HISTORIA MEXICANA

VOLUMEN LX NÚMERO 3 ENERO-MARZO 2011

239

Historia conceptual: México, 1750-1850

EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL CENTRO
DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

Fundador: DANIEL COSÍO VILLEGAS
Director: ÓSCAR MAZÍN
Redacción: BEATRIZ MORÁN GORTARI

Publicación incluida en los índices HAPI (http:/hapi.ucla.edu),
CLASE (http://www.dgbiblio.unam. mx/clase.html) Redalyc (http://www.redalyc.org) y
JSTOR (http://www.jstor.org)

HISTORIA MEXICANA es una publicación trimestral de El Colegio de México.
Suscripción anual: en México, 300 pesos. En otros países, 100 dólares, más cuarenta dólares, en ambos casos, para gastos de envío.

Camino al Ajusco 20
Pedregal de Santa Teresa
10740 México, D. F.
correo electrónico: histomex@colmex.mx
www.colmex.mx/historiamexicana
ISSN 0185-0172
Impreso en México
Se terminó de imprimir en diciembre de 2010 en Imprenta de Juan Pablos, S. A.
Mexicali 39, Col. Hipódromo Condesa, 06100 México, D. F.
Composición tipográfica: El Atril Tipográfico, S. A. de C. V.

Certificado de licitud de título, núm. 3405 y licitud de contenido, núm. 2986, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, el 30 de septiembre de 1988, y número de reserva 04-2001-011613405600 del 16 de enero de 2001

HISTORIA MEXICANA

VOLUMEN LX NÚMERO 3 ENERO-MARZO 2011

239

Historia conceptual: México, 1750-1850

EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

VOLUMEN LX NÚMERO 3 ENERO-MARZO 2011

239

Artículos

Crítica de libro

Reseñas

Obituarios

PRESENTACIÓN

ALGUNOS CONCEPTOS BÁSICOS DE LA MODERNIDAD MEXICANA, 1750-1850

> Escribir no significa convertir lo real en palabras sino hacer que la palabra sea real. Lo irreal sólo está en el mal uso de la palabra, en el mal uso de la escritura.
>
> AUGUSTO ROA BASTOS

Este número se compone de trabajos presentados inicialmente para acreditar un curso de introducción a la *Begriffsgeschichte* o historia de los conceptos (enero-mayo de 2008). Con el tiempo, nuevas y esforzadas versiones y correcciones, los ensayos perdieron su carácter escolar y se convirtieron en los artículos que se presentan. Supieron correr el riesgo de esta clase de investigación y encontrarse con las sorpresas propias de la historia: el sentido de historicidad intrínseco a la evolución de la sociedad. Así se practicó una especie de microhistoria conceptual a partir del análisis de la evolución de la unidad mínima productora de sentido, la palabra, permitiendo adivinar el movimiento de una sociedad, en un momento especialmente fértil

para captarlo: el contexto del desplome de la monarquía borbónica española y su fragmentación regional, patente en el surgimiento de los estados modernos nacionales hispanoamericanos. Son ensayos inscritos explícitamente dentro de los retos intelectuales planteados por el historiador alemán Reinhart Koselleck. Su publicación, en ese sentido, pretende rendir un pequeño homenaje póstumo a su obra. Son artículos que trascienden en buena medida a la moda de la globalización y de las conmemoraciones actuales. Más bien se relacionan con lo que se conoce hoy en día como el retorno del análisis filológico a la historia, pero que se corresponde con reflexiones críticas incubadas desde mediados del siglo pasado, que obligaron a la disciplina de la historia a preguntarse de nuevo acerca de la naturaleza y estructura de los llamados "hechos históricos".

Al respecto, el mismo Koselleck no era nada ingenuo al pensar que no toda la realidad del pasado era reducible a un gesto lingüístico, pero sabía, al mismo tiempo, que sin lenguaje no hay realidad histórica. Con ello sólo se insistía en el límite que separa a la realidad sensible (la vivencia) de la realidad observada (la experiencia). Así, no habría historia sin lenguaje, pero tampoco lenguaje sin historia. Por esa razón, para Koselleck la *Begriffsgeschichte* sólo era el paso previo para la formulación de una teoría o la comprensión de la historia.[1] Una historia imbuida de un sentido particular de temporalidad. Colindante con el esfuerzo braudeliano de ofrecer una taxonomía de las temporalida-

[1] "Historia conceptual, memoria e identidad. Entrevista a Reinhart Koselleck", por Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes, Madrid, abril de 2005.

des que atraviesan a la modernidad (pero hecho a partir de la observación de los usos de las palabras), se puede mostrar que el habla está atravesada por la tensión entre formas recibidas (el lenguaje del otro, la tradición) y formas construidas (lenguajes virtuales o potenciales) cuyo soporte es el deseo de trascender o de diferenciación. Esa tensión deja ver la imposibilidad de que el lenguaje, las meras palabras, sean simples reflejos de la experiencia vivida. Alrededor de esa oscilación entre el pasado como espacio de experiencia y el futuro como horizonte de expectativa, emerge propiamente el lenguaje histórico de la modernidad nacionalista.[2]

Así, la transformación social y política ocurrida en nuestros países entre 1750 y 1850 se realiza en el campo político y militar, pero también en el de las letras. Es en el terreno de las comunicaciones impresas donde se puede observar la movilización y transformación del lenguaje político, social y cultural heredado. La revolución política y social tiene lugar no solamente en los campos de batalla, sino que se fragua sobre todo en los de la escritura, la producción, consumo, distribución y circulación de los impresos. Ahí emergen auténticas guerras de propaganda y contra-propaganda (propagación de informaciones, noticias de lo ocurrido, etc., incluidas las motivaciones para convencer, disuadir, atraer, a los lectores-auditores ciudadanos) que ocurren no sólo entre políticos y letrados, sino que afectan también a otros ámbitos sociales: iglesias, plazas, calles y mercados.

Sin embargo, en el ámbito de las representaciones históricas suele dominar todavía en México una visión trági-

---

[2] Reinhart KOSELLECK, *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós, 1993, pp. 333-357.

co-cómica de su historia, que raya en la fatalidad. En estas imágenes México y los mexicanos aparecen como víctimas de sus propios errores o como resultado de oscuros intereses extranjeros. Por el contrario, a través de esta clase de investigaciones filológico-históricas se propone desarrollar una descripción lingüístico-semántica rigurosa de su historia con el objeto de desdramatizar dicha representación. Se trata de mostrar, antes que de enjuiciar, la manera como la sociedad mexicana se ha observado a sí misma desde el inicio de su ciclo de emancipación político-constitucional. Este esfuerzo se realiza a partir de una mínima selección de términos a fin de ofrecer otra lectura de la historia de la nación mexicana. Se trata no de un diccionario de referencia, sino de posibilitar otra versión de la formación histórica moderna de México.

En los últimos años ha crecido el interés en la revisión de los procesos de independencia y emergencia de la nación; en indagar y cuestionar las transformaciones semánticas de palabras y conceptos para describir el mundo.[3] Por ejem-

[3] La metodología ha sido desarrollada por los editores Otto Brunner, Werner Conze y Reinhart Koselleck (*Geschichtliche Grundbegriffe. Historisches Lexikon zur politish-sozialen Sprache in Deutschland.* A-Z, 8 vols., 1972-1997, 2140 pp.) y otros diccionarios afines como el de Rolf Reichardt y Eberhardt Schmitt (*Handbuch politisch-sozialer Grundbegriffe in Frankreich 1680-1820*, Munich, R. Oldenburg Verlag, 1985), y para el área iberoamericana, Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes (dirs.), *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2002, y Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes (dirs.), *Diccionario político y social del siglo XX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2008. Recién apareció el *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*, Javier Fernández Sebastián (dir.), Madrid, Fundación Carolina, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009.

plo, términos como Nueva España y México requieren una explicación semántico-histórica para entender las implicaciones del paso de una denominación referida a la dominación de la monarquía borbónica, a otra denominación que hace de "México" una entidad soberana, autosuficiente, dueña de su destino y por tanto responsable de sus éxitos y fracasos. El proyecto se basa en la necesidad de contemplar los usos del lenguaje no solamente en su carácter instrumental, sino sobre todo como forma de comunicación. No se trata de realizar un mero inventario de palabras y conceptos sino de mostrar la relación que existe entre el uso de las palabras y la realidad social. La relación entre lenguaje y mundo es constitutiva de la reflexión inscrita en los testimonios de la época. La emergencia de la nación moderna no se entiende sin la identificación y descripción de sus mismas formas de auto-observación. Y dentro de esta operación uno de los axiomas metodológicos centrales consiste en la distinción entre el lenguaje del presente y el lenguaje del pasado, entre el lenguaje de los agentes y el del historiador, considerando que la lengua hablada se inscribe en situaciones únicas, ya que se produce obligadamente dentro de coordenadas particulares y concretas.[4]

Y entonces el interés de este número es mostrar –en un momento de excepción, del tránsito a nuestra modernidad

[4] En principio cada quien no habla sino en su propia lengua. Y sin ella no tiene acceso a otros lenguajes. La lengua propia es la precondición para la comprensión de otras lenguas. Este movimiento supone una traslación constante entre dos tiempos: el del presente y el del pasado. En ese movimiento, la comprensión de los lenguajes del pasado sólo es accesible a partir de la aplicación del dispositivo heurístico de la diferencia. Sin ésta, en sentido estricto, no hay conocimiento histórico.

nacionalista, que da marco a las formas sociales y estatales que conocemos–, a partir de algunos conceptos guías, cómo se fue dando la reestructuración del mundo antiguo en el moderno. Palabras antiguas como policía, historia, literatura, casta, representación, indio, cultura, razón, cambiaron de significado y se convirtieron en expresiones estructurantes de nuevos campos de experiencia; devinieron referentes de la nueva sociedad mexicana. La selección cubre un pequeño espectro de conceptos literarios e históricos, filosóficos y políticos, sin que hubiera de por medio un plan estratégico inicial. Cada uno de los autores seleccionó el concepto con el que deseaba trabajar. Siendo así, uno de los aspectos interesantes de la investigación consistió en advertir el carácter sistémico de cada vocablo, es decir, la convergencia de cada uno de ellos en un punto: su conversión en conceptos políticos. Aun tratándose de los aparentemente más lejanos como literatura, historia, razón, cultura, se les verá coincidir en el tiempo y en la semántica con otros más etnográficos o políticos como indio, raza, representación, policía. Señal inequívoca de las relaciones ocultas inmanentes a la pluralidad y polivalencia semántica del lenguaje.[5] También se confirma con ello que su transformación semántica refiere a la aparición de la experiencia moderna del tiempo, sello y marca distintiva de todos los estados modernos nacionales surgidos en la encrucijada histórica datada entre 1750-1850.

[5] Desde luego cada palabra, por lo mismo, está abierta a diversos cuestionamientos. Por ejemplo, sobre el concepto de razón. ¿Qué implica el surgimiento del racionalismo o apego a la razón en la sociedad poscolonial? ¿Qué queda de la razón natural en el nuevo régimen? ¿A partir de qué distinciones va constituyendo su nuevo campo?

De esa manera, se pretende mostrar también que eso que opera en el campo de lo mental o de la cultura no transcurre a una velocidad más lenta en comparación con otras identificadas con la política y la economía. Sino que unas y otras no son tales sin el empuje y la manera como las sociedades van dando sentido (se van observando) a su movimiento mediante el recurso del lenguaje. De fondo aparece ya el problema apuntado al principio: cómo se puede articular una teoría de la historia a partir de este dispositivo metodológico de la historia de los conceptos, a saber, la cuestión de disponer de una teoría general sociohistórica que nos diga cómo se establecen las relaciones entre estructura y acontecimiento, entre lo nuevo e inédito, y lo ya visto, lo que se repite, entre lo que aparentemente no cambia, que parece asemejarse en el presente a cosas pasadas, y lo que aparentemente puede presentarse, por el contrario, como absolutamente nuevo o inédito. Sólo una teoría que combine cambio y repetición mostraría cómo en la historia todo cambia al mismo tiempo que todo permanece. Para su comprensión se requiere la elaboración de otra epistemología histórica.

Koselleck apunta el problema al ejemplificar cómo la estructura de la argumentación en la polis griega y la renacentista podría aparecer superficialmente como idéntica, pero al traspasar ese umbral descubrir que eso mismo era vivido y experimentado de otra manera. Si la situación es nueva entonces los argumentos son transferidos generalmente del pasado para hacer inteligible la novedad. "Y eso constituye una técnica o un arte, un arte histórico que consiste en entrelazar series de acontecimientos en el largo plazo, a través del descubrimiento de estructuras repetitivas [...]." Lógicamente no se trata de oponer sincronía a diacro-

nía sino de analizar la capacidad de innovación dentro de una lengua. Viejas estructuras/nuevos significados. Si afirmamos que todo es repetitivo no hay posibilidad de nada nuevo; si afirmamos en cambio que todo es nuevo, no se podría vivir. Si todo fuera una novedad, una sorpresa, "uno carecería de los conocimientos y de las habilidades más elementales para vivir. Así pues hace falta un mínimo de repetición para entender lo que ocurrirá mañana".[6]

En una época "posrevolucionaria", "postilustrada", estas son algunas de las líneas abiertas por el trabajo y la obra de Koselleck, que pueden ayudar a repensar y refrescar viejas narrativas de corte nacional-revolucionario, incapaces de iluminar las relaciones cambiantes que se dan en cada presente, entre el pasado y el futuro. Una de las características del presente de aquel pasado examinado en este expediente consiste precisamente en mostrar la brecha que separará sus expectativas de su experiencia vivida. Y debido a esa brecha creciente, la historia tradicional de corte ciceroniano tenderá a perder todo su esplendor, convirtiéndose solamente en uno más de los artilugios retóricos de la modernidad frente a un futuro vuelto cada vez más imprevisible.

Guillermo Zermeño Padilla
El Colegio de México

[6] Esta clase de reflexiones se encuentra en la entrevista a Koselleck referida en la nota 1. También puede consultarse su ensayo "Estructuras de repetición en el lenguaje y en la historia", en *Revista de Estudios Políticos*, 134 (dic. 2006), pp. 17-34.

LA TRANSICIÓN DE LA NUEVA ESPAÑA AL MÉXICO REPUBLICANO DESDE EL CONCEPTO REPRESENTACIÓN, 1750-1850

Aquiles Omar Ávila Quijas
El Colegio de México[1]

PRESENTACIÓN

Hacer el seguimiento de la construcción del arreglo institucional en el México decimonónico requiere tomar en cuenta un conjunto de factores, unos de larga duración, como la formación de un imaginario colectivo en torno a la nación; algunos coyunturales, por ejemplo, la invasión de Estados Unidos en 1848; otros estructurales, tal es el caso de la emergencia de los cuerpos intermedios con la Constitución de Cádiz; y, finalmente, otros orgánicos, como las elecciones y quiénes podían sufragar. En este sentido, es preciso usar varias vetas de análisis que permitan deducir o, al menos, lograr un acercamiento a la comprensión general de ese proceso.[2] ¿Cuáles son los elementos que definen

[1] Agradezco al doctor Guillermo Zermeño Padilla, a Diego Pulido Esteva y al dictaminador anónimo sus comentarios a una versión previa de este artículo.

[2] Existe mucha literatura al respecto, por ejemplo, SÁBATO (coord.), *Ciudanía política*; RODRÍGUEZ O. (coord.), *Revolución, independencia*; ORTIZ ESCAMILLA y SERRANO (eds.), *Ayuntamientos y liberalismo*; ANNINO y GUERRA (coords.), *Inventando la nación*; ÁVILA, *En nombre de*

al Estado en el siglo XIX? ¿Con base en qué puede hablarse de una población? ¿A partir del sujeto-vecino-contribuyente-elector? ¿Cómo caracterizar los ensayos institucionales? ¿Regímenes? ¿Cuáles eran los medios de acceso al poder? ¿Se puede hablar de un sistema político?

En este marco general, el presente artículo analiza el uso del concepto representación a lo largo de un siglo con el fin de abonar a esa discusión. ¿Cómo se usaba esa voz en el antiguo régimen? ¿Qué cambios tiene tras la emergencia del liberalismo en España y Nueva España? ¿Pueden entenderse como significantes de una transición en el imaginario sociopolítico de los individuos? ¿Qué se puede concluir de las continuidades y rupturas semánticas? ¿Es posible encontrar alguna característica de la formación del Estado a través de su uso? ¿Adquiere, durante ese periodo que se presenta, su sentido moderno?

El siglo que va de 1750 a 1850 no es una temporalidad "sencilla". En la Nueva España y luego en el México republicano se vivió un conjunto de procesos que, seguramente, definieron buena parte del entramado institucional de la segunda mitad del XIX y de principios del XX. Se puede hacer referencia a las Reformas Borbónicas, las influencias de la Ilustración y las revoluciones atlánticas, el imperialismo de Napoleón, las abdicaciones de Bayona, el constitucionalismo gaditano, las independencias en América, el monarquismo constitucional mexicano y el primer federalismo, las repúblicas centralistas, las idas y venidas de Santa Anna, en suma, el conjunto de lo que se podría caracterizar con fines esquemáticos como ensayos del sistema y régimen

la nación; MALLON, *Campesino y nación*, por mencionar sólo algunos.

políticos mexicanos tras la independencia y previo a la victoria liberal de la segunda mitad del siglo XIX.

La transición del antiguo régimen al liberal no sólo supuso la reconfiguración institucional de las monarquías, lo que dio paso a la participación directa de grupos sociales que hasta entonces habían sido excluidos del proceso de toma de decisiones. También generó una reconstitución del individuo en término políticos: pasó de ser súbdito para convertirse en ciudadano.[3] No se trató de un cambio menor; implicó dejar atrás un imaginario sociopolítico que no lo definía por su individualidad, sino por la colectividad en la que estaba inserto. Significó dejar atrás distinciones que correspondían al cuerpo al que pertenecía y plantearse a sí mismo en un sistema jurídico que lo hacía igual a los demás. Por si eso fuera poco, el nuevo sistema de valores sociales y políticos le obligó a dejar una forma de entender la vida a partir de otra después de la muerte y entender que la salvación o condena estaban en este mundo; con esto, su papel en el sistema político ya no era pasivo ante corporaciones mejor posicionadas o ante el rey, y se convirtió en parte activa de los procesos políticos y gubernamentales. En el antiguo régimen podía cuestionar la autoridad real si consideraba que sus acciones no estaban encaminadas al bien común y la salvación de las almas, en cambio en el liberalismo ese fin ya no estaba vigente, sino la buena representación, la honestidad ante una comunidad de representados que le daban ese poder con base en un conjunto de intereses comunes de corto y mediano plazo.[4]

---

[3] BOBBIO, *Estado, gobierno y sociedad*; HABERMAS, *The Structural Transformation*, pp. 1-26; LEMPÉRIÈRE, "La representación política", pp. 55-57.
[4] LEMPÉRIÈRE, "Reflexiones sobre la terminología", pp. 37-43.

Puede decirse, para el caso de la península Ibérica y sus dominios en América, que el quiebre de la monarquía compuesta tuvo relación directa con las abdicaciones de Bayona. Éstas constituyeron una coyuntura que se aprovechó para impulsar el desarrollo de un Estado liberal, promoviendo la formación de una comunidad imaginada, paradójicamente, a través de la figura de Fernando VII y el desconocimiento a José I.[5]

La crisis política de 1808 permitió a los reinos y dominios hispánicos transitar hacia la modernidad política, esto es, al cuestionamiento de las tradiciones monárquicas y la convergencia con filosofías que ya tenían validez práctica en Gran Bretaña y Estados Unidos, basadas en la representación política, discursos protonacionales fincados en sistemas de igualdad jurídica, garantía plena de la propiedad, libertades de asociación, expresión y pensamiento, y, finalmente, la adopción de un régimen constitucional que, en conjunto, le diera al imperio hispánico una nueva fisonomía, es decir, pasar de la monarquía absoluta a la constitucional.

La ausencia del rey provocó lo que Manuel Chust ha llamado una "eclosión juntera",[6] cuyo corolario fue la convocatoria a Cortes y de estas discusiones surgió la Constitución de Cádiz. A pesar de su conformación heterogénea se puede decir que la representación gaditana estuvo imbuida por los principios de la Ilustración, los nuevos imaginarios, valores y lenguajes que fundó, por lo que un sector de los diputados creyó en la modificación del pacto imperial como catapulta

---

[5] ANNINO, "Soberanías en lucha", pp. 161, 162; PIQUERAS, "Revolución en ambos hemisferios", pp. 37 y 38; ANDERSON, *Comunidades imaginadas.*
[6] CHUST (coord.), *1808. La eclosión juntera*, pp. 28-36.

de nuevas aspiraciones que colocaran a la corona española a la vanguardia política. Esto significaba el nacimiento de una nueva forma de entender el poder y su organización. De darle preponderancia al pueblo y al individuo por sí mismo.[7]

No obstante, la irrupción napoleónica en la corona española no produjo en la Nueva España una idea de unión entre los individuos para hacer frente a un gobierno que sus pares peninsulares entendían como ilegítimo. Por el contrario, polarizó el poder y las pugnas entre los diversos gobiernos provinciales que no estuvieron dispuestos a cederlo al cabildo de la ciudad de México, con lo que se inició un debate sobre la potestad de la soberanía.[8]

Poco tiempo después, las discusiones en Cádiz permitieron que los cuerpos intermedios adquirieran un papel preponderante en la vida política del nuevo régimen. Antonio Annino afirma que la creación de los ayuntamientos constitucionales veía en la tierra la fuente de los derechos políticos, por lo que no sólo representaban la formación de órganos administrativos, sino también instrumentos de autogobierno. Con base en esto, argumenta que los pueblos americanos se apresuraron a demandar su formación, una "eclosión de ayuntamientos", cuyo fin era apropiarse de la justicia local, lo que puede interpretarse como una ruptura con el antiguo régimen y la expresión constitucional de la identidad sociopolítica de los terruños. Lo que luego serviría para argumentar que el ayuntamiento era una institución representativa y que, por lo tanto, la teoría de la retroversión de la soberanía lo señalaba como el deposi-

---

[7] GUERRA, "Introducción", pp. 11-13.
[8] PIQUERAS, "Revolución en ambos hemisferios", pp. 54, 55.

tario legítimo de la misma.[9] Aunque en esencia se tratara de una representación de antiguo régimen, pues el ayuntamiento se entiende, con características distintas, como una corporación. Si bien esta unidad político-administrativa puede analizarse como la base de un sistema representativo de corte liberal, no parece que pueda hablarse de tal en esos primeros intentos por descentralizar la administración pública. Como lo señala Rosanvallon, el mandatario tradicional era un intermediario mecánico que no necesariamente sintetizaba los intereses de una comunidad, los de un sujeto virtual que aglomerabá las necesidades de los individuos, la generalización de las particularidades.[10] Y ése parece ser el caso de los ayuntamientos gaditanos, una entidad que actuaba como intermediario, aunque luego le diera sentido a un proceso de formación de identidad.

Aunado a esto, la anulación del pacto de sujeción que implicó lo anterior posicionaba a los gobiernos locales como los agentes que otorgaban la calidad política al individuo. El que éste tuviera su domicilio en su jurisdicción le permitía, en consecuencia, otorgarle el valor político necesario para trascender la figura de súbdito y transitar hacia la de ciudadano; en este sentido la categoría de vecindad se convirtió en un concepto bisagra entre la tradición política monárquica y la liberal. Si bien la parroquia definía la delimitación electoral, el medio a través del cual el sujeto podía expresar su voluntad política era el voto; el ayuntamiento adquirió primacía frente a la unidad administrativa eclesiástica porque la ciudadanía trascendió el hecho de pertenecer a una

---

9 ANNINO, "Cádiz y la revolución territorial", p. 179.
10 ROSANVALLON, *La consagración del ciudadano*, pp. 156-157.

corporación para fincarse sobre las bases de la pertenencia a una sociedad que, en algunos casos, se definió a partir de la familia.[11]

En este orden de ideas, Chust plantea que la estrategia de los diputados liberales americanos en Cádiz, al defender la creación de los ayuntamientos, fue sentar las bases para la formación de nuevos estados fincados sobre las bases del federalismo;[12] lo que el autor no observa es que en el devenir institucional de los gobiernos locales también se reestructuraron las relaciones de poder, lo que derivó en la generación de nuevas élites políticas en esos territorios y, en consecuencia, el inicio de un nuevo entramado de alianzas entre ellas, lo que permitiría matizar la idea que propone en el sentido de que los representantes novohispanos en Cádiz tenían en mente la emancipación del virreinato.[13] Pero también permite plantear el argumento de que las nuevas clases políticas no veían en la centralización del poder, consecuente con la idea de un Estado federal, el medio a través del cual consolidar su influencia, sus relaciones políticas y los beneficios que éstos le otorgaban.

En la transferencia de poder del centro a la periferia se generó un cambio en los imaginarios colectivos que permitió trascender la sociedad corporativa y estamental del antiguo régimen y poner en la palestra del nuevo orden político al individuo, hacerlo parte del sistema de la toma de decisiones, lo que en otras palabras significaba darle, de hecho, el depósito de la soberanía y hacer de los ayuntamientos

---

[11] IRUROZQUI, "De cómo el vecino hizo al ciudadano"
[12] CHUST, "La revolución municipal", p. 27.
[13] DYM, "La soberanía de los pueblos", pp. 310-312.

el espacio más propicio para la representación política, la solución de sus conflictos y la postulación de sus demandas.[14] Sin embargo, habrá que cuestionarse si, en efecto, se trataba de una representación de corte liberal o si las tradiciones políticas del antiguo régimen seguían prevaleciendo, es decir, ¿los ayuntamientos constitucionales adquirieron matices liberales o fueron una extensión de las corporaciones monárquicas y, por lo tanto, el individuo se entendía como parte de esa unidad político-administrativa? ¿Puede entenderse el sufragio como una vía real de acceso a un entramado institucional de características liberales?

En este marco general, la idea de representación política refiere al conjunto de personas que dialogan, negocian y discuten en nombre de los ciudadanos que conforman la nación. Trazar el uso de ese concepto quizá pueda ampliar el horizonte a partir del cual se analiza la emergencia del liberalismo político y el lento proceso a través del cual se fue forjando una idea de ciudadanía desde el individuo mismo en el marco de la construcción del entramado institucional que le daría cimientos, posteriormente, a los estados nacionales hispanoamericanos.

Poco a poco, a lo largo del siglo XIX este uso del concepto representación cayó en desuso, mientras que en el XVIII la frecuencia de aparición superaba la docena por año. A lo largo del siglo XIX se hace más escasa, hasta llegar a un par por año, al menos en los acervos consultados, mientras que su uso con fines políticos, es decir, con una connotación que refiere a aquel individuo que posee la potestad de

---

[14] RODRÍGUEZ O., "Introducción", p. 16; QUIJADA, "Las «dos tradiciones»", pp. 68 y 69.

la soberanía popular en un cuerpo colegiado que representa a la nación y sus intereses se va haciendo cada vez más presente y, sobre todo, los ciudadanos adquieren conciencia de su papel, su importancia y lo que ellos como representados podían exigir.

REPRESENTACIÓN COMO UNA FORMA DE DIRIGIRSE A LA AUTORIDAD Y LAS CONTINUIDADES SEMÁNTICAS DEL CONCEPTO EN EL VIRREINATO Y LA REPÚBLICA

Si bien el principio de representación, entendido como la elección de una persona para que ejerza el poder que una colectividad le otorga, tiene una añeja tradición política que puede remontarse con cierta claridad al imperio romano, pasando después a las monarquías teocráticas, será hasta la discusión acerca de la potestad de la soberanía que el sentido moderno de la representación política comienza a adquirir forma para constituirse como tal cuando hay un consenso sobre el hecho de que la soberanía radica originalmente en el pueblo y éste tiene, en consecuencia, la facultad de otorgársela a quien considere pertinente para su ejercicio y cuidado en aras del bien colectivo y, finalmente, afianzarse tras la doctrina de la división de poderes, en la cual tanto el poder ejecutivo como el legislativo ejercen su labor administrativa y política a través de un mandato directo y expreso de la sociedad. Es entonces cuando la representación se convierte en el vehículo a través del cual el pueblo se comunica con aquellos a quienes les encomienda el ejercicio de los poderes gubernamentales.[15]

[15] FAIRLIE, "The nature of political representation" (Part I), pp. 237-244.

Sin embargo, lo anterior no puede verse durante el antiguo régimen; como lo asienta el *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española* de 1783, representar significaba hacer presente con palabras alguna cosa, informar, referir o declarar. Así, la representación antes de la coyuntura de 1808 era, básicamente, el uso de la palabra escrita para dar a conocer alguna situación particular a cualquiera de los ámbitos de gobierno de la corona española o a cualquier otra potencia europea. Era el derecho de petición.[16] La documentación sugiere que era a través de este medio como los súbditos solicitaban la intervención de las autoridades reales, o del rey mismo, para solucionar algún conflicto en particular.

En 1748, Fernando VI, a través de una real cédula, ordenó que se le diera cabal cumplimiento a la ley 6, título 16, libro 2 de la recopilación de Indias, la cual señalaba que

> Para maior claridad, y expedicion de los negocios y correspondencias que los Virreyes hande tener con mi real persona ordenen á sus secretarios que numeren, y dividan las cartas por materias, y escriban á media marjen sacada en la obra relacion succinta de lo que contienen, comenzando con las eclesiásticas, y siguiéndose á estas las de govierno político, y luego las tocantes á materias de Hazienda, y despues las de lo militar refiriendo substancialmente en cada una los que se les ofreciere, aunque con ellas remitan autos, y otros papeles de las diligencias que se huvieren hecho, pues como quien los ha creado podrán los secretarios hazer la relacion conveniente para las resoluciones que en cada uno de estos casos conviene tomar, citando los papeles correspondientes para su aprobacion y mayor intelegen-

[16] LEMPÉRIÈRE, "La representación política", pp. 58 y 59.

> cia si se necesitare de ella, y que el índice se haga por sus números guardando la misma forma, y que los Precidentes, Oydores, Governadores y todos los demas Ministros hagan lo mismo por lo que les tocare.[17]

Como puede verse en el extracto anterior, las representaciones eran, en el imaginario político de la corona española, una manera de enterarse de lo que estaba sucediendo en los reinos y la vía por la cual se podían dirimir conflictos de cualquier índole. El documento de la representación, puede inferirse, no tenía un formato establecido, ni siquiera en lo concerniente a las palabras protocolarias que se debían al rey, por ejemplo, "Representación que pone reverente a los reales pies de la Catholica magestad de el Señor Fernando VI el D. D. Gregorio Molleda".[18] Otras, tras la presentación de quien firma el documento, abordan el tema central inmediatamente, sin dejar de referirse al rey como "su excelencia", "su majestad", "vuestra alteza".

Las representaciones no tenían como destinatario exclusivo al rey en sí mismo, sino también al conjunto de la burocracia real, incluso el monarca podía firmar representaciones que dirigía a otros reyes, o a alguno de los individuos que tuviera un cargo en la administración de cualquiera de los reinos de la monarquía española. La hemerografía de la época refiere a representaciones que se hacían al rey de otra potencia europea de parte de sus propios súbditos. De hecho, estos documentos no siempre llevaban la palabra "representación" en su contenido, pero la misma cotidianidad

[17] DUBLÁN y LOZANO, *Legislación mexicana*, "Real Cédula, agosto 21, 1748", t. I, p. 10; el subrayado es del autor.
[18] BNE-cd, "Representación de Gregorio Molleda", 3 de marzo de 1755.

de la administración terminó por aglutinar a ese conjunto de oficios entre los distintos ramos de la administración monárquica y a las solicitudes o quejas de los súbditos en el espacio semántico del concepto que aquí se presenta.

Para ilustrar lo dicho, Pedro Núñez, superintendente de la Real Casa de Moneda, dirigió una representación en 1776 al virrey de la Nueva España, Antonio María Bucareli y Ursúa, para exponerle que la existencia de moneda de plata y oro de nuevo cuño era poca, por lo que le proponía que le diera prórroga de validez a la de viejo cuño.[19]

O la representación que en 1776 fray Bernabé de Amarilla dirigió al rey de España, Carlos III, solicitándole la devolución de estipendios y sínodos, así como una resolución real en la que se estableciera que éstos pertenecían a los religiosos doctrineros y no a sus parroquias o provincias.[20] Incluso se podría ir más atrás; en 1725 el doctor don Miguel Bentura Gallo de Pardiñas le solicitó al rey una resolución en torno al conflicto por los diezmos entre los carmelitas descalzos y la Iglesia de Valladolid de Michoacán.[21]

En 1786, la *Gazeta de México* dio cuenta de la representación que Rafael Vasco Castellano, interino de Acapulco, le presentó al virrey Martín de Mayorga en la cual planteaba un proyecto para dar mantenimiento al camino hacia el puerto, a través del cobro de peaje de un real por mula o caballo que lo transitara.[22]

Si bien el uso del concepto que es materia de este trabajo se presenta mayormente sobre las cuestiones político-admi-

---

[19] CEHM-Carso, "Representación de Pedro Núñez", 1776.
[20] CEHM-Carso, "Representación de fray Bernabé de Amarilla", 1786.
[21] CEHM-Carso, "Representación de Miguel Bentura Gallo", 1725.
[22] *La Gazeta de México*, t. II, núm. 5 (14 mar. 1786), p. 66.

nistrativas, también es cierto, como da cuenta el *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*, que hacía referencia al teatro, a la puesta en escena de alguna obra, al drama, a la diversión.

Al darse cuenta de que el teatro era necesario, pero peligroso ante los ojos de la moral pública establecida, se decidió que los espectáculos de este tipo fueran regidos por una junta de accionistas que velaría por que las puestas en escena no relajaran las actitudes de los espectadores tras el espectáculo, cuidando que se siguiera lo dictado acerca de cómo "deben proceder los actores, actoras y demás individuos del Teatro en la representación de los Dramas y los Expectadores en la asistencia á él".[23] También estaban las obras que la Inquisición prohibió por considerar que su "representación al común del pueblo puede perjudicar á sus buenas costumbres, y exitarles las pasiones deshonestas".[24] Esta misma connotación puede encontrarse en las décadas de los años treinta y cuarenta del siglo XIX.[25]

Con menor frecuencia, lo que indica que estas connotaciones no eran del todo comunes, se hacía referencia al individuo de representación, es decir, aquel con dignidad, carácter y autoridad, alguien a quien se podría imitar por las buenas costumbres. "La mayoría de los talentos y más bien que ésta, la de la autoridad y de la representación, influyen poderosamente en las clases subalternas."[26]

---

[23] *La Gazeta de México*, t. II, núm. 7 (18 abr. 1786), p. 94.

[24] *La Gazeta de México*, t. V, núm. 38 (18 jun. 1793), p. 356.

[25] HNDM, "Sobre la representación de *Gabriela*", *La Hesperia* (7 mayo 1840), p. 4; "Sobre las carencias en una obra de teatro", *El Recreo de las Familias* (1º ene. 1838), p. 110.

[26] *La Gazeta de México*, t. XI, núm. 17 (1º sep. 1802), p. 135.

De igual manera estaba la referencia a una idea o imagen. "Es la Geografía mental la inspección de los mapas ó cartas geográficas: ellas fijan en la fantasía la idea, representación, figura ó imagen de tal ó cual región con sus divisiones, pueblos, ríos, montes, lagos, mares, costas, islas etc. y hace lo que un espejo en que vemos la fisonomía de nuestro rostro."[27]

Como se dijo, en 1808 comenzó a dársele al concepto representación una connotación meramente política. Pero eso no significó que se dejara atrás el uso principal dado a la palabra durante poco más del medio siglo descrito líneas arriba. La representación, como una forma de dirigirse a una superioridad política, siguió estando en uso bien entrada la centuria decimonónica.

En *La Gazeta de México* se alternan sus usos, por lo que no es difícil encontrar enunciados en los que la voz es usada para señalar a un grupo de individuos sobre quienes recae responsabilidad política y otros en los que se hace referencia a una solicitud particular.

Entre estos últimos está una representación que el obispo Abad y Queipo envió en 1809 a uno de los consejeros del virrey en la que le pidió aumentar la fuerza armada para mantener la tranquilidad pública ante la ausencia del rey y el carácter emprendedor de Napoleón.[28] O la sentencia del Supremo Tribunal de Justicia que falló a favor de Miguel de Lardizábal y Uribe cuando interpuso un recurso contra las Cortes anulando la orden de aprehensión que habían dicta-

[27] *La Gazeta de México*, t. XIII, núm. 52 (28 jun. 1806), p. 416.
[28] En HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, *Colección de documentos*, vol. I, pp. 880-883.

do en contra de aquél y ordenó, además, que fuera publicada la representación que Lardizábal envió a Cádiz, la que motivó su encarcelamiento.[29]

Incluso, tras la independencia, la connotación política era utilizada en la misma lógica que la del antiguo régimen. Algunos ejemplos: en 1838 el cabildo de la catedral de Michoacán envió una representación al obispo Juan Cayetano Portugal en la que solicitó su apoyo para la derogación del decreto de 19 de diciembre de 1833 que únicamente le dejaba cuatro novenos del diezmo y su intercesión para volver a disfrutar del total de ese producto a manera de una renta eclesiástica. En el cuerpo del texto "representación" no fue usado con una connotación distinta a la de solicitud; pero, de acuerdo con la retórica propia de la independencia, Carlos III fue calificado de "monarca absoluto", como si estuvieran marcando distancia entre aquella época y en la que se escribió la petición.[30] O la representación que los vecinos de Guadalajara dirigieron al gobierno federal en contra de las falsas religiones, en la que se refieren al presidente de la República como "vuestra excelencia" y "excelentísimo señor".[31] Y, finalmente, el ocurso dirigido a Antonio López de Santa Anna en 1847 en el que se le pide actuar en contra de las sociedades federalistas en el cual se le nombra "excelentísimo general en jefe del ejército mexicano, benemérito de la patria".[32]

---

[29] *Diario de México*, núm. 74 (12 sep. 1813).
[30] LAMP-dc-HL, "Representación del Cabildo de la Catedral de Michoacán", 1838.
[31] LAMP-dc-HL, "Representación de los vecinos de Guadalajara", 1848.
[32] CEHM-Carso, "Representación de algunos vecinos de la capital de México", 1847.

La representación era una forma establecida para dirigirse a un superior jerárquico en la estructura político-administrativa de la corona española. Se podría pensar que una vez establecidas en la península Ibérica las ideas del liberalismo el concepto adquiriría nuevos matices que excluirían las jerarquías establecidas y se convertiría en voz incluyente, promoviendo la desaparición de la connotación dada en el antiguo régimen. Sin embargo, su uso continuó siendo el mismo durante varias décadas del siglo XIX. Incluso, como ya se vio, tras la independencia de la Nueva España, la voz representación siguió funcionando como una manera de dirigirse a un individuo que ocupara un cargo político. Durante el primer imperio esto puede ser justificado, pero una vez que la república, ya fuera federal o central, se impuso sobre las ideas monárquicas, en las que la doctrina de la división de poderes marcó la organización del poder en México, la representación como una forma de dirigirse a un superior no tiene mucho sentido si se apela a la idea de la soberanía popular. Se puede argumentar, en consecuencia, que con esta continuidad se entiende también la manera como se distribuyó y significó el poder en las distintas fases políticas por las cuales transitó el México decimonónico. En cierto sentido, siguiendo a Rosanvallon, este uso particular representa la paulatina separación, en el imaginario colectivo, de lo público y lo privado.[33]

En el mismo marco de las significaciones colectivas, se puede ver la importancia que tuvo el Congreso federal pues era a éste al que se dirigían las representaciones y se solicitaba su intermediación para solucionar algún problema. Pue-

[33] ROSANVALLON, *La consagración del ciudadano*, pp. 100-102.

de plantearse que se veía como la institución política de más alta jerarquía, pues al representar los intereses de los ciudadanos podría, entonces, solucionar sus conflictos. Por lo que no es extraño encontrar un conjunto de ocursos escritos por personajes que podían ser militares, organizaciones gremiales, ayuntamientos e individuos en pos de intereses colectivos o particulares.[34]

En términos de las continuidades que se le dieron a la carga semántica del concepto representación, no sólo se encuentra en lo referente a las autoridades, sino que aquellas sobre el teatro, las imágenes, la ópera y la reputación siguen estando presentes bien entrado el siglo XIX. Por ejemplo: en referencia a una puesta en escena, "hemos escuchado con placer, la noche de la representación de *Gabriela*, el buen estado de la orquesta";[35] en lo referente a imágenes, "[contiene] [...] una segunda carátula, grabada sobre madera, con la representación de las cuatro estaciones del año";[36] sobre la reputación, "considerándolo como hospedado en la casa de mi representación".[37] En suma, con estas muestras puede verse que la connotación de la voz que aquí se presenta, en contextos no políticos, no tuvo variación con el devenir de la independencia y los conflictos por el poder en las primeras décadas del México independiente. No obstante,

---

[34] CEHM-Carso, "Representación del teniente coronel D. Juan Ignacio Brambilla", 1845; "Representación del Ayuntamiento de México a las Augustas Cámaras", 1826; "Representación que varios electores a la junta general del estado hicieron a su Congreso Constituyente", 1826; "Representación dirigida al Soberano Congreso General por el ciudadano Ignacio Sierra y Rosso", 1851; por mencionar algunos ejemplos.

[35] HNDM, *La Hesperia* (7 mayo 1840), p. 4.

[36] HNDM, *El Libro del Pueblo* (16 nov. 1849), p. 4.

[37] HNDM, *El Defensor de la Nación* (26 mar. 1839), p. 26.

parece necesario subrayar el carácter de las palabras protocolarias que se brindaban, sobre todo, a Santa Anna y que permiten plantear la hipótesis de que, a pesar de la independencia y sus ensayos institucionales, en el imaginario sociopolítico seguía existiendo una referencia al antiguo régimen en términos del carácter atribuido al titular del poder ejecutivo. Lo que quizá pueda matizarse con base en la influencia que el discurso generado por él mismo pudo provocar en la manera de dirigirse a él. Aunque, por otro lado, permite cuestionar si ya había detonado el proceso de separación entre lo público y lo privado y la interiorización de la subjetividad política.

Aunado a esto, ¿cuándo aparece la connotación política de la representación liberal? ¿Cuáles son sus variantes? ¿Sus conceptos satélites? ¿Cómo va adquiriendo, si es que lo hace, un lugar preponderante en el discurso político? ¿Cuál es el proceso de interiorización del mismo?

REPRESENTACIÓN CON UNA CONNOTACIÓN POLÍTICA LIBERAL

La crisis política de 1808 permitió que se inaugurara en el léxico hispano la representación con una semántica liberal. Y con esto una nueva forma de organizar y distribuir el poder, una referencia simbólica de la capacidad de ejercer el poder y tener responsabilidades administrativas de una parte, pequeña y selecta, de la población y del protagonismo que, lentamente, habría de ir adquiriendo el individuo. La representación política aparece como el otorgamiento de la potestad de la soberanía para alcanzar el bien colectivo a través de la discusión, la pluralidad de los inte-

reses, la búsqueda de los equilibrios en aras del beneficio colectivo que partía de la idea de igualdad, es decir, del derecho de todos a tener voz y voto, libertad y representantes.

Estas ideas políticas pueden verse en la convocatoria a Cortes extraordinarias que la Suprema Junta Gubernativa de España y las Indias hizo en 1810, en la que explícitamente requirió la representación de las provincias de América y Asia; y, pocos meses después, también incluyó a los indios.[38]

Poco a poco la idea del representante como aquel que lleva la misión política de defender los intereses de una sociedad se arraigó en la sociedad decimonónica. Doce años después de la convocatoria a las Cortes de Cádiz, había individuos que eran conscientes de la responsabilidad de los diputados; se puede entender así porque les exigían una representación adecuada de sus intereses. En este sentido, puede decirse que habían entendido que representar no era, en ninguna circunstancia, delegar, pues esto refería a una libertad de acción que el representante podría tener para llevar a cabo su tarea, mientras que al elegirlos no sólo lo hacían por el individuo, sino también por el conjunto de acciones que aquél llevaría a cabo. O, más claro, delegar no conllevaba control alguno, mientras representar era, por definición, dirección y control en la búsqueda de la satisfacción de una voluntad.[39]

La voz diputado apareció por primera vez en el *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española* en 1732. Según este diccionario era un nombramiento de la comu-

---

[38] CEHM-Carso, "Bando publicado en México el 19 de diciembre de 1810 por el Virrey de la Nueva España Francisco Javier Venegas", 1810.

[39] FAIRLIE, "The nature of political representation" (Part II), pp. 462, 463.

nidad para que, en su nombre, se ejecutara alguna obra. Lo que tenía un sentido de delegación que difiere de la definición de 1822 del mismo diccionario: la persona nombrada por un cuerpo para representarle. Cabe destacar el carácter corporativo de esta última definición que respondía a los usos y costumbres del antiguo régimen, aunque ya se puede percibir una carga política en la voz.

Los contemporáneos a las Cortes entendieron, al parecer, que las bases del principio de representación eran el control y la dirección. En un escrito anónimo, original de 1811, que años después se publicó en un folleto, puede leerse lo siguiente:

> ¿Son los diputados otra cosa que unos comisionados de sus respectivas provincias? No por cierto. Las provincias no pudiendo juntarse y concurrir por sí mismas á tratar de lo que las conviene, nombran cada una dentro de su seno, los sugetos que merecen su confianza, los autoriza con sus poderes, y los sujeta con sus instrucciones para que hagan lo que ellas mismas harían si presentes se hallaran, y no otra cosa, porque nadie da una comisión contra sí mismo, esto es, para ir contra sus intereses y expresa voluntad; y si los Diputados hiciesen algo contra la de sus provincias no pasarán por ello, y todo será nulo y de ningún valor.
>
> ¿Y quién es el que creerá que un comisionado no es responsable a su comitente? Este puede pedirle razón de su conducta en el desempeño de la comisión que le dio, y si el otro la cumplió mal; si en vez de procurar el bien de su comitente, procuró su mal, éste puede juzgarle y castigarle si tiene autoridad para ello, ó demandarle en juicio ante quien la tenga.[40]

[40] ANÓNIMO, *Aviso importante y urgente*, p. 8.

Como puede verse, la transición de la monarquía absoluta a una constitucional, en que la representación política fue quizá el punto de convergencia, no parece haber sido difícil en el imaginario colectivo. La claridad que sobre las funciones del representante político tiene el extracto anterior habla por sí misma de que buscaban controlar a la distancia los derroteros de las Cortes y darles la dirección que mejor conviniera a sus intereses. Da la impresión de que sabían de qué se trataba el trabajo que su diputado tendría que hacer y, quizá más importante, tenían conciencia de que debía rendir cuentas a sus representados. Si bien se trata de una connotación moderna, no pierde ese sentido corporativo propio del antiguo régimen, pues no habla de individuos que son representados, sino de la provincia como si fuera una entidad homogénea, lo que permite ver que la voz representación no era todavía una abstracción del lenguaje político, sino una función directamente relacionada con el lugar de origen. Lo que también permite explicar por qué los ayuntamientos constitucionales demandaron para sí la potestad de la soberanía al argumentar que éstos eran, por sí mismos, cuerpos representativos. En suma, puede decirse que la connotación de diputado, la persona sobre quien recaía la responsabilidad de la representación, comenzó a tomar la forma de un compromiso que iba en dos vías, una ante la comunidad y otra ante la institución en donde ejercía sus funciones.

Esta misma claridad sobre las funciones del diputado también puede interpretarse como el inicio de la transición de súbdito a ciudadano. La ciudadanía, entendida como una relación entre el individuo y la comunidad, requiere fundamentos de identidad que no sólo permitan explicar la individualidad política, sino también la diferencia frente al otro.

Aunque anclada en la tradición política del antiguo régimen, la lealtad cambió su centro de referencia, pasó del rey a la provincia. El sujeto político ya no se entiende a partir de una persona, sino del conjunto que forma la colectividad.[41]

La emergencia de la ciudadanía en la Nueva España parece estar vinculada a dos ideas que le dan abstracción a la representación política, la ética y la lealtad. Esto puede leerse en una carta de Ignacio Rayón al comandante de armas de Ixquimilpan, en la que le reprochó ser un falso representante por haber asesinado a treinta europeos y mantener la amenaza de muerte sobre el resto de los ciudadanos, deshonrando así a la provincia.[42] Aunque, sin alejarse de esos dos principios rectores, puede verse la división de la población entre quienes están a favor y en contra de la independencia. En1815 el cabildo de Zamora levantó un acta en la que niegan que le hayan dado representación a ningún diputado que esté a favor de la emancipación de América.[43] Lo mismo hizo el pueblo de Tomatlán.[44] Incluso el reconocimiento de Fernando VII como monarca de los reinos de América no permite cuestionar que la población ignorara las funciones de la representación política, en todo caso afirmaba una convicción regalista en detrimento de la independencia.

Esa convicción marcaba, sin embargo, una nueva idea de monarquía, como se puede ver en el siguiente párrafo:

> Sí señor: V. A. encontrará en los habitantes de esta provincia, ahora tan desgraciada, las mejores disposiciones para cumplir

---

[41] CORTINA ORTS, *Ciudadanos del mundo*, pp. 40, 41.

[42] *La Gazeta de México*, t. III, núm. 307 (27 oct. 1812), pp. 1131, 1132.

[43] *La Gazeta de México*, t. VII, núm. 875 (16 mar. 1816), pp. 270, 271.

[44] *La Gazeta de México*, t. VII, núm. 884 (4 abr. 1816), p. 344.

> sus preceptos, el amor más constante y decidido á la Constitución del estado, y á las leyes dictadas por la representación nacional, y la más firme resolución de no sucumbir jamás al despotismo.[45]

A pesar de las expectativas puestas en los representantes o de las estrategias políticas para desincentivar la idea de la independencia de la monarquía ibérica, los diputados no siempre dieron los frutos esperados. En lo referente a la conciencia que tenían los individuos del modo como estaba organizado y distribuido el poder a partir de 1810, muestra la manera como buscaron incidir en la conformación del nuevo régimen político. No sólo elegían a sus diputados, sino que les exigían que cumplieran la responsabilidad que les tocaba. En conjunto, esto puede entenderse como una vía de trascender el aspecto meramente individual y privado del voto, para construir una esfera pública en la que ese acto privado se convertía en asunto de todos y eso les daba, en consecuencia, el poder de señalar y exigir. A veces de manera directa, otras por medio de la ironía.

Como muestra, en 1820 fue publicado un folleto bajo las iniciales J.M.R.H., titulado *Los políticos locos*, mismo que estaba dividido en varios sueños. En el segundo se hace referencia a los diputados y los muestra como personas que no persiguen el interés de sus representados, sino los propios, y responden a sus particularidades y no a la colectividad, repartiendo incluso dinero para ganar la votación. Lo que remata diciendo que esto no sería más que una mues-

[45] *La Gazeta de México*, t. v, núm. 590 (25 jun. 1814), p. 689.

tra de "*afecto* á la Constitución, y amor á la *provincia* por quien quería representar".[46]

Rafael Dávila publicó, también en 1820, *La verdad amarga, pero es preciso decirla*, en el cual les pidió a los diputados que representaran a América con dignidad y que si no eran tratados como iguales, regresaran a defender la soberanía de los pueblos de América. Les exigió que no se dejaran intimidar ni siquiera por el rey, pues no era más que un individuo, mientras que ellos eran los representantes de este continente, la nación que buscaba la igualdad que las Cortes le habían negado. Y fue más allá, muestra de la trascendencia que los representantes tenían como depositarios de la soberanía y ejemplo de la urgencia de cambio en el régimen político: "[no olviden] que la Patria es primero que el Rey. Que a este no se debe obedecer si atentare contra ella ó contra sus leyes é individuos".[47]

Se puede decir que esta publicación era una muestra del proceso de construcción de la nación como una entidad que puede hablar y actuar, una totalidad irreductible que transmite su voluntad a través de sus representantes y que está sostenida por un principio de igualdad entre sus integrantes.[48]

Un año después de haberse publicado el folleto de Dávila, Agustín de Iturbide entró a la ciudad de México al frente del Ejército Trigarante, gracias al Plan de Iguala y a los Tratados de Córdoba, con los que la Nueva España adquirió su independencia. La representación política parecía estar obligada a adquirir nuevos matices. El primer imperio

---

[46] Subrayado en el original.
[47] DÁVILA, *La verdad amarga*, p. 3.
[48] ROSANVALLON, *La consagración del ciudadano*, pp. 42, 156.

fue concebido bajo los principios de una monarquía parlamentaria que, por definición, le da un espacio de representación a la población. La independencia marcó el momento en el que la provincia dejó de ser espacio de lealtad y referente de identidad del individuo para conformar, al menos en el discurso, un cuerpo político que fuera más allá de los límites de la localidad; los diputados tendrían la "representación nacional" y demandarían la soberanía del imperio.[49] Los representantes ante el Congreso llevaban el

> Poder que les confirieron los ciudadanos que componen los pueblos y partidos por medio de sus respectivos Ayuntamientos, y lo mismo que á los demás Señores Diputados la Provincia, á todos juntos y á cada uno por sí, para cumplir y desempeñar las importantísimas funciones de su encargo y para que con los demás Diputados de Cortes, en representación de la Nación Mexicana, todos sus reinos, provincias, partidos, ciudades, villas, congregaciones, pueblos, barrios, reducciones, misiones, haciendas, ranchos y ciudadanos de todas clases, sin distinción alguna pueda acordar y resolver cuanto entendieren es conducente al bien general de ella y en uso de la facultad que les han concedido constituyan el Gobierno del Imperio bajo las bases fundamentales del Plan de Iguala y el Tratado de la Villa de Córdova.[50]

El argumento de Annino acerca de que para los novohispanos la experiencia liberal fue previa a la que vivió la Península[51] le daría sentido a una explicación sobre la

---

[49] FERRER MUÑOZ, *La formación de un Estado*, pp. 122, 123.
[50] *La Gazeta Imperial de México*, t. I, núm. 29 (27 nov. 1821), p. 236.
[51] ANNINO, "Imperio, constitución", pp. 188, 189.

monarquía parlamentaria y a los debates sobre la potestad de la soberanía que se desarrollaron en los primeros meses de independencia, pero no permite explicar la fractura territorial que determinó que los representantes políticos del pueblo fueran en realidad de los gobiernos locales y, en consecuencia, de los distintos proyectos de régimen político que tendrían su más clara manifestación tras la caída de Iturbide y la primera República federal, que en los hechos fue una confederación.[52] En este orden de ideas, también se puede cuestionar esa "precocidad" liberal con base en una representación política que surgió con un mandato imperativo, anulando entonces a la comunidad como un conglomerado de individuos para volver a traer a la arena del poder a los pueblos como corporaciones.

La Constitución de 1824 en la sección II, referente a la Cámara de Diputados, señaló en el artículo 8 que ésta se conformaría con los representantes de los estados, mismos que serían electos por los ciudadanos que los integraran. Como puede verse, la idea de representación política comenzó a entreverarse con la de diputado desde las Cortes de Cádiz; sin embargo, es hasta las instituciones que surgieron tras la independencia que las voces "representante" y "representación" comenzaron a ser sustituidas por la de "diputado".

Para ilustrar el argumento en primera instancia se puede mencionar que de 1825 a 1829 las referencias sobre la representación política de los diputados únicamente giran en torno a su labor legislativa; el material consultado no permite ver algún tipo de conflicto que lleve a pensar en un pro-

[52] CARMAGNANI, *Las formas del federalismo*, p. 11.

ceso de fragmentación del principio de representación. Lo que deja ver, por otra parte, el poder político que tenían los integrantes del Poder Legislativo y el apoyo ya de sus gobernadores, ya de sus representados. Sin embargo, llama la atención que en 1830 se publicó un artículo que resalta las virtudes de un representante, las características que debía de tener y el carácter de su encomienda política: "Las cualidades esenciales que deben buscarse en un representante son, el amor á la patria, á la humanidad, al órden, á la justicia y á la tranquilidad pública; un juicio sano, un corazón recio, íntegro, adicto á sus deberes, y sobre todo una gran moderación".[53]

También es posible darse cuenta de las características de la relación entre el poder ejecutivo y el legislativo. El siguiente fragmento es una acusación que Andrés Quintana Roo hizo en contra del ministro de Guerra por prohibir el desembarco de Manuel Gómez Pedraza, lo que autorizó el diputado: "Este derecho de acusar a los ministros es constitucional, es republicano, y el paso de ningún concepto puede admitir reprobación si el representante que lo ha dado, ha creido en su conciencia que sus deberes le obligan a darlo".[54]

La noción de representación política tiene para este momento un espacio propio e individuos que reclaman para sí mismos la defensa de los intereses de la nación. Lo que se reafirma en un comunicado que los diputados dirigen a los

---

[53] *Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, t. II, núm. 125 (12 agosto 1830), p. 490.

[54] *Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, t. III, núm. 85 (8 dic. 1830), p. 339.

mexicanos en 1845, ante el inminente regreso de Antonio López de Santa Anna al poder:

> Cuantos esfuerzos y cuantos sacrificios se podían exigir de los representantes de la nación para procurar el bien de los pueblos, tanto hemos hecho; y en los días de mayor conflicto, la república nos ha visto firmes en el puesto en que nos colocó la voluntad nacional, fieles á nuestros juramentos, y leales á la causa de la libertad y del órden que habíamos proclamado.[55]

La representación política poco a poco transitó hacia una abstracción cuya connotación refiere a un espacio compartido, a una comunidad imaginada. La inestabilidad política que caracteriza a las primeras décadas del México republicano mantiene un punto de convergencia entre los distintos proyectos de ¿Estado?: la representación. Esto se ve en el conjunto de proclamas y escritos políticos que se generaron durante esos decenios de ensayos sobre el arreglo institucional mexicano. Un seguimiento de los mismos da pistas sobre la manera como se significaba esa voz.

Los primeros manifiestos y proclamas que se dan a conocer tras 1824 hacen referencia a los representantes, en consonancia con lo dicho líneas arriba, como los delegados de los estados para la Asamblea Nacional, no con un mandato ciudadano, sino como parte de un cuerpo que adquiere validez jurídica al reclamar para sí autonomía y la potestad de la soberanía.[56] Será hasta la década de 1830 cuando la idea de

---

[55] LAMPC-dc-HL, *La Cámara de Representantes a la Nación*, pp. 3, 4.
[56] "Plan de Guadalajara", 11 de junio de 1824; "Modificaciones al Plan de Perote", 5 de noviembre de 1828, en IGLESIAS GONZÁLEZ, *Planes políticos*, pp. 33, 38.

representación trascienda a la unidad político-administrativa, al terruño, para convertirse en una idea que engloba a una comunidad en su conjunto. La "asamblea" se convierte en "cámara", en "congreso", en la "representación nacional", a la cual ya no se llega con un mandato imperativo, sino con la voz de los ciudadanos:

> El pueblo declara que no han correspondido a su confianza los diputados que han tomado parte en la sanción de las leyes y decretos [...] y espera que así ellos como los demás funcionarios que se han obstinado en llevar adelante las resoluciones de esta clace, se separen de sus cuerpos y no interbengan ni en contra ni a favor de esta manifestacion hasta que la nacion representada de nuevo se reorganice conforme a la constitucion federal y del modo mas combienente a su felicidad.[57]

Si en esa década la representada era la nación, en la siguiente esa idea se asocia a la de pueblo, se hablaba entonces de la "representación popular" y los "representantes del pueblo".[58] El Congreso se convierte en el lugar en el que los ciudadanos son representados por un conjunto de particulares que deben de velar por sus intereses. Se comienza a hablar de diputados electos popularmente con base en las normas electorales dictadas para cada caso y se hace referencia a la idea de control y dirección que se expuso líneas arriba.[59]

---

[57] "Plan de Huitzuco", 27 de mayo de 1834, en IGLESIAS GONZÁLEZ, *Planes políticos*, p. 80.

[58] "Manifiesto y Plan del General Paredes", 8 de agosto de 1841; "Manifiesto del gobernador-comandante de Querétaro y acta de la guarnición", 13 de diciembre de 1842, en IGLESIAS GONZÁLEZ, *Planes políticos*, pp. 193, 223.

[59] "Pronunciamiento de Zacualtipán en que autoridades, vecinos, em-

Como puede verse, se transitó hacia una noción abstracta de la representación del momento político en el que, axiológicamente, el Estado se ubicaba antes que el individuo, a aquel en el que el individuo adquiere su primacía.[60] Se buscó que se velara por los intereses de la república, formada por una colectividad de sujetos que le daban sentido a otras formas abstractas, como la nación y el Estado.

De esta manera, se puede entender la representación como una estructura política de la colectividad, cuyo cambio semántico obedece a la transformación de la manera como se organizó y distribuyó el poder en relación con los elementos simbólicos que cohesionan una sociedad. En este sentido, si el referente de poder en la sociedad de antiguo régimen era el rey, en los regímenes políticos liberales los individuos se convierten, poco a poco, en la estructura política imperante y la vida en sociedad tiene como referente simbólico el territorio que comparten,[61] por lo que a pesar de las distancias que separan a los individuos, éstos crean un imaginario colectivo a partir del cual se entienden como sociedad y trasladan la lealtad política que antes pertenecía al monarca a la soberanía de una nación que, aún incipiente, los aglomera y les otorga unicidad en la pluralidad.[62]

---

pleados y cura párroco se adhieren al Plan de la Ciudadela", 16 de agosto de 1846, en IGLESIAS GONZÁLEZ, *Planes políticos*, p. 268.

[60] FERNÁNDEZ SANTILLÁN, "Sociedad civil", p. 14.

[61] SUTTON, "Representation".

[62] ANDERSON, *Comunidades imaginadas*, pp. 23-25; QUIJADA, "¿Qué nación?", pp. 287-301.

CONSIDERACIONES FINALES

Si bien la voz representación y algunos de sus conceptos satélites, como representante, representado y diputado, adquirieron una carga semántica de carácter político moderno a partir de la convocatoria a Cortes de 1810, poco a poco fue afianzándose en el léxico de la época para darle un carácter abstracto y moderno, es decir, la representación política de corte liberal.

El seguimiento en el uso y significación de este concepto traza líneas generales sobre el desarrollo institucional del régimen político mexicano en el siglo XIX. Puede verse cómo, poco a poco, fue trascendiendo la idea de cuerpos políticos, cuyos resquicios se manifiestan aún en el primer federalismo, hasta involucrar al pueblo en general, ya para la década de 1840. Sin embargo, tratar de hacer un seguimiento sobre la construcción de la ciudadanía con base en esto parece más complicado, pues se tendría que partir de quiénes tienen acceso a los medios de comunicación, lo que de entrada sesgaría el análisis, ¿cómo darle voz a aquellos que no tuvieron acceso a medios que dejaran un modo de darle seguimiento? En consecuencia, ¿se podría pensar en la idea de una ciudadanía con base en "los letrados"? Tampoco puede dejarse de lado el carácter indirecto de las elecciones durante este periodo de tiempo, lo que obliga a pensar en la idea de los ciudadanos activos y aquellos que fueron pasivos, no sólo en términos de lo que podían pedir y exigir a sus representantes, sino también en términos de quiénes estaban facultados para votar. Para tratar de matizar esto, hoy por hoy, podría pensarse que una de las manifestaciones de un proceso de ciudadanización incluyente tendría

que pasar por el sufragio universal; sin embargo, el crisol social mexicano obliga a pensar en un conjunto de matices al respecto; no sólo por aquellos que no eran propietarios, sino también por quienes eran analfabetas, habría que detenerse en el discurso y las acciones de las élites políticas sobre los indígenas y sus derechos políticos. En conjunto, lo que se podría concluir es que el concepto que se trabaja en este artículo responde en sus cambios semánticos a una realidad asociada con lo urbano y letrado.

En todo caso, habrá que preguntarse por las significaciones que otra parte de la sociedad, los indígenas por ejemplo, le dieron desde su aparición en términos modernos y la manera como cambió su contenido conceptual con ese grupo particular que, para complicar más el escenario, era variopinto.

Sin embargo, el trazo que aquí se presenta parece dibujar una generalidad sobre el desarrollo institucional y la madurez política que al menos una parte de la sociedad mexicana decimonónica adquirió con base en los planteamientos generales del liberalismo y que podría arrojar explicaciones sobre su consolidación en la segunda mitad de aquel siglo.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGI	Archivo General de Indias, Sevilla, España.
BNE-Cd	Biblioteca Nacional de España-Colección digital [Disponible en http://www.bne.es]
CEHM-Carso	Centro de Estudios de Historia de México, Carso
HNDM	Hemeroteca Nacional Digital de México
LAMPC-dc-HL	Latin American Pamphlet Collection, digital collection, Harvard Library [Disponible en http:// vc.lib.harvard.edu/vc/deliver/home?_collection=LAP]

Anónimo

Aviso importante y urgente a la nación española. Juicio imparcial de sus cortes, Madrid, Imp. de D. Francisco de la Parte, 1815.

ANDERSON, Benedict

Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo, México, Fondo de Cultura Económica, 2007.

ANNINO, Antonio

"Imperio, constitución y diversidad en la América hispana", en *Historia Mexicana*, LVIII:1(229)(jul.-sep. 2008), pp. 179-228.

"Soberanías en lucha", en ANNINO y GUERRA (coords.), 2003, pp. 152-184.

"Cádiz y la revolución territorial de los pueblos mexicanos, 1812-1821", en ANNINO y GUERRA (coords.), 1995, pp. 171-226.

ANNINO, Antonio (coord.)

Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX. De la formulación del espacio político nacional, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1995.

ANNINO, Antonio y François-Xavier GUERRA (coords.)

Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.

ANNINO, Antonio, Luis CASTRO LEIVA y François-Xavier GUERRA (dirs.)

De los imperios a las naciones: Iberoamérica, Zaragoza, Ibercaja, 1994.

ÁVILA, Alfredo

En nombre de la nación. Formación del gobierno representativo en México, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, Taurus, 1999.

BELLINGERI, Mario (coord.)

Dinámicas del Antiguo Régimen y orden constitucional. Representación, justicia y administración en Iberoamérica. Siglos XVIII-XIX, Turín, Otto, 2000.

BOBBIO, Norberto

Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

CARMAGNANI, Marcello

Las formas del federalismo mexicano, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2005.

CONNAUGHTON, Brian, Carlos ILLADES y Sonia PÉREZ TOLEDO

Construcción de la legitimidad política en México en el siglo XIX, Zamora, Mich., El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, 1999.

CORTINA ORTS, Adela

Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía, Madrid, Alianza, 1998.

CHUST, Manuel (coord.)

1808. La eclosión juntera en el mundo hispano, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2007.

"La revolución municipal, 1810-1823", en ORTIZ ESCAMILLA y SERRANO, 2007, pp. 19-54.

DÁVILA, Rafael

La verdad amarga, pero es preciso decirla, Méjico, Imp. de D. J. M. de Benavente y Socios, 1820.

DUBLÁN, Manuel y José María LOZANO

Legislación mexicana, México, Dublán y Chávez, 1994.Disponible en http://www.biblioweb.dgsca.unam.mx/ dublanylozano

DYM, Jordana

"La soberanía de los pueblos: ciudad e independencia en Centroamérica, 1808-1835", en RODRÍGUEZ O. (coord.), 2005, pp. 309-337.

FAIRLIE, John A.

"The nature of political representation" (Part I), en *The American Political Science Review*, 24: 2 (1940), pp. 236-248.

"The nature of political representation" (Part II), en *The American Political Science Review*, 24:3 (1940), pp. 456-466.

FERNÁNDEZ SANTILLÁN, José

"Sociedad civil y derechos ciudadanos", en *Letras Libres*, México, Vuelta, 26 (2001), pp. 12-14. Disponible en http://www.letraslibres. com/index.php?art=669

FERRER MUÑOZ, Manuel

La formación de un Estado nacional en México. El imperio y la República federal: 1821-1835, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.

GUERRA, François-Xavier

"Introducción", en ANNINO, CASTRO LEIVA y GUERRA (dirs.), 1994, pp. 11-13.

HABERMAS, Jürgen

The Structural Transformation of the Public Sphere. An Inquiry into a Category of Bourgeois Society, Massachusetts, Massachusetts Institute of Technology, 1991.

HÉRNANDEZ Y DÁVALOS, Juan E.

Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México, 1808 a 1821. Disponible en http://www.pim.unam.mx/juanhdz.html

IGLESIAS GONZÁLEZ, Román

Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos

de la independencia al México moderno, 1812-1940, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.

IRUROZQUI, Marta

"De cómo el vecino hizo al ciudadano en Charcas y de cómo el ciudadano conservó al vecino en Bolivia, 1809-1830", en RODRÍGUEZ O. (coord.), 2005, pp. 451-484.

J. R. M. H.

Los políticos locos, Méjico, Oficina de D. Alejandro Valdés, 1820.

LEMPÉRIÈRE, Annick

"La representación política en el imperio español a finales del Antiguo Régimen", en BELLINGERI (coord.), 2000, pp. 55-71.

"Reflexiones sobre la terminología política del liberalismo", en CONNAUGHTON, ILLADES y PÉREZ TOLEDO, 1999, pp. 35-56.

MALLON, Florencia E.

Campesino y nación. La construcción de México y Perú poscoloniales, México, El Colegio de San Luis, El Colegio de Michoacán, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2003.

ORTIZ ESCAMILLA, Juan y José Antonio SERRANO (eds.)

Ayuntamientos y liberalismo gaditano en México, México, El Colegio de Michoacán, Universidad Veracruzana, 2007.

PIQUERAS, José A.

"Revolución en ambos hemisferios: común, diversa(s), confrontada(s)", en *Historia Mexicana*, LVIII:1(229) (jul.-sep. 2008), pp. 31-98.

QUIJADA, Mónica

"¿Qué nación? Dinámicas y dicotomías de la nación en el imaginario hispanoamericano", en ANNINO y GUERRA, 2003, pp. 287-315.

"Las «dos tradiciones». Soberanía popular e imaginarios compartidos en el mundo hispánico en la época de las grandes revoluciones atlánticas", en RODRÍGUEZ O., 2005, pp. 61-86.

RODRÍGUEZ O., Jaime E.

Revolución, independencia y las nuevas naciones de América, Madrid, Mapfre Tavera, 2005.

"Introducción", en RODRÍGUEZ O., 2005, pp. 15-18.

ROSANVALLON, Pierre

La consagración del ciudadano. Historia del sufragio universal en Francia, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1999.

SÁBATO, Hilda (coord.)

Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

SUTTON, Francis X.

"Representation and the Nature of Political Systems", en *Comparative Studies in Society and History*, 2:1 (1959), pp. 1-10.

Periódicos

El Defensor de la Nación, ciudad de México
El Diario de México, ciudad de México
El Libro del Pueblo, Puebla
El Recreo de las Familias, ciudad de México
La Gazeta Imperial de México, ciudad de México
La Gazeta de México, ciudad de México
La Hesperia, ciudad de México
Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, ciudad de México

DE LA CASTA A LA RAZA
EL CONCEPTO DE RAZA: UN SINGULAR COLECTIVO DE LA MODERNIDAD. MÉXICO, 1750-1850

Carolina González Undurraga
Universidad de Chile
El Colegio de México

RAZA: UNA CONSTRUCCIÓN SOCIAL

La "raza" es una construcción social que "inscribe en el cuerpo la diferencia de manera indeleble".[1] Como tal, posee una historia que se definió durante la modernidad como una categoría pseudocientífica[2] que se ha relacionado con un fenómeno particular de dicho periodo: el racismo. Después de la segunda guerra mundial, y a propósito del Holocausto, el significado de raza cambió, remitiéndose uno de sus significados al de "raza humana", es decir, al género humano. Acepción vigente hasta la actualidad. Se ha asumido, por ello, que "todos los habitantes de nuestro planeta tenemos un valor (no una esencia o una identidad) igual como seres humanos".[3]

Desde esta perspectiva, la palabra raza no se refirió más a la existencia de diferentes razas, en plural, donde algunas

[1] Briones, *La alteridad del "Cuarto Mundo"*, p. 35.
[2] Hering Torres, "'Raza': variables históricas", p. 17.
[3] Gall, "Identidad, exclusión y racismo", p. 222.

serían superiores a otras con base en supuestos del determinismo biológico y climático, ya anunciados en el siglo XVIII por naturalistas como Buffon, y enmarcados en la lógica del progreso histórico que estableció sociedades atrasadas en función de un modelo que, da la casualidad, se impuso como universal: el caucásico europeo.

No obstante lo anterior, y a pesar de estar relacionada con una historia infame y violenta, "raza" como coordenada de identificación social y antropológica continúa utilizándose en su sentido racista en diversos discursos cotidianos, privados y públicos. Entonces, aunque el significado de la palabra ya no sea racista, su sentido (y las prácticas que éste genera), actualizado permanentemente en el imaginario social, sí lo es. Se perpetua, así, el fenómeno del racismo que, con base en la idea de las diferencias biológicas entre diversos grupos humanos, sirve de justificación para una forma de dominación y discriminación política, cultural y social de unos pueblos sobre otros, o de unos grupos sobre otros dentro de un mismo territorio nacional, con base en diferencias fenotípicas y culturales. De esta manera, el escenario es complejo ya que al remitirnos a grupos, pueblos, colectividades cuyas diferencias son "racializadas", quiere decirse que se legitiman desigualdades y posiciones de dominación y subordinación con base en "la pigmentación de la piel u otros rasgos fenotípicos indicadores visibles de (dis)capacidades heredadas no 'remontables' mediante la homogeneización o la asimilación cultural".[4] Con todo, en dicha operación se hace referencia tanto a las características físicas que las distinguen "visualmente", el color de la piel

[4] BRIONES, *La alteridad del "Cuarto Mundo"*, p. 28.

por ejemplo, como a las étnicas, tal es el caso de las diferencias religiosas.[5]

Ahora bien, lo anterior no significa que antes del periodo que aquí nos interesa explorar (1750-1850) no existiera una valoración diferenciada y una discriminación social relativas al color de la piel, la procedencia étnica o las especificidades culturales. Sin embargo, la forma de explicar y justificar lo anterior fue cambiando durante el periodo estudiado desde una cultura que ordenaba el mundo a partir de un orden revelado, divino, a uno que lo hacía con base en criterios "científicos". Entonces, si lo que aquí se quiere relevar es la importancia de los conceptos y sus sentidos para el análisis histórico, pues ellos mismos son históricos, se debe tener presente que "raza" era algo diferente antes y después de la segunda mitad del siglo XVIII y, por ende, sus "efectos" no han sido los mismos a lo largo del tiempo.

Por otra parte, se debe tener presente que la polivalencia contenida en el término raza está dada por las coordenadas biológicas y culturales que lo han definido a lo largo del tiempo y que se han traducido, en el ámbito académico, en los estudios raciales y étnicos actuales.[6]

---

[5] Al respecto Gall indica que el racismo en tanto superioridad y diferencia biológica y cultural –ambas ideas están contenidas en el concepto raza, es así como el fundamentalismo cultural también se conoce como neorracismo– de unos grupos sobre otros ha seguido operando.

Es el caso de las guerras "étnicas" que azotaron a Europea oriental durante los años noventa y a África. A ello debemos sumar las diversas muestras de discriminación racial en distintos países latinoamericanos; es el caso de Chile en relación con las comunidades indígenas, como el pueblo mapuche, y con los inmigrantes peruanos.

[6] Al respecto véanse WADE, *Raza y etnicidad en América Latina*; BRIONES, *La alteridad del "Cuarto Mundo"*, y GALL, "Identidad, exclusión y racismo".

Coordenadas presentes en el material revisado para el caso mexicano dan cuenta de la permanente inestabilidad, tanto de este concepto como del de casta, con el cual se relaciona históricamente para el caso iberoamericano debido a que ambos términos tienen una finalidad descriptiva y clasificadora de la realidad social y natural. En ese sentido, aun cuando "raza" dejó de tener a mediados del XX un significado "racista", mantuvo otras definiciones que han sido relativamente estables durante casi 300 años, y que se encuentran articuladas con el concepto de casta, tanto en términos etimológicos como sociológicos.

Dado lo anterior, el presente ensayo pretender rastrear el concepto de raza a través de su articulación con el concepto de casta para establecer el sustrato histórico en el que adquirió el sentido que le haría una categoría propia de la modernidad. Para ello, intentaremos establecer sus definiciones y usos en diferentes registros históricos que tienen en común ser textos, en su mayoría, de circulación pública, como diccionarios, gacetas y textos de hombres de letras en México, entre 1750-1850.[7]

Los cambios y continuidades en dichas categorías encuentran sus fundamentos en la (re)conceptualización que la categoría "raza" sufrió a partir de fines del siglo XVIII y a lo largo del XIX, cuando pasó de ser un concepto taxonómico a uno biológico-antropológico. Es decir, pasó de ser un concepto que describía la organización del mundo animal y —en menor medida pero no por ello menos importante, como veremos más adelante— humano, a un concepto que racializaba la cultura. Por esto último, se

[7] Las cursivas en las citas textuales del material documental son mías.

debe entender que el concepto de raza supuso cualidades específicas de la cultura de determinado grupo según sus características fenotípicas; éstas se asentaron, a su vez, en supuestos del determinismo biológico inscritos en la dicotomía superioridad/inferioridad definida desde Europa.

Entonces, la transición del concepto raza, entendida como una operación científico-ideológica, sirvió para referirse a los sujetos en una nueva forma de organización social y política —la clase, la nación—. En ese sentido, "raza" se transformó en lo que Reinhart Koselleck llama un "singular colectivo". Es decir, la palabra raza y sus múltiples significados se condensaron en un singular cuyo sentido apelaba a las especificidades biológicas y culturales de un grupo, de manera más acentuada en un polo u otro, dependiendo del caso. Ello operó tanto para referirse a casos particulares: "los comanches", "los gitanos"; como a generalidades: "la raza americana".

Ahora bien, en algunos de los textos revisados "raza" se usa de manera expresa o aparece relacionada con otros términos que nos hacen saber ante qué tipo de noción de raza estamos. En ese sentido, muchas veces un texto nos informa indirectamente, cuando se usan términos como "blanco" o "indio", que el concepto de base que articula esas nociones es el de raza. Esta articulación permitió definir los límites de la diversidad dentro de la nación así como generar —simbólicamente— la ilusión de estabilidad de una identidad común en tanto estableció las coordenadas de un "nosotros" mexicano, ya fuera por oposición o asimilación a lo indígena, lo mezclado, lo no "blanco".[8]

[8] Koselleck especifica: "El simple uso del 'nosotros' y del 'vosotros' caracteriza, desde luego, delimitaciones y exclusiones, siendo así la

Las diferencias culturales pasaron a ser explicadas con base en fundamentos biológicos que se supusieron inmutables y por ende tensaron los supuestos éticos y políticos que contenía la categoría de igualdad propia de la modernidad y que argüía la posibilidad de cambio social. No obstante, ese cambio se vio frenado por un discurso paternalista que justificó las desigualdades basadas en las diferencias de género, color, clase, edad. Para el caso mexicano en particular, pero no exclusivamente, epítome de esto último, se encuentra en las teorías y políticas eugenésicas de finales del siglo XIX y la primera mitad del XX que abogaban por el "perfeccionamiento de la raza".[9]

Evidentemente, ello no ocurrió de forma inmediata sino que fue un proceso gradual de yuxtaposición de sentidos y de metáforas que aludía al concepto de raza. Parte de ese proceso es el que aquí se pretende describir.

ARTICULACIONES DE SENTIDOS: CONTINUIDADES Y RUPTURAS DE LAS CATEGORÍAS "CASTA" Y "RAZA"

Los sentidos de la palabra raza entre 1750-1850 se desplegaron en un contexto marcado por cambios sociales y políticos. El paso —al menos en el discurso— de una socie-

condición de la posible capacidad de acción. Pero un "grupo nosotros" sólo puede convertirse en una unidad de acción eficaz políticamente mediante conceptos que contienen en sí mismos algo más que una simple descripción o denotación. Una unidad social o política de acción se constituye sólo mediante conceptos en virtud de los cuales se delimita y excluye a otras, es decir, en virtud de los cuales se determina a sí misma". KOSELLECK, *Futuro pasado*, pp. 205-206.

[9] Al respecto véase URÍAS, *Historias secretas del racismo en México*.

dad virreinal a una moderna y republicana también quedó inscrito en los significados y usos de los conceptos "casta" y "raza". La transición mencionada se describe en el paso del concepto casta, propio del mundo novohispano, al de raza, propio del México decimonónico, para explicar las diferencias físicas y culturales de los diversos sujetos de dicha sociedad.

Si bien ambos conceptos estuvieron articulados, incluso yuxtapuestos, tanto en el campo de sus significados literales como en el de sus usos y sentidos sociales, podemos notar que el peso político de "casta", en tanto definía una comunidad que flexibilizaba el ideal de las "Dos Repúblicas", la de españoles y la de indios,[10] va atenuándose durante la primera mitad del siglo XIX para ser reemplazado por el de "raza": un concepto nuevo, para los nuevos tiempos, que aludía a una nueva forma —racializada— de concebir la diversidad de colores y culturas de la sociedad mexicana.

Los cambios en los significados de ambas palabras a través de diversos diccionarios, cuyas definiciones son parte de la retroalimentación con los usos sociales de los términos, nos ayudan a construir el escenario de la transición mencionada.

Es de destacar que el *Diccionario* de Covarrubias del XVII entiende por casta el "linaje noble y castizo, el que es de buena línea y decendencia; no embargante que dezimos es de buena casta, y mala casta". También apela a la genealogía en términos naturales y morales, por cuanto el comportamiento sexual de los varones generaría una buena o mala descendencia. Eso se encontraba vinculado a las nociones de la economía sexual del periodo, la cual supo-

---

[10] BERNAND, "Los híbridos en Hispanoamérica".

nía que la simiente del varón era la parte activa y no renovable para la procreación, para lo cual era fundamental que no la desperdiciara:

> Díxose casta, de castus [...] porque para la generación y procreación de los hijos conviene no ser los hombres viciosos, ni desenfrenados en el acto venéreo; por cuya causa los distraydos no engendran y los recogidos y que tratan poco con mugeres, tienen muchos hijos.

Por último, se refiere a una categoría de personas, los "castizos", como aquellos que "son de buen linaje y casta".

Si en el siglo XVII "casta" hace referencia a lo humano, "raza" toma la parte zoológica que se desprende de aquélla. Es así como raza significa "la casta de cavallos castizos, a los quales señalan con hierro para que sean conocidos". Por otro lado, agrega un significado de connotaciones sociales negativas: "Raza en los linages se toma en mala parte, como tener alguna raza de moro o judío". Este sentido de raza la vincula con el de casta; ello hace de raza una categoría que tiene, de todos modos, una connotación humana y no sólo animal. Ya en el siglo XVII, raza se encuentra ligada al concepto de "limpieza de sangre" y al de "infiel". Es decir, se usa para sintetizar la imagen del enemigo religioso del Imperio, presente en el espacio político del periodo por el temor a la expansión de las herejías. "Raza" se vincula, entonces, con la idea de un origen espurio, dado por el linaje, por la sangre, por el parentesco, por la "herencia biológica" se dirá mucho más tarde.[11]

[11] Sobre el concepto de herencia y los procesos que se vinculan con sus cambios de sentidos, cambios que obedecen a procesos similares a los

La noción de pureza contenida en "casta" se mantiene en el *Diccionario de Autoridades* de principios del siglo XVIII. En él, "casta" se refiere a aquello que no tiene mezcla, a un estado puro y original. Sin embargo, añade la definición de "cuarterón, nacido en América de mestizo y española, ó de español y mestiza". Lo anterior indica un cambio en el sentido de dicha categoría, ya que vemos instalada una taxonomía basada en las combinaciones de los diferentes grupos humanos del Nuevo Mundo. Clasificación en la que el componente del color era un dato fundamental para establecer nuevas formas de identificación e identidad social y política.

La definición de casta del diccionario citado forma parte, entonces, de lo que Carmen Bernand ha llamado clasificaciones de la hibridez. Éstas tendrán su expresión más gráfica en los cuadros de castas mexicanos del siglo XVIII,[12] pero también se detectará de manera constante en diversos impresos coloniales. Es el caso de algunos avisos de *La Gazeta de México*:

> Quien supiere de dos *Mulatas* esclavas, la una nombrada Maria Josefa, y la otra Eusebia Josefa Machuca, la primera *alobada,* pelilasio, ojos chicos, alta de cuerpo y de proporcionado grueso, con unas enaguas de carmin y otras azules, paño de encantos de colores, ú otro azul y blanco de Ozumba; la otra entrecanas, mediana de cuerpo, delgada, ojos saltones, y sin un diente en el lado derecho, vestida en los términos que la primera, y con un

---

del concepto raza, con el cual el de herencia biológica está articulado, véase LÓPEZ BELTRÁN, *El sesgo hereditario.*

[12] Sobre los cuadros de castas y su marco de producción social véanse KATZEW, *La pintura de castas*, y CARRERA, *Imaging Identity in New Spain.*

> paño azul y plata, ocurra á dar razon á la Justicia mas cercana, respecto á ir fugitivas de las casas de sus amos, á quienes robaron, de lo qual darán razon en la del Baño nuevo de los paxaritos en el salto de el agua.[13]

El uso de los términos "mulata" y "alobada" describe la presencia del componente africano, así como a aquellos sujetos que conformaban el universo de las castas. De esta manera, la noción de casta pretendía garantizar el reconocimiento de las fronteras de las diferencias sociales y culturales de los sujetos, al ser el color de la piel un dato que permitía "identificar" el origen de aquel signado como mestizo, mulato, zambo, entre otros términos. Digo pretendía porque, en la práctica, sabemos que las categorías que definían a las castas eran flexibles. En efecto, un indio, por ejemplo, podía aducir ser zambo, y con ello librarse del pago de tributo. Por otro lado, la "casta" se articulaba con otro concepto clave del vocabulario social novohispano, el de calidad. No olvidemos que cuando se le pregunta a un sujeto, en un juicio por ejem-

---

[13] "Encargos", *La Gazeta de Mexico* (14 ene. 1784), p. 7. Otros casos, también de la *Gazeta*, en los que podemos apreciar la manera en que la referencia a la casta, o calidad, conforma una coordenada elemental en la identidad e identificación de los sujetos: "D. Josef de Teran y Quevedo vende una *Negra* esclava con dos hijas de cinco y dos años de edad: es buena cozinera y lavandera [...]", en *La Gazeta de México* (14 ene. 1784), p. 7. "En competencia del Enano que tiene el Teniente Coronel de Milicias de Valladolid, de que habla la misma Gazeta, tiene uno el Cura de referido Puerto, mas pequeño que aquel, de calidad *mestizo*, natural del Pueblo de Atoyac, costa de Zacatula [...]" Suplemento a *La Gazeta de México* (25 feb. 1784), p. 35. "Desde el ultimo dia de Toros falta de la casa del Capitan D. Estevan Gomez de Cosio, Francisco Guillermo *Mulato* esclavo: á quien supiere de él se suplíca lo participe a su Amo". *La Gazeta de México* (10 mar. 1784), p. 48.

plo, por su "calidad", éste responderá por una coordenada de color, por su casta: español, indio, mestizo, negro, mulato o zambo. Es decir, responderá a clasificaciones fenotípicas. Sin embargo, calidad también refiere al reconocimiento del buen o mal comportamiento social sin importar, o a pesar, del color.

Por su parte, si volvemos al *Diccionario de Autoridades* de principios del siglo XVIII, la palabra raza hace referencia a la "casta" pero sumando a sus definiciones la idea de especies del mundo animal cuyas características se mantienen hereditariamente. Al mismo tiempo, habla de razas humanas, definiendo por éstas las "razas blanca, amarilla, cobriza y negra". En este contexto lo cobrizo hace referencia a lo indígena, lo cual indica la forma en que la conquista y colonización de América había impactado las definiciones de este término. Esa misma idea de la "raza cobriza" la encontramos un siglo después en los escritos de José María Luis Mora, como se verá más adelante. Finalmente, raza también refiere a una definición que resulta ser el antónimo de casta, al expresar "defecto, mácula, impureza".

Ya entrado el siglo XVIII, en el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* los significados de estas palabras han mutado. Es el caso de casta, que tendrá una etimología relativa a raza en tanto que especies del mundo animal: "se llama también el distinto linaje de caballos, toros y otros animales. Fr. Race Lat. Species. It. Razza, pezie".

Es de notar que dentro de las definiciones de casta aparece la noción de la transmisión de malas costumbres de padres a hijos: "*de casta le viene al galgo ser ravilargo*, adagio que significa que se pegan muchas veces las malas cualidades de los padres". Es decir, nos habla tanto del linaje

familiar como de la transmisión de ciertas características que deben comprenderse entre los campos de lo biológico y cultural. En efecto, las malas cualidades se traspasan, se heredan, como una enfermedad en este caso; asimismo esas cualidades se comunican producto del mal ejemplo, de una educación descuidada.

Por su parte, la palabra raza remitirá principalmente al linaje familiar. Con todo, no abandona el sentido zoológico que le era propio: "hablando de los animales por lo comun se dice *casta*". De esta manera, se mantiene la filiación entre casta y raza, y se confirma que la primera está supeditada a la segunda. Dicha dependencia se ha transformado; ahora casta se configura, incluso etimológicamente, como hemos indicado antes, con la palabra raza. Junto a ello se especifica que es la casta lo que por lo común se refiere al mundo animal, al contrario de las definiciones anteriores donde raza no remitía, principalmente, a ese mundo.

En 1835, ya entrada la primera mitad del siglo XIX, encontramos precisiones para estas palabras que confirman un proceso de mutación de sentido que se venía gestando con anterioridad. Elocuente es la definición que da el conservador José Gómez de la Cortina, general de brigada y miembro de la academia española de la lengua y de la historia:

> [...] la costumbre de aplicar la palabra raza a los animales le hace parecer poco noble, se prefiere comúnmente la palabra especie hablando de los hombres, y *así se dice la especie humana y no la raza humana*: solamente para *denotar las malas inclinaciones* de una persona, decimos que es de *mala raza*; pero en este caso aplicamos y hablamos en sentido figurado [...] La palabra *casta* nos indica únicamente las diferencias accidentales

que ofrece la *especie* humana en sus individuos, y que forman, por decirlo así, otras clases diferentes. Mas como estos accidentes no constituyen especies diversas, pues consisten únicamente en el color, en las variaciones del pelo, etc., *nunca podrá usarse la palabra casta como sinónimo de raza o de especie*. Además, la palabra *casta parece indicar siempre falta de civilización* o de cultura, o degradación de facultades intelectuales, etcétera.[14]

De esta manera se precisan ciertos significados de "raza" a través de los cuales se aprecia la humanización de dicha categoría al serle necesaria la vinculación con la palabra "especie", pues "raza" mantenía un sentido zoológico. Por su parte, "casta" ha perdido el sentido sociopolítico que la caracterizaba para pasar a ser un término que refiere a características visibles o a un estado de inferioridad cultural. Este sentido se encuentra en diversos textos donde se asocia la casta a lo salvaje o bárbaro, por ejemplo. Sin embargo, a pesar de que se establece que no puede usarse como sinónimo de raza ni de especie, los textos de la primera mitad del siglo XIX indican que dicha separación no fue tajante, sino que más bien asistimos a un proceso de adaptación que se fijará relativamente a mediados de siglo.

[14] GÓMEZ DE LA CORTINA, "Nuevo ensayo sobre la posibilidad de fijar los sinónimos de la lengua castellana", p. 337. El artículo citado comienza así: "Cuando queremos expresar un origen común, que se diferencia de otros por ciertos accidentes que le son propios, y se designan por medio de un nombre particular, nos valemos de la palabra *raza*; pero ha de ser necesariamente hablando del hombre o de los animales. Cuando intentamos clasificar los diferentes individuos, o los diferentes seres que pertenecen a un mismo género, nos servimos de la palabra *especie*, y la aplicamos a todo cuanto existe". Otra referencia de este mismo texto en *Diccionario de sinónimos castellanos*, México, Vicente García Torres, 1845.

LOS SENTIDOS POLÍTICOS DE RAZA EN LA DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN VIRREINAL Y NACIONAL

El concepto de raza se puede pensar como una coordenada política en tanto define a través del color de la piel, supuesta base de lo natural y a la vez de lo cultural, quiénes pueden o no ser parte de una nación moderna, la mexicana en este caso.

En ese sentido, encontramos que "raza" se presenta constantemente en tensión. Esto por ser un concepto que funciona de manera excluyente e inclusiva, según el contexto al que haga referencia. De esta forma, la categoría raza refiere tanto a un todo —un "nosotros" que se supone blanco, criollo, occidental, civilizado— como a fragmentos —aquellos que son lo otro, lo ajeno, lo diferente a ese "nosotros"—. Al respecto, cabe decir que raza aparece de manera explícita, pero también implícita, en los textos revisados. A veces, la palabra raza no aparece, pero encontramos, en cambio, términos como indio, blanco, nómada, que dan cuenta de supuestos sobre la identidad de un otro que se vinculan con la idea de raza. Es decir, encontramos metáforas de raza.

A principios del siglo XX la tensión discursiva entre lo excluyente y lo inclusivo del término raza se resolverá cuando esta categoría se use para incluir a todos los mexicanos a través del término "mestizaje" ya que, como mexicanos, se es una "raza cósmica", según Vasconcelos.[15] Es, entonces, una nueva raza producto de las mezclas de grupos huma-

[15] Al respecto véase VARGAS, "La biología y la filosofía de la 'raza' en México", pp. 159-178.

nos diferentes, del "mestizaje".[16] La "superioridad" no está dada ya por la noción de lo puro, lo no mezclado, sino, al contrario, por aquello que gracias a la mezcla de lo "indígena" y lo "blanco" ha formado una especificidad que supera a sus componentes aislados.

¿Cómo fue sucediendo este cambio? ¿A qué obedeció? Una respuesta posible la encontramos en las diferentes operaciones discursivas en que "raza" o sus metáforas (metáforas del color y del "nivel" de desarrollo cultural de los habitantes de México) fueron apareciendo, acercándose o alejándose de los ejes biologicistas que articularon dicho concepto en torno a los cuerpos populares y a los de la élite. En esta operación, los segundos fueron el modelo (lo blanco, lo civilizado, lo moderno, etc.), el punto de comparación para "medir" los cuerpos de los grupos populares (el indio, el aborigen, el negro, el nómade, el bárbaro). Estos son el objeto de interrogación a partir del cual se configura el concepto de raza entre 1750-1850 para el caso mexicano.

Ahora bien, los enunciados que desde el último cuarto del siglo XVIII expresaban la manera de definir un "nosotros" y un "otro" pasaban principalmente, hasta donde he podido ver, por el filtro de las diferencias culturales; aun cuando la coordenada del color, de la "tintura", fuera fundamental para establecer el lugar de cada quien en la sociedad, muchas veces era el estatuto jurídico el que prevalecía para explicar o criticar las condiciones de vida de indios y castas libres. Como en las observaciones del prebendado de Michoacán, Manuel Abad y Queipo, quien al describir el "estado moral y político" de la población del virreinato

---

[16] Al respecto véase ZERMEÑO, "Mestizaje".

de la Nueva España en 1799 enfatizaba que el devenir de indios y castas libres estaba sujeto a su color y, más aún, a sus condiciones materiales, a sus relaciones de dependencia y a su estatuto jurídico:

> En efecto las dos clases de indios y castas se hallan en un abatimiento y degradación. El *color, la ignorancia y la miseria de los indios los colocan a una distancia infinita de un español* [...] *Las castas se hallan infamadas por derecho como descendientes de negros esclavos*. Son tributarios, y como los recuentos se ejecutan con tanta exactitud, el tributo viene a ser para ellos una *marca indeleble* de la *esclavitud* que *no pueden borrar con el tiempo, ni la mezcla de razas en las generaciones sucesivas.* Hay muchos que por su color, fisonomía y conducta se elevarían a la clase de españoles, si no fuera este *impedimento por el cual se quedan abatidos en la misma clase*. Ella está, pues, *infamada por derecho*, es *pobre y dependiente*, no tiene educación conveniente y *conserva alguna tintura* de la de su origen.[17]

Entonces, el destino, a veces insuperable, de los grupos populares novohispanos llevaba una marca ontológica, por decirlo de alguna manera, más cercana a sus relaciones de dependencia que a características naturales, como la del color.

Ahora bien, a lo largo de estas páginas he señalado la articulación entre los conceptos de casta y raza. Esto lo podemos apreciar en el caso de las referencias a grupos

[17] "Estado moral y político en que se hallaba la población del virreinato de Nueva España en 1799", en "Escritos del obispo electo de Michoacán don Manuel Abad y Queipo que contienen los conocimientos preliminares para la inteligencia de las cuestiones relativas al crédito público de la república mexicana", MORA, *Obras sueltas*, p. 205.

señalados como "bárbaros". Las asociaciones entre lo bárbaro, lo nómade y lo indio conforman una red que hace que los sentidos de raza y casta, vistos en el acápite anterior, se interfieran. Ejemplo de ello lo encontramos en los comentarios que se hacen en *La Gazeta de Mexico* del 5 de mayo de 1784, a propósito de las invasiones de los apaches en la zona de Coahuila:

> Habiendo hecho el mes pasado una cruel incursión los Bárbaros Apaches en las cercanias de la Villa de la Monclova, Capital de la Provincia de Coaguila, en que se quitaron la vida a seis Indios de la Mision de Aguayo, salió el Presidio en busca de los dichos enemigos, y habiendoles encontrado, les atacaron: mas como estos tienen su retirada en las Montañas, al instante se favorecieron de una muy escarpada, que no pudieron vencer nuestras armas [...].[18]

Luego, esos "Bárbaros Apaches" son también señalados como "Indios Bárbaros". Es decir, el significante indio también es, evidentemente, móvil. Entonces, tanto los "indios de la misión de Aguayo" como los "crueles apaches" mencionados en la cita anterior comparten una condición de "indianidad", por decirlo de alguna manera. Ejemplo de esto lo encontramos en la edición del 19 de mayo de 1784 de *La Gazeta de México*, cuando se señala que "se continúan las campañas contra los Indios Bárbaros [...]"; de esta manera todos los indios son, potencialmente, bárbaros, y los bárbaros son, potencialmente, indios.

En el caso de los conflictos con tarahumaras y apaches en el norte de México (Coahuila, Sonora y Chihua-

[18] *La Gazeta de México* (5 mayo 1784), p. 76.

ha), se construyó una teoría del complot que habría estado orquestada por aquellos bárbaros crueles (los apaches), fuera de la civilización-civilidad cristiana, y los llamados indios amigos (tarahumaras). Con esto se sella el pánico al otro, pues la conjuración entre los indios amigos y los bárbaros apaches es el "origen y fuente de todas las desgracias y destrucciones".

Sin embargo, ¿qué hacía tan poderosos a estos "enemigos"? ¿Qué distinguía a estos "bárbaros"? De ellos se dice que son osados, ágiles y valientes porque son guerreros, pero también son una "maldita canalla", propensos a la indolencia, sin preparación cristiana, una nación tan vil y perversa como numerosa ("es una familia tan abundante que parece los producen las yervas"). Lo anterior se condensa en el término "casta infame", con la que el citado artículo de *La Gazeta* se refiere a los apaches.

Es decir, casta sugiere un tipo de comportamiento dado por una forma de vida —o sea algo cultural— pero también por algo intrínseco, a un grupo en este caso, en tanto que unidad ligada por lazos sanguíneos. Asimismo, se asimila en su barbaridad y exhuberancia al mundo salvaje una naturaleza descontrolada.

El sentido figurado de casta, en tanto señalamiento de cualidades de los sujetos, también aparece en la *Gazeta de Literatura* de Alzate, donde se expresa el 5 de octubre de 1790 que: "esta es de aquella casta de hombres que pretenden debilitar lo bueno porque se halla en tal ó tal parte".[19] Esto también se relaciona con una de las connotaciones negativas de la palabra raza mencionadas en el acápite anterior.

[19] *Gazeta de Literatura* (5 oct. 1790).

Por otro lado, encontramos casta en su sentido social al hacer referencia a todos aquellos que son parte de las mezclas de la población novohispana; en éstas cada grupo es específico y, por ende, caben ahí también los "indios". En efecto, Alzate los incluye en las castas al intentar definir su carácter dentro de dicho grupo, como se ve en la edición del 20 de septiembre de 1791:

> [...] ciertas producciones de la naturaleza parece que la omnipotencia las reservó al carácter de los indios, carácter muy difícil de describir: una paciencia que les hace sufrir los mas fuertes soles. Su sobriedad y constancia en lo que emprenden hace el que se dediquen al cultivo de la grana, insecto muy débil, rodeado de enemigos, y que desecado se reduce á un *mininum*. La grana subsistirá ínterin los indios la cuiden; las otras castas no poseen el carácter flemoso tan necesario en esta continuada y diaria ocupación [...][20]

Ahora bien, si a fines del siglo XVIII encontramos que la palabra casta estaba muy presente a la hora de referirse a los indígenas, mestizos y afrodescendientes, a principios del XIX y en el contexto de la independencia se dará un vuelco a dicha referencia. Ejemplo de ello lo encontramos reflejado en el *El Farol* de Puebla del 3 de marzo de 1822. En esta publicación, las inquietudes que despierta el temor a la rebelión de las castas contra los "criollos blancos" se explica a través de lo que podemos llamar una protorracialización que relaciona lo blanco criollo con una superioridad moral, que le sería intrínseca, en contraste con las castas, los otros por excelencia, inferiores porque son mezclados.

---

[20] *Gazeta de Literatura* (20 sep. 1791).

Las características de lo puro y lo híbrido, contenidas en el concepto de casta del periodo novohispano, siguen vigentes a comienzos del siglo XIX. No obstante, "blanco" y "casta" devienen en metáforas de raza porque en el escenario político y social de la independencia el horizonte cultural es lo ilustrado, occidental, moderno. Un horizonte que tiene una figura muy precisa que lo encarna: el "criollo blanco":

> [...] la inferioridad de su numero [de los criollos blancos] *se vence o se equilibra con la inferioridad notoria de su fuerza moral [de las castas]* [...] *no se revolveran las castas*, [...], porque el plan de Iturbide que abrazará sin tropiezo toda la Nación *les concede* sin distincion alguna el *derecho de ciudadania, que les iguala con los blancos y cierra todo camino á las quejas o resentimientos* [...].[21]

El ideal de igualdad otorga la esperanza necesaria de que las diferencias entre unos ("nosotros los criollos") y otros ("las castas") sean borradas para poder instalar un nuevo orden político y social: la Nación. Ideal, el de igualdad, que camufla el pánico de los grupos dirigentes respecto de la mayoría plebeya en tanto se sirve de la promesa de la igualdad para contener una furia latente: "se cierra todo camino á las quejas o resentimientos". Esta mayoría, que representa un cuerpo, o cuerpos, siempre a punto de explotar en el imaginario ilustrado, sufre una operación discursiva de resemantización como "plebe" o "plebe americana" que borra las diferencias de color y crea una mayoría que

[21] "De los buenos efectos politicos ó religiosos, que deben esperarse de nuestra Independencia. Nuevo artículo en contestación al que se publicó en el número precedente", *El Farol*, p. 4.

se desea homogénea, dócil y agradecida, según expresa la misma publicación:

> [...] no se revolberán, porque no crea V. que la *Plebe (cuyo nombre conviene por ahora a casi todos los individuos de las castas)* no crea V. digo que *la plebe aspira nunca a mandar, sino a ser mandada con rectitud*: no quiere gobernar, sino disfrutar las ventajas de un buen gobierno: jamas piensa en ser legisladora, sino en que se le den buenas leyes, reduciendo toda su ambicion a una libertad bien arreglada y a la abundancia de viveres. Por tanto, cuando ella vea que personas de toda su confianza se ocupan en hacerlas felices [...] cuando vean todo esto; señor mio, no es posible que se revuelvan ni se disgusten de su misma prosperidad, al contrario todo será vivas y aclamaciones todo fiestas y regocijos publicos que sorprenderan al mismo Méjico. Finalmente *no se revolveran las castas, ellas permaneceran respetuosamente tranquilas*, viendo por sus mismos ojos, y no por noticias de ultramar, que la Religion preside á las deliberaciones del augusto Congreso mejicano [...] Viendo todo esto [...] *¿cree V. que la Plebe americana sea capaz de subvlevarse?* ¿Siendo ella tan religiosa dejará de respetar estos magnificos pasos de su religion? [...].[22]

Resemantización que puede ser interpretada como un intento de "blanqueamiento" cultural de la Nación. Las nociones de naturaleza y cultura presentes en este y otros discursos remiten al concepto de "casta", ahora invisibilizado por su carga sociopolítica propia del periodo novohispano. En ese sentido, se puede considerar que el concepto de "raza" se abre o incluye los sentidos sociales

[22] "De los buenos efectos politicos...", *El Farol*, p. 4.

que "casta" contenía. Se hace así de "raza" un concepto más ambiguo.

La noción de casta, entonces, se vuelve compleja ya que refiere a un orden político que se rechaza, pues no es acorde con los nuevos ideales de los ilustrados mexicanos. Es en esta coyuntura más precisa donde vemos que, lentamente, las palabras raza y casta van conviviendo de manera explícita. En *El Sol* del 28 de octubre de 1824, se expresa lo siguiente:

> [...] los mexicanos por razon de tales no merecen tal tratamiento [ser privados de sus derechos políticos de intervenir en asuntos de gobierno por ser declarada México ciudad federal] ni semejante esclavitud; pues *si el origen y color*, bajo el *gobierno español influyó en que á las castas se les negara los derechos politicos, hoy* a merced de nuestras instituciones se debe *renunciar a semejante idea.*[23]

Por otro lado, es interesante apreciar cómo los escritos de José María Luis Mora de 1836 presentan el tema de la pregunta por la raza americana. La idea de una "raza americana" apela tanto a su vinculación con Asia como a la creación de momentos históricos marcados por la conquista española.[24] Un primer momento, original y precolombino, que le permite plantear una genealogía de lo indígena como civilizado, versus un segundo momento en el que dicha civilización se vio extinguida por la conquista y dominio español, cuyas nefastas consecuencias, para Mora, repercuten hasta sus días. Es decir, esta pregunta por el origen es también

[23] "Esposicion del ayuntamiento constitucional de México al congreso general", *El Sol*, suplemento al número 502.

[24] Lira, *Espejo de discordias*, p. 73.

una pregunta que supone una crítica a la monarquía desde el liberalismo que profesaba Mora.

Pero Mora va más allá al incorporar a la frenología en sus análisis políticos y sociales. Con ello estamos ante el pleno uso moderno de "raza". Con todo, el autor opina que hay razas pero no que sean unas superiores a otras por cuestiones anatómicas, sino culturales. A pesar de no ser racista en un sentido de determinismo biológico, o tener su discurso una tensión en ese aspecto, hay una permanente alusión al ideal de la raza blanca; ese es su modelo.[25] Es más, Mora opina que México es blanco, en tanto que su ideal racial es la fusión; el ente homogeneizador había de ser el hombre blanco:

> [...] *cada casta de los hombres conocidos* tiene una organización que le es peculiar, está en consonancia con su carácter, e influye no sólo en el *color de su piel*, sino lo que es más, en sus fuerzas físicas, en sus facultades mentales, e igualmente en las industriales. Así es que *nada tiene de extraño la diferencia de unas razas* sobre otras en las prendas y calidades expresadas [...] Muchas veces se ha agitado la cuestión de la *superioridad de unas razas* sobre otras entre las que componen la especie humana; pero jamás se ha definido con exactitud qué es lo que debe constituir esta superioridad [...] de esta *diversidad de aptitudes se deduce la superioridad de unas razas sobre las otras y éste es un error imperdonable* [...] La verdad es que *las razas mejoran o empeoran con los siglos*, como los particulares con los años, y que en aquéllas y en éstos *lo puede todo la educación*.[26]

[25] Al respecto, se debe tener presente, además, que Mora escribe *México y sus Revoluciones* a partir de 1828 y la termina en el exilio entre 1834 y 1836. Probablemente la influencia de las ideas en boga impactó su forma de interpretar la realidad mexicana.

[26] Lira, *Espejo de discordias*, pp. 74-75.

La pregunta por el origen, un origen olvidado pero no por ello imposible de ser rescatado, se repetirá en textos de difusión "científica" durante la década de 1840. La búsqueda del origen "puro", de ahí su nexo con el concepto de raza, estará acompañada por descubrimientos arqueológicos y etnográficos que remiten a la ciencia como garante de legitimidad al definir la identidad mexicana. Ello, además, entrega la estabilidad necesaria para ser "una" identidad. Identidad compuesta por variados grupos, pero necesaria de aglutinarse en un solo significante que permita crear la imagen de nación homogénea, propia del XIX. Operación que se deja ver en artículos de *El Museo Mexicano*, en los que la discusión se centra en esclarecer de dónde viene la "raza aborigen". Para ello se hace una revisión de la literatura científica mexicana a partir de obras del siglo XVIII, como la del jesuita Francisco Javier Clavijero, *Historia Antigua de México*.[27] Esta búsqueda tiene por objetivo afirmar a través del discurso científico "el efecto de estrechar entre naciones diversas, los sentimientos de confraternidad y de concordia, que importan tan esencialmente á los progresos del género humano".[28] Y es que la pregunta por los orígenes de la "raza aborigen" es también la pregunta por el poblamiento americano y, por ende, su vínculo con la historia universal. Asimismo, es una explicación que con base en la antigüedad puede dar mayor legitimidad a la población americana, heredera de una Vieja América anterior a la de Colón. Los caminos de los sentidos de América y de los americanos iban

[27] "Tradiciones Antiguas de México sobre una raza de Gigantes que habitó en el Pais de Anáhuac", *El Museo Mexicano*, 1843, t. I, p. 180.
[28] *El Museo Mexicano*, 1843, t. II, pp. 37-39.

paralelos a la pregunta por un origen basado en una filiación determinada, en una raza que explicara quién se era.[29]

Sin embargo, el conocimiento científico no es suficiente, ya que sus respuestas son incompletas y plantean múltiples preguntas. Lo importante es que ellas se basan en un diálogo entre textos donde se cruzan lo científico, lo religioso y lo político. Las dudas insisten sobre la constitución de una comunidad más allá de las razas y a la vez en la originalidad de cada una. Se apunta, entonces, a las diferencias entre los pueblos con base en la raza:

> Sentimos que presentandosenos en cierto modo el conjunto de todos los conocimientos adquiridos acerca de los destinos antiguos de la América, los comentadores de las antigüedades [...] no hayan creido oportuno esplicar su opinion de una manera mas precisa, sobre la ecsistencia de las *razas aborígenes* y sobre la *edad de los monumentos descubiertos*. Les pareció acaso que era bastante para la disposicion de los espíritus y para el estado de la ciencia, haber demostrado que las antigüedades de América eran anteriores á todas las de Europa. Mucho es esto sin duda; pero no todo lo necesario: á sabios tan distinguidos como los Sres. Humboldt, de Chateaubriand, de St Priest, Alejandro Lenoir, y Warden, pertenecia esclarecer las siguientes cuestiones. ¿La América fué *poblada antes del diluvio*? ¿Lo fue por una *raza* distinta? [...] Encontramos en las mismas *Antiguedades Mexicanas*, medios para resolver la primera cuestion; porque el baron de Humboldt en ellas declara, que despues de haber ecsaminado atentamente la constitucion geológica de América [...] *no podria admitirse que el nuevo continente habia salido de las aguas mas tarde que el antiguo* [...] En cuanto a la segunda, Mr.

[29] Al respecto véase ZERMEÑO, "Los usos políticos de América/americanos".

de St Priest nos da á conocer la opinion de Bernardo Romanos, quien en su historia natural de las Floridas cree firmemente que *Dios ha creado una raza de hombres originarios de América.* El lord Kames ha desenvuelto la misma opinion, y los filósofos del último siglo sostuvieron, en oposicion á Buffon, que *no era permitido mas que á un ciego dudar que los blancos, los negros, los albinos, los hotentotes, los lapones, los chinos y los americanos, sean de razas enteramente diferentes.* Se han encontrado hombres y animales donde quiera que la tierra es habitable; ¿quién los ha puesto allí? Es el mismo que hace crecer la yerba de los campos, y no debe ser mas sorprendente encontrar hombres en América, que moscas [...].[30]

Las interrogantes por lo americano original van paralelas con la búsqueda de una identidad mexicana antigua. Para ello la "civilización" azteca dará pistas para construir una genealogía insigne y pura al México del XIX, al presente. Un origen que incluso debería haber influido a Europa. Sus obras deben ser imitadas:

Si los españoles conquistadores y los que les succedieron [*sic*] en el dominio de este pais, *hubiesen sido tan civilizados* en muchos ramos, como lo eran los aztecas, no solamente hubieran *conservado en México el precioso arte de los mosaicos y tejidos de pluma* sino que lo *hubieran propagado en Europa.* Pero *no hay que admirar que un arte de tanto lujo decayera en México despues de la conquista,* cuando aun la misma agricultura y otras artes de primera necesidad tuvieron un periodo de verdadera decadencia. Hemos visto hace poco hermosos *mosaicos* de pluma traidos del estrangero y que nos parece han sido *hechos en China*; son primorosos; pero no obstante, creemos que *se*

[30] *El Museo Mexicano*, 1843, t. II, p. 37.

> *podrian hacer iguales ó mejores en México*, principalmente si se *dedicaran* á este *arte primoroso las niñas de los colegios* que tanta habilidad manifiestan en los bordados, en el calado, y otras muchas *obras delicadas y de muy dificil ejecucion*. Ahora el dibujo ha adelantado bastante en nuestro pais, seria de mucho ausilio para llevar al mayor grado de perfeccion los mosaicos y tejidos de pluma; y *este arte, fomentando el gusto por lo bello, proporcionaria una honesta subsistencia á las personas que se dedicaran á ejercerlo*. De tejidos de pluma hemos visto los hermosísimos cobertores trabajados por *los indios de Californias; no hallamos qué dificultad pueda haber para que se fabriquen iguales en toda la república*.[31]

A pesar de las alabanzas al arte azteca estamos ante una folclorización y una feminización de dicha tradición. Si el trabajo manual se valora es porque se lo relaciona con lo tradicional y exótico. Además, su factura es propia para las niñas de colegio, lo que refuerza la idea de que es un trabajo delicado que debe realizarse por gente específica, diferente. Por último, estos mosaicos de pluma podrían producir un cambio cultural al instalar un "gusto por lo bello" [...] Y si lo pueden fabricar los indios de California, cómo no se podrá producir en toda la República.

Ahora bien, en esta búsqueda por conformar una identidad mexicana a través de la cultura y el origen biológico (es decir, una raza) se nos presenta una antítesis a los textos sobre los "crueles apaches" de fines del XVIII. Si bien es otro contexto, el conflicto persiste. Ya no son los "bábaros apaches" de 1784 sino los "razas nómades que no conocen otra

[31] "Mosaicos de Pluma. Noticia de lo que hacian los antiguos artistas mexicanos", *El Museo Mexicano*, 1843, t. I, p. 63.

ocupación que la de la guerra", "bárbaros", "salvajes" que, a pesar de ello, estiman el valor porque son "caballeros". Ya no son los indolentes apaches sino los valientes comanches de la zona de Nuevo León —al norte de México—. Si bien los comanches también son bárbaros, son diferentes a los apaches, en tanto la noción de "casta infame" ha sido reemplazada por la antropológica de "raza nómade".[32]

Con todo, nos volveremos a encontrar con la palabra casta definiendo un hecho no menor en la historia mexicana: la guerra de castas de Yucatán de 1847. En este contexto, casta adquiere un sentido racial al antagonizar a los grupos en conflicto como "indios" contra "blancos", indios que se perciben como exterminadores de quienes no pertenezcan a su "raza", según se deja ver en cartas oficiales y, sobre todo, en el diario de viajes a Estados Unidos de Justo Sierra O'Reilly. No obstante, a la hora de referirse a este conflicto, Sierra utiliza términos del XVIII, por ejemplo, que signan a los indígenas como "maldita canalla"[33] y que se articulan sin problema con términos como "odiosa y malditísima raza infernal y salvaje"[34] o "raza brutal, maldita y exterminadora".[35] Sierra combina cuestiones socioculturales que se pueden modificar (es el caso de mejorar la condición del "pobre indio"), con cuestiones innatas a la condición de "salvaje":

> Yo siempre he tenido lástima a los *pobres indios, me he dolido de su condición* y más de una vez he hecho esfuerzos por me-

---

[32] "Caballerosidad de los indios bárbaros", *El Museo Mexicano*, 1843, t. II, p. 34.

[33] SIERRA O'REILLY, *La guerra de castas*, p. 36.

[34] SIERRA O'REILLY, *La guerra de castas*, p. 55.

[35] SIERRA O'REILLY, *La guerra de castas*, p. 57.

> jorarla, porque *se les aliviase* unas cargas que a mí me parecían muy onerosas. Pero *¡los salvajes! Brutos infames* que se están *cebando en sangre*, en incendios y destrucción. Yo quisiera que hoy desapareciera esa *raza maldita* y jamás volviera a aparecer entre nosotros. Lo que hemos hecho para civilizarla se ha convertido en nuestro propio daño [...] *¡Bárbaros!* Yo los maldigo hoy por su *ferocidad salvaje, por su odio fanático y por su innoble afán de exterminio*.[36]

Sierra expresa una lógica similar, por otro lado, al referirse a los mexicanos en relación con el conflicto bélico con Estados Unidos:

> Hace tres siglos que la *raza española*, después de haber sido la más *fuerte, prepotente y vigorosa*, va caminando a su *degradación* y abatimiento. Esa *raza, adulterada* un poco en México en donde el suave clima, la facilidad de subsistir y otros elementos han contribuido a hacerla más muelle y perezosa; *esa raza ha comenzado a tomar su fin*. Los [...] triunfos de los americanos casi no pueden explicarse de otra manera.[37]

Términos como indio, blanco o español conllevan cuestiones tanto de carácter cultural (civilizado, bárbaro, salvaje) como de tipo físico-temperamental (fuerza, vigor, brutalidad, crueldad). Elementos que, además de funcionar dentro de una visión de la historia lineal y progresiva (es decir, una visión moderna del tiempo y acontecer humanos), el concepto de raza integra y que pueden operar de manera complementaria u opuesta, dependiendo del contexto en que

[36] SIERRA O'REILLY, *La guerra de castas*, p. 56.
[37] SIERRA O'REILLY, *La guerra de castas*, p. 42.

dichas coordenadas se usen para definir una identidad política, nacional, cultural o étnica. En el caso de la guerra de castas, así como en el periodo de la independencia, los textos crean un "nosotros" (compatriota, blanco, pueblo) que se ve amenazado por un "otro" (estadounidense o maya).

A mediados del XIX no está en duda que existan las razas y que éstas sean diferentes, lo que está en debate es la superioridad de unas sobre otras. Si bien esa será la intensa discusión de los próximos cincuenta años, "raza" se ha establecido con sus polivalencias, deviniendo así un singular colectivo:

> Los que creen que el talento, el ingenio y la inspiracion, están reservados á los individuos de la *raza blanca*, á los descendientes de las antiguas tribus *del Cáucaso; los que orgullosos de pertenecer á esta raza, se creen predestinados á dominar sobre las demas, y las declaran incapaces de civilizacion y de cultura, no hallan cómo esplicar los adelantos que habian hecho los antiguos mexicanos* en las ciencias, en las artes, en la industria, y principalmente en la elocuencia y la poesía; porque es un hecho histórico que los antiguos mexicanos tuvieron oradores, tuvieron poetas en epocas en que una gran parte de la Europa habia caido de nuevo en la barbarie [...] sea cual fuere el orígen de los Aztecas, no se puede desconocer en ellos notables analogías con los antiguos pueblos del Oriente, cuyo lenguaje fue tan poético [...].[38]

De esta manera, si bien el término raza está instalado a mediados del siglo XIX, el uso de dicho concepto como coordenada para establecer la superioridad de unos grupos

[38] "Literatura. Oradores y Poetas antiguos de México", *El Museo Mexicano*, 1843, t. I, p. 162.

sobre otros, con base en un fenotipo que otorga características invariables a un grupo, es aún inestable. Inestable, eso sí, no tanto para explicar las diferencias dentro de la nación mexicana, sino en relación con la nación mexicana y un exterior europeo o estadounidense. Esta inestabilidad representa una duda estratégica, por decirlo de alguna manera, con referencias geopolíticas precisas, que permite cuestionar el derecho a la dominación de unos sobre otros:

> En otros países sería esta una de las cuestiones más importantes y ruidosas [la discusión sobre la eliminación del tráfico de esclavos] porque se encontrarían las ideas humanas y benéficas con la fuerte oposición de todos aquellos que consideran la *raza africana como criada exclusivamente para servir a la raza blanca, que tiene el color como único privilegio para sujetar a la esclavitud a esa raza desgraciada,* que ha sido colocada en la esfera de los animales, y a quien se le niega aun la facultad de pensar. Entre nosotros, si bien es importante esta cuestión, no lo es al grado que en otras naciones, porque aquí median unas circunstancias que no existen tal vez en otra parte.[39]

Entonces, si bien la palabra raza se utiliza, aunque no únicamente, para hacer referencia a cómo las particularidades físicas de un grupo explican su conducta, estas especificidades no son necesariamente una justificación para la desigualdad. El comentario anterior sobre la esclavitud africana refiere a ello, pero como una forma de atacar el supuesto de que la raza blanca, es decir, europea, sea superior a las demás. Por lo tanto, cuestiona que sea superior a una "raza" como la mexicana que, como se verá entre la segunda mitad del siglo XIX

[39] *El Monitor Republicano* (24 jul. 1851).

y la primera del xx, se condensará, como mencionáramos al comienzo de este acápite, en una "raza mestiza" que, por su carácter de mezclada, será igual o mejor a las demás.

A MODO DE CONCLUSIÓN

La historia de la "raza" se fue fraguando con el despliegue del pensamiento ilustrado desde fines del siglo XVIII. Para el caso de Nueva España y México dicho pensamiento circuló a través de expediciones científicas, o se plasmó en los cuadros de castas o quedó impreso en noticias científicas, artículos sobre política, cultura y sociedad.

En ese proceso, la polivalencia de "raza", que se constituye como singular colectivo, se fue haciendo cada vez más evidente durante el periodo tratado. Es así como el concepto de raza ha servido de fundamento para instalar jerarquías y formas de desigualdad que deslegitiman las especificidades culturales en relación con cánones hegemónicos basados en rasgos fenotípicos y ordenados por un discurso científico que supuso que ahí se encontraba una verdad inmutable sobre los sujetos. De esta manera, se instalaron relaciones de poder que hacen de "raza" una categoría política. Y política también porque ha estado presente en la organización social. Desde esta perspectiva los "colores" deben ser leídos como un mapa político.

Por otro lado, lo anterior nos hace reflexionar sobre las operaciones de poder tras los discursos aparentemente neutros —como el científico o el historiográfico— y analizar cómo dichos discursos se encarnan en un espacio específico: el cuerpo; el cuerpo de hombres y mujeres, de la nación, de los grupos sociales, de los grupos étnicos.

REFERENCIAS

ALZATE, José Antonio

Gacetas de Literatura de México, disco compacto, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1999.

BERNAND, Carmen

"Los híbridos en Hispanoamérica. Un enfoque antropológico de un proceso histórico", en BOCCARA y GALINDO (eds.), 2000, pp. 61-84.

BOCCARA, Guillaume y Silvia GALINDO (eds.)

Lógica mestiza en América, Temuco, Chile, Instituto de Estudios Indígenas, Universidad de la Frontera, 1999.

BRIONES, Claudia

La alteridad del "Cuarto Mundo". Una deconstrucción antropológica de la diferencia, Buenos Aires, Ediciones del Sol, 1998.

CARRERA, Magali

Imagining Identity in New Spain: Race, Lineage, and the Colonial Body in Portraiture and Casta Painting, Austin, Texas, University of Texas, 2003.

COVARRUBIAS, Sebastián de

Tesoro de la lengua castellana o española. Edición facsimilar 1611 con adiciones impresión 1674, edición de Martín Riquer de la RAE, Barcelona, Alta Fulla, 1987.

GALL, Olivia

"Identidad, exclusión y racismo: reflexiones teóricas y sobre México", en *Revista Mexicana de Sociología*, 66:2 (abr.-jun. 2004), pp. 221-259.

GÓMEZ DE LA CORTINA, José

"Nuevo ensayo sobre la posibilidad de fijar los sinónimos de

la lengua castellana", en *Revista Mexicana*, 3, t. I, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1835.

GRANADOS, Aimer y Carlos MARICHAL (coords.)

Construcción de las identidades latinoamericanas: ensayos de historia intelectual, siglos XIX y XX, México, El Colegio de México, 2004.

HERING TORRES, Max S.

"'Raza', variables históricas", en *Revista de Estudios Sociales*, 26 (abr. 2007), pp. 16-27.

KATZEW, Ilona

La pintura de castas. Representaciones raciales en el México del siglo XVIII, Singapur, Conaculta-Turner, 2004.

KOSELLECK, Reiner

Futuro pasado. Para uma semántica de los tiempos históricos, Barcelona, Paidós, 1993.

LIRA, Andrés

Espejo de discordias. Lorenzo de Zavala-José María Luis Mora-Lucas Alamán, México, Secretaría de Educación Pública, 1984.

LÓPEZ BELTRÁN, Carlos

El sesgo hereditario: ámbitos históricos del concepto de herencia biológica, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.

MORA, José María Luis

Obras sueltas, México, Fondo de Cultura Económica, Porrúa, 1963.

PAGÉS, Aniceto y José PÉREZ HERVÁS

Gran Diccionario de la lengua castellana (de autoridades), 1726, Barcelona, Fomento Comunal del libro, s. f.

SIERRA O'REILLY, Justo y Juan SUÁREZ Y NAVARRO (testimonios de)

La guerra de castas, México, Consejo para la Cultura y las Artes, 1993.

TERREROS y PANDO, Esteban de

Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes, edición facsímil 1786, Madrid, Arco/Libros 1987.

URÍAS HORCASITAS, Beatriz

Historias secretas del racismo en México (1920-1950), México, Tusquets Editores, 2007.

VARGAS, Manuel

"La biología y la filosofía de la 'raza' en México: Francisco Bulnes y José Vasconcelos", en GRANADOS y MARICHAL (comps.), 2004, pp. 159-178.

WADE, Peter

Raza y etnicidad en América Latina, Quito, Publicaciones Abya-Yala, 2000.

ZERMEÑO, Guillermo

"Mestizaje: arqueología de un arquetipo de la mexicanidad", en *Anuario IEHS*, 20 (2005), pp. 43-62.

"Los usos políticos de América/americanos (México, 1750-1850)", en *Revista de Estudios Políticos* (nueva época), (dic. 2006), pp. 71-95.

Periódicos

El Farol, Puebla
El Monitor Republicano, ciudad de México
El Museo Mexicano, o *Miscelánea Pintoresca de Amenidades*, ciudad de México
Curiosas e Instructivas, ciudad de México
El Sol, ciudad de México
Gazeta de Literatura, ciudad de México
La Gazeta de México, ciudad de México

EL CONCEPTO DE CULTURA EN MÉXICO (1750–1850)

Carlos Hugo Hurtado Ames
El Colegio de México

NOTA INTRODUCTORIA

Este es un relato sobre la palabra cultura y el diferente uso que tuvo en un marco espacial y temporal determinado (la ciudad de México entre 1750 y 1850), y el cambio que podemos observar en la misma.[1] Siguiendo la propuesta del historiador Reinhart Koselleck, se trata de estudiar la semántica de conceptos centrales que han aglutinado ciertas experiencias históricas.[2]

[1] Agradezco los comentarios a este ensayo realizados por el doctor Guillermo Zermeño y mis compañeros del seminario "La historiografía, nuevas perspectivas", del programa de doctorado en historia de El Colegio de México. El periodo de estudio aquí elegido responde al hecho de la mutación en las palabras que, entre otras cosas, se produce entre 1750 y 1850 (periodo que para Koselleck marca la emergencia de la modernidad).

[2] KOSELLECK, *Futuro pasado*, p. 16. Hago la salvedad de que Koselleck se refiere a conceptos que aglutinan experiencias históricas del tiempo, principalmente el de historia y las categorías formales de expectativa y experiencia que entrecruzan el pasado y el futuro. Básicamente, Koselleck discute abierta o implícitamente experiencias respecto al tiempo, donde trata de poner en duda la singularidad de un único "tiempo his-

En la actualidad "cultura" es uno de los conceptos más complejos, principalmente por los múltiples significados que se le asignan. Teniendo presente que las palabras no siempre han significado lo mismo, veremos que hay un proceso que sustenta esta complejidad dentro de los diversos horizontes cambiantes de futuro y pasado,[3] y que hay variaciones de acuerdo a cada realidad que debemos tener presentes. Para este caso se mostrará que el significado de la palabra cultura, entre 1750 y 1850 en la ciudad de México, poco tiene que ver con los debates actuales, ligados sobre todo al uso que le dan al término la antropología y la sociología. En cierta medida mostraremos que "cultura" aún conserva el significado antiguo de "cultivo de la tierra" y su extensión metafórica de "cultivo de las especies humanas", en este espacio y marco temporal. En los materiales que hemos revisado, además, se alterna el uso de "cultura" con el de "civilización" como contrario al de "salvajismo", sobre todo ya entrado el siglo XIX.[4]

tórico" que se ha de diferenciar del "tiempo natural", por lo que plantea que hay muchos tiempos superpuestos a otros. Véase KOSELLECK, *Futuro pasado*, pp. 14 y 16; sobre el concepto de historia pp. 42 y ss., y sobre las categorías formales de experiencia y expectativa pp. 333 y ss. Retomaremos estas ideas fundamentales a lo largo de este trabajo. Para un acercamiento a los planteamientos de Koselleck y la historia conceptual véase PALTI, "De la historia de las 'ideas' a la historia de los 'lenguajes políticos'" e "Introducción", y ABELLÁN, "'Historia de los conceptos'".

[3] Esta última idea proviene de GADAMER, *Verdad y método*. Citado en FERNÁNDEZ SEBASTIÁN y FUENTES, "Historia, lenguaje, sociedad", p. 26.

[4] Cuando preguntamos por el significado de algo (principio de la hermenéutica), hay que encontrarlo en el uso dado a ese algo. De esta manera, el contexto determina el uso. Véase WITTGENSTEIN, *Últimas conversaciones*, pp. 25, 33, 61.

CULTURA Y CULTURA: DE LA ANFIBOLOGÍA AL USO DE LA PALABRA

El estudio de la historia a partir de la unidad del lenguaje que es la palabra nos enfrenta a varias situaciones. En principio, conviene dejar en claro que el lenguaje no es sólo un mero vehículo de comunicación, sino que más bien se trata de un medio que ayuda a construir la realidad. Esto quiere decir que mediante las palabras no sólo se "dicen" cosas, sino que, sobre todo, se "hacen" cosas. Así, el mundo tal cual es una conceptualidad.[5]

Ahora bien, no todas las palabras pueden ser consideradas propiamente como conceptos. Sólo aquellos términos que incorporan una pluralidad de significados en pugna, y que engloban en ese solo significante un rico contexto histórico, social y político, merecen ser denominados como tales.[6] Desde esta perspectiva, se entiende que "cultura", tal como la estudiamos aquí, es, principalmente, un concepto.

No hay mayores evidencias del uso de "cultura" hasta la segunda década del siglo XVIII. De esta manera, por ejemplo, el *Diccionario* de Sebastián de Covarrubias, fechado en 1611, no registra el término.[7] La referencia más antigua que se ha encontrado data de 1729, en el *Diccionario de Auto-*

[5] FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, "Conceptos, metáforas y mitos", conferencia, México, noviembre de 2005. Véase KOSELLECK, *Futuro pasado*, pp. 123 y 124. Para Koselleck el lenguaje es una entidad constituida históricamente y, a la vez, constitutiva de la experiencia histórica. De esta manera, sin acciones lingüísticas no son posibles los acontecimientos históricos. Las experiencias que se adquieren desde ellos no se podrían interpretar sin lenguaje. KOSELLECK, *Futuro pasado*, p. 287.

[6] KOSELLECK, *Futuro pasado*, p. 117.

[7] COVARRUBIAS, *Tesoro de la lengua castellana*.

ridades, la primera edición del diccionario de la Academia Española de la Lengua, principal obra de referencia lexicográfica en España durante la mayor parte del siglo XVIII. Esto permite señalar que es en este momento cuando la palabra ingresa de manera más fluida en el habla castellana. El diccionario mencionado señala lo siguiente:

> CULTURA. La labor del campo o el ejercicio en que se emplea el Labrador o Jardinero. Es del latino cultura que significa esto mismo. /Metafóricamente es el cuidado y aplicación para que alguna cosa se perfeccione como la enseñanza de un joven, para que pueda lucir su entendimiento. /Vale también lo mismo que culto en el sentido de reverencia o adoración.[8]

Vemos que hay hasta tres definiciones, siendo la más importante la que se refiere a cultura como cultivo de la tierra, y, en segunda instancia, la metáfora que de ella se hace hacia el cuidado —"el cultivo"— para el perfeccionamiento de las personas. De una u otra manera, como se verá más adelante, éstas estarán presentes en el uso que de la palabra se hará en México en el tiempo aquí trabajado. Ahora, en el artículo que aparece en la edición del *Diccionario de la Academia* (1780) sobre "cultura", además de las definiciones presentes en el *Diccionario de Autoridades* citadas, encontramos el agregado de: "La hermosura, o elegancia de estilo, lenguaje, etc."[9] Esto supone que desde la segunda década del XVIII,

---

[8] *Diccionario de autoridades*, p. 699, 2.

[9] La definición exacta que sobre cultura da el *Diccionario de la Academia* de 1780 es: "Las labores y beneficios que dan a la tierra para que fructifique. / El estudio, la meditación y enseñanza con que se perfeccionan los talentos de los hombres. / La hermosura, o elegancia del estilo,

hasta un poco después de la mitad de ese siglo, se introdujo este significado en el uso de la palabra. El *Diccionario Castellano* de Terreros y Pando, cuya edición príncipe se publicó a finales de la referida centuria (1786-1793), sobre el término que ahora ocupa estas páginas, dice lo siguiente: "El cuidado que se toma para cultivar la razón, costumbres, ciencias y artes. /Es tomado por semejanza de la cultura de los campos. También se toma por el mismo ejercicio y efecto de este cuidado".[10] Aparentemente lo recogido por Terreros y Pando se enmarca dentro del mismo espíritu del *Diccionario de Autoridades* y el *Diccionario de la Academia*. Sin embargo, hay una distinción importante que conviene resaltar. Para Terreros y Pando, la acepción más destacada de la palabra se refiere al cultivo de las personas y las costumbres, sólo en segunda instancia es el cultivo de los campos. Esto quiere decir que ha habido una suerte de mutación en la importancia que se le venía asignando a la definición precisa de la palabra hacia finales del siglo XVIII, donde "cultura", como cultivo de la tierra, pasa a un segundo plano; y la referida al hombre como objeto de estudio y de cuidado toma preeminencia.

Con este panorama en mente, podemos ubicar con mayor precisión la situación con la que nos encontramos en Nueva España a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. Para examinar "cultura" en este espacio, nos valdremos de las publicaciones periódicas del fondo digitalizado de la Hemeroteca Nacional de México,[11] que además tiene un buscador

lenguaje, etc. / Culto, adoración". La definición se mantendría inalterable hasta la edición de 1869. Sobre ello volveremos.

[10] TERREROS Y PANDO, *Diccionario Castellano*, p. 579.

[11] La mayor parte de las evidencias empíricas de este trabajo se basan en estas fuentes y en este recurso. Si bien las cifras que mostraremos más

por palabras de los impresos incluidos en él, sobre cuya base estableceremos frecuencias de la aparición del término por rangos de 10 años, sobre todo en la primera mitad del siglo XIX.

En el recurso mencionado, "cultura" sólo aparece a finales del siglo XVIII y de manera poco profusa. En el rango de 1750 a 1800 aparecen seis referencias al término en cuestión, todas en *La Gazeta de México* en la década de 1790.[12] Aunque debe considerarse el hecho de la presencia poco fluida de la prensa en ese tiempo en México, se puede afirmar que a partir de este momento el término tiene mayor difusión y uso.

La primera de las referencias con las que contamos data de septiembre de 1791: "Por lo que [ilegible] a la *cultura* de los Mexicanos, convenga con V. M. y aún le noticio, que estoy para publicar unos Monumentos que los demuestran a toda luz".[13] Independientemente del contexto preciso al que se refiere el autor de la nota, nos interesa llamar la atención sobre el hecho de pensarse "cultura" como cultivo de la especie humana y en una ligera e indirecta sincronía con "civilización".[14] Una columna de opinión, en

---

adelante, sacadas a partir de la búsqueda en este fondo digitalizado, no son exactas ni precisas, los rangos y variaciones en el sentido porcentual son reveladores.

[12] La *Gazeta de México* se publicó entre 1784 y 1809, y circuló básicamente en el actual Distrito Federal. Puede pensarse que se trataría de un periódico con mayoritaria influencia europea. Para más detalles sobre la historia de esta hoja véase ADANK, "Accommodation and innovation".

[13] *Gazeta de México* (13 sep. 1791). Salvo que se indique lo contrario, todos los énfasis en el término cultura son míos.

[14] La relación entre cultura y civilización será examinada con más detalle en el siguiente apartado de este trabajo; por ahora sólo nos interesa mostrar el contexto general del empleo de la palabra.

la misma *Gazeta*, de octubre de 1794, lo muestra más claramente:

> Ha sido siempre la rudeza el mayor obstáculo de los hombres para llegar a las luces de la industria y de la *cultura*. La falta de esta y la obra de aquella mantienen a muchos en una supina ignorancia (...)
>
> [...] como a muchos hombres les conviene según el orden de jerarquía que les puso la suerte, que el resto de los demás viva sin *cultura* ni conocimiento [...]
>
> Quantos [*sic*] se apenan a los celosos del bien común en otros tanto párvulos, que animan sus ardientes deseos por conseguir una obra en que preveían de bulto la felicidad futura de aquel pueblo. Consideraban por un lado la *cultura* en general y, de ella deducían consiguiente industria y dulce temperamento de los hombres.[15]

Lo importante en este caso es el empleo de "cultura" hasta tres veces en el mismo artículo. Más aún si vemos que es un texto que tiene las características de las actuales editoriales periodísticas, es decir, de algo ligado a la actualidad del momento.

En consecuencia, a finales del siglo XVIII, en este espacio empieza a utilizarse más en el lenguaje de lo cotidiano la palabra cultura, producto de la apertura que de ella hacen los medios impresos existentes, cuyo auge en el siglo XIX hará el consabido efecto dominó. También vemos que el mayor uso de la palabra se da en un contexto de opinión y

---

[15] *Gazeta de México* (31 oct. 1794). En 1796 encontramos una referencia (la última localizada para el siglo XVIII) en el mismo sentido de las antes indicadas: "La comunicación, la *cultura* y la aplicación del trabajo, todo va a ponerse en movimiento a la sombra de V. E. de hacer un Reyno floreciente". *Gazeta de México* (28 dic. 1796).

de actualidad, o de los llamados a crear "conciencia", como es el caso del texto de 1794 de *La Gazeta de México.* Otro rasgo importante es el hecho de que no hay una diferencia clara y explícita entre cultura como cultivo de lo humano y cultura como civilización. Esta distinción se hará más patente, sobre todo, en el siglo XIX, cuando tome preeminencia la relación entre ambos términos.

El uso literal de cultivo de la tierra como sinónimo de cultura en el espacio temporal que venimos trabajando es bastante claro. De ello hay varios ejemplos desde, por lo menos, los primeros años del siglo XIX, aunque es evidente que este rasgo corresponde a los primeros momentos en que la palabra se introdujo parcialmente en el habla durante el XVIII, tal como lo recogen los diferentes diccionarios traídos a colación. De esta manera, por ejemplo, en 1807, encontramos reclamos como: "Al tiempo de la cosecha puede cada uno decir también si este campo, quando estaba envuelto era mío, porque me tocó en la repartición, ahora que esta cultivado me pertenece por doble título, porque su *cultura* es obra mía".[16] Diez años después tenemos lo siguiente: "[...] y le ocurrió que recogiendo en una bolsa el corto manantial de agua que por ahí corría, podría ponerse en *cultura* una pequeña porción de aquel terreno";[17] y en 1823: "Llamé la atención a las ventajas de la libre *cultura* del tabaco, que proporcionaría ocupación a innumerables brazos".[18] Sin embargo, esta acepción de "cultura" como significado literal de cultivo de la tierra comienza a hacerse poco frecuente en años posterio-

[16] *Diario de México* (28 ene. 1807).
[17] *Gazeta del Gobierno de México* (22 mar. 1817).
[18] *El Águila Mexicana* (29 dic. 1823).

res, aunque la utilización de la palabra con este significado no desaparecería todavía hasta la segunda mitad del XIX. Por ejemplo, en 1840 encontramos la siguiente referencia: "En medio de estas asperezas, se encuentran algunos valles, y la una presenta un plan de área de dos mil fanegas de superficie, cuyas tierras son muy favorables para la *cultura* [...]".[19] Es decir, la acepción de cultura como semejanza de cultivo aplicado a los campos —"cultura de los campos"— era de uso más o menos común hasta este momento, aunque no el más importante. Suponemos que con el transcurso de la mencionada centuria dicho uso se haría más infrecuente. El *Diccionario de la Academia* recoge este significado, curiosamente, al menos hasta la edición de 1970, ya en el siglo XX. No obstante, otros usos del término tomaron mayor vigencia, como se mostrará en las páginas siguientes.

Ahora, como es de suponer, la utilización de la palabra se intensificó en el siglo XIX, aunque con singulares variaciones. La búsqueda del término en el material digitalizado de la Hemeroteca, muestra los siguientes resultados:

Cuadro 1

FRECUENCIA DEL TÉRMINO CULTURA ENTRE 1790-1850
EN LA HEMEROTECA NACIONAL DE MÉXICO

1790-1800	6
1800-1810	6
1810-1820	10
1820-1830	207
1830-1840	164
1840-1850	551

[19] *El Mercurio Mexicano* (1º ene. 1840).

La poca frecuencia de "cultura", tanto en 1800-1810 como en 1810-1820, corrobora lo que ya habíamos dicho, que el uso difundido de la palabra se dio en la década de 1820 a 1830. Esto puede entenderse por el incremento de las publicaciones periódicas, cuya dinamización es clara desde años antes del proceso independentista de Hispanoamérica, aunque de manera desigual, como resultado del decreto de libertad de imprenta de las Cortes de Cádiz del 10 de noviembre de 1810.[20] La diferencia numérica de 10 a 207 referencias localizadas en el buscador en el lapso de una década es elocuente. La disminución que encontramos de la aparición de la palabra entre 1830 y 1840 también nos dice de su importancia entre 1820 y 1830. Como mostraremos en la siguiente sección, el empleo de cultura, sobre todo muy ligado al de civilización, es más frecuente durante periodos de conflictos sociales, en este caso, el que siguió al proceso de independencia.

Finalmente, vemos que la masificación del término se dio en la década de 1840 a 1850, cuando encontramos las 551 referencias mencionadas. Sobre este dato se volverá al final de nuestro trabajo, cuando veamos el cambio que se percibe en la palabra hacia la significación múltiple que ahora tiene.

Como se señaló al comienzo, en el espacio que venimos estudiando, el significado de la palabra pasa por tres definiciones: cultura como cultivo de la tierra; cultura como cultivo del hombre, y cultura como civilización. Nos detendremos ahora en esta última acepción por razones que se harán evidentes.

---

[20] Sobre este punto en concreto véase ÁLVAREZ y MARTÍNEZ RIAZA, *Historia de la prensa hispanoamericana*, pp. 58 y ss.

CULTURA Y CIVILIZACIÓN EN EL ESPACIO MEXICANO

Las mayores entradas que se encuentran en la búsqueda efectuada por nosotros se refieren a la palabra cultura en sincronía con la palabra civilización. Por ejemplo, en 1806 ya se muestra una aproximación entre ambos términos: "[...] ¿cómo podemos presumir hubiese tanta población, *cultura* y *civilidad* como pretende Clavijero?";[21] y a lo largo de la primera media centuria del XIX, encontramos afirmaciones como: "Estos desgraciados seres de la naturaleza [los indios del norte], que separados de la *cultura* y *civilización* han excedido a nuestra vista, sin lograr que de otro beneficio que el de su libertad";[22] "[...] que supone cierto grado en la escala de la *cultura* y *civilización*";[23] "[...] y ha escandalizado tanto a Mr. Ward con lo que aconteció en su patria en tiempos de mayor *civilización* y *cultura*";[24] "Y tal es el estado que guardan las naciones referidas, si tal su *civilización*, su *cultura*, la perfección de sus artes [...]".[25]

Si bien hay un contexto preciso en el empleo de los términos, nos interesa llamar la atención sobre una especie de maridaje muy marcado que encontramos entre ambas palabras. Por ejemplo, de 1800 a 1820, todas las referencias encontradas sobre "cultura", salvo una, corresponden a la vinculación con "civilización". Volveremos sobre esto más adelante.

Ahora, los diccionarios de la Academia sólo registran "civilización" a partir de la edición de 1817, definiéndo-

[21] *Jornal Económico Mercantil de Veracruz* (21 mar. 1806).
[22] *Gazeta Imperial de México* (4 dic. 1821).
[23] *El Sol* (3 jun. 1824).
[24] *El Sol* (3 nov. 1830).
[25] *Diario de los Niños* (1° ene. 1840).

la como: "Acción y efecto de civilizar"; y civilizar como: "Hacer culto y sociable".[26] Lo que queda claro, en consecuencia, es que la relación que se establece entre civilización y cultura es por "lo culto" (el conocimiento). La edición de 1822 recompone la definición: "Aquel grado de cultura que adquieren pueblos o personas, cuando de la rudeza natural pasan al primor, elegancia y dulzura de voces, usos y costumbres propios de gente culta".[27] Esta definición es importante debido a que a la idea de civilización liga la de progreso y de perfeccionamiento secular, que supone la marcha ascendente del género humano y que, en buena medida, caracterizará su empleo durante el siglo XIX.[28]

Los datos localizados indican que "civilización" se introdujo en el habla de la Nueva España a fines del siglo XVIII. La referencia más antigua encontrada es de 1785 y apareció en *La Gazeta de México*: "Nueva España, que nada envidia en algunas cualidades a los principales de Europa [...], la *civilización*, lo culto [...]".[29] Para el caso europeo, según Fernández Sebastián, la voz civilización se documenta en español ya en 1763, sólo seis años después de la primera aparición del regionalismo francés corres-

---

[26] *Diccionario de la Academia*, p. 914, 1. Sin embargo el diccionario de Terreros y Pando, a finales del XVIII, sí recoge el término definiéndolo como la acción de civilizar y domesticar algunos pueblos silvestres. TERREROS Y PANDO, *Diccionario Castellano*, p. 439.

[27] *Diccionario de la Academia*, p. 187, 3. Esta definición se mantendrá invariable en las ediciones de 1832, 1837, 1843, 1852, 1869 y la de 1884.

[28] Un ejemplo claro es el texto de SARMIENTO, *Facundo*, que antepone la antítesis célebre entre civilización y barbarie. Para un examen de esta obra véase ALTAMIRANO, *Para un programa de historia intelectual*, pp. 25 y ss.

[29] *Gazeta de México* (4 ene. 1785).

pondiente (*civilization*, 1756) y cuatro años antes de su equivalente inglés (*civilization*, 1767).[30] Como se observa aquí, hay una expansión del término de Europa a Hispanoamérica a finales del XVIII. Esta situación permite plantear que la palabra en cuestión seguirá un desarrollo hasta cierto punto independiente en el espacio hispanoamericano. Es decir, las mutaciones que observaremos en la misma están en relación directa con los procesos particulares aquí vividos. Sea como fuere, sin embargo, el caso es que desde sus orígenes dieciochescos, ambos términos se encuentran estrechamente emparentados.[31]

Ahora, "civilización" no significa lo mismo en distintos países de Occidente. Norbert Elias ha observado que hay una gran diferencia, en especial entre el uso francés e inglés de la palabra, por un lado, y por el otro el que de ella hacen los alemanes.[32] Siguiendo a Elías, en Francia y en Inglaterra, el concepto resume el orgullo que inspira la importancia que tiene la nación propia en el conjunto del progreso de Occidente y de la humanidad, en general. En el ámbito germano, "civilización" significa algo muy útil, pero con un valor de segundo grado, esto es, algo que afecta únicamente a la superficie de la existencia humana. La palabra con la que los alemanes se interpretan a sí mismos, la palabra

30 La rápida aceptación del término, señala Fernández Sebastián, parece indicar que esta noción venía a ocupar un espacio semántico que no quedaba cubierto suficientemente con otras voces vecinas como civilidad o cultura. FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, "Civilización", p. 144.

31 FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, "Civilización", p. 151. Por ejemplo, para España, en el *Diccionario Político y Social*, en la entrada relativa a "cultura", aparece "ver civilización", lo que muestra a las claras la igualación que existe entre ambos términos, al menos en este caso.

32 ELIAS, *El proceso de la civilización*, p. 57.

con la que se expresa el orgullo por la contribución propia y por la propia esencia es la "cultura".[33]

En el ámbito concreto de Nueva España, la primera documentación sobre el término "civilización" asociado a "cultura", localizada por nosotros, data de octubre de 1808: "El heroísmo del pueblo mexicano en aquella noche sería el asombro de las naciones modernas que se prestan de su *civilización* y *cultura*".[34] El hecho de que la misma sea del año en cuestión, es decir de la ocupación francesa de España y de la resistencia civil de los españoles, es importante, ya que se trata de una coyuntura de movimiento social que se reflejaba en Hispanoamérica mediante el empleo de ciertas palabras. Esto permite suponer que a partir de una coyuntura de movimiento social hay un mayor uso de "cultura" vinculado a "civilización". Por ejemplo, un artículo de noviembre de 1808 da cuenta de prisioneros que son degollados, mutilados y reducidos a la esclavitud, y se pregunta: "¿se pretende ahora, separándose de la religión, de la humanidad y de toda *cultura* restablecer estos bárbaros usos?".[35] Así las cosas, podemos creer que es a partir de una coyuntura de esta naturaleza que "cultura" comienza a asociarse a "civilización" de una manera más intensa, y que a partir de este momento se da una igualación masiva de ambos

---

[33] "El concepto francés e inglés de 'civilización' puede referirse a hechos políticos o económicos, religiosos y técnicos, morales o sociales, mientras que el concepto alemán de 'cultura' se remite sustancialmente a espirituales, artísticos, religiosos y muestra una tendencia manifiesta a trazar una línea clara divisoria entre los hechos de ese tipo y los de carácter político, económico y social". ELIAS, *El proceso de la civilización*, p. 8.

[34] *Gazeta de México* (4 oct. 1808).

[35] *Gazeta de México* (26 nov. 1808). La contraposición de "cultura y barbarie" (en vez de "civilización y barbarie") es elocuente.

términos. Como ya se mencionó, de 1800 a 1820, todas las referencias encontradas sobre "cultura" corresponden a la vinculación con "civilización", sólo con una excepción. Es decir, a partir de este momento, podemos observar una primera mutación de la palabra.[36] Al menos en estos años, cultura y civilización están mezcladas.

Se habría producido, en consecuencia, lo que Koselleck llama una aceleración del tiempo (el especto crucial en la experiencia moderna del mundo).[37] Koselleck plantea que en experiencias como, por ejemplo, la revolución francesa, las categorías de dilación y aceleración modifican en ritmos cambiantes las relaciones entre pasado y futuro.[38] Este tipo de procesos, como han observado Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes para las Cortes de Cádiz, producen una reformulación de conceptos y términos cuyo sentido, en opinión de algunos políticos y escritores liberales, habían quedado desfasados.[39] Volviendo a la revolución francesa, por ejemplo, Norbert Elías observa que el concepto de "civilización", y otras nociones similares, dejan de remitir claramente a la aristocracia cortesana alemana para comenzar a referirse cada vez más a Francia

---

[36] Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes señalan que las palabras no sólo sirven para describir la realidad, sino que muchas veces son utilizadas como arietes, constituyendo, sobre todo en tiempos de revolución, formidables palancas para la transformación de esa misma realidad. FERNÁNDEZ SEBASTIÁN y FUENTES, "Historia, lenguaje, sociedad", p. 57.

[37] FERNÁNDEZ SEBASTIÁN y FUENTES, "Historia conceptual, memoria e identidad".

[38] KOSELLECK, *Futuro pasado*, p. 65.

[39] FERNÁNDEZ SEBASTIÁN y FUENTES, "Historia, lenguaje, sociedad", p. 40.

y a las potencias occidentales en general.[40] La misma idea puede aplicarse al caso aquí explorado. Es decir, "cultura" comenzará a referirse a las llamadas formas superiores de convivencia que se asocian con "civilización".

Por lo mismo, no es extraño que dentro de la categoría cultura-civilización haya una suerte de inclusión de la acepción cultura-conocimiento, que no se distingue del todo en algunos casos: "Esta manía, o ya fuese virtud, hizo que el primitivo verso de la segunda estrofa, queriendo darle algún aire de novedad y de *cultura*, revolviese sin sosiego quantas palabras le amontonaba su gran talento";[41] y en otros, donde el significado quedaba bien explicitado: "Por tanto mando se publique por bando en esta capital, esperando de la fidelidad y *cultura* de este recomendable vecindario [...]";[42] "El arte de escribir es hoy mirado como el ramo más importante de un joven bien educado, y es cosa bochornosa el ignorarlo; pues de estos principios se conoce la *cultura* de los hombres".[43]

El asunto se torna interesante si vemos que la primera distinción no tan clara corresponde a 1807, y las explícitas, a 1817, lo que da cuenta, en definitiva, de la importancia de este periodo en la mutación de las palabras. En 1830, la acepción de cultura-conocimiento es clara: "[...] que por el hecho mismo de serlo debe manifestarnos su *cultura* en este precioso ramo".[44] Esto nos muestra que tal significación toma una suerte de consistencia con el desarrollo del siglo y que se va diferenciando de la de cultura-civilización.

40 ELIAS, *El proceso de la civilización*, p. 49.
41 *Diario de México* (1º jul. 1807).
42 *Gazeta de México* (27 mayo 1817).
43 *Gazeta de México* (18 dic. 1817).
44 *El Sol* (5 sep. 1830).

Esta situación se enmarca dentro del hecho de que, a pesar de cierta suerte de parentesco de estas palabras, "civilización" comenzará a tomar un camino propio. El empleo de civilización será mucho más intenso que el de cultura, al menos desde la década de los veinte en el siglo XIX. La frecuencia del uso de la palabra que hay en el buscador de la Hemeroteca, en intervalos de 10 años, lo muestra claramente:

Cuadro 2

FRECUENCIA DEL TÉRMINO CIVILIZACIÓN ENTRE 1800 Y 1850 EN LA HEMEROTECA NACIONAL DE MÉXICO

1800-1820	15
1820-1830	448
1830-1840	670
1840-1850	2200

En suma, civilización era la palabra que más se acomodaba al discurso liberal de aquellos tiempos. Esto sugiere que se inicia un pequeño divorcio entre ambos términos, lo que se observa con más claridad en el intervalo de 1840 a 1850, cuando ya se ve el uso generalizado de "civilización". Esto puede indicar una segunda mutación de la palabra "cultura". Es decir, de una primera igualación con civilización en el contexto amplio de las independencias hispanoamericanas, pasará a desligarse poco a poco de este maridaje. En tal sentido, "civilización" y "cultura" adquirirán connotaciones diferentes.

HACIA LA RESEMANTIZACIÓN DE LA PALABRA

La más reciente edición del *Diccionario de la Academia* define "cultura" de cuatro maneras. La primera de ellas es como sinónimo de "cultivo"; la segunda, como "conjunto de conocimientos que permite a alguien desarrollar su juicio crítico"; la tercera, como "conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social"; y la última, como "culto religioso".[45]

Estas acepciones son muy importantes ya que nos muestran permanencias y cambios en el significado y el uso de la palabra. Lo primero que llama la atención es que se mantiene el significado de cultura como "cultivo", a pesar del poco uso que se le suele dar hoy en día. La definición de cultura-conocimiento, que también hemos visto en nuestro trabajo, está bien establecida y no llama la atención. La tercera significación que admite este diccionario, "conjunto de modos de vida y costumbres", es la que más se aproxima al uso complejo que le suelen dar al término las ciencias sociales actualmente, sobre lo que se volverá.

Haciendo una suerte de arqueología del significado que la Academia le ha asignado a la palabra, vemos que hasta las últimas décadas del siglo XX, no hay variaciones importantes. De esta manera, la significación que asocia cultura con "las labores y beneficios que dan a la tierra para que fruc-

[45] Se agrega, además, la significación compuesta de "cultura física", como "conjunto de conocimientos sobre gimnasia y deportes, y práctica de ellos, encaminados al pleno desarrollo de las facultades corporales", y "cultura popular" como "conjunto de las manifestaciones en que se expresa la vida tradicional de un pueblo".

tifique"; "el estudio, la meditación y enseñanza con que se perfeccionan los talentos de los hombres"; "la hermosura o elegancia del estilo, lenguaje, etc." y "culto, adoración", presentes en el *Diccionario de Autoridades* y el *Diccionario Usual* del siglo XVIII, se mantiene hasta 1869. Conviene señalar que entre la edición del *Diccionario usual* de 1780 y la de 1869, ha habido 10 ediciones, lo que quiere decir que el concepto aquí trabajado, entre 1750 y 1850, se mantuvo casi inalterable en los diccionarios de la Academia. Ésta sólo introdujo una variación desde la edición de 1884, cuando agrega: "Resultado o efecto de cultivar los conocimientos humanos y de afinarse por medio de los ejercicios de las facultades intelectuales del hombre".[46] Con este agregado, la definición de "cultura" en los diccionarios de la Academia se mantendrá hasta 1970, fecha para la cual ya había habido ocho ediciones de por medio. En la edición de 1983 se agregó: "Conjunto de modos de vidas y costumbres (de masas). Lo que pertenece a gran número de personas logrado por los medios sociales de comunicación (popular). Conjunto de las manifestaciones en que se expresa la vida tradicional de un pueblo".[47] En la edición de 1984, el significado principal es: "Conjunto de modos de vida, costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época o grupo social, etc."[48]

El seguimiento de la palabra cultura en los diccionarios de la Academia muestra la evolución del significado de la palabra hasta un momento reciente. Es importante observar que la Academia recién incorpora las acepciones de

[46] *Diccionario de la Academia*, p. 321, 3.
[47] *Diccionario de la Academia*, p. 660, 2.
[48] *Diccionario de la Academia*, p. 415, 3.

"modos de vida" o "costumbres" como significado de cultura en épocas cercanas al momento que ahora vivimos, a pesar de tratarse de un uso difundido en las ciencias sociales desde, por lo menos, las primeras décadas del siglo XX.[49] Hoy por hoy, "cultura" presenta múltiples formas de definición y es uno de los conceptos más discutidos, sobre todo en la antropología y la sociología;[50] básicamente la definición tiene que ver con algo relacionado con todas las formas de comportamiento social. Clifford Geertz ha observado que el nacimiento del concepto "cultura", en este sentido, ha equivalido a la demolición de la concepción de la naturaleza humana que dominaba durante la Ilustración —una concepción, señala, que dígase lo que se dijere a favor o en contra de ella, era clara y simple— y a su reemplazo por una visión no sólo más complicada, sino enormemente menos clara.[51] ¿Cuándo se dio este cambio semántico?

En su estudio sobre la cultura como un concepto histórico, Niklas Luhmann, basado en la experiencia de Europa, sostiene que el concepto de cultura obtuvo sus características más constitutivas en la segunda mitad del siglo XVIII, agregando que el interés por los símbolos y signos como punto de partida para un concepto de cultura, no es precisamente nuevo.[52] Esta idea es importante por el hecho de que el tér-

---

[49] Sobre este aspecto véanse los textos compilados por KAHN, *El concepto de cultura.*

[50] Una aproximación muy útil a la misma es la que señala Clifford Geertz, quien además cita varias de las definiciones de cultura que han sido trabajadas en la antropología. Véase GEERTZ, *La interpretación de las culturas*, p. 20. Otra bibliografía importante sobre el particular puede consultarse en LUHMANN, "La cultura como un concepto histórico".

[51] GEERTZ, *La interpretación de las culturas*, p. 43.

[52] LUHMANN, "La cultura como un concepto histórico", p. 13.

mino en cuestión vino del Viejo Continente. Sin embargo, en el caso que aquí seguimos y sin entrar en contradicción con Luhmann, debemos agregar que las mutaciones del término sólo se dieron a finales del siglo XVIII, y, sobre todo, en el lapso de la primera mitad del XIX. Específicamente, a mediados de este siglo, observamos que, aunque tenuemente, la palabra comienza a hacerse compleja. Esta situación estaría de acuerdo con lo señalado por Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes, quienes observan que la revolución terminológica y semántica que se inició a finales del siglo XVIII se convirtió en un gran tópico a mediados del siglo XIX.[53]

Algunos ejemplos concretos para este momento en México (específicamente en 1848 y 1849) muestran que "cultura" tiene un uso polisémico. De esta manera, la encontramos como sinónimo de cultivo del hombre: "a primera vista le debe parecer atrevido, sobre todo a personas cuya *cultura* intelectual esta poco adelantada".[54] Otras referencias establecen una vinculación relacional con "civilización", como dijimos, la acepción más empleada: "[...] lo es por consecuencia, que la gran masa de la nación repugna por sus hábitos, por su falta de *cultura* y de *civilización* al sistema federal [...]";[55] "[...] la infeliz nación a que te pertenecemos no ha podido permanecer siquiera estacionaria, y toca a los que manejan el timón del gobierno librarla de la deshonra en la que se haya a resguardo de la *cultura* moderna".[56]

---

[53] FERNÁNDEZ SEBASTIÁN Y FUENTES, "Historia, lenguaje, sociedad", p. 44.

[54] *El Universal* (9 dic. 1848).

[55] *El Universal* (28 dic. 1848).

[56] *El Universal* (10 mar. 1849). Hay otras que parecen entrecruzar ambas acepciones: "¿Por qué no aventajan los indios en la *civilización* con el

Finalmente, algunas de ellas permiten ver el cambio que comienza a tomar la palabra en relación con formas de comportamiento social: "Los principios religiosos considerados como fundamento de la moral y de la sociedad. Vemos ahora lo que puede influir, para hacer a los hombres buenos y felices la *cultura* del entendimiento, y lo que se llama las luces y la *civilización*";[57] donde, en otro caso, se deja claro la distancia con "civilización".

> ¡Los indios bárbaros! [...] ¡Y qué! ¿no es una vergüenza que unas cuantas tribus errantes, reducidas ya a un número muy corto, cuya *cultura* son los instintos feroces de la naturaleza [...] no es una vergüenza, decimos, que esos hombres, que de todo carecen, impidan los progresos de la *civilización* de todo un pueblo que se precia de culto?[58]

Es decir, hay una permanencia del significado que se hace más tradicional y común en el siglo XIX, la mencionada cultura-civilización; pero a la vez hay una desaparición del uso de cultura-cultivo, que es la variación semántica más importante. Sin embargo, siendo cuidadosos en la lectura de los datos presentados líneas arriba, vemos que en la utilización del término, ya se puede percibir ese proceso de complejidad que menciona Geertz: "cultura del entendimiento"; "cultura intelectual".

---

transcurso de los siglos? Porque han intervenido un conjunto de causas físicas y morales, que no ha querido el poder ni la sabiduría del hombre renovar. Una población sin *cultura* y educación discernida en grupos pequeños [...]" *El Universal* (1º ene. 1849).

[57] *El Universal* (6 ene. 1849).

[58] *El Universal* (27mayo 1849).

PALABRAS FINALES

Como ha señalado Koselleck, cada concepto incluye estabilidad y cambio, y la división entre pasado y futuro está íntimamente contenida en el mismo.[59] Como se ha visto en el presente trabajo, desde que se introdujo en el habla latinoamericana, la palabra cultura ha sufrido variaciones importantes, por las cuales su significado ha tendido a alejarse de su valor original, adquiriendo y creando unos nuevos, aunque a la vez permanecieron otros simultáneamente en la utilización del término. Quizás el ejemplo más claro de esta suerte de mutación es la cercanía inicial y posterior lejanía con el término civilización.

En resumidas cuentas, se comprueba que la trama extralingüística rebasa al lenguaje en la medida en que la realización de una acción excede siempre a una mera enunciación o representación simbólica. Ello explica por qué un concepto, en tanto que cristalización de experiencias históricas, puede eventualmente alterarse, cambiar las expectativas vivenciales en él sedimentadas, ganando así nuevos significados.[60]

SIGLAS Y REFERENCIAS

HNDM Hemeroteca Nacional de México, D.F.

Abellán, Joaquín

"«Historia de los conceptos» (Begriffsgeschichte) e Historia social. A propósito del diccionario *Geschichtliche Grundbegriffe*", en Castillo (coord.), 1991, pp. 47-68.

[59] Fernández Sebastián y Fuentes, "Historia conceptual, memoria e identidad", p. 9.

[60] Palti, "De la historia de las 'ideas' ", p. 73.

ADANK, Patricia Ann Drwall

"Accommodation and innovation: the *Gazeta de México*, 1784 to 1810", tesis de doctorado, Ann Arbor, Mich., Arizona State University, 1991.

ALTAMIRANO, Carlos

Para un programa de historia intelectual y otros ensayos, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2005.

ÁLVAREZ, Jesús Timoteo y Ascensión MARTÍNEZ RIAZA

Historia de la prensa hispanoamericana, Madrid, Mapfre, 1992.

COVARRUBIAS, Sebastián

Tesoro de la lengua castellana o española, Madrid, Castalia, 1994.

Diccionario de la Academia Usual

Diccionario de la Academia Usual, Madrid, Real Academia Española, (varias ediciones), http://buscon.rae.es/ ntlle/Srvlt GUIMenuNtlle?cmd=Lema&sec=1.0.0.0.0.

Diccionario de Autoridades

Diccionario de Autoridades, Madrid, Real Academia de la Lengua Española (varias ediciones), http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtlle?cmd=Lema&sec=1.0.0.0.0.

ELÍAS, Norbert

El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier

"Civilización", en FERNÁNDEZ SEBASTIÁN y FUENTES (dirs.), 2003, pp. 144-156.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier y Juan Francisco FUENTES

"Historia conceptual, memoria e identidad. Entrevista a Kosel-

leck" (I) y (II), en *Revista de Libros*, 111 y 112 (2006), pp. 6-10 y 19-22.

"Historia, lenguaje, sociedad: Conceptos y discursos en perspectiva histórica", en FERNÁNDEZ SEBASTIÁN y FUENTES (dirs.), 2003, pp. 23-60.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier y Juan Francisco FUENTES (dirs.)

Diccionario político y social del siglo XIX español, Madrid, Alianza, 2003.

GADAMER, Hans-Georg

Verdad y método, España, Sígueme, 1994.

GEERTZ, Clifford

La interpretación de las culturas, México, Gedisa, 2003.

KAHN, J. S.

El concepto de cultura: textos fundamentales, Barcelona, Anagrama, 1975.

KOSELLECK, Reinhart

Los estratos del tiempo. Estudios sobre la historia, Barcelona, Paidós, 2001.

Futuro pasado: para una semántica de los tiempos históricos, Barcelona, Paidós, 1993.

LUHMANN, Niklas

"La cultura como un concepto histórico", en *Historia y Grafía*, 8 (1997), pp. 11-33.

PALTI, Elías

"De la historia de las 'ideas' a la historia de los 'lenguajes políticos'. Las escuelas recientes o análisis conceptual. El panorama latinoamericano", en *Anales*, 7-8 (2004-2005), pp. 63-81.

"Introducción", en KOSELLECK, 2001, pp. 9-31.

SARMIENTO, Domingo Faustino

Facundo, civilización y barbarie, La Habana, Casa de las Américas, 1982.

TERREROS Y PANDO, Esteban

Diccionario Castellano, con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas, francesa, latina e italiana, Madrid, Ibarra, 1786-1793.

WITTGENSTEIN, Ludwing

Últimas conversaciones, Salamanca, Ediciones Sígueme, 2004.

Periódicos

Diario de los Niños, ciudad de México
El Águila Mexicana, ciudad de México
El Diario de México, ciudad de México.
El Mercurio Mexicano, ciudad de México
El Sol, Ciudad de México, ciudad de México
El Universal, ciudad de México
La Gazeta Imperial de México, ciudad de México
La Gazeta de México, ciudad de México
Gazeta del Gobierno de México, ciudad de México
Jornal Económico Mercantil de Veracruz, Veracruz

SOBRE EL CONCEPTO RAZÓN Y LOS NUEVOS SENDEROS DE LA VERDAD: MÉXICO (1750-1850)

Priscila Pilatowsky Goñi
El Colegio de México

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo evalúa los cambios semánticos del término "razón" en el periodo de 1750 a 1850. Abstraída de la tradición filosófica presocrática, referida a las primeras preguntas por la naturaleza del conocimiento, la teología escolástica la incorporó, junto a la fe, en la dimensión reflexiva sobre la posibilidad de conocer a Dios. Se traspoló al pensamiento político moderno dentro de las representaciones que concebían a la monarquía como la entidad donde radicaba la razón emanada de la voluntad divina. En ese campo, el rey fungía como la cabeza desde la cual fluían las decisiones al resto del cuerpo social.

En una sociedad holista y jerarquizada, los cambios ocurridos entre 1750-1850 arrojaron un agregado semántico en las expectativas republicanas. En particular, el movimiento revolucionario francés de 1789 añadió la acepción Razón, con mayúsculas, apelando a un nuevo culto desprendido de las antiguas instituciones religiosas. Identificado con Robespierre, tal culto exaltaba la capacidad de los hombres

para dirigir su destino. La Razón, afín a la Verdad, tomaba la forma de una entidad trascendental con perfiles seculares.

El espacio político novohispano asimiló la novedad terminológica. La experiencia de países europeos, como Francia y España, hizo migrar el término, en compañía de otros conceptos, a aquella región. Ahí permitiría proyectar nuevas miras donde figuraba la ruptura con el régimen metropolitano. Después de 1810 comenzó a encontrarse en boca de los diferentes partidos que proponían redactar una Constitución acorde con los principios de la razón. A distancia de la tradición de antiguo régimen, su fuente dejó de ser el virrey para fundirse en la pluralidad de los hombres.

Pero si esto sucedía en el estrato político, no se abandonaron significados originales. Desde el periodo virreinal se integraba en expresiones de uso popular como "gente" o "vecinos de razón", "razón de oficio", "razón natural", como al "dar razón" o "explicación" de algo, al presentar una lista o "razón" de artículos, personas, lugares o cualquier otra cosa.

Si bien estas locuciones siguieron en uso, comenzaron a referir a las nuevas dimensiones de una sociedad diferenciada. Por ejemplo, "gente" de "razón", que antes comprendía a los españoles dentro de una taxonomía social que los distinguía de indios y castas, comenzó a extenderse a la esfera política para designar a los realistas frente a los insurgentes. "Razón de oficio", que era parte del vocabulario gremial y corporativo, se integró al ámbito jurídico de la reciente república para acotar las funciones de las también recientes nuevas profesiones. Así, operaba un traslado semántico sin que se abandonaran viejas acepciones. No obstante, el hecho de que el espectro de aplicación se haya dilatado

muestra que la sociedad estaba experimentando importantes cambios políticos y sociales.

Las propuestas de la historia conceptual de Reinhard Koselleck sugieren inventariar tales cambios a partir de las variaciones semánticas de conceptos, entendidos como "aquellos términos que incorporan una variedad de significados en pugna, y engloban en un mismo significante un rico contexto histórico, social y político".[1] A diferencia de la historia de las ideas filosóficas, este enfoque tiene dos implicaciones: primero, que no se remite a la conceptualización elaborada por un solo pensador ni rastrea sus variaciones en el tiempo,[2] sino que contempla a una base más amplia de enunciantes. Segundo, que no describe los cambios del término por sí mismo; a la inversa, contempla sus reconfiguraciones en un entorno de variaciones lingüísticas.[3] Siguiendo a Koselleck, "sin conceptos no hay experiencia y sin experiencia no hay conceptos", así, "todo lenguaje es a la vez activo y receptivo; toma nota activa del mundo pero, al mismo tiempo, es un factor activo en la percepción, cognición y en el conocimiento de las cosas".[4]

De acuerdo con esta propuesta, que equipara lenguaje y experiencia, el proceso por el cual se anuncia una modificación semántica va aparejado con alteraciones más amplias en

[1] *El Sol* (3 oct. 1827).

[2] Nos referimos a la historia de las ideas asociada con la obra de LOVEJOY, *La gran cadena del ser,* que refiere a las "ideas núcleo" que viajan a lo largo del tiempo y cuya presencia en diferentes autores, a lo largo del tiempo, debe estudiar el historiador.

[3] FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, *Diccionario político y social,* p. 26.

[4] KOSELLECK, "Historia de los conceptos y conceptos de historia", p. 30.

el vocabulario. Esto sugiere observar otros niveles de cambio asociados al término en cuestión.

Dividiremos el presente ensayo en tres apartados. El primero referirá a los usos del concepto, previo a la lucha de facciones del México independiente, a los que se añadió la apropiación de la terminología ilustrada. Esto es, su funcionamiento en el pensamiento monárquico novohispano y en diferentes estratos de la sociedad. El segundo abordará los lugares de enunciación donde la palabra razón comenzó a sufrir desequilibrios en sus antiguas acepciones, asomando las primeras manifestaciones de la modernidad. El tercero describirá la incorporación de aquellos préstamos en el pensamiento político mexicano una vez que diferentes proyectos de nación entraron en pugna durante la década de 1830. Asimismo, referirá a los nuevos espacios políticos sociales donde las viejas locuciones, con nuevas acepciones, encontraron su lugar.

USOS COMUNES Y FILOSOFÍA POLÍTICA, 1790-1830

Por tratarse de un término de alto grado de abstracción, cuyo lugar de origen nos remite a la filosofía, requerimos precisar que los orígenes de la voz razón se sitúan en el pensamiento presocrático. Heráclito hablaba de una "razón común a todos". Parménides previno que esta facultad era distante con respecto a los sentidos: "aleja tu pensamiento de este camino de busca y no te lleve hacia ella la costumbre de dejarte guiar por ojos que no ven y por oídos y lengua zumbantes, antes juzga con la razón".[5]

[5] ABBAGNANO, *Diccionario de filosofía*, p. 886.

El *Diccionario de Autoridades* de 1737 la registra, en primer sitio, como "potencia intelectiva en cuanto discurre y raciocina"; en segundo, "el acto de entendimiento o discurso"; en tercero, como "equidad en las compras y ventas"; en cuarto como "orden y método de alguna cosa"; en quinto, "justicia en las operaciones o el derecho a ejecutarlas, y sexto, "el respecto o relación mutua entre dos cantidades".[6]

El acomodo de estas acepciones en el uso popular se observa en expresiones compuestas en diversos textos de prensa. Los primeros registros encontrados datan de la década de 1790. La mayor parte proviene de *La Gazeta de México*,[7] que publicaba informes generales de administración como decretos gubernamentales para el cobro de impuestos y padrones de recaudo tributario, datos de registro poblacional, temas de interés católico, noticias sobre hechos político-sociales internacionales obtenidos de gacetas importadas, entre otros.

La frase "dar razón" de "algo" era sinónimo de "dar información". Aparecía en anuncios sobre la venta de propiedades inmobiliarias. Seguido a la descripción del lugar, se añadía la cita "se dará razón" acompañada del sitio encargado de brindar detalles. Por ejemplo "Se vende casa para comercio de una tienda en cantidad de tres pesos, la misma que dará razón D. Rafael Antonio Luna, recaudador de aquel partido".[8]

---

[6] *Diccionario de Autoridades*, p. 500.

[7] *La Gazeta de México* comenzó a publicarse el 1º de enero de 1722, dirigida por Juan Ignacio María de Castorena y Ursúa, con el objetivo de "imprimir las noticias del reino", para una sociedad "donde las gacetas eran consideradas como el índice del grado de ilustración alcanzado por una corte y una ciudad", en ARGUDÍN, *Historia del periodismo*, p. 19.

[8] *La Gazeta de México* (26 jun. 1792).

"Tomar razón" equivalía a lo que el *Diccionario de Autoridades* consigna como "orden y método de alguna cosa". Implicaba recabar datos sobre vecinos, siembras, número de animales o de cualquier otra cosa sujeta a registro. Informes sobre producción o resultados de censos poblacionales se encabezaban con la frase "se da razón de", ya fuera sobre la producción de maíz, trigo, o bien, del "número de casados, viudos, mulatos o cualquiera otra mezcla". En su faceta de "relación mutua entre dos cantidades" se ilustra en la rendición de cuentas sobre productos, especialmente alimentarios. Un ejemplo: "Razón puntual de maíz comprado por cuenta y disposición de su dignísimo obispo, provincias en que debe entregarse, su importancia total a sus respectivos precios y razón de todo lo librado para las habilitaciones de siembras.[9]

A estas expresiones podemos añadir una más, que si bien fue extraída del sustrato filosófico, se mostraba totalmente ausente de él. La "razón natural" se aplicaba a un modo de pensar "general" o una lógica compartida que no requería comprobación. En cierta forma era afín a nuestra noción actual de "sentido común". Un artículo de 1790, aludiendo a los tipos de paraguas, anotaba que "al de hule, por razón natural no le puede calar la lluvia".[10] Una frase en *El Farol* de Puebla también sugería que esta facultad era inherente a todos, sin precisar mayor educación o instrucción: "¿No es mejor evitar que haya delincuentes, quitando la ocasión de delinquir?, ¿no dicta eso la misma razón

[9] *La Gazeta de México* (28 mar. 1786).
[10] *La Gazeta de México* (28 oct. 1786).

natural, aún a los que la tienen más ofuscada?"[11] *El Águila Mexicana*, por último, permite asociar esta noción con un estadio del pensamiento más cercano a las emociones que a la reflexión sistemática. Al mencionar la acusación a un hombre por participar en el movimiento revolucionario de 1810, éste "dejó correr la razón natural y soltó sin sentir una porción de verdades; pero luego que se le consideró miembro de ella, perdió los estribos, se contradixo y lo confundió todo".[12]

Si bien estas expresiones no se ceñían a un discurso en particular, hubo otras que sí podemos situar en estratos específicos. La locución "gente" o "vecinos de razón" pertenecía a dos: el antropológico-cultural y el socioeconómico. Para comprender su importancia en la vida virreinal debemos asomarnos a la taxonomía social que empezó a instituirse desde los primeros años posteriores a la conquista de América. En ciertos momentos remitía a la cultura, particularmente en lo que toca a la lengua, población de origen, identificación personal, o resultado de la simple apreciación por parte de los conquistadores. En otros, apelaba a la pigmentación de la piel, o aludía a lo que estaba estipulado en documentos personales como "indio", "mestizo" o "español", ya fuera por procedencia natal o menciones de pertenencia, por ejemplo: "pureza de sangre".

El enunciado aparece eventualmente como antítesis de la designación "indios" en escritos que también refieren a las demás castas. En general son registros de población con objetivos diversos: conteos demográficos, tipologías,

---

[11] *El Farol,* (11 nov. 1821).

[12] *La Gazeta de México* (19 oct. 1815).

listas de tributarios, pagos de diezmos, entre otros. Uno de ellos, informando sobre el estado civil de los habitantes de diversas poblaciones, registraba que en Xalapa se habían "casado, bautizado y muerto [tantos] indios, españoles o gente de razón".[13] Esta clasificación permaneció hasta ya entrado el siglo XIX.

Atendiendo al sedimento más entrañado, "gente de razón" designaba a las personas que, simplemente, podían ejercer esa facultad mental. En virtud de estos criterios, los indios se suponían incapaces de formular razonamientos lógicos por su escasa inmersión en la religión católica y, en general, en los patrones civilizatorios occidentales. Esta representación acusaba la herencia de los largos debates que desde el siglo XVI cuestionaban la humanidad de los habitantes originarios de América.[14] Por el carácter universalista e incluyente del catolicismo hispánico, la frase "gente de razón" no sólo contemplaba a los españoles, sino a todos los que compartieran su religión y cultura independientemente de su procedencia.

Dilatando sus contenidos, la noción abarcaba a todos los que, por su educación, posesiones, distinción o vínculos con el gobierno, podían emitir opiniones o hacer valer su voluntad. En torno a un asunto sobre la "limpieza de las calles" *La Gazeta de México* comunicaba: "Están también muy mal las personas juiciosas y de buena razón, con que no se hayan gravado los coches para la formación de empedrados, toda vez que son ellos quienes indudablemente los

[13] *La Gazeta de México* (10 feb. 1810).
[14] GÓMEZ MÜLLER, *Alteridad y ética*.

destruyen".[15] Apelando a la capacidad superior de los de razón para llevar a buen efecto prácticas difíciles como la de inocular:

> Varias personas ancianas aseguran que por su mismo medio creen haberse librado de las funestas resultas del contagio y ellas mismas son los agentes de la operación, metiéndolas por las piernas de los que se determinan a recibirlas, a lo que igualmente ejecutan las gentes de razón con tanta facilidad como buen efecto.[16]

En el grado en que la expresión apuntaba a un estrato social diferenciado por su color de piel, grado de pertenencia al grupo dominante, o simple reconocimiento de la comunidad, también precisaba connotaciones económicas. "Vecinos de razón" podía ser la voz que nombraba a los poseedores de tierras o empleados en actividades distintas a la agricultura. *El Jornal Económico Mercantil de Veracruz* tipifica a la sociedad en función de su papel en la producción y el mercado:

> Los indios por lo común subsisten con las siembras del azafrancillo, cacahuate, comino y anís, que son de su peculiar industria, vendiéndolas a los vecinos de razón, que las expenden en México, Puebla y otros parajes donde tienen consumo. La gente de Razón en la Cabecera, a excepción de algunos artesanos, subsiste en el ejercicio de arrieros y otros, que son los más, en las 4 curtidurías allí establecidas.

[15] *La Gazeta de México* (21 sep. 1790).
[16] *El Universal* (9 jun. 1819).

Otra expresión también localizada en un lugar de enunciación específico es "razón de oficio". A lo largo del periodo que aquí abordamos, se mantuvo estable la definición que la consigna como el sistema de conocimientos compartido entre los practicantes de una profesión, pero también un conjunto de derechos y obligaciones a que la misma los sujetaba. La palabra aparecía de manera recurrente designando la esfera de acción de miembros de un gremio o corporación en función de la posición que ocupaban. Una de ellas era el Protomedicato, que a raíz de las disposiciones de las reformas borbónicas debió someterse a la autoridad real. Esto acentuó las discusiones en torno a las facultades que tradición tenía asignadas para regular los oficios relacionados con la medicina. Un asunto sobre la aplicación de exámenes derivó en un decreto oficial donde se le autorizaba a aplicarlos con autonomía en función de su "razón de oficio":

> Se previene que los presidentes y Audiencias hagan guardar a los protomédicos que lo mandado en cuanto a exámenes y todo lo demás pertenece a su ministerio conforme a las leyes Reales, cuya disposición manifiesta el conocimiento que se reservó a estos magistrados sobre el modo en que aquellos debían proceder en los exámenes; y no hallándose, como no se halla, alguna en las municipalidades de las Indias, que prive del recurso de apelación a las Audiencias de las causas y negocios de que pueden y deben conocer los Protomédicos por razón de oficio.[17]

Estas locuciones siguieron gravitando durante todo el periodo que nos ocupa. Sin embargo, de aquí en adelante

[17] *El Águila Mexicana* (2 abr. 1800).

precisaremos los significados que el *Diccionario de Autoridades* consigna como "potencia intelectiva" o "el acto de entendimiento o discurso", donde se advierte la formación de representaciones novedosas en la esfera política desde mediados del siglo XVIII.

Antes de seguir, debemos mencionar que la historia de las ideas ha dedicado toda una literatura a evaluar nuestro concepto a lo largo del tiempo. Para acercarse a ella pueden consultarse, por un lado, los diccionarios de filosofía recientes,[18] y por otro, los textos que lo han manejado como un asidero para comprender el proceso evolutivo de la racionalidad occidental.[19]

Remitirnos a esa historia rebasaría nuestros objetivos. Sólo cabe anunciar que la filosofía escolástica de Tomás de Aquino y Agustín de Hipona incorporaron la noción dentro de una reflexión compleja en torno a los alcances de la posibilidad humana de conocer a Dios. Cubierta de un sentido providencial, la "razón" no se entendía ajena al

---

[18] Véase, por ejemplo, FERRATER MORA, *Diccionario de filosofía*, o ABBAGNANO, *Diccionario de filosofía*.

[19] Múltiples obras sobre historia de la filosofía suponen la existencia de una racionalidad occidental que puede pensarse en términos ontológicos y estudiarse su fenomenología a través de los grandes sistemas de pensamiento. Trabajos como el de CHÂTELET, *Una historia de la razón*, sugieren historiar este concepto desde los discursos filosóficos de la Grecia clásica hasta las corrientes contemporáneas. La literatura sobre la revolución científica que comenzó en el siglo XVI, así como la que aborda las ideas del llamado "siglo de las luces", también contempla a la razón como una idea aunada a las voces de progreso y civilización. Véase HAZARD, *El pensamiento europeo en el siglo XVIII.* Para conocer las fórmulas que adoptó en la revolución francesa, véase LEFEBVRE, *La revolución francesa y el imperio.* Para revisar sus acotaciones en el pensamiento tomista, PIEPER, *Actualidad del tomismo.*

concepto de fe. Ambas provenían de la "luz divina" que condicionaba todo saber humano.[20]

Transportándonos a las letras del espiritualismo novohispano, la célebre sor Juana Inés de la Cruz expresaba esta simbiosis, que a manera de revelación indujo su amor por las artes y las letras: "Desde que me rayó la primera luz de razón, fue tan vehemente y poderosa mi inclinación a las letras, que ni ajenas represiones —que he tenido muchas— ni los propios reflejos —que he hecho no pocos— han bastado a que deje de seguir este natural impulso que Dios puso en mí".[21] La retórica de la monja jerónima, característica en cientos de folletos religiosos durante el siglo XVII, apuntaba a la idealización de una "razón" mística, nada separada de una espiritualidad acompañada del juicio racional. El concepto se equipara al de "verdad", pero una verdad "revelada" a la que también hacía alusión la filosofía política de esa época.

Caros a la moral cristiana del XVII, los principios de fe y razón se incorporaban a los ideales que debía reunir el soberano. El obispo de Puebla, Juan de Palafox y Mendoza, quien desempeñara después el cargo de virrey de la Nueva España, se preguntaba por la forma de gobierno más conveniente para los pueblos. Hablaba de la "monarquía" como "la entidad donde residía la verdad", la única que representaba a Dios sobre la tierra. De la "democrática", como "origen de confusiones y discordias", y de la "aristocrática" "donde es más poderoso el atrevido, y más seguido el audaz y el insolente". De ellas, sólo la monárquica le parecía la "más natu-

[20] PIEPER, *Actualidad del tomismo.*

[21] Citado por BRADING, *Orbe indiano*, p. 405.

ral, frecuente y acreditada".[22] La racionalidad del régimen corporativo presentaba a este cuerpo capital como principio supremo del orden. En él residía la virtud ejemplar, la eterna grandeza a la que todo hombre debía rendir pleitesía:

> Es el reino un hombre grande y es cada hombre un reino corto. En el hombre racional son la voluntad, entendimiento, memoria, sentidos, manos, pies, y todos los demás miembros, como en el político el Rey, los magistrados, los vasallos, súbditos, pueblo. Acobárdese el juicio humano con tanta dificultad y humíllese ante la grandeza de Dios con doce tribus, siendo suprema su prudencia y valor y grande su santidad, no pudo acabar el curso ilustre de su reinado sin dos rebeliones muy sangrientas [...] todo eso da mucha luz a los príncipes para que traten con grande cuidado y especulación una materia tan alta y tan profunda.[23]

Ligar el designio divino con la razón política era una aspiración respaldada por filósofos catedráticos novohispanos. José de Eguiara y Eguren anunciaba la pertinencia de combinar las reglas de los hombres con las dictadas por la doctrina, de ninguna manera contradictorias, sino complementarias: "Tan conforme a la razón encontramos las concernientes al gobierno político y doméstico que de haber unido las normas de la verdadera religión, nada hubiera faltado para la consecución de una duradera y completa felicidad de imperio tan extenso".[24]

En suma, religión y fe, en palabras de estos hombres, constituían a la razón desde la cual debían emanar los

[22] PALAFOX Y MENDOZA, *Ideas políticas*, p. 35.
[23] PALAFOX Y MENDOZA, *Ideas políticas*, p. 35.
[24] Citado por BRADING, *Orbe indiano*, p. 423.

principios reguladores del orden social. El monarca era la entidad suprema donde radicaban, por lo que los estratos sucesivos, en una escala jerárquica, debían someterse a él. Si bien esta acepción totalizante en la esfera política iba a sufrir cambios durante el periodo que nos ocupa, las locuciones populares no abandonaron del todo sus significados tradicionales.

LA RAZÓN PIERDE ESTABILIDAD (1789-1839)

Los textos que tratan a la razón como un proceso evolutivo en la construcción de la racionalidad occidental, como si fuera una idea inmanente en el tiempo, presumen que en el siglo XVII Europa experimentó una serie de transformaciones derivadas de una ruptura de la autoridad del antiguo régimen. Esto supuso la extensión de los derechos individuales, la autonomía del poder civil, la crítica como instrumento de censura, la difusión de la ciencia, la educación, así como nuevas corrientes en las letras y las artes.[25]

Dicha historiografía sugiere que el racionalismo moderno inició el proceso emancipador de la razón del sustrato religioso, de manera que comenzó a referir, cada vez con mayor énfasis, a las facultades del hombre para conocer el mundo natural. Sin embargo, el paso no fue inmediato. Su trayectoria hacia la secularización se vio marcada por constantes traslapes donde el pensamiento secular y el religioso no mostraban aparente contradicción.

Se ha sugerido que René Descartes dio los primeros pasos del pensamiento moderno al sugerir que el hombre

---

[25] ENCISO, *La Europa del siglo XVIII*, p. 264.

podía conocer los misterios del universo utilizando herramientas matemáticas. Se trataba de los primeros atisbos de una epistemología que más adelante anunciaría la separación de la conciencia cognoscente del objeto conocido. Por otra parte, *El discurso del método* (1637) apuntaba al desprendimiento de la razón de su contenido sobrenatural, de manera que comenzó a acusar las facultades del hombre para conocer ya no sólo a Dios (un supuesto que se integró al deísmo del siglo XVIII), sino a todos los productos de su creación. Una de sus cuatro reglas morales sugería "conservar constantemente la religión en la cual Dios me concedió la gracia de ser instruido desde mi infancia".[26]

Un segundo momento donde la historiografía de las ideas filosóficas se detiene para enfocar las claves de la transformación de los grandes sistemas metafísicos que todavía predicaban Descartes, Leibniz o Spinoza, apunta a la *Crítica de la razón pura* (1781) de Inmmanuel Kant. El filósofo de Königsberg revolucionó las teorías del conocimiento al cuestionar, por una parte, los postulados de los filósofos empiristas y, por otra, los de los especulativos. Bajo la pregunta, ¿qué y cuánto pueden conocer el entendimiento y la razón? se asomaba la reflexión sobre el papel que desempeñaba la experiencia en el conocimiento y sobre la posibilidad de disociarla del mismo.[27] Se había llegado al punto álgido del pensamiento ilustrado.

Otra coyuntura apremiante que registró las modulaciones del concepto en el siglo de las luces fue su aparición en

---

[26] DESCARTES, *Discurso del método*, p. 53.
[27] KANT, *Crítica de la razón práctica*.

la Enciclopedia de Diderot y D'Alembert. Ahí se le consignaba como:

> 1. La facultad natural con la que Dios dotó a los hombres para conocer la verdad, sea cual sea la luz que siga y cualquier materia a la que se aplique.
> 2. Esta misma facultad [...] en tanto que conduce su investigación por medio de ciertas nociones que aprendemos al nacer, y que son comunes a todos los hombres del mundo.
> 3. La luz natural misma, por la cual se conduce la facultad que designamos por ese nombre. [...] Por el contrario, se entiende también razón cuando se dice que se equivoca o que está sujeta a equivocarse, que es ciega o depravada, puesto que es visible que esto concierne a la facultad y de ninguna manera a la luz natural.
> 4. La cadena de verdades que el espíritu humano puede alcanzar naturalmente, sin la ayuda de las luces de la fe. Estas verdades son de dos tipos: las eternas, que son absolutamente necesarias; y aquellas cuya verdad es lógica, metafísica o geométrica, que no podríamos contradecir sin llegar a absurdos. [...] Hay otras que podemos llamar positivas, porque son las leyes de que Dios dotó a la naturaleza, o porque dependen de ella. Nosotros las aprehendemos por experiencia, es decir, a posteriori, o por la razón; y a priori, de la conveniencia.[28]

El primer apartado indica permanencias escolásticas: la razón como un legado de Dios, nominada también "razón natural". El segundo ya anuncia la existencia de una naturaleza humana a la que le es dado conocer de manera progresiva desde el nacimiento. La referencia a la "luz natural" aparentemente se opone a una razón capaz de equivocarse.

---

[28] Diderot y D'Alembert, *L'Encyclopédie*, en http://diderot.alembert.free.fr /R.html (traducción de la autora).

La palabra "luz", también de herencia escolástica, es frecuente en textos ilustrados, emparentada con un concepto de verdad omnisciente al que sólo pueden acceder los hombres en ciertas condiciones de nivel reflexivo.

El último apartado supone un sesgo depurado de atribuciones espirituales. Advierte un conocimiento independiente de toda revelación, en tanto que se anuncia una "cadena de verdades que el espíritu humano puede alcanzar naturalmente". Al sostener que la razón es una facultad propia del hombre, como insistieron racionalistas e ilustrados, parecieron conducir el significado del concepto por un proceso de abandono del condicionamiento divino para conocer, o bien, hacia los primeros pasos del naturalismo científico. Sin embargo, los sustratos seguían siendo religiosos.

Esta superposición de sentidos sugiere que la secularización a la que apelan tantos autores fue un proceso mucho más lento y tardío de lo que se supone, al menos en cuanto se refiere al pensamiento filosófico. Sólo en el espacio político advertimos un agregado semántico, derivado del "culto al ser supremo" instaurado por Robespierre, cuyas nuevas expectativas prometían una sociedad basada en los derechos individuales, la libertad, la igualdad y la fraternidad.[29]

Sirvan tales ideas como marco introductorio para trazar una distinción entre religiosidad y secularización en el contexto mexicano, donde el concepto razón es protagonista. Mientras que migraban conceptos e ideas ilustrados, poco se cimbró la autoridad que todavía guardaban actores religiosos de antiguo régimen.[30]

[29] LEFEBVRE, *La revolución francesa*.

[30] Las reformas borbónicas de mediados del siglo XVIII se relacionaron

Bajo el título de "instrucciones", catecismos, fragmentos bíblicos y ensayos diversos, la prensa mexicana de distintas tendencias aportaba contenidos religiosos donde razón y fe se asimilaban una a la otra. *La Gazeta de México* fue uno de sus espacios naturales. Acudían a sus páginas las plumas de arzobispos, teólogos, filósofos y escritores en general, argumentando las bondades del catolicismo, pero asomando una tensión donde la razón, en ciertos momentos, se mostraba como consustancial a la fe, y en otros, como facultad independiente. Un escrito publicado en *El amigo de la Religión* sugiere que éstas debían complementarse: "Se puede creer con una fe fundada en la razón lo que no se entiende; y esta fe es ciega en el sentido de que no percibe su objeto con vista clara y distinta; pero será fe muy iluminada cuando el entendimiento, para creer ciegamente, llegue a descubrir motivos tan poderosos que no pueda resistirse".[31]

En otro, la "razón" era condición para acercarse a la religión verdadera. El siguiente enunciado asoma un indicio de libertad para acercarse al culto que se considerara conveniente: "La razón ha de decidir por los ignorantes, pues estos son más en todas partes. Debo adoptar una religión que se conforma con la razón, que venera una deidad, que me asegura haber sido criado para no morir eternamente y que me facilita los medios para ser bienaventurado por

---

con la introducción de la Ilustración en la Nueva España. Representaron la desarticulación de las corporaciones (Iglesia, gremios y el ejército), con el objetivo de centralizar la administración. El resultado fue la división de opiniones, en un país que seguía siendo mayoritariamente católico. VÁZQUEZ, "Los primeros tropiezos", p. 535.

[31] *El Amigo de la Religión* (16 sep. 1839).

siempre".[32] La razón se consideraba necesaria no sólo para reconocer la majestuosidad de Dios, sino también para contemplar su obra. He ahí los gérmenes del naturalismo moderno:

> El hombre debe dirigir sus primeras miradas a los cielos; allí encontrará una indecible complacencia al considerar su bóveda magnética. El sol presenta mil cualidades admirables, que lo hacen el emblema más verdadero del Creador. El culto que le tributaron los paganos es una idolatría en alguna manera excusable, porque la sorpresa pone cadenas a la razón, y el hombre sobrecogido se posterna vencido de lo que admira. ¿Cuál sería el estado de nuestra alma sin revelación? Ved a los paganos forjar sistemas. ¡Que ideas tan absurdas se forjaban de la divinidad![33]

La cita anterior presume que la razón bien puede poner obstáculos a la fe si es proclive a la sorpresa. Sin embargo, si cada una es orientada bajo el mismo designio pueden dotar al hombre de integridad:

> El supersticioso es un ente ridículo y despreciable, que venera estúpidamente los mayores absurdos, y el hombre religioso no adora más que a Dios y usa libremente la luz de la razón que le concedió para analizar los objetos que se le presentan, sin trastornarlos ni confundirlos. El primero se baña en la sangre de sus hermanos; es esclavo de sus caprichos y sus pasiones; el otro somete su razón con docilidad y no se aferra a sus dictámenes, luego que su entendimiento queda convencido, en una palabra, entre la razón y la religión no hay diferencia.[34]

[32] *El Amigo de la Religión* (13 ago. 1839).
[33] *Diario de México* (9 jul. 1808).
[34] *El Amigo de la Religión* (16 sep. 1839).

La mención "luz de la razón que Dios le concedió" nos recuerda la acepción escolástica tomista donde la razón estaba condicionada por la divinidad. Estos escritos aconsejaban enfocarla a la fe, ya que tanto podía ser su opuesta como su apoyo.

Los diarios católicos no sólo apelaban a la conciencia individual. También difundían consejos a quienes participaban en la política. En este campo, compartían en buena medida elementos discursivos del lenguaje de la ilustración, como llamados a la igualdad, a las garantías individuales y la justicia. En *El Amigo de la Religión* un autor se lamentaba de que estos anhelos no hubieran sido patentes en la realidad mexicana. De ahí que anunciara un nuevo reto para la razón:

> Es cierto que la tranquilidad, la unión, la recta administración de justicia, las garantías individuales, o en otros términos, el bien común de los mexicanos y su buen nombre en los países extranjeros, no han sido por desgracia fruto de nuestras instituciones fundamentales. Más ¿que privilegio tiene una sociedad como la nuestra para acertar, sin peligrosas transiciones, a resolver el más difícil problema que pueda jamás presentarse a la decisión de la razón humana?[35]

La inmersión de la grey católica en temas de política, junto al uso novedoso que comenzaban a asignar a nuestro concepto, impide reconocer un convenio sobre lo que entendían por él. Podríamos decir que esta falta de claridad obedecía a una superposición de significados donde viejos contenidos se traslapaban con los nuevos. En las apologías a la virgen de Guadalupe, suscitadas a fines del siglo XVIII,

---

[35] *El Amigo de la Religión* (16 sep. 1839).

concurría la lógica ilustrada con el afán de revivir la tradición. Un célebre ejemplo está en el sermón de fray Servando Teresa de Mier, quien "propuso explicaciones racionales a todo lo que los apologistas de Guadalupe, desde hacía un siglo y medio antes, se habían esforzado en presentar como manifestaciones sobrenaturales".[36]

Por otra parte, el discurso católico también compartió con el ilustrado la acepción de razón como contraria a las "pasiones" y cercana al "buen sentido". Así lo dejaban ver ciertas críticas a las instancias administrativas de los primeros años de la República.

> Todo cuerpo político es un ser artificial; efecto no de sus inclinaciones naturales o animales sino de las facultades morales o mentales del hombre. Los mismos apetitos animales que a primera vista aparecen como origen principal de los lazos sociales, se convierten en causa activa de su ruina al punto que la parte moral, o razón del hombre cesa de contenerlos.[37]

Otras versiones de esta hibridación se aprecian en un edicto del obispo Núñez de Haro que acusa la incorporación, dentro del discurso católico, de las ideas evolutivas sobre las etapas de desarrollo humano. Al referirse a la edad más adecuada para instruir a los niños en la fe católica, habla de la "edad de la razón" y los años de la "discreción". Este supuesto advierte que, llegado cierto momento en la vida humana, se manifestaban el libre albedrío y la capacidad de reconocimiento entre lo bueno y lo malo, esenciales para introducir la fe. Dicho sea de paso, esta idea sirvió de

[36] LAFAYE, *Quetzalcóatl y Guadalupe*, p. 362.
[37] *El Amigo de la Religión* (16 sep. 1839).

metáfora a Châtelet y a Kant para relacionar al siglo XVIII como la "edad de la razón".[38]

Si bien razón y fe iban de la mano, o se apreciaban como dos facultades diferenciadas entre sí, tanto en el sustrato político como en el religioso aludían a la capacidad humana para formular proposiciones lógicas. Pero no siempre son claras las atribuciones que en cada caso se conceden al concepto. Suponemos que el uso indeterminado de la voz "razón" obedeció a un reacomodo de significados entre la concepción tomista y la secularización ilustrada. En síntesis, el discurso religioso revela un pragmatismo donde los principios ilustrados podían reforzar y afianzar la religión.

EL AGREGADO SEMÁNTICO (1820-1850)

El espacio político mexicano de las primeras dos décadas de vida independiente se caracterizó por una intensa refriega partidista, donde dos grandes grupos, representados por las logias masónicas yorkina y escocesa, discurrían en prensa sobre los principios que debían regir la redacción de la Constitución. Fue entonces cuando el uso de la palabra razón se precipitó.

Abrevada de la terminología ilustrada, la palabra se distanciaba de su antigua acepción que la remitía al rey y a la voluntad divina. Desde que los paradigmas modernos, instalados con el triunfo del liberalismo, apelaron a la igualdad de todos los hombres, la razón dejó de pertenecer a un hombre superior para integrarse en la conciencia de los ciudadanos.

[38] KANT, "¿Qué es ilustración?", en http://www.cibernous.com.autores/ kant/textos/ilustracion.html

Javier Fernández Sebastián afirma que la España del siglo XIX presenció las pugnas entre liberales y progresistas, quienes se "batían en la prensa y en la tribuna por decir la última palabra sobre los grandes conceptos que articularían su ideología".[39] Encontramos algo similar en México, cuando los miembros de las logias apelaban a la razón como un principio de verdad absoluto, pero a la que todos podían convocar. Sugería una forma de pensar común a todos los hombres, opuesta por completo a las emociones y pasiones.

Por lo general, aparecía en contextos de impugnación entre miembros de un partido hacia otro, una vez que se despreciaba la "falta de razón" del contrincante. De esta nueva racionalidad se desprendían extensiones como "razón pública" y "razón de estado", que denunciaban nuevas concepciones del funcionamiento político.

No sería poco acertado afirmar que estas ideas, en buena medida, habían sido comunicadas desde la prensa francesa. Esto se confirma si atendemos los informes publicados en México sobre los movimientos político sociales de 1789, que más bien eran traducciones de noticias esparcidas en el país galo. Por ejemplo, *La Gazeta de México* anunciaba que la "Convención dispuso se cierren todos los templos, reconociendo sólo el culto a la Razón y a la Verdad".[40]

El repertorio lingüístico francés embelesaba a las clases políticas de todo el orbe, dando motivos al abate Raynal de decir que "la lengua francesa tiene la superioridad en la

[39] FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, "Introducción", en *Diccionario político y social*, p. 32.

[40] *La Gazeta de México, Índice del tomo de gacetas correspondiente al año de 1874* (15 feb. 1874).

prosa. Si no es el lenguaje de los dioses, es al menos el de la razón y la verdad".[41]

En México, la apropiación de la palabra apuntaba su sinonimia con otra entidad metafísica: la verdad. Respecto a discusiones suscitadas en torno a la Constitución de 1824 y la aplicabilidad del federalismo, se intensificaban los llamados a invocar los "principios de la razón".[42] El motivo era un ambiente de indeterminación y enfrentamiento de propuestas abrevadas desde distintas fuentes de la filosofía política. Por el uso impreciso que observamos en ese entorno caótico, parecía no haber pleno acuerdo sobre el significado de ciertos conceptos. La palabra razón no escapaba a la ambigüedad.

En este sentido, también resulta pertinente la reflexión de Fernández Sebastián acerca de este tipo de coyunturas, "cuando la fluidez y la volatilidad del léxico y de las instituciones alcanzan sus cotas más altas, el torrente de discusiones y la diversidad de lenguajes en conflicto se despliegan transitoriamente ante el observador abigarrado".[43]

La prensa reflejaba este clima en constantes reflexiones y debates en torno a la división de poderes y a la amplitud de facultades que debían concederse a cada uno. En esa dinámica, los diarios federalistas fueron muy activos. *El Demócrata,* por ejemplo, convocaba a "examinar las cosas en su esencia y revisarlas a la luz de la razón".[44] Advirtiendo que sus propuestas estaban "conformes a las reglas fundadas en

---

[41] BRADING, *Orbe indiano*, p. 478.
[42] *El Amigo del Pueblo* (8 ago. 1827).
[43] FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, "Introducción", en *Diccionario político y social*, p. 32.
[44] *El Demócrata* (7 ago. 1833).

la razón y comprobadas con la historia de todos los siglos y países", sugería "no conceder al presidente de los Estados Unidos Mexicanos sino las facultades indispensables para que pueda llenar la confianza de la nación".[45]

La razón parecía asumirse como un eje articulador de todos los valores y principios. Una entidad a la que todos podían acceder a condición de una reflexión cuidadosa. De ahí que los editores de varias publicaciones procuraran convencer a sus lectores de estar favorecidos por ella. *El Demócrata* anotaba en su portada: "Nosotros insistiremos en el empeño de hablar al entendimiento, sin pretender nunca mover a la voluntad; esto segundo es muy superior a nuestras fuerzas, aquello primero lo concedemos a la razón".[46] Y en otra parte: "Nosotros no hablamos de lo que es, sino de lo que debiera ser: nuestras ideas a nadie pueden ser ofensivas, si no es que se deje de consultar a la razón".[47] La pugna por la razón, a través de las numerosas publicaciones que decían acordar con ella, confirma su sinonimia con el concepto de verdad. Pero una verdad que sobrepasaba las convenciones y experiencias de los hombres, remitiéndose a un principio absoluto incuestionable, una entidad divina inapelable.

Junto a ella, otros conceptos se incorporaron en los discursos políticos de las primeras décadas del siglo XIX. Se hablaba de la "nación mexicana" como fuente emisora de los principios verdaderos. Sólo bastaba conocerlos para alcanzar la felicidad de los hombres. Esto supone un acuer-

---

[45] *El Demócrata* (15 ago. 1827).
[46] *El Demócrata* (4 ago. 1833).
[47] *El Demócrata* (9 ago. 1833).

do con los ideales rousseaunianos en torno al "contrato social". Su mención se asociaba a la recurrencia de llamados a la "seguridad de la patria, la libertad del ciudadano, la voluntad general y la justicia". Los artículos abundan en las peticiones para remover funcionarios y colocar en su lugar a los simpatizantes de los partidos.[48] Era una constante en *El Sol* y *El Águila Mexicana.* Criticando con insistencia al gran maestre de la logia yorkina, Ignacio Esteva, a la sazón ministro de Hacienda, *El Sol* afirmaba: "la nación mexicana quiere su remoción [...] Basta la lectura sola de la petición y calificación para convencerse de que la razón y la justicia no trazaron estas líneas".[49] Se apelaba a la razón toda vez que no parecían convenientes las acciones del contrincante.

Coyunturas previas, como la expulsión de españoles de 1827,[50] exaltaban los llamados a mantenerse "del lado de la razón y del buen juicio". En especial la prensa escocesa, por sus mejores relaciones con este grupo, discutía la pertinencia social e implicaciones políticas de esa decisión: "¿Conviene, la razón y los buenos principios aconsejan, que las asambleas legislativas puedan, por medio

[48] Cuando Guadalupe Victoria y Nicolás Bravo, presidente y vicepresidente respectivamente, asumieron el poder como resultado de las elecciones de 10 de octubre de 1824, el escenario político padeció los conflictos entre las logias yorkina y escocesa. En este contexto, la prensa difundía sus idearios, pero más que nada, serias impugnaciones entre partidarios de una y otra. VÁZQUEZ, "Los primeros tropiezos", p. 534.

[49] *El Sol* (22 ago. 1827).

[50] La situación de los españoles en el país fue uno de los principales puntos de controversia. La ira contra ellos se acentuó con la firma de los Tratados de Córdoba, y se exacerbó con motivo de la supuesta conspiración del padre Joaquín Arenas. Finalmente se aprobó la ley por la que "ningún español podía detentar puesto alguno en la administración pública". COSTELOE, *La primera república federal,* pp. 87-113.

del gobierno, lanzar de la sociedad a uno o muchos de sus miembros?".[51]

En la búsqueda de mejores lineamientos rectores de la política, tanto federalistas como centralistas estaban lejos de ser ajenos a las grandes obras de filosofía dieciochesca. En ellas abrevaban sendas teóricas y redes de lenguaje. Tras la firme pretensión de tomarlas como parte de una experiencia universal, posible de adoptar y continuar en México, citaban continuamente a las autoridades en sus tesis. Por eso eran constantes las referencias a Rousseau y Montesquieu. También a los empiristas ingleses como Locke y Bentham o fisiócratas como Quesnay. La prensa mexicana se llenaba de apologías a esos portavoces de la razón.

> [La sabiduría, y la libertad del juicio] en una voluntad fuertemente apegada a los consejos de la razón, siempre recta y franca, varonil, agradable, uniforme y constante a todas las situaciones que puedan ocurrir. Remontados a la altura de la razón, no la dejarán otra vez Guichardin, Hobbes, Locke, Puffendorf, Helvecio, Bodin, Quesnay, van a conducir en menos de un siglo y medio a las ciencias naturales y políticas a un grado de solidez y de precisión que no pudieron darle los sabios todos de Atenas y Roma.[52]

También bebían de reconocidos ensayos filosófico-literarios grecolatinos desde los que podemos advertir otros relieves semánticos. La cita anterior acusa la matriz clásica al colocar a la razón junto a virtudes como la sabiduría, la libertad, la justicia, la templanza, la rectitud de pensamiento y el equili-

[51] *El Sol* (3 oct. 1827).

[52] *El Amigo del Pueblo* (17 ago. 1833).

brio. Asimismo, los llamados a procurar la recta "moral" en la legislación traslapaban largas disertaciones de retórica romántica, como una que rezaba: "somos testigos de las debilidades de los hombres, de sus locuras [...] les enseñamos a apreciar lo honesto, a prestarse fácilmente a la voz de la razón, a buscar su felicidad en el seno de la justicia".[53] La razón se oponía a las pasiones y a los caprichos, al libre fluir de sentimientos, ambiciones y devociones. De ahí que se incitara a los políticos a no dejarse llevar por intereses frívolos, ajenos a todo bien común. Un escrito titulado "Verdades fundamentales consignadas en la historia" menciona este ideal:

> La primera verdad política es que la sociedad no puede asistir sin leyes ni magistrados [...] Para convenceros de esta verdad basta con que os estudiéseis a vos mismo. Con una mediana atención conoceréis que sois un compuesto raro de pasiones y razón, entre quienes hay una guerra eterna. Cada pasión no ve, no escucha, no consulta más que sus propios intereses, porque siendo demasiado estúpida, espera hallar en sí misma su felicidad.[54]

Ciertos textos en el año de 1833 anunciaban que se estaban viviendo nuevos tiempos donde "las luces" se habían "propagado bastante". El romanticismo ilustrado cobraba vida en un México donde, se advertía, se estaba "esparciendo el espíritu de libertad" y la razón se volvía "popular".[55] La metáfora de un mundo de luz que se abría paso ante un reino de oscuridad era frecuente. Iba de la mano con la tendencia heroificadora de ciertos personajes. La literatura

---

[53] *El Amigo del Pueblo* (9 ago. 1833).
[54] *El Observador* (16 abr.1828).
[55] *Diario de la Federación* (31 oct. 1833).

ensalzaba a Antonio López de Santa Anna como quien "ha contribuido a sostener la causa que hoy agita a las naciones cultas en defensa de la razón y de las luces".[56] A través de lecciones heroicas, historias de amor, batallas y nociones morales, la razón fungía como ideal en todo proyecto nacional.

Pero en contradicción con estas ilusiones y nociones abstractas, los textos políticos acusaban nuevas lecturas en torno a la práctica política. Si bien otrora se consideraba al Estado como cuerpo capital supeditado al mandato divino, se empezaba a reconocer que sus acciones estaban insertas en un juego de poder. Se abría un nuevo horizonte para comprender sus reglas. La idea de una razón de estado cedía paso a los estadistas que lograran efectuar un análisis de la causa y efecto de las decisiones estatales. Acordamos con Meinecke que ésta implicaba "reconocerse a sí mismo y su ambiente, y extraer de este conocimiento las máximas de obrar".[57] Impelía a reconocer que la política se distanciaba de la moral o de la tradición.

Desde el año 1810 encontramos su aparición en prensa, como parte de las noticias transcritas de diarios españoles que añoraban el retorno de Fernando VII, no por motivos materiales, sino humanistas y religiosos: "digno y legitimo representante de nuestro católico y cristianísimo rey, no por política y razón de estado, no por sentimientos de mera ambición y gloria, sino por espíritu real y verdaderamente evangélico, humano y español".[58]

---

[56] *Diario de la Federación* (18 oct. 1833).

[57] MEINECKE, *La idea de la razón de Estado,* p. 3.

[58] *Gazeta del Gobierno de México* (23 mayo 1812).

Por su sentido alusivo al medio político, la frase encontraba su lugar preferente en artículos o notas diplomáticas sobre conflictos bélicos. Se intensificó su uso a causa de la guerra de Texas:

> En la usurpación de Texas, sólo nos saldrán al frente (se dijeron), la razón y la justicia, débiles escollos para nuestra razón de estado. ¡No miserables! No sólo la razón y la justicia sino el honor, la dignidad nacional, tan atrozmente ajada, es lo que impele al gobierno mexicano a repeler la fuerza con la fuerza.[59]

El descalabro mexicano frente al ejército estadounidense suscitó gran preocupación por el destino nacional. Al menos así lo declaraban múltiples escritos. Esta podía haber sido la causa de que se publicaran extractos, en varios diarios, de *El Arte de la guerra* de Tzun Tzu y de *El Príncipe,* de Nicolás Maquiavelo. Parecían buscarse los medios para comprender el funcionamiento político, con plena conciencia de que cualquier llamado a instancias providenciales ya estaba fuera de cuestión.

Por otra parte, también con grave tono ilustrado, las menciones a la razón pública se intercambiaban por voluntad general. Aludía al principio regente del derecho internacional, a la ciudadanía en nombre de la cual debía emanar toda regulación. Por ello se sitúa en compañía de las grandes virtudes, precedidas por la verdad. De ahí su carácter universal. Bajo el impuso de romper con el sistema hispáni-

---

[59] *El Siglo Diez y Nueve* (16 ago. 1845).

co a través de la educación, un artículo en *La Gazeta imperial de México* sostenía que:

> La enseñanza recíproca es uno de los tesoros del siglo, la unión del método y la libertad, el instrumento más activo de la civilización, y habiendo recibido el homenaje de la razón pública universal, seria muy conveniente que la adoptásemos para sacar nuestros pueblos del entorpecimiento en que aun yacen, gracias al sistema español.[60]

Además de estos estratos políticos, la historia era otro campo que redimensionaba las connotaciones virtuosas del concepto. Exaltando el valor de la independencia nacional durante la segunda década del siglo XIX, la edad de la razón figuraba como opuesta al pasado hispánico, que se consideraba pletórico de prejuicios y oscurantismo religioso. La "Carta dirigida a los españoles americanos" del peruano Juan Pablo Vizcardo y Guzmán, reconocida por incitar los ánimos independentistas en varios países hispanoamericanos, introducía las desavenencias contra su metrópoli en favor del ascenso providencial de la razón:

> Semejante a un tutor malévolo que se ha acostumbrado a vivir en el fasto y la opulencia a expensas de su pupilo, la España con el más grande terror ve llegar el momento en que la naturaleza, la razón y la justicia han prescrito para emanciparnos de una tutela tan tiránica.[61]

---

[60] *La Gazeta Imperial de México* (18 mar. 1823).

[61] VIZCARDO Y GUZMÁN, *Carta dirigida a los españoles americanos*, p. 82.

Como lugar común en su época, algunos mexicanos de tendencia yorkina no cesaban de acusar de "despótica" a la monarquía borbónica. Su retórica abundaba en el rechazo a la esclavitud y la sinrazón.[62]

El juicio al pasado sometía a las instituciones de antiguo régimen, aparentemente incompatibles con los ideales federalistas. Calificaban a los colegios religiosos como "monumentos de imbecilidad" que enseñaban a "porfiar antes que raciocinar; a jugar con la razón más bien que fortificarla".[63] Por lo tanto, la recreación particular de los principios ilustrados anunciaba una ansiedad por desarticular un campo de experiencia cimentado en la tradición hispánica y anunciar nuevas expectativas a través de la Constitución.

Así, mientras en la esfera política todos decían tener la razón, en estratos de percepción más extendidos, la palabra comenzaba a adoptar nuevas formas. Recordando que los primeros años del siglo XIX fueron turbulentos, las viejas expresiones como "gente de razón" o "razón de oficio" comenzaron a ampliar su espectro de aplicación.

Durante la década que presenció el movimiento insurgente, gente de razón seguía refiriendo a españoles o per-

---

[62] Por citar un ejemplo, un texto en *El amigo del pueblo* rezaba: "Vinieron tiempos en que plumas injustas, plumas vendidas al atroz despotismo cubriesen de infamia a hombres que pertenecieron al catálogo de los sabios y de los héroes. Era su intento canonizar matanzas, defender latrocinios, insultar a la razón, convirtiendo en amigos a tutelares de la humanidad a Pizarro, Valdivia, Hernán Cortés [...] ¿Qué fuimos nosotros sometidos al yugo extraño? Esclavos miserables. ¿Qué somos hoy? Libres y felices. Que nuestros descendientes jamás olviden que el 16 de septiembre vengó a sus padres, a la sana razón y a la filosofía", *El Amigo del Pueblo* (19 sep. 1827).

[63] *El Amigo del Pueblo* (31 oct. 1827).

sonas de cierto acomodo económico o social. Pero cada vez con mayor frecuencia comenzó a dividir a las personas por su apego partidista. La *Gazeta del Gobierno de México*, relatando las peripecias del batallón ligero realista bajo el mando de don Gerónimo Torrescano, cuenta que

> Mirando que ya se habían pasado dos horas son que se atreviesen a baxar de sus ásperas posiciones, mandé desfilar la tropa y formamos en la plaza, donde claras e inteligibles voces gritamos por tres ocasiones: viva Fernando VII y mueran los insurgentes, a cuyas ardientes palabras se unieron con la tropa varios vecinos de razón que estaban refugiados en el curato.[64]

En este caso, la palabra refiere no sólo al genérico de españoles, sino a los partidarios de la monarquía hispánica. Por la frecuencia de esta connotación en fechas posteriores a los hechos independentistas podemos presumir que las tensiones sociales se intensificaron bajo la forma de guerras interraciales. Llama la atención la recurrencia de la frase en problemas por la propiedad de la tierra. Con motivo de un enfrentamiento en Jilotepec, Estado de México, *El Universal* mostraba a los bandos en tensión como indios y gente de razón: "Este desgraciado pueblo está en riesgo de desaparecer, porque todos los indios de las inmediaciones están tomando una parte muy activa en esterminar a los vecinos de razón".[65]

Otro reporte sobre el mismo hecho, pero en *El Siglo Diez y Nueve*, lo calificaba de "guerra de castas", donde los

---

[64] *Gazeta del Gobierno de México* (15 feb. 1811).
[65] *El Universal* (9 jun. 1849).

indígenas mostraban sus "tendencias" raciales a la violencia y su actitud de victimarios hacia los de "razón".

> Por las espresadas copias vera V.S. que presentando el negocio por las autoridades de Acambay con un aspecto tan alarmante, nada inverosímil por las pronunciadas tendencias de los indígenas a la guerra de castas, corroborados los temores con el atentado y cometido por aquellos, pretendiendo en motín y mano armada, sustraer a los reos que conducían por esta cabecera y tomando en seguida una actitud hostil e imponente contra los vecinos de razón de dicho pueblo.[66]

Pero el nuevo siglo no sólo anunciaba conflictos interraciales o de organización económica. También delataba una nueva conciencia sobre la igualdad de los hombres, que se antoja subsidiaria de los principios emanados de la revolución francesa. Síntoma de ello era que la locución "gente de razón" comenzaba a figurar en defensa de los indios frente a la discriminación. *El Águila Mexicana* impugnaba los adjetivos denigrantes. De por medio estaban proyectos modernizadores que incluían repartir educación y racionalizar la producción. A este efecto, una carta a los editores rezaba:

> Es disparatón increíble y es ilegalidad llamar indígena al que se decía indio, pues la ley tiene prohibidas las distinciones por castas; y aunque fuesen ilícitas, la palabra más inoportuna para marcar la distinción y sostenerla sería "indígena" pues que significando al natural de un país, somos indígenas cuantos hemos nacido en la república, pero se resienten con justicia de esos que se llamen de razón, como si ellos no la tuvieses por naturaleza,

[66] *El Siglo Diez y Nueve* (15 jun. 1849).

> y de que se desdeñen de contribuir a la dominica y demás gastos para las necesidades del pueblo, y que quieran oír la misa y gozar de los otros beneficios como los contribuyentes.[67]

Incorporar la actividad de los indígenas, dotándoles de los mismo derechos y procurando borrar los prejuicios que en torno a ellos legaron tres siglos de coloniaje, son temas que también aborda la carta. La incomodidad que comenzaban a presentar los adjetivos indio o gente de razón anuncia un proceso de desgaste conceptual aunado a procesos de cambio en la filosofía política y en los esquemas tradicionales de concebir a la sociedad. Al menos, el espacio de experiencia colonial acusaba alteraciones en la descripción que esa sociedad hacía de sí misma. Los motivos parecen encontrarse en la suscripción de principios novedosos en la esfera legislativa, donde el título de "ciudadanos" sustituía a las antiguas estructuras estamentales.[68]

Como sucedió con aquella expresión, la de razón de oficio, antes propia del lenguaje gremial, comenzó a encontrar mayor espacio en el ámbito jurídico. Esto anuncia una serie de cambios derivados del interés por rearticular la administración de justicia, en un país donde el Estado se encontraba en formación.

En este sentido, la formación de jueces y otros funcionarios en los tres poderes fue parte de este proceso. El tema de

---

[67] *El Águila Mexicana* (28 ago. 1826).

[68] La Constitución de 1824, cuyo énfasis estaba en la descripción de las responsabilidades de los tres poderes, se refería a la "ciudadanía" como requisito para ser uno de sus funcionarios. Así, el artículo 23 niega el cargo de diputado a "todo aquel que está privado del derecho de ciudadano", http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12148085130100492976402/p0000001.htm#l_34_

sus sueldos daba, por lo tanto, mucho de qué hablar acerca de la razón de su oficio, ocupando páginas de *La Gazeta de México, El Águila Mexicana* y *El Sol.* Por citar un caso de 1823, se decía ser "de justicia que los magistrados que por razón de oficio no puedan dedicarse a otra cosa disfruten de un sueldo correspondiente al rango de empleo que ejercen".[69] Por demás, el uso de la expresión se precipitaba en informes de salarios o delitos cometidos por reconocidos políticos. Un caso que suscitó gran revuelo fue el de Vicente Rocafuerte, quien "por razón de oficio hizo sin autorización un préstamo de 63 mil libras a la República de Colombia".[70]

La regulación y delimitación de funciones trascendió a otras profesiones. Por ejemplo, durante las primeras sesiones del Congreso federal, presidido por Guadalupe Victoria, el 1º de enero de 1825, el diputado Febles emitió una resolución en este sentido. Indicaba que "todo médico, boticario, sangrador, oculista, hernista, algebrista, partero o partera, examinado por el Protomedicato de algún estado, pueda ejercer su profesión en todos los lugares de la nación mexicana".[71] Con respecto a esta institución y a otros profesionales de la salud, una de las propuestas de corrección al artículo 424 de la Constitución hacía mención del tema del secreto propio de su razón de oficio:

> Los eclesiásticos, abogados, barberos, médicos, cirujanos, comadrones o matronas o cualesquiera que, habiéndoseles confiado un secreto por razón de su oficio, empleo o profesión,

[69] *La Gazeta de México* (29 mayo 1823).
[70] *El Sol* (3 abr. 1827).
[71] COSTELOE, *La primera república federal*, p. 38.

> lo revelen fuera de los casos en que la ley lo prescriba, sufrirán arresto.[72]

La frase comenzaba a intercambiarse por la de razón de empleo o profesión, síntoma de un momento que presenciaba la multiplicación y diferenciación de profesiones. A la vez, era causa y efecto del crecimiento de los asentamientos humanos, los reacomodos políticos, la complejización de la organización productiva y la rearticulación social que implicaba la modernidad, de ahí la necesidad de regular la creciente aparición de nuevos oficios, que obligaba a revisar otros ámbitos de sus esferas de trabajo y a reconocerlos legalmente frente a otras ocupaciones. Si bien la expresión razón de oficio no sufrió un cambio semántico, éste sí ocurrió en su esfera de aplicación.

En resumen, el agregado semántico más visible tuvo lugar en las refriegas políticas de las décadas de 1820 y 1830, con un término volcado hacia las expectativas secularizadoras de la razón del pensamiento ilustrado y la revolución francesa. Por su parte, viejas expresiones como gente de razón y razón de oficio, no cambiaron sustancialmente, pero empezaron a designar espacios de la realidad que antes no existían.

CONSIDERACIONES FINALES

Evaluando los distintos usos dados al concepto de razón ha sido posible distinguir, por una parte, su espectro de apropiaciones y, por otra, los cambios que experimenta-

[72] *El Amigo del Pueblo* (31 oct. 1827).

ron como producto de la comunicación de experiencias desde Europa.

Así, reconocimos que durante el periodo virreinal, la noción estaba integrada en varias frases que no dejaron de pronunciarse a lo largo del periodo en cuestión. Eran parte de un léxico que nos remite a la forma como la sociedad se describía y organizaba a sí misma. Por gente de razón entendimos una categoría que distinguía a una clase frente a otra. Pero más que aludir al genérico de "españoles", opuesto a "indígenas", las connotaciones de la frase permiten observar que aludía a un grupo humano de cierto color de piel, de cierto nivel económico y, después del periodo independentista, de filiaciones políticas generalmente opuestas a las abanderadas por los insurgentes. Otras, como razón de oficio, iluminan otros perfiles del orden social, como la organización del trabajo. Si bien era de uso común durante el virreinato en la jerga gremial, su continua aparición en los medios jurídicos, como lo anuncian los diarios, es señera de un interés nacional por organizar la esfera legislativa y la administración de justicia. Indicadores, al fin y al cabo, de la expectativa por configurar un Estado moderno.

Por su parte, el discurso católico acusó permanencias e innovaciones conceptuales, efecto de los ecos del movimiento ilustrado. La razón fue objeto de un ir y venir entre su antigua connotación escolástica y el agregado de tintes secularizados.

Sólo en la filosofía política apreciamos un cambio sustancial: de apelar a una potencia que residía en el soberano, supeditada a la fe, los hombres de la República se apropiaron de la razón para permitirse decir que, desde ese momento, pertenecía a todos los ciudadanos. De concentrarse en un

solo ser, trascendental y virtual, pasó a ser repertorio de una pluralidad de entidades políticas. Un proceso que no estuvo libre de conflictos entre grupos e individuos con proyectos encontrados, donde se traslapaban discursos, derivando en la desestabilización en los significantes de las palabras.

Amén de describir este proceso de cambio conceptual, remitiendo a los distintos espacios de enunciación y a los distintos papeles desempeñados por sus agentes, la aportación metodológica más apremiante de la historia conceptual es anunciar las rearticulaciones más amplias en estratos contextuales, como son políticos, sociales, económicos, y por ende, culturales.

REFERENCIAS

ABBAGNANO, Niccola

Diccionario de filosofía, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.

ARGUDÍN, Yolanda

Historia del periodismo en México, México, Panorama editorial, 1987.

BRADING, David A.

Orbe indiano: de la monarquía católica a la república criolla (1492-1867), Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1991.

CHÂTELET, François

Una historia de la razón, Buenos Aires, Nueva visión, 1992.

COSTELOE, Michael

La primera república federal de México (1824-1835), México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

DESCARTES, René

Discurso del método, Buenos Aires, Losada, 1971.

Diccionario de Autoridades

Diccionario de Autoridades, Madrid, Gredos, 1984.

Diccionario de la Real Academia Española

Diccionario de la Real Academia Española, Madrid, Espasa-Calpe, 2001.

DIDEROT, Denis y Jean D'ALEMBERT

L' Encyclopédie, en http://diderot.alembert.free.fr/R.html

ENCISO, Luis Miguel

La Europa del siglo XVIII, Madrid, Península, 2001.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier (dir.)

Diccionario político y social del siglo XIX español, Madrid, Alianza, 2003.

FERRATER MORA, José

Diccionario de filosofía, Barcelona, Ariel, 1994.

GÓMEZ MÜLLER, Alfredo

Alteridad y ética desde el descubrimiento de América, Madrid, Akal, 1997.

HAZARD, Paul

El pensamiento europeo en el siglo XVIII, Madrid, Alianza, 1998.

KANT, Immanuel

"¿Qué es la ilustración?", http://www.cibernous.com/autores/kant/textos /ilustracion.html

Crítica de la razón práctica, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.

KOSELLECK, Reinhart

"Historia de los conceptos y conceptos de historia", en *Ayer*, 53:1 (2004), pp. 27-45.

LAFAYE, Jacques

Quetzalcóatl y Guadalupe: la formación de la conciencia nacional en México, México, Fondo de Cultura Económica, 2002.

LEFEBVRE, Georges

La revolución francesa y el imperio, México, Fondo de Cultura Económica, 1966.

LOVEJOY, Arthur O.

La gran cadena del ser, Barcelona, Icaria, 1983.

MEINECKE, Friedrich

La idea de la razón de estado en la edad moderna, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1985.

PALAFOX Y MENDOZA, Juan

Ideas políticas, prólogo y selección de José Rojas Garcidueñas, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1946.

PIEPER, Josef

Actualidad del tomismo, Madrid, Ateneo, 1952.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida

"Los primeros tropiezos", en *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 2007, pp. 525-582.

VIZCARDO Y GUZMÁN, Juan Pablo

Carta dirigida a los españoles americanos, introducción de David Brading, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.

Periódicos

Diario de la Federación, ciudad de México
Diario de México, ciudad de México
El Águila Mexicana, ciudad de México
El Amigo de la Religión, ciudad de México
El Amigo del Pueblo, ciudad de México
El Demócrata, ciudad de México
El Farol, Puebla
El Jornal Económico Mercantil de Veracruz, Veracruz
El Observador, ciudad de México
El Siglo Diez y Nueve, ciudad de México
El Sol, ciudad de México
El Universal, ciudad de México
Gazeta del Gobierno de México, ciudad de México
La Gazeta de México, ciudad de México
La Gazeta Imperial de México, ciudad de México

POLICÍA: DEL BUEN GOBIERNO A LA SEGURIDAD, 1750-1850

Diego Pulido Esteva
El Colegio de México

INTRODUCCIÓN

Del concepto que integraba la totalidad de las actividades en la vida urbana, al apelativo de una de las instituciones encargadas de la seguridad pública, la palabra policía evoca una compleja historia en las sociedades que transitaron hacia la modernidad. Este trabajo se centra en los cambios semánticos de la voz policía. Para ello, fue necesario exponer los significados y las variadas encarnaciones de este concepto en el periodo virreinal. En particular, éstas se refirieron a la luz de las experiencias en la capital de la Nueva España bajo la administración borbónica, como la limpieza, el alumbrado y otros aspectos que pertenecían al dominio de la "policía y el buen gobierno".

En segundo lugar, se advirtieron traslados semánticos en la medida en que la prensa novohispana comunicó experiencias provenientes de otros contextos y espacios. Aparentemente inconexas, estas referencias no sólo exhibieron la pluralidad de significados dependiendo del contexto de enunciación, sino que la palabra policía se aproximó a su

acepción de seguridad pública. Entre éstas, pueden mencionarse noticias sobre el protagonismo asignado a la policía francesa. Estas referencias se incrementaron durante el proceso de independencia española y culminaron con la Constitución de Cádiz (1812). Paralelamente, cambios en la administración local repercutieron en la concepción y aplicación del término policía. Su acepción como portadora de la seguridad y tranquilidad públicas predominó durante la insurgencia.

Así, el campo conceptual quedó rotulado para la formación de cuerpos de vigilancia en el periodo independiente. Dicho de otro modo, el lenguaje prefiguró la experiencia. Bajo la acepción de "policía de seguridad", se crearon órganos encargados de velar por el orden público. Las primeras experiencias dejaron un saldo muy negativo para la nueva institución, sobre todo a raíz de problemas jurisdiccionales con la milicia y el ejército.

Ahora bien, debe subrayarse que la apropiación de este nuevo sentido de policía se agregó a las viejas acepciones. En otras palabras, antes que reemplazarlas, se les sumó y las complementó. Así, durante al menos la primera mitad del siglo XIX, los esfuerzos municipales para normar la vida de los habitantes continuaron bajo el cobijo conceptual del binomio policía y buen gobierno. Esta coexistencia sugiere que los cambios no fueron lineales ni transformaron de tajo el pasado.

Sin embargo, historiar las variaciones del término policía indica que la experiencia moderna sí consintió el incremento de la vigilancia. Esta expansión del aparato preventivo fincado en la observación de unos cuantos sobre la sociedad —fenómeno que Michel Foucault denominó panoptismo—

está en la base de interpretaciones sobre la modernidad. Pero extrapolar esto al proceso mexicano resulta exagerado. Al mismo tiempo, la presencia de los cuerpos policiacos exhibió en términos seculares la concepción de seguridad. La afirmación de una policía preventiva y represiva supuso una nueva autoridad para los ciudadanos.

La historiografía ha cubierto bastantes aspectos relacionados con la policía en distintos periodos y recurriendo a variados enfoques: de institucionales a la historia urbana, se han estudiado situaciones generadas tanto por las viejas como por las nuevas acepciones del término.[1] Sobre la base de este conocimiento, es posible enfocar los cambios conceptuales que mediaron la experiencia.

LA TRADICIÓN: "POLICÍA Y BUEN GOBIERNO", 1750-1808

> Lo que se denominará policía hasta finales del *ancien régime* no comprende solamente la institución policial; se trata del conjunto de los mecanismos mediante los cuales se asegura el orden, se canaliza el crecimiento de las riquezas y se mantienen las condiciones de salud "en general".[2]

Partiendo de que la palabra policía cambió de acepción en el tránsito a la modernidad, es necesario saber cuál era su significado tradicional. Del griego *polis* que significa ciudad,

---

[1] Algunos textos para las últimas décadas del siglo XVIII y las primeras del XIX son HERNÁNDEZ FRANYUTI, "Historia y significados de la palabra policía"; NACIF, "Policía y seguridad pública"; STAPLES, "*Policía y buen gobierno*" y YÁÑEZ, *Policía mexicana*. Para el periodo porfiriano, SANTONI, "La policía", y SPECKMAN, *Crimen y castigo*, pp. 115-136.

[2] FOUCAULT, "La política de la salud", p. 331.

se derivó el término *politia*, palabra que comprendía el gobierno, la administración y definición de las fronteras de la vida urbana. Al mismo tiempo, era afín a lo que se entiende por civilización, cortesía y urbanidad, aseo y limpieza, así como hermosura y decoro de una ciudad.

El *Tesoro de la lengua castellana* de Sebastián de Covarrubias, con las adiciones de Benito Remigio Noydens de 1614, distinguió "policía" como "término ciudadano y cortesano" para referir el buen gobierno, de "consejo de policía", como "el que govierna las cosas menudas de la ciudad y el adorno della y limpieza".[3]

Más adelante, el *Diccionario de Autoridades* de 1737 consignó tres acepciones. En primer lugar, la "buena orden que se observa y guarda en las Ciudades y Repúblicas, cumpliendo las leyes ú ordenanzas, establecidas para su mejor gobierno". En segundo lugar, se entendía también "cortesía, buena crianza y urbanidad, en el trato y costumbres". Por último, según este mismo diccionario, policía equivalía a "aseo, limpieza, curiosidad y pulidez".[4] En pocas palabras, si bien policía era un término con variadas acepciones, todas ellas gravitaban alrededor del orden y civilidad observados en la vida urbana. Por lo tanto, estaba lejos de definir un cuerpo encargado de velar por la seguridad pública.

El uso de esta categoría fue notorio desde su introducción en el siglo XVI, cuando arrancó el proceso de construcción de las sociedades hispanoamericanas. Los cronistas la emplearon para referir el grado de civilización de los grupos indígenas. Por ejemplo, al describir cómo

---

[3] COVARRUBIAS, *Tesoro de la lengua castellana*, p. 875.

[4] *Diccionario de Autoridades*, pp. 311-312.

se gobernaba México Tenochtitlan, Bernardino de Sahagún consignó que Moctezuma era "estremado en las cosas de su policía".[5] O bien, Joseph de Acosta, cuando asentó que los chichimecas no podían ser reducidos "a policía y obediencia, porque como no tienen pueblos ni asiento, el pelear con éstos es puramente montear fieras".[6] Lo propio se observa en el plano administrativo, pues los ayuntamientos formaron juntas de policía. Junto con el alcalde y los regidores, este órgano procuraba la aplicación de los bandos en la ciudad.[7]

Esta matriz conceptual permaneció estable durante siglos. En la medida en que se intensificó la regulación, apareció con mayor frecuencia, sin modificar en lo sustancial sus significados. Igual que en otros contextos, las regulaciones se incrementaron en la segunda mitad del siglo XVIII.[8]

Durante ese periodo, se impulsó una serie de medidas para transformar administrativa, política, territorial y económicamente el virreinato de la Nueva España. Más allá de sus alcances, estas disposiciones, conocidas como refor-

[5] SAHAGÚN, *Historia general de las cosas de Nueva España*, t. III, p. 493.
[6] ACOSTA, *Historia natural y moral de las Indias*, p. 320.
[7] Consultas y decretos sobre el nombramiento de jueces de policía y nombramiento de diputados para la Junta de Policía del superior gobierno, arreglado desde 1693 hasta el año de 1720, AHDF, *Ayuntamiento-Gobierno del Distrito Federal, Policía en General*, vol. 3627, exp. 1. Para los registros generados por dicho organismo: Borrador en que se asientan las determinaciones de la Real Junta de Policía, 1787-1789, AHDF, *Ayuntamiento-Gobierno del Distrito Federal, Policía en General*, vol. 3627, exp. 40. Asimismo NACIF, "Policía y seguridad pública en la ciudad de México", p. 11.
[8] Para el ámbito peninsular FRAILE, "Putting Order into the Cities", pp. 22-35 y TURRADO, *La policía en la historia contemporánea de España*.

mas borbónicas, tuvieron entre sus componentes un nutrido contingente de medidas de policía y buen gobierno.

En consecuencia, la palabra policía fue fundamental bajo los monarcas borbones y sus agentes. En la Real Ordenanza de Intendentes decretada el 4 de diciembre de 1786, se advierte la pluralidad de referentes administrativos que comprendía la "causa de policía". Claramente jerarquizadas, las funciones de gobierno que cubría este ramo iban desde generar conocimiento de la calidad de la tierra, industria y comercio hasta la vigilancia del orden, costumbres, seguridad y productividad de la población.[9] En forma creciente, el espacio fue regulado para imponer policía y buen gobierno. Siguiendo estas disposiciones, se decretaron bandos para ordenar, limpiar y embellecer las ciudades. En particular, la capital novohispana fue objeto de varias atenciones, pues debía figurar entre "todas las naciones cultas":

> Esta Ciudad, Corte de la Nueva España, que nada envidia en algunas qüalidades á las principales de Europa, rápidamente camina á ocupar lugar entre las poblaciones de nombre segun el progreso sensible que denota lo numerosísimo del vecindario, la magnificencia de los templos, la soberbia de los edificios [...], la civilizacion, el culto, la religiosidad, la grandeza, el fausto [...], la vigilancia, la rectitud, el orden, la justicia, el zelo, la policia de su gobierno.[10]

Más adelante, el virrey Revillagigedo, lo mismo que Bucareli, implementaron diversas medidas de policía en la ciudad de México. El espectro de sus preocupaciones fue amplio,

---

[9] *Real ordenanza*, pp. 65-85.
[10] *La Gazeta de México* (4 ene. 1785), p. 117.

como lo deja ver un informe del primero sobre numerosos aspectos que, sin jerarquías definidas, cubría aspectos de la vida urbana como agua, asiento de pulquerías, guardas, cañería, alcantarillas, entre otros asuntos.[11] Desempeñar correctamente estas actividades se consideraba producto del "celo sobre policía".

Incluso, algunos subrayan una modificación semántica resultado de la política borbónica, asegurando que de considerarse parte del gobierno de una ciudad, el concepto policía se transformó en "un instrumento que sería fundamental en la consolidación del Estado".[12] Esto resulta parcialmente correcto, pues de manera limitada su significado en tanto administración fue más allá de la ciudad; sin embargo continuó circunscrita a la vida de los ayuntamientos, si bien esporádicamente, se le mencionaba con alcances más amplios. "La Policia debe doblar sus cuidados para procurarse el pan (ó primer alimento, qual es aqui el Maiz) á lo menos á un precio moderado, y evitar, sobre todo, un hambre general".[13] Otro aspecto que lleva más allá de la vida urbana el concepto, es el de urbanidad, cortesía y buenas costumbres: "La Educacion de la Juventud es uno de los mas principales ramos de la Policía y buen gobierno del Estado, que debe abrazarse y sostener por todos los indi-

---

[11] GÜEMES PACHECO, *Compendio de providencias de policía de México*, pp. 15-34. Además de los mencionados, refería la necesidad de regular fuentes, mercedes, alcaldes de barrio, atrios, acequias, pontones, circulación de aguas, azulejos o numeración, bagajes, baños y temascales, calzadas, carne, casas arruinadas, cercas, casas de vecindad, coches, rondas y partes.

[12] HERNÁNDEZ FRANYUTI, "Historia y significados de la palabra policía", p. 17.

[13] *La Gazeta de México* (22 ago. 1786), p. 188.

viduos de una República, para felicitar á los hombres desde su primera edad, y sin unos principios sólidos no podrán conseguir felices fines".[14] Asimismo, sustituía las palabras gobierno y política, como en los binomios "policía eclesiástica" y "policía general". Sin embargo, estas variaciones semánticas no indican por fuerza que este concepto centralizara el poder estatal.

Más que una resemantización, lo que se observa es una mayor jerarquía del término en el quehacer político y administrativo, pero esto no comprometió su significado original. Por ejemplo, se decía que "un golpe de Policia buen dado haria á esta Ciudad [...] la mas saludable de todo el Reyno".[15]

Efectivamente, este proceso se aceleró en la última década del siglo XVIII, a juzgar por la cantidad de bandos y reglamentos de policía decretados en ésta. El término estaba en boca de diversos funcionarios. En ese sentido, los asesores de los virreyes, gobernadores, intendentes y demás funcionarios, debían conocer de justicia, policía, hacienda y guerra.[16] Dentro del quehacer de estos agentes y letrados, hay registros que denotan la relevancia de la policía en la nueva experiencia urbana.[17] En particular,

[14] *La Gazeta de México* (24 ene. 1792), p. 15.

[15] *La Gazeta de México* (13 feb. 1787), p. 291.

[16] *La Gazeta de México* (22 abr. 1788), p. 154. Todos los agentes de la monarquía y de los reinos, es decir, tenientes, letrados, alcaldes, regidores, escribanos, procuradores, alguaciles y otros subalternos tenían sobre sí a los virreyes, presidentes, audiencias, gobernadores y justicias mayores de sus respectivas provincias. Debían estar atentos a que se administrara justicia, se visitaran y limpiaran las cárceles, se cuidaran los reos y a sustentar la "policía general y mejoras de las poblaciones" (Bando real, marzo de 1800, art. 4).

[17] En este sentido, existe una voluminosa masa documental que mues-

Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España (c. 1787) de Hipólito Villarroel y *El discurso sobre la policía* (1788), un manuscrito anónimo atribuido a Baltasar Ladrón de Guevara.[18]

Con el ánimo de remediar los defectos que presentaban diversos cuerpos políticos y administrativos de la capital –a la que califica como "cloaca general del universo"–, Hipólito Villarroel describió los ramos con mayores problemas. Consideró que sólo así se lograría tomar en cuenta "la policía tan necesaria en esta ciudad y otros varios puntos pertenecientes al buen gobierno y utilidad del público".[19]

Por su parte, concretando aspectos más menudos pero igualmente apremiantes, el *Discurso sobre la policía* señala ramos todavía más específicos que era necesario reformar, como abasto de carne, regulaciones para el ganado, panaderías, agua potable, cañerías, acequias, ropa de contagiados, casas, calles, empedrados, basura, establecimientos comerciales, faroles y alumbrado. En esencia, sus propuestas estaban encaminadas a dibujar las fronteras entre el ámbito

---

tra la centralidad de la policía, al menos en el gobierno de la capital del virreinato. Por ejemplo, Autos sobre varias providencias comprehensivas a distintos ramos de la policía, 1766, AHDF, *Ayuntamiento-Gobierno del Distrito Federal, Policía en General*, vol. 3627, exp. 20. Sobre los archivos de policía en general, FARGE, *La vida frágil*, pp. 7-13 y 301-302.

[18] El manuscrito original puede consultarse en AHDF, *Ayuntamiento-Gobierno del Distrito Federal, Policía en General*, 1788, vol. 3627, exp. 43. Sin embargo, las referencias de este escrito se apegan a la versión paleográfica cuidada por Ignacio González Polo, *Reflexiones y apuntes sobre la ciudad de México*, pp. 23-150.

[19] VILLARROEL, *Enfermedades políticas*, p. 52. Para un estudio sobre éste género de discurso, véase SACRISTÁN, "El pensamiento ilustrado", pp. 187-249.

rural y el urbano, como eliminar las zahúrdas y el tránsito de ganado.[20]

Subsidiarios e inmersos en preocupaciones semejantes, los bandos u ordenanzas de policía y buen gobierno cubrieron cada aspecto de la vida urbana. Gracias a estos textos normativos decretados tanto por la autoridad real como virreinal, es posible advertir las situaciones concretas que entrañaban el concepto de policía. Además, todos ellos eran leídos en plazas y sitios concurridos por la población. Por lo tanto, puede presumirse que gozaban de una circulación amplia entre los habitantes de la ciudad.

El empedrado, las calles, plazas y edificios preocupaban en la medida en que una buena policía sobre ellos podía lograr la "hermosura y comodidad [...] que tanto conduce á la salud del público [...] por el lustre y buen orden de policía de esta famosa Capital del Reyno".[21] En este sentido, la prohibición de goteras y tejadillos sobre las puertas de las casas constituye otro ejemplo, pues "además de dar lugar a muchos fraudes la obscuridad que generan", obstruían el auxilio en caso de algún incendio.[22]

Por su parte, los reglamentos advertían que la basura representaba un peligro para la salud de los vecinos. La limpieza consumió buena parte de los desvelos de la Junta de Policía. El bando decretado el 2 de septiembre de 1790 por el conde de Revillagigedo señaló: "Uno de los puntos mas esenciales de toda buena Policía es la limpieza de los

[20] *Reflexiones y apuntes*, p. 29.

[21] *La Gazeta de México* (19 abr. 1785), p. 286 y *La Gazeta de México* (21 dic. 1790), p. 228.

[22] *La Gazeta de México* (12 ene. 1790), p. 6.

Pueblos".[23] Por ello, los cuerpos encargados de la limpieza tenían que transportar la basura en carros jalados por mulas y depositarla en tiraderos fijos. Pasaban por las calles al alba y en el ocaso. Su funcionamiento fue celosamente vigilado, pues no sólo contribuía a la "comodidad" de los vecinos, sino "principalísimamente a su salud". Este nuevo instrumento, apoyado en la teoría miasmática que explicaba el origen de la enfermedad en vapores putrefactos, suscitó una guerra contra la suciedad. En este sentido, la policía debía ver por la "decencia, limpieza y salubridad del ayre".

Dentro de estas medidas, el combate a los perros callejeros fue constante, como lo prueban varios testimonios.

> El lugar de mi residencia es sin duda uno de los más apreciables de nuestro continente —señaló un vecino de la capital—, pero de poco tiempo á esta parte se ha inundado la población de tan crecido numero de perros de todas clases, que a veces se hace insufrible el desorden que ocasiona la abundancia de estos animales.[24]

Más adelante, argumentó que los ladridos se generalizaban en las calles, como el que se escuchaba en las "ranche-

[23] *La Gazeta de México* (7 sep. 1790), p. 190 y Bando de policía para la limpia de calles e inmundicias con carros, 1790, AHDF, *Ayuntamiento-Gobierno del Distrito Federal, Policía en General*, vol. 3627, exp. 44. Para profundizar en torno al manejo de la basura, DÁVALOS, *De basuras, inmundicias y movimiento*, pp. 78-100. Existía en total 14 tiraderos de basura sumados a 63 muladares chicos. Las garitas rodeaban la ciudad y marcaban su línea fronteriza. Su objetivo fue alejar del centro los "miasmas venenosos" resultado de la putrefacción de los desperdicios. Las principales fueron Guihuitongo al sur, San Lázaro al oriente y Puente del Clérigo al norte.

[24] *La Gazeta de México* (24 dic. 1805), p. 369.

rías". Esto es, los perros invadían la ciudad con un sonido que evocaba el ámbito rural. Incluso la gente, por falta de policía —léase urbanidad—, osaba acudir a misa con sus perros según el mismo testimonio.

Poco después, el bando de policía y limpieza fue modificado. Los términos que lo animaron eran similares. Sin embargo, aparecieron los términos "vigilancia" y "quietud pública" en relación con el aseo del vecindario y las calles de la ciudad.[25] Los establecimientos comerciales debían seguir lo propio. Esto es, ser acordes con la limpieza, policía y buenas costumbres.

Todos estos bandos y regulaciones indican los dominios del concepto policía. Dentro de éstos, el alumbrado, que expresaba una batalla que iba más allá de la oscuridad, concentró los rasgos que fue tomando en su sentido de vigilancia y seguridad pública. Como en otras ciudades del mundo, la iluminación de las calles planteó un desafío y entrañó posibles cambios en la concepción de la policía, al acentuar el papel de la vigilancia.[26] El miedo a la oscuridad, y su asociación con todo género de transgresiones, estuvo detrás de los argumentos para implantar el alumbrado. Asimismo, con éste surgió la figura del guardafarolero o sereno. Estos personajes, "que velan por la noche [...] evitan los freqüentes robos, asaltos, homicidios y otros delitos a que daba lugar la obscuridad", también alertaban sobre incendios o accidentes, erigiéndose en guardianes de la seguridad en momentos de vulnerabilidad.[27] De manera limitada en términos de

[25] *La Gazeta de México* (12 ene. 1796), pp. 1-7.
[26] *La Gazeta de México* (27 abr. 1790), p. 67.
[27] Providencias dictadas para el mejor arreglo del ramo [del alumbrado],

extensión, el alumbrado y la presencia de estos guardianes de la noche tuvieron un peso simbólico significativo para la salvaguarda de los vecinos. Así, se confiaba tanto en la luz, que supuestamente brindaba la posibilidad de transitar algunas calles durante la noche sin el peligro de ser víctima de un delito. En otras palabras, la expectativa de prevenir cualquier desorden se tradujó en 1 128 faroles de aceite colocados a 40 varas de distancia entre sí —aproximadamente 35 metros—, custodiados por cerca de cien serenos. Con ambos, se pregonó que la seguridad llegó a México entre marzo y noviembre de 1790:

> [R]eflexionado últimamente que una Capital tan populosa, que incluye un crecido número de individuos de todas clases, no puede mantenerse en reposo sin tomar las providencias que exige el buen orden de Policia, y que la del alumbrado debe mirarse como el fundamento de todas las demas, porque ataca en su raiz los mayores excesos, que regularmente se tratan de dia para executarse de noche.[28]

Esta primacía del alumbrado o, cuando menos, el hecho de que fuera visto como condición del orden nocturno sugiere que, en forma gradual, la balanza de la policía y el buen gobierno se inclinó hacia la seguridad pública. Por su parte, la noción de oscuridad como madre de todo vicio era un tema recurrente en representaciones de la cotidiani-

---

1790, AHDF, *Ayuntamiento-Gobierno del Distrito Federal, Alumbrado*, vol. 345, exp. 8.

[28] *La Gazeta de México* (7 dic. 1790), p. 222. Sobre el informe emitido por el virrey Revillagigedo en torno al alumbrado, GÜEMES PACHECO, *Compendio de providencias de policía*, p. 18.

dad urbana. Combatir la noche equivalió a atacar de origen el desorden y la inseguridad. La correlación entre la policía como cuerpo de seguridad, la creación del alumbrado y la vigilancia nocturna, fue palpable en ciudades europeas como París y Londres.[29]

Sin anticipar el cambio en el concepto de policía, algunos indicios revelan que los faroles en la ciudad de México tuvieron una recepción favorable.

> El alumbrado nocturno —señala un texto publicado en la *Gazeta de México*—, ese establecimiento benéfico á la sociedad, que ahuyenta al ladron y al asesino, y al disoluto aparta de la vista de sus conciudadanos [...] es el garante de la seguridad comun, y el consuelo de todos en las horas más críticas.[30]

Asimismo, un vecino de la ciudad de México, en respuesta a la carta de un individuo que cuestionó la utilidad del alumbrado hasta altas horas de la noche, lo acusó de "recogido" —léase recatado—, pues en las ciudades pobladas era común ver transitar gente hasta después de la media noche: "Éste, y aquel que se retiran muy tarde del trabaxo á que están destinados fuera de su casa; algunos á quienes un grave negocio, ó una honesta diversión detuvo hasta la media noche; uno que sale en busca de Médico, otro que vá a buscar Confesor". Simplemente, se consideró que la iluminación nubló las oportunidades de cometer "hurtos grandes" y "desórdenes escandalosos".[31]

---

[29] Sobre este punto, EKIRCH, *At Day's Close*, pp. 331-334. Respecto al miedo a la oscuridad, DELUMEAU, *El miedo en occidente*, pp. 139-154.

[30] *La Gazeta de México* (4 jun. 1805), p. 306.

[31] *La Gazeta de México* (16 ago. 1791), p. 374 y *Reflexiones y apuntes*, p. 66.

En suma, si una de las actividades de policía entrañaba la noción de seguridad era el alumbrado. Vistas con detenimiento, las regulaciones en torno a la vigilancia de la vida nocturna anticiparon en ciertos rasgos la institución policial, sobre todo si se atiende al papel que desempeñaban los serenos. Sin embargo, las labores de los celadores o guardafaroleros estuvieron muy lejos de lo que sería la policía de seguridad, aunque bruñeron el paso a la formación de órganos encargados de vigilar y "celar" el orden.

Esto no implica que los otros ramos de policía estuvieran al margen de alcanzar el sueño de una ciudad segura. La lucha contra la suciedad, los animales, los incendios y el hambre, cobró sentido en tanto que se trataba de presencias amenazadoras para regímenes de vida sumamente frágiles. Si la policía sanitaria y el alumbrado velaron por la seguridad, ¿qué ocurrió respecto al orden, esto es, la otra atribución de la policía que fue en aumento? Dentro del impulso regulador atribuido al siglo de las luces, se generó un afán para disciplinar y reprimir costumbres contrarias a la civilidad. Por ejemplo, para los días de fiesta, "las carreras de coches" en el Paseo de la Alameda fueron reguladas "proporcionándose la comodidad y diversion de todos [...] muy conforme á la razón y buena policia".[32] Todas estas nociones para armonizar el tránsito estaban influidas por teorías sobre la circulación y ventilación del espacio. En este sentido, la Junta de Policía dispuso un reglamento sobre los "carros de providencia". El cochero

[32] *La Gazeta de México* (22 dic. 1789), p. 442.

que estuviera ebrio en servicio, sufriría ocho días de grillete en obras públicas.[33]

Incipiente, la construcción de una sociedad flanqueada por normas de conducta explícitas dio como resultado un aspecto represivo a la modernidad. Muchos bandos estuvieron destinados a controlar las diversiones populares, al grado de permitirse la pregunta: ¿la sociedad vivía relajada o reprimida?[34] Hasta aquí, se han mencionado las disposiciones desde arriba relativas a policía.

Ahora bien, no todas las invocaciones a la policía y el buen gobierno supusieron verticalidad. Hay indicios de esa parte de la población que no figuraba en cargos administrativos. Como muestra, algunos vecinos representaron al Conde de Gálvez que la escasez de agua era insufrible en "las Calles mas apartadas del centro, y los que tienen su vecindad en los suburvios, sufriendo gravisimo perjuicio, como que la necesidad es de las primeras, y su atencion y objeto muy principal de las Leyes de Policia".[35] Asimismo, en algunos casos, las regulaciones chocaron con formas de esparcimiento marginadas respecto a la urbanidad y las buenas costumbres. Se prohibían juegos, cascarones "por haber acreditado la experiencia los graves males que se originan de ellos".[36]

Recapitulando, el concepto detrás de esta palabra permaneció estable durante varios siglos. A finales del XVIII

[33] *La Gazeta de México* (27 dic. 1802), p. 207. La desaprobación de las fiestas y diversiones populares también se sostuvo en que contrariaban la policía. *El Regañón general* (7 abr. 1804), p. 220.

[34] VIQUEIRA, *¿Relajados o reprimidos?*

[35] *La Gazeta de México* (5 ago. 1788), p. 129.

[36] *La Gazeta de México* (17 feb. 1789), p. 251.

predominó lo relativo al gobierno de la ciudad. De todos modos, aparecieron subordinadas las otras definiciones. Por un lado, limpieza, aseo y belleza de la ciudad; por el otro, cortesía y urbanidad.

TRANSICIONES Y MIGRACIONES SEMÁNTICAS, 1808-1821

A pesar de que se conocía de tiempo atrás la Superintendencia General de Policía, fundada en Madrid en 1782, la aparición de policía en un sentido afín al de cuerpo de seguridad fue producto de migraciones y apropiaciones conceptuales que trascendieron contextos y espacios imperiales. Concretamente, el atento seguimiento de lo que ocurría en la Francia revolucionaria y, más tarde, en la napoleónica. Atención que se transformó en urgencia de información de este lado del Atlántico tras la invasión y ocupación de España. Todo ello supuso la exposición permanente a la nueva acepción de policía como cuerpo o institución encargada de la vigilancia y seguridad públicas e, incluso, de espionaje.

La aparición de otras acepciones del término policía sugieren una agregación de significados hasta entonces desconocidos que coexistieron con los tradicionales. De éstas, pueden mencionarse la policía "secreta" o la de "seguridad", o bien, el creciente protagonismo de inspectores, prefectos, comisarios e intendentes de policía.

Esta cara de la policía fue duramente cuestionada. Por ejemplo, cuando se comunicó el reemplazo de Fouché por el Conde de Savary, se asentó que "el ministerio de policía será siempre el primero en la corte de un tirano".[37] El moti-

[37] *Gazeta del Gobierno de México* (7 sep. 1810), p. 719.

vo del desagrado tuvo una expresión velada desde la década de 1790. Posiblemente, la seguridad en momentos revolucionarios implicó la persecución de ideas, aspecto que no tenía la policía en su acepción tradicional. Por ejemplo, se citó el caso de una orden dictada en Francia que obligaba a sus habitantes a rendir cuentas y responder interrogatorios sobre sus ocupaciones, estado, destino y profesión, con el ánimo de alejar "personas de genio inquieto y revoltoso".[38] Todavía más abierto fue un vivo retrato de los efectos de la revolución francesa en París:

> No es posible hacerse idea de un espectáculo más horroroso que el que presenta la capital de Francia. Están cerradas muchas tiendas, y deshabitadas muchas casas; las calles llenas de mendigos, que acometen á quantos encuentran; los panaderos y los carniceros sitiados dia y noche por el pueblo; y todos los vecinos, en medio de la escasez, se ven a todas horas perseguidos por los emisarios de la Policia, que registran las casas quando quieren con el pretexto de buscar gente que prender: de suerte que en el reynado de la llamada libertad, se hallan los Franceses cargados de cadenas mas que lo estuvo ningun otro pueblo en tiempo de los mayores tiranos.[39]

El estado de desorden era visto como carencia de policía y buen gobierno, mientras que la presencia de "emisarios de la Policía" era expresión de tiranía. Como sugiere el fragmento citado, el papel arrogado a la policía francesa entrañaba una paradoja: en la nación de la libertad, las cadenas de la institución policial pesaban sobre la población. En este

[38] *La Gazeta de México* (5 jul. 1794), p. 330.
[39] *La Gazeta de México* (10 sep. 1794), p. 478.

momento, el gran pánico en la Nueva España estaba dirigido a este tipo de institución, esto es, a la institución policial francesa. Con todo, la valoración era sumamente ambigua. Por ejemplo, se subrayó que el "estado de Policía" que se observaba en el imperio francés había conquistado un punto elevado, pues en una ciudad como París, de cerca de un millón de habitantes, rara vez sucedían desórdenes violentos y sanguinarios que se observaban en poblaciones más pequeñas. El "poder de vigilancia, policía y dirección" se desprendían de la "autoridad paterna" del emperador.[40]

De manera paralela, aspectos como la "policía domiciliaria" fueron revalorados. Se celebraba la existencia de registros minuciosos, sobre el nombre, edad, estado, ejercicio y residencia de los habitantes de la ciudad, sin excepción de persona, sexo o edad.[41] Estos padrones recibían el nombre de "libros becerros". Su aprobación indica que la vigilancia fue cada vez más aceptada en términos de utilidad, y recaía en los empleados de policía.[42] Lo más similar a esto en el contexto novohispano consistía en los partes diarios que debían rendir los celadores públicos. La atribución de la policía a un solo cuerpo de funcionarios públicos era un proceso inacabado y, seguramente, insospechado. Por ejemplo, se consideraba que los intendentes debían ser los principales encargados de ella, lo mismo que los alcaldes mayores.

---

40 *La Gazeta de México* (18 jun. y 5 nov. 1806), p. 735.

41 Este género de escritos sustentaron el quehacer de la policía secreta. Para el caso de Francia, los registros de un inspector permiten adentrarse a la vida literaria. Véase Darnton, *La gran matanza de gatos*. En particular, el capítulo "Un inspector de policía organiza su archivo: la anatomía de la república de las letras", pp. 148-191.

42 *Diario de México* (15 abr. 1808), p. 313.

En el plano más inmediato, la aplicación de los reglamentos recaía en los celadores de policía.[43]

De la policía secreta se tuvieron pocas referencias. Estaba fuertemente vinculada con el espionaje, por lo que tenía un perfil negativo. Un relato describió cómo después de que dos ciudadanos se hablaban al oído, apareció un tercero, que daba vueltas discretamente para escuchar lo que decían. "Es un curioso regimiento el de los espías de policía, con ésta diferencia, que cada individuo de este regimiento tiene un uniforme particular, que muda cada dia, y nada es tan pronto como estas especies de metamorfosis."[44] La transgresión de las fronteras entre el ciudadano común y el policía constituía el mayor oprobio de la naciente institución, justificando plenamente la desconfianza que inspiraban. Así fuera una simple representación extraída de experiencias ajenas, era comunicada como advertencia sutil a las implicaciones de un cuerpo de seguridad. Por ejemplo, un hombre escondido en una covacha perdida en un barrio de París, se ocultaba de la policía "y a los cien ojos de sus argos al modo que un insecto imperceptible se escapa a las fuerzas reunidas de la óptica."[45] Estas descripciones introducen contextos, espacios y significados desconocidos en el mundo novohispano. Es posible que la exposición a estos usos haya agilizado la apropiación de la policía como seguridad pública. Lo cierto es que en México no arraigó totalmente la noción de policía secreta. Al menos, no como en España, donde Juan Rico y Amat, en su *Diccionario de los*

[43] *La Gazeta de México* (8 jun. 1806), p. 399. Respecto a los partes diarios, Nacif, "Policía y seguridad pública", pp. 29-32.
[44] *La Gazeta de México* (26 mar. 1808), p. 243.
[45] *Diario de México* (21 ene. 1809), p. 83.

políticos, consignó una elocuente descripción de ese "espectro-mudo y sombrío".[46]

Con todo, esta atribución para perseguir presuntos conspiradores amplió las facultades de lo que se entendía por policía, a la vez que fue ponderando las funciones de seguridad y vigilancia. Algunas operaciones eran perfectamente acordes con el anhelo de civilidad que desde hacía tiempo se venía imponiendo, particularmente tangible en aspectos ordinarios. Se decía que los vendedores de "papeles públicos" quebraban las ordenanzas de policía al pregonar cerca del palacio real las victorias de franceses sobre españoles, detallando el estado de las víctimas de la cruenta guerra.[47]

En el fondo, las críticas lamentaban que la policía fuera un cuerpo con atribuciones demasiado extendidas sobre la población. Eran todavía más acendradas cuando arrebataban las funciones de gobierno, como apunta un testimonio sobre lo que ocurría en París: "La autoridad municipal es nula [...] Todo está en manos de la policía".[48] Del abasto a la administración de justicia, se había perdido lo que consideraban el orden natural de las cosas.

En ese contexto, la invasión de las fuerzas de Napoleón a España supuso un apoyo a la "heroica" resistencia contra los "satélites de Bonaparte". Entre los yugos que se debían sacudir, estaban los "espías y agentes inicuos de una policía bárbara y sanguinaria".[49] Se afirmaba que en la medida en

[46] Rico y Amat, *Diccionario de los políticos*, p. 278.
[47] *La Gazeta de México* (12 abr. 1809).
[48] *Diario de México* (11 may. 1809).
[49] *La Gazeta de México* (9 sep. 1809) y *Gazeta del Gobierno de México* (17 ago. 1810).

que crecía el descontento de los habitantes, se incrementaban la vigilancia y el rigor de la policía.

Ahora bien, la atención a esta "nueva policía" no fue producto exclusivo de migraciones conceptuales exhibidas en la prensa, pues hubo un proceso de apropiación singular. Entre sus eslabones estuvo la creación de la superintendencia en 1812, dispuesta en la Constitución de Cádiz. Suscribía el compromiso de evitar todo género de arbitrariedad, y el superintendente haría observar los reglamentos.[50] Muy pronto esta fuerza se mezcló en asuntos de persecución política. El superintendente de policía y tranquilidad pública, Pedro de la Puente, redactó un oficio en que declaró la presencia de rebeldes en Tecamachalco y Guanajuato.[51] Se desconoce cabalmente el papel de estos cuerpos durante la guerra de independencia, pero resulta destacable la aparición del binomio "tranquilidad pública", marcando distancia con el antiguo de "buen gobierno".[52]

Así, se formó la Compañía de Policía cuyos centinelas custodiaban el orden. Las guardias de prevención, vivaques y demás elementos que formaban dicha guarnición se sumaban a alcaldes, guardas de garitas y cabos de policía. De allí en adelante, tuvieron la capacidad de arrestar a los transgresores del orden. Es decir, se ocupaban principalmente de la vigilancia.[53] Con este cúmulo de referentes a la policía como fuerza encargada de custodiar el orden y segu-

[50] *Gazeta del Gobierno de México* (16 ene. 1812).
[51] *Gazeta del Gobierno de México* (9 jul. 1812).
[52] Borrador de la representación hecha al virrey sobre la nueva policía de seguridad, 1811, AHDF, *Ayuntamiento-Gobierno del Distrito Federal, Policía Seguridad*, vol. 3689, exp. 5.
[53] *Gazeta del Gobierno de México* (26 oct. 1813, 15 jul. y 23 sep. 1819).

ridad públicos, pero también proclive a la vigilancia y persecución, infiltrada y anónima, el concepto se transformó. ¿Cómo ocurrió la apropiación de la "policía de seguridad"?

LA MODERNIDAD: "POLICÍA DE SEGURIDAD", 1821-1850

Con la ruptura política de 1821 y tras una generalizada eclosión de conceptos modernos en Hispanoamérica, emergió públicamente el deseo de construir una nueva sociedad, y la oportunidad para algunos de expresarlo. Uno de los vehículos para seguir este proceso fue la paulatina conformación de un lenguaje común para nombrar los cambios. Un proyecto presentado a Agustín de Iturbide, firmado por un "europeo americano", consideró que la policía —en su acepción tradicional—, era necesaria en esta circunstancia, pues, desde su punto de vista, era "el termómetro que señala el grado de ilustración de una nación, y el camino que conduce á la sociedad al más alto esplendor que puede apetecer". En este mismo folleto, se le consideró la verdadera escuela de la sociedad e inseparable compañera de un gobierno liberal. Después de trescientos años de un "gobierno opresor, bárbaro é impolítico" —continúa—, se había perpetuado la ignorancia y la grosería en el pueblo mexicano, haciendo parecer la capital del ahora imperio, "un sótano de inmundicia, un país bárbaro, una ciudad inculta".[54] En este caso, la carga del pasado se tradujo en la recuperación del término policía en su acepción más prístina: limpieza, aseo, tránsito y civilización.

En realidad, esta expresión participaba del discurso que se cosechó durante las reformas borbónicas. El punto de

---

[54] *Proyecto de policía para la ciudad de México*, pp. 1-2.

quiebre estaba en considerar la policía exclusivamente como seguridad y tranquilidad pública. Para comprenderlo, es necesario detenerse en la concepción y fundación de cuerpos policiales. Entre los problemas de la vida republicana, figuró el orden público, encontrando experiencias conflictivas. Así, las milicias encarnaron la opción civilista para asegurar una fuerza de seguridad que no amenazaba los "postulados de la vida ciudadana". Sin embargo, la debilidad de esta solución fue evidente cuando se enfrentó al ejército, cuerpo que contaba con fueros y prerrogativas.[55] Hay varios termómetros para seguir este episodio y sus repercusiones en el concepto de policía.

Las atribuciones estrictamente de vigilancia fueron ventiladas en la prensa, folletería, proyectos e instituciones desde los primeros años de vida independiente. El objeto principal de la tropa, asentó *El Fanal del Imperio Mexicano*, era servir en todos los ramos de la administración nacional. Consiguientemente, debía ejecutar "la policía diurna y nocturna de los pueblos", es decir, la vigilancia.[56] Esta intromisión del ejército generó choques jurisdiccionales constantes entre tropa, milicia y otros cuerpos de seguridad.

Más adelante, el 13 de mayo de 1826, se estableció un cuerpo de policía municipal en el Distrito Federal. Éste debía componerse de 150 hombres de infantería y 100 montados. Figurarían tres jefes: un cabo superior y dos cabos subalternos. Al primero se le pagarían 1 800 pesos anuales, y 1 200 a los restantes. El decreto subrayaba que los individuos de este cuerpo no gozarían de fuero alguno y

[55] LIRA, *La creación del Distrito Federal*, pp. 73-89.

[56] *El Fanal del Imperio Mexicano* (15 mayo 1822).

serían nombrados por el gobernador del distrito. Para dar investidura a los celadores, se establecieron penas en caso de insultos mientras ejercían sus funciones. Cabe recordar que en materia de policía no se gozaba de ningún fuero. Es decir, un celador podía llamar la atención o arrestar al militar o eclesiástico que violara algún bando de policía. Para la organización de este cuerpo, el gobierno formó un reglamento que establecía las medidas oportunas para conservar la seguridad y el orden público. Por su parte, los gastos demandados se erogarían del fondo que antes se destinaba al pago de los guardas comúnmente conocidos como serenos y celadores, lo mismo que al sueldo del guarda mayor y demás empleados del ramo del alumbrado. Todas estas plazas habían quedado suprimidas.[57]

Posiblemente, el principal punto sometido a discusión fue si debía respetarse el fuero en materia de policía. En el Senado, los legisladores advirtieron que los celadores iban a atropellar a cualquier ciudadano ante la falta más leve.[58] Se trató de un gesto moderno en términos jurídicos, pues eximía detrás la igualdad entre los ciudadanos. El problema es que también se prestaba a conductas arbitrarias, pues bastaba la palabra del agente para arrestar a un ciudadano, o bien, motivaba fricciones, como el arresto de algún miembro de corporaciones privilegiadas, como la Iglesia o el ejército.[59]

---

[57] DUBLÁN y LOZANO, *Legislación mexicana*, t. I, p. 798. Para los lineamientos de este nuevo cuerpo, Proyecto de seguridad pública de José Ignacio Sotomayor, 1826, AHDF, *Ayuntamiento-Gobierno del Distrito Federal, Policía Seguridad*, vol. 3689, exp. 23.

[58] *El Sol* (20 may. 1826).

[59] Por ejemplo, un general dio de palos en el teatro a un agente de policía porque éste, cumpliendo con su deber, hizo retirar el coche de dicho general. *El Cosmopolita* (2 oct. 1839).

Con todo, es posible resumir los argumentos de los partidarios de un cuerpo de seguridad en la voz de Carlos María de Bustamante, expresada tres años atrás: "Los nimiamente amantes de la libertad creen que ésta no puede existir donde no haya una policía vigilante".[60]

Sin embargo, al cabo de unos meses de creado el cuerpo, en diciembre de 1826, las reyertas entre las guarniciones de tropa y la institución policial estallaron. Los capitalinos amanecieron consternados tras una noche sangrienta. El "cuerpo de policía", que la nación sufragaba para su defensa y mantenimiento de la paz, se batió en los recintos de su cuartel como si fueran ejércitos enemigos, acabando con el reposo de los habitantes. *El Sol* —periódico afín a la logia escocesa— apuntó que esa fuerza armada se creyó autorizada para hacerse justicia por propia mano. Era, siguiendo a este diario, un auténtico peligro para el futuro del país, pues sin miramientos podía atacar a la misma "representación nacional", constituyéndose en el árbitro de la suerte de la nación:

> Hay cuerpos cuyos defectos se conocen con el discurso del tiempo, pues los de éste los palpamos en el momento mismo de instalarse. En primer lugar, comenzó á chocar con la guarnición y á hacerse odioso. El pueblo lo vió con repugnación, porque notó en cada *gendarme* un hombre [...] altanero, petulante é insufrible: bastará esto solo para consultar con la voluntad general. Asimismo se notó, en algunos de esta gente armada mucha audacia para registrar las casillas y accesorias con achaque de que en ellas se vendia pulque: en el registro de muchos individuos para ecsaminar si traian armas cortas, se han cometido

[60] BUSTAMANTE, *Diario histórico de México* (oct. 1823).

robos. Sobre todo, México se ha visto a obscuras casi a primera noche, y de consiguiente sin la seguridad y confianza que inspira el alumbrado. Por último, anoche se representó en las calles el campo de Agramonte, y se oyó un tiroteo cual lo pudiera haber al asaltar un fortin con no pocas desgracias, que han llenado de escandalo y pabor a los mexicanos, no acostumbrados a tales desórdenes, ni aun en los siglos del gobierno español.[61]

Así, el cuerpo de policía fue suprimido, quedando las patrullas a cargo de las tropas de la guarnición.[62] En un rescate del pasado, se aumentó el número de "mozos de faroles" mientras quedaban expeditos los "celadores de policía".[63] La condena contra los experimentos para establecer cuerpos de seguridad modernos fue acompañada de un exhorto:

Volvamos a los serenos: aumentemos su número y cabos que los velen: las patrullas hagan sus cuartos con ecsactitud, salgan rondas de alcaldes y vecinos; y viviremos en tranquilidad. Revillagigedo estudió mucho sobre ella; hemos querido mejorar sus instituciones y la hemos errado.[64]

La notoria carga del pasado exhibida en este fragmento puede entenderse bajo la categoría de espacio de experiencia de Reinhardt Koselleck.[65] Supone una experiencia de temporalidad que recupera el pasado. En lugar de alimentar los variados proyectos para establecer la policía acorde con el porvenir, se tensaban los hilos de las instituciones. Recu-

[61] *El Sol* (11 dic. 1826).
[62] *El Sol* (12 dic. 1826).
[63] *El Sol* (17 feb. 1827).
[64] *El Sol* (11 dic. 1826).
[65] KOSELLECK, *Futuro/pasado*, pp. 333-357.

perar los serenos y evocar la experiencia del periodo virreinal fue mucho más que una voz nostálgica. Se trata de una actitud crítica y vacilante ante la modernidad que contrastó con el tono de los discursos reformistas.

En adelante, los proyectos y creaciones de cuerpos de seguridad continuaron vacilando entre las antiguas y nuevas acepciones de la palabra policía.[66] El proceso de cambio se aceleró, generando voces desesperadas. "¿Quién permanecería gustoso donde su vida y hacienda peligrasen en los caminos y aun en las mismas ciudades?", se decía.[67] De ese modo, el orden público nutrió la agenda política. Estar seguro comenzó a significar la salvaguarda personal y de las propiedades. De acuerdo con su concepción moderna, la policía era la institución para cuidar ambas. Era el "brazo del gobierno para mantener el orden público y proteger la seguridad de las propiedades y demás derechos civiles de los ciudadanos".[68]

Además de que se formaron cuerpos, los periódicos comenzaron a instituir una sección llamada "Policía". El surgimiento de este espacio noticioso no puede pasar desapercibido. Gracias a éste, se enriquece nuestro conocimiento del vocabulario durante este periodo. Allí, destinaban notas a diversos crímenes en los que intervenían las fuerzas del orden.[69] Algunos diarios rotularon esta sección con más precisión como "Policía de Seguridad". En momen-

---

[66] Por ejemplo *Proyecto sobre medidas de policía y seguridad pública*, 1829, AHDF, *Ayuntamiento-Gobierno del Distrito Federal, Policía Seguridad*, vol. 3689, exp. 32.

[67] *Diario del Gobierno de la República Mexicana* (18 jun. 1840).

[68] *Diario del Gobierno de la República Mexicana* (14 nov. 1840).

[69] *El Nivel* (26 jul. 1825).

tos de confusión semántica, esto insinuaba que la policía era una labor que no se agotaba en la vigilancia. Generalmente, se trataba de relatos breves sobre los acontecimientos de la noche de un día a la mañana del otro. Los ejemplos podrían multiplicarse: "Por una patrulla de cívicos y varios guardias, fue conducido un ladrón en casa del sr. gobernador, y á la cárcel de corte por el aucsiliar núm. 15".[70] Estos asomos a lo marginalmente cotidiano construyeron sobre episodios concretos una narrativa de la inseguridad protagonizada por ebrios, asesinos, vagos, ladrones e, incluso, guardas poco rectos.

Respecto a estos últimos, se señalaba que los "jefes de policía" se empeñaban en cumplir sus deberes. El gobierno reprendía "morosidades en uno ó dos", mientras que proporcionó a la totalidad los reglamentos para aclarar sus obligaciones. Aunque los agentes debían saber leer y escribir, dichos reglamentos eran leídos en voz alta semanalmente. Se aseguró que todo esto abonaba al "progreso de nuestras instituciones políticas".[71] Tales justificaciones revelan una crisis de nacimiento en la credibilidad de los cuerpos de seguridad. De manera semejante, se exhortaba a la población a colaborar con los cuerpos de policía en sus pesquisas y averiguaciones.[72]

La ausencia de cuerpos de seguridad era entonces inconcebible. Esta crisis incrementó la reflexión en torno al tipo de policía que se requería. "La policía de seguridad que pide el interés público, necesita de empleados celosos que vigi-

---

[70] *El Sol* (30 ago. 1826).
[71] *El Sol* (18 jul. 1826).
[72] *El Fénix de la Libertad* (1º abr. 1834).

len sobre el perverso." Es decir, el bien común requería una fuerza que velara sobre su seguridad, olvidando lo que había ocurrido con el cuerpo anterior. Llama la atención el hecho de que el cuidado de hospitales, caminos y otros establecimientos ingresara al rubro de "policía de beneficencia".[73] Este proceso de adjetivación sugiere que la base holista del concepto de policía de viejo cuño estaba desmoronándose. Asimismo, debía haber una institución especializada en la "buena policía para descubrir a los conspiradores".[74] Lejos de suponer un peligro para el ciudadano, ésta sería garante de su integridad y seguridad.[75] De modo que instituciones como la policía secreta se usaron como contraejemplos: "Decimos que las bases de este proyecto de policía no deben dar motivo a ningún temor, porque no se trata de fundar una policía política, servida por el espionaje y auxiliada por esbirros que pudiera hacer vacilar la libertad y seguridad individual".[76] Por lo tanto, se recurrió a diversos calificativos alrededor del término policía, dándole giros semánticos. Orden, vigilancia y tranquilidad fueron atributos detrás del concepto de policía de seguridad: "Siendo el objeto más interesante de este gobierno que el órden público bajo ningun pretexto se altere, de acuerdo con la Exma. junta departamental, ha dispuesto se for-

[73] *El Sol* (12 feb. 1827). En ese mismo número, una carta dirigida a los editores de *El Sol* señaló que los gendarmes eran necesarios para "el reposo y sosiego de los ciudadanos honrados e industriosos".

[74] *El Fénix de la Libertad* (18 mayo 1834).

[75] Sobre la vigilancia y persecución por motivos de "seguridad nacional", puede verse Orden suprema relativa a asegurar la persona de J. M. de Estrada, 1840, AHDF, *Ayuntamiento-Gobierno del Distrito Federal, Policía Seguridad*, vol. 3690, exp. 50.

[76] *Diario del Gobierno de la República Mexicana* (11 jun. 1838).

me un cuerpo de policía municipal con la denominacion de vigilantes nocturnos".[77] La institución se conformó de un cuerpo de uniformados a caballo. El objetivo de esta fuerza sería garantizar la seguridad de las personas y bienes de los habitantes del distrito, evitar excesos así como perseguir y aprehender delincuentes. También se encargarían de los faroles antiguamente mantenidos por los serenos.[78]

Respecto a los giros semánticos, surgieron conceptos como "policía rural".[79] Respetando el origen etimológico de la palabra, esto era una contradicción. Es decir, se trató de un oxímoron. El empleo de términos contrapuestos acusó un espacio de experiencia nuevo para nombrar la institución que debía cuidar la "seguridad de los campos", aunque se refería también a los caminos. Asimismo, ha de notarse la permanencia de vocablos para calificar las labores de la nueva institución. Entre ellos, el más palpable es celador, que no fue cabalmente sustituido por el término agente.

Retomando todas estas acepciones, para la década de 1830 era un hecho que el término policía estaba estrecha-

---

[77] *Diario del Gobierno de la República Mexicana* (12 abr. 1838).

[78] Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, t. III, p. 470. Si bien no existen indicios sobre la persecución de ideas, las referencias a partidas de policía secreta, es decir, infiltrada y sin uniforme, sugieren que el objeto de las pesquisas era transgresores menudos del orden. *El Siglo XIX* (10 oct. 1849). Por ejemplo, aprehendían "individuos conocidos por vagos", "por ebrios y escandalosos", y "por haberse fingido agentes de policía".

[79] *Diario del Gobierno de la República Mexicana* (10 sep. 1837) y *El Nivel* (3 jul. y 20 sep. 1825). Este último diario, publicado en Guadalajara, señalaba: "serán ministros conservadores de policía rural los dueños de haciendas".

mente ligado con los cuerpos de seguridad. Por ejemplo, en una redada producto de rumores, se decía que fue "alarmado el celo de los estados mayores y de la policía por algunas voces vagas" en torno a varios planes criminales.[80] La consecuencia de esta concepción del término implicó el protagonismo de "oficiales de la policía judicial" amparados para verificar visitas domiciliarias. Este tránsito a procedimientos policiales modernos pudo representar incomodidades a los vecinos. Lo cierto es que se acogió una cultura preventiva, ya que el orden debía cuidarse con medidas de precaución.

Hubo quienes consideraban todas estas instituciones injertos indefinibles entre lo antiguo y lo moderno.[81] Esta carencia de uniformidad fue percibida como inmadurez en las instituciones políticas. Se volvió un tópico recurrente en las reflexiones sobre el concepto de policía de seguridad. "Descuidada la policía en casi toda la República, se aumentan los desórdenes y los delitos que muy fácilmente se evitan bajo una vigilancia que sin llegar al extremo de suspicaz y molesta, tenga el carácter de celosa."[82] Por ello, se consideraba necesario sistematizarla. Las críticas llovieron en tanto que el gobierno era incapaz de sostener fuerzas

---

[80] *Diario del Gobierno de la República Mexicana* (13 mayo 1837).

[81] VANDERLINDEN, *Proyecto*, p. 32. El bando de policía sobre guardias diurnos del 6 de mayo de 1850 señaló que el origen de la falta de policía y buen gobierno era la "falta de vigilancia constante y eficaz" en manos de un cuerpo de seguridad serio. DUBLÁN y LOZANO, *Legislación mexicana*, t. V, p. 701. El proyecto de Vanderlinden nutrió la reforma del gobierno de Santa Anna a los cuerpos de seguridad, mediante el decreto del 28 de junio de 1853. DUBLÁN y LOZANO, *Legislación mexicana*, t. VI, pp. 573-578.

[82] *Diario del Gobierno de la República Mexicana* (4 jun. 1837).

policiacas. Si estaban corrompidas, se atribuyó a la falta de paga: "todos los empleados municipales, y todos los agentes de policía, no pueden vivir sin sus pagas".[83] La necesidad de sustento era más imperiosa que la ley.

En resumen, la apropiación de referentes externos sobre policía de seguridad fue insuficiente para explicar los cambios. La creación de cuerpos entrañó experiencias constantemente debatidas en la prensa, que implicaron una desconfianza y valoración negativa de la institución que velaba por el orden. Para mantener vigorosos los significados originales del término, lo aderezaron con adjetivos. Así surgió la policía de beneficencia para calificar las labores asistenciales y de comodidad. O bien, lo que en esencia constituía una contradicción, se pensó en la policía rural como la fuerza para mantener el orden en el campo y los caminos. Sin embargo, ¿qué tan profundos fueron estos cambios semánticos y cómo se reacomodaron los viejos significados?

COEXISTENCIAS: POLICÍAS CONCILIADAS

Sería un error afirmar que la aparición de la policía como institución de seguridad borró las antiguas acepciones del término. Todo lo contrario, éstas continuaron vigentes. Como sugiere Anne Staples, la vida municipal se articulaba por medio del concepto de "policía y buen gobierno" todavía en el periodo independiente.[84] Al estilo ilustrado, los gobiernos municipales de México durante el siglo XIX

[83] *El Siglo XIX* (16 ago. 1849).
[84] STAPLES, "*Policía y buen gobierno*", pp. 124-125.

buscaron controlar el comportamiento público de los habitantes. "En el sentido urbano, la policía debe emplearse en las obras que el gobierno y las municipalidades promuevan y emprendan, para la sanidad, ornato y conveniencia pública", se seguía diciendo.[85]

Por su parte, el *Diccionario razonado de legislación* (1837), de Joaquín Escriche, en la edición anotada por el jurista mexicano Juan N. Rodríguez de San Miguel, consignó que policía debía tomarse por el arte o ciencia de procurar a los habitantes de un pueblo una vida cómoda y tranquila. Al mismo tiempo, el término aludía a la jurisdicción que podía ejercer el magistrado de policía para lograr tales objetivos. Eran objetos de la policía disciplinar las costumbres, velar la salud pública, corregir los abusos cometidos en actividades comerciales y cuidar la seguridad y tranquilidad general, lo mismo que la limpieza de las calles, la solidez y hermosura de los edificios. En suma, debía ver por la observancia de los estatutos, leyes, bandos u ordenanzas municipales. Siguiendo la tradición, la policía debía correr a cargo de los ayuntamientos.[86]

Las autoridades del ayuntamiento no sólo retomaron el ánimo normativo de la última década del siglo XVIII, epítome de la policía y el buen gobierno, sino que incrementaron la regulación de las actividades urbanas. Como se trataba de labores interminables, las críticas fueron constantes. Lo interesante es advertir una relación de recuperación del pasado. Por ejemplo, un comentario bastante tardío

[85] *Diario del Gobierno de la República Mexicana* (14 nov. 1840).
[86] Escriche, *Diccionario razonado de legislación*, pp. 538-539. Para una reproducción de gran cantidad de bandos de policía, Rodríguez de San Miguel, *Manual de providencias.*

sobre el desaseo de las calles concluyó que se había "dado por tierra con la buena policía que dejó establecida el sr. Revillagigedo".[87]

De manera simultánea, se recriminó a los funcionarios y a la población las reticencias para hacer cumplir las normas. En estos términos lo indicó el bando de policía y buen gobierno decretado el 7 de febrero de 1825 por el Ayuntamiento de México:

> Ninguna forma de gobierno hará la felicidad de los pueblos, ni las leyes y providencias mas sabias facilitarán á los ciudadanos la seguridad individual de sus personas, afianzará sus propiedades y proporcionará su salubridad, comodidad y cuantos bienes trae consigo una buena policia, si en los funcionarios públicos á quienes toca y está encargado ese ramo, no hay toda la firmeza necesaria para hacer ejecutar las mismas leyes y providencias, y en los demas habitantes docilidad, exactitud y sumision para obedecerlas y cumplirlas.[88]

De este modo, la policía era la administración pública en busca del bien común. La pluralidad de conductas que fueron reguladas recuerda un proceso que arrancó aproximadamente en la segunda mitad del siglo XVIII. De hecho, se recordaba que habían sido cuantiosos los reglamentos, avisos y bandos publicados desde entonces.

Además, buena parte de las regulaciones y bandos municipales continuaron reproduciendo los significados tradicionales del término policía. Por ejemplo, un testimonio publicado en *El Fénix de la Libertad* suscribía "el deseo

[87] *El Sol* (25 jun. 1826).
[88] DUBLÁN y LOZANO, *Legislación mexicana*, t. I, pp. 764-769.

de que progrese la policia y el ornato de la capital".[89] Hubo actividades que no estaban previstas en los bandos de policía anteriores. Sin importar esto, el afán de regular fue palpable. Una vez más, los sentidos del término se pierden en una miríada de actividades y espacios ejecutados por regidores, alcaldes y agentes de policía. La población llamaba la atención a las autoridades de policía para denunciar algunas conductas, como "la turba de vagamundos" que se arremolinaba a las puertas de las parroquias para pedir bolo.[90]

Ahora bien, gobernadores del Distrito Federal, como José Mendívil, José J. Herrera o José María Tornel, decretaron una copiosa cantidad de bandos que si bien se inspiraba en los anteriores, los modificaba y reemplazaba. Al grado que se hizo necesaria una recopilación de decretos que regularon desde aguas, albañales, aseo de fachadas, bailes de máscara y cantos obscenos, hasta celadores de policía, pasando por baños públicos y temascales, barrido de calles, bomberos y gobierno interior de las cárceles.[91]

Evidentemente, el vocabulario en la incipiente opinión pública conservó casi intacto este sentido de la policía dentro del funcionamiento de los municipios. Cuando mucho, añadían adjetivos como policía de beneficencia, civil, de salud o médica. "Las leyes de policía se enlazan mucho con el derecho público", seguía diciéndose, aunque la seguridad estuviera llamada a encumbrarse como el ramo dominante.[92] Mientras esto ocurrió, se reafirmó la necesidad de la "policía de salubridad y comodidad" como parte de

[89] *El Fénix de la Libertad* (16 abr. 1834).
[90] *El Fénix de la Libertad* (19 abr. 1834).
[91] Castillo Velasco, *Colección de bandos.*
[92] *El Nivel* (3 jul. 1825).

las prerrogativas de los ayuntamientos. Entre otras, estaban comprendidos el cuidado de cárceles, hospitales, casas de beneficencia, escuelas de primeras letras, construcción y reparación de puentes, calzadas y caminos, así como la recaudación e inversión de propios y arbitrios —es decir, el fondo municipal—. Paralelamente, la policía general concernía al Estado. Ésta contemplaba el adelanto de la agricultura, la industria y el comercio, lo mismo que auxiliar a los alcaldes en la tranquilidad de los habitantes.[93]

La recurrencia de problemas en la urbe parecía congelar el tiempo. Respecto al problema de los perros, algunos ciudadanos sugirieron recaudar impuestos por la tenencia de estos animales. De ese modo, "los perros que no lleven la señal en su collar de haber contribuido sus dueños [...] perecerán al filo de las lanzas de los encargados de la policía".[94] Lo propio ocurría cuando se descuidaba el alumbrado, pues se notaban "faltas de mucha consideración que perjudican y comprometen la seguridad y los objetos de la policía".[95]

Para cerrar este último apartado, es pertinente advertir las adecuaciones que permitieron coexistir las variadas acepciones del término. En efecto, apostar por cuerpos de vigilancia se concilió con los preceptos de policía y buen gobierno. El bando que reglamentaba los guardias diurnos de 6 de mayo de 1850 lo expresó con claridad. Lamentaba que en la ciudad de México hubieran caído en desuso y desprecio público casi todas las disposiciones de policía dictadas hasta entonces. Su diagnóstico era terminante: "el

[93] *Diario del Gobierno de la República Mexicana* (13 dic. 1836).
[94] *El Sol* (11 dic. 1826).
[95] *Diario del Gobierno de la República Mexicana* (10 mayo 1837).

origen de este mal ha sido principalmente la falta de una vigilancia constante y eficaz".[96]

Por su parte, el proyecto de Pedro Vanderlinden para crear una intendencia de policía en México, remitido a Santa Anna, vio a la distancia la acepción antigua de la palabra. "Mucho tiempo se ha confundido la civilización de un pueblo ó de una ciudad con su policía", apuntó. No obstante, atribuyó esta supuesta confusión a que la vigilancia de las costumbres, seguridad, tranquilidad y comodidad de los pueblos, era la base de la civilización. Toda ciudad debía contar con su actividad "preventiva y represiva". Esto es, prevenía el delito anteponiendo a la infracción de las leyes las prescripciones y reglamentos, mientras que reprimía usando la "fuerza pública" para someter a los infractores a lo prescrito por la ley. Debía encargarse de cuidar personas, cosas e intereses: "atiende, ya sea por medidas preventivas, ya sea por medios represivos, consignados en leyes y bandos, á la tranquilidad y a la seguridad de los habitantes de la ciudad, impidiendo los escándalos, riñas y motines".[97] Es evidente que el prurito por el orden fue extensivo a varias ciudades. En Jalapa, por ejemplo, "una seguridad bien sistemada" expurgaría a los pueblos de criminales que la fuerza armada perseguía en los caminos.[98]

El espectro de la policía seguía siendo amplio. Lo mismo puede decirse en torno a la fragilidad detrás de la noción de seguridad. Si los policías intervenían en asuntos como salubridad, era por el carácter devastador de las epidemias.[99]

---

[96] CASTILLO VELASCO, *Colección de bandos,* p. 228.

[97] VANDERLINDEN, *Proyecto,* pp. 8 y 11.

[98] *Diario del Gobierno de la República Mexicana* (16 sep. 1840).

[99] Por ejemplo, el "gefe de policía" de León Guanajuato alertó sobre

Los ramos de policía permanecieron bajo la dirección del gobernador y del presidente del ayuntamiento, incluidos los regidores y alcaldes de cuartel a través de la Junta de Policía. Siguiendo a Vanderlinden, era necesario sistematizar la institución: "hoy todo se ejecuta como en el siglo pasado", apuntó.[100] Este reclamo indica la necesidad de romper con lo anterior y volcarse en el futuro. Una vez más, la relación de temporalidad indica una experiencia moderna detrás.

En conclusión, la policía como administración pública persistió en el vocabulario moderno, que la consideró objeto de principal atención en las "naciones cultas". En este sentido, estuvo estrechamente ligada con el "mejoramiento moral", esto es, con el grado de civilización de un pueblo.[101] "La policía de salubridad, de comodidad y ornato, de órden y de seguridad, son puntualmente las atenciones que competen a los ayuntamientos", se continuaba diciendo.[102] Así, la policía de seguridad coexistió con las viejas acepciones. Si bien se había objetivado en cuerpos de uniformados, iba más allá de éstos, ligada a los pilares de la vida urbana.

CONSIDERACIONES FINALES

Como puede apreciarse, el concepto policía perdió densidad semántica en el lenguaje moderno. Hasta cierto punto, historiar el vocablo policía exige acercarse a la vida cotidiana en las ciudades. En su acepción tradicional, la concreción

---

un brote de sarampión. *Diario del Gobierno de la República Mexicana* (4 oct. 1836).

[100] VANDERLINDEN, *Proyecto*, p. 22.

[101] *Diario del Gobierno de la República Mexicana* (4 jun. 1837).

[102] *Diario del Gobierno de la República Mexicana* (10 jul. 1837).

en variadas actividades y su regulación adquiere sentido. Las primeras transformaciones del significado de la palabra policía, ocurrieron a fines del siglo XVIII y principios del XIX. En buena medida, esto se debió a la introducción de noticias de metrópolis europeas. Por ejemplo, se llamaba a imitar el modelo en Madrid, donde se creó la Intendencia de Policía tiempo atrás. Con más detalle, la acepción de policía como cuerpo de seguridad fue recurrente en notas destinadas a cubrir lo que acontecía en la Francia napoleónica. De modo que, al menos la prensa novohispana, comunicó ampliamente este nuevo sentido de la palabra al grado que formaba parte del vocabulario común.

Más adelante, los intentos por modernizar los cuerpos encargados de celar el orden público se apropiaron y reforzaron la nueva acepción del término. Esta vez, el referente fue interno y, sobre todo, capitalino. Al mencionarse la policía, cada vez más se entendía por esto un organismo compuesto de guardas, dependiente del ayuntamiento y encargado de la vigilancia y la prevención del orden. De este modo, un concepto específicamente relativo a la seguridad de la población se sumó sin desplazar de manera abrupta la concepción holista de policía, propia de las sociedades de antiguo régimen.

En otras palabras, a pesar de dicha resemantización, los significados tradicionales continuaron reclamando vigencia. Quizá esto condujo a que la palabra fuera adjetivada para acotar o precisar su connotación. Así, se hablaba de policía de seguridad, o bien, de policía secreta. El uso del término sólo tuvo correlación con crisis políticas y debates en prensa y folletos cuando se percibía que el antiguo orden se desintegraba de forma vertiginosa. De ese modo, el lega-

do atribuido a la época borbónica en materia de policía y buen gobierno constituyó un "campo de experiencia" notable que frustró la proyección de una inspección de policía moderna, toda vez que ésta nutrió el horizonte de expectativas comprendido por este concepto. Esta carga del pasado no fue fortuita: la última década del siglo XVIII presenció un aluvión de medidas de policía y buen gobierno: diversiones, basura, alumbrado, calles, comercios, entre otras, remiten a una regulación de la vida pública que prevaleció durante el siglo XIX.

Adscrita al mundo normativo, la reproducción del término policía no fue privativa, pero sí mayoritariamente responsabilidad de discursos jurídicos de diversa índole: bandos, reglamentos y leyes tanto proyectadas como aprobadas. Con todo, la cultura jurídica existió fuera de estos límites. Así, opiniones vertidas en prensa y folletos muestran que varios tipos de documentos vitalizaron el concepto.

De este modo, fue un concepto que perteneció, aunque no exclusivamente, al dominio de las élites políticas y letradas. En particular, de funcionarios, reformadores urbanos y juristas. Todos ellos rotularon campos semánticos de un concepto marcado desde las tradiciones más antiguas en el arte de gobernar, hasta los dispositivos más modernos para vigilar la sociedad. Esta última acepción supuso una desconfianza permanente a los cuerpos de seguridad. Se comenzó a generar una genealogía de la resistencia de la población para aceptar y respetar esta institución. Como contraparte, se argumentó la necesidad de un instrumento para cuidar la vida y propiedades de los ciudadanos.

Reflexionar sobre la desconfianza de la sociedad a los cuerpos de seguridad trasciende los límites de este traba-

jo. Sólo puede anotarse que este cuerpo no es el resultado mecánico del anhelo de orden y progreso, ni una necesidad de la ciudad moderna.[103] Esta afirmación respeta muy poco la experiencia de quienes vivieron un proceso contradictorio, con flujos y reflujos en la percepción del orden. En contextos de rapiña se clamaba por cuerpos de seguridad; la milicia llegó a usurpar esas funciones al ayuntamiento. En el primer caso, el clamor por la policía va aderezado con argumentos que adoctrinan y prescriben el deber ser del mundo "civilizado". Se trató de una pedagogía para proteger al ciudadano que trabaja con honestidad. En contraste, las críticas al cuerpo tienden a subrayar los atropellos cometidos por esa institución. Con todo, la institución policial materializó una de las mitologías modernas de mayor alcance: la seguridad y el orden como garantías de la libertad individual.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AHDF Archivo Histórico del Distrito Federal, México

ACOSTA, Joseph de

Historia natural y moral de las Indias, México, Fondo de Cultura Económica, 1962.

BEEZLEY, William H., Cheryl E. MARTIN y William E. FRENCH

Rituals of Rule, Rituals of Resistance: Public Celebrations and Popular Culture in Mexico, Wilmington, Del., Scholarly Resources, 1994.

[103] SANTONI, "La policía de la ciudad de México", pp. 97-98.

BUSTAMANTE, Carlos María de

Diario histórico de México, 1822-1848 [d.c.], edición de Josefina Zoraida Vázquez y Héctor Cuahtémoc Hernández, México, El Colegio de México, Centro de Investigación y Estudios Superiores de Antropología Social, 2001.

CASTILLO VELASCO, José María del

Colección de bandos, disposiciones de policía y reglamentos municipales de administración del Distrito Federal, México, Imprenta de V. G. Torres, 1869.

COVARRUBIAS, Sebastián de

Tesoro de la lengua castellana, con las adiciones de Benito Remigio Noydens, edición de Martín Riquer, Barcelona, Horta I. E., 1943.

DARNTON, Robert

La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

DÁVALOS, Marcela

De basuras, inmundicias y movimiento. O de cómo se limpiaba la ciudad de México a finales del siglo XVIII, México, Cien Fuegos, 1989.

DELUMEAU, Jean

El miedo en occidente, siglos XIV-XVIII: una ciudad sitiada, Madrid, Taurus, 1989.

Diccionario de la lengua castellana

Diccionario de la lengua castellana, Madrid, Imprenta de la Real Academia Española, 1737.

Diccionario de Autoridades

Diccionario de Autoridades, Madrid, Real Academia de la Lengua Española, 1737.

DUBLÁN, Manuel y José María LOZANO (comps.)

Legislación mexicana ó colección completa de las disposiciones legislativas, México, Imprenta del Partido Liberal, 1876-1904, 42 vols.

EKIRCH, A. Roger

At Day's Close: Night in Times Past, Nueva York, W. W. Norton & Company, 2005.

ESCRICHE, Joaquín

Diccionario razonado de legislación civil, penal, comercial y forense, México, Miguel Ángel Porrúa, Universidad Nacional Autónoma de México, Congreso del Estado de Guerrero, LV Legislatura, Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri, 1998.

FARGE, Arlette

La vida frágil, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier, Juan Francisco FUENTES y Óscar ÁLVAREZ GILA (eds.)

Diccionario político y social del siglo XIX español, Madrid, Alianza Editorial, 2003.

FOUCAULT, Michel

Obras esenciales, Buenos Aires, Paidós, 1999, 3 vols.

"La política de la salud en el siglo XVIII", en *Obras esenciales,* 1999, t. II, pp. 327-342.

FRAILE, Pedro

"Putting Order into the Cities: The Evolution of 'Policy Science' in Eighteenth-Century Spain", en *Urban History,* 25:1 (1998), pp. 23-35.

GÜEMES PACHECO, Juan Vicente de

Compendio de providencias de policía de México del segundo

conde de Revillagigedo, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983.

HERNÁNDEZ FRANYUTI, Regina

"Historia y significados de la palabra policía en el quehacer político de la ciudad de México. Siglos XVI-XIX", en *Ulúa. Revista de historia, sociedad y cultura,* 5 (ene-jul. 2005), pp. 9-34.

La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994, 2 vols.

KOSELLECK, Reinhart

Futuro/pasado. Para una semántica de los tiempos históricos, Barcelona, Paidós, 1993.

LIRA, Andrés

La creación del Distrito Federal. La República Federal Mexicana. Gestación y nacimiento, México, Novaro, 1974, vol. VII.

NACIF MINA, Jorge

"Policía y seguridad pública en la ciudad de México, 1770-1848", en HERNÁNDEZ FRANYUTI, 1994, vol. 2, pp. 9-40.

Proyecto de policía para la ciudad de México

Proyecto de policía para la ciudad de México, que un Europeo Americano presentó á su Alteza Serenísima la Regencia del Imperio Mexicano, México, Impreso en la Oficina de D. Mariano Ontiveros, 1821.

Real ordenanza

Real ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España, 1786, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984.

Reflexiones y apuntes

Reflexiones y apuntes sobre la ciudad de México: fines de la colonia, edición de Ignacio González Polo, México, Departamento del Distrito Federal, 1984.

Rico y Amat, Juan

Diccionario de los políticos para divertimiento de los que ya lo han sido y enseñanza de los que aún quieren serlo, México, Miguel Ángel Porrúa, 1989.

Rodríguez de San Miguel, Juan N.

Manual de providencias económico-políticas para uso de los habitantes del Distrito Federal (1834), México, Presidencia de la República, Coordinación General de Estudios Administrativos, 1980.

Sacristán, Cristina

"El pensamiento ilustrado ante los grupos marginados de la ciudad de México, 1767-1824", en Hernández Franyuti, 1994, vol. 2, pp. 187-249.

Sahagún, Bernardino de

Historia general de las cosas de Nueva España, Madrid, Alianza, 1988, 2 vols.

Santoni, Pedro

"La policía de la ciudad de México durante el porfiriato: los primeros años, 1876-1884", en *Historia Mexicana*, xxxiii:1(129) (jul.-sep. 1983), pp. 97-129.

Speckman, Elisa

Crimen y castigo: legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (ciudad de México, 1872-1910), México, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.

STAPLES, Anne

"*Policía y buen gobierno:* Municipal Efforts to Regulate Public Behavior, 1821-1857", en BEEZLEY, MARTIN y FRENCH, 1994, pp. 115-126.

TURRADO VIDAL, Martín

La policía en la historia contemporánea de España, 1766-1986, Madrid, Secretaría General Técnica del Ministerio de Justicia, 1995.

VANDERLINDEN, Pedro

Proyecto de creación de una intendencia general de policía para la capital del Distrito, México, Ignacio Cumplido, 1851.

VILLARROEL, Hipólito

Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España en casi todos los cuerpos de que se compone y remedios que se le deben aplicar para su curación si se requiere que sea útil al rey y al público, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994.

VIQUEIRA ALBÁN, Juan Pedro

¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el siglo de las Luces, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

YÁÑEZ ROMERO, José Arturo

Policía mexicana, cultura política (in)seguridad y orden público en el gobierno del distrito federal, 1821-1876, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Plaza y Valdés, 1999.

Periódicos

Diario del Gobierno de la República Mexicana, ciudad de México
El Diario de México, ciudad de México
El Cosmopolita, ciudad de México
El Fanal del Imperio Mexicano, ciudad de México

El Fénix de la Libertad, ciudad de México
El Regañón general, ciudad de México
Gazeta del Gobierno de México, ciudad de México
El Nivel, ciudad de México
El Sol, ciudad de México
El Siglo XIX, ciudad de México
La Gazeta de México, ciudad de México

INDIO/INDÍGENA, 1750-1850

Ana Luz Ramírez Zavala
El Colegio de México

INTRODUCCIÓN

El término "indio", gentilicio de los habitantes de India, fue utilizado por los españoles para designar a los naturales que habitaban las tierras del continente que acababan de descubrir, conocido hoy como América, pues el destino original de su expedición eran aquellas tierras orientales. Esto determinó que los diferentes pueblos de indios del continente americano fueran designados históricamente con este apelativo.

En este trabajo se pretende ver cuáles fueron los cambios semánticos que sufrieron los vocablos indio e indígena alrededor del periodo 1750-1850. Básicamente, se puede decir que la mayor transformación que observó el término indio en el periodo estudiado fue dejar de ser una categoría jurídica para pasar a convertirse en una locución de segregación hacia los naturales de lo que hoy es México. Por otro lado, durante la etapa estudiada, la palabra indígena, utilizada para designar a personas y cosas originarias de un lugar, empezó a usarse como sinónimo de indio

con la intención de encontrar una expresión que borrara las diferencias sociales que habían predominado en el antiguo régimen según la calidad y la limpieza de la sangre en la población para así conseguir la tan ansiada, por los intelectuales liberales, homogeneización de la sociedad mexicana.

INDIO E INDÍGENA EN LOS DICCIONARIOS

La palabra latina *indígena* apareció por primera vez en el año de 1492 en el diccionario de Elio Antonio de Nebrija, bajo la acepción "natural de allí". Esta noción vuelve a aparecer en las ediciones de 1545 y 1581 pero ahora como "varón o muger natural de allí"; todavía en esos años no se podía considerar el término como sinónimo de la expresión indio de América.[1] Fue en 1798, cuando en un diccionario de la Academia Francesa se definió la expresión indígena no sólo como el natural de un país, sino también como a los habitantes de América.[2]

Sin embargo, esta relación entre el significado de la palabra indio y el de indígena como su sinónimo sólo empezó a ser utilizada en el continente americano después de la segunda década del siglo XIX; antes fue usada únicamente para designar lo que era nativo u originario de un lugar. Así, la primera aparición que encontramos del vocablo indígena

[1] ALCIDES, *El indio en los diccionarios*, pp. 64-67.

[2] 1798: *Dictionnaire de l'Académie Française*, Indígène. Adj. Des 2 g. Il se dit Des peuples établis de tous tems dans un pays. *Peuples indigènes.* Il se prend aussi absolument et substantivement. Les *Indigènes de l'Amérique...*" Véase ALCIDES, *El indio en los diccionarios*, p. 113. Las cursivas son del autor.

en la prensa corresponde al debate entablado entre Vicente Cervantes y José Antonio Alzate con respecto a la nomenclatura de las plantas. Alzate contesta a Cervantes: "[...] A ningún profesor se le ocultan las admirables virtudes de la Ipecacuanha; y siendo planta indígena de las Indias suspiraban con razón los médicos de Europa por no tener un equivalente en su País."[3]

Durante el siglo XVI no aparece en el diccionario de Nebrija la palabra indio, sino *Indus* con el significado de "cosa de India". Sin embargo, la entrada desaparece de este diccionario en las ediciones de 1545 y 1581. Una hipótesis manejada por Raúl Alcides, estudioso del tema, es que la palabra *Indus* adquirió un significado más del que ya tenía cuando se descubrió América; dicha polémica obligó a suprimirla del diccionario. El término indio sólo apareció en los diccionarios hasta entrado el siglo XVIII, en las ediciones del diccionario de la Real Academia Española de los años 1726-1736, como "el natural de la India" sin especificar el lugar que ocupaba en el globo terráqueo, es decir, si oriental, occidental o ambas. Por su parte, en el diccionario de Sebastián de Covarrrubias, *Tesoro de la lengua castellana o española* publicado en 1611, la palabra indio aparece bajo la entrada *India*, como "[...] el natural de la India. Indiano, el que ha ido a las Indias, que de ordinario éstos vuelven ricos [...]" En éste no existe la palabra indígena.[4]

Por otro lado, el término indígena salió publicado por primera vez en el *Diccionario usual* de la Real Academia Espa-

---

[3] *La Gazeta de México* (3 feb. 1789).

[4] ALCIDES, *El indio en los diccionarios*, pp. 67 y 101. COVARRUBIAS, *Tesoro de la lengua castellana o española*, p. 734.

ñola, en el año de 1803 bajo la siguiente acepción: "El que es natural del país, provincia, o lugar de que se trata".[5] En la edición de 1803 también apareció la palabra indio como "natural de las Indias, o lo que pertenece a ellas",[6] acepción que se mantendrá hasta la edición de 1884, en donde indio fue definido como "el natural de la India, o sea, de las Indias Orientales y perteneciente a ellas. // Dícese del antiguo poblador de América, de las Indias Occidentales, y del que hoy se considera como descendiente de aquel sin mezcla de raza".[7]

Como veremos en el cuerpo de este artículo, durante el periodo colonial la palabra indio, más que ser un término para nombrar a los naturales del nuevo continente, fue una figura jurídica del sistema colonial, que siguió siendo utilizada en el siglo XIX a pesar de la desaparición del antiguo régimen, pero implicando otras connotaciones.

LA IMAGEN DEL INDIO DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

El concepto de indio durante los primeros años de contacto estuvo determinado por la imagen que el europeo difundió de los naturales para justificar su presencia en tierras americanas y la dominación de sus habitantes. De esta manera, se minimizaron las diferencias culturales entre los indios, se trató de imponerles valores ajenos a su cultura, tales como la religión y la educación, para adaptarlos al marco jurídico hispano.

[5] *Diccionario usual* [1803], p. 481. Con este mismo significado, aunque con acento, la palabra aparecería en las ediciones de 1837, p. 414; 1843, p. 405, y 1869, p. 431.
[6] *Diccionario usual* [1803], p. 481.
[7] *Diccionario usual* [1884], p. 593.

En los primeros años de la colonización existieron dos imágenes del indio difundidas por funcionarios, juristas, teólogos y filósofos con las cuales se intentó dar respuesta y solución al trato que el sistema de dominio español les daría a los nativos. De estas visiones se distinguen dos, la escolástica, con la que se justificaba la dominación y servidumbre de los naturales por su condición de "barbarie", y la corriente del estoicismo cristiano que reconocía la libertad del indio reducido al evangelio.[8]

Con el tiempo surgieron otros cuestionamientos en torno a los indios en los que se discutían si considerarlos seres libres, con derecho a poseer bienes y con capacidad de disfrutar la fe de Cristo.[9] Estos debates jurídico-teológicos desencadenaron la configuración de un estado de excepciones y concesiones conocido como República de Indios. Dicha forma de organización consistió en separar a esta población de la europea para evitar su exterminio y lograr una óptima evangelización. Las congregaciones de los indios en repúblicas evitaban que éstos vivieran como "salvajes", pues se combinaban tradiciones de ambas culturas, como la organización de cabildos a la usanza europea, y se conservó el idioma autóctono y algunas formas de la organización social de las culturas prehispánicas. La formación de la república de indios hacía que se viviera con ley y con Dios. Además implicaba una serie de obligaciones como el tributo y derechos como la posesión de tierras en común.[10]

---

[8] VÁZQUEZ, *La imagen del indio*, pp. 117-123.
[9] VÁZQUEZ, *La imagen del indio*, pp. 125-134.
[10] KÖNIG, "¿Bárbaro o símbolo de la libertad?", pp. 13-18. MENEGUS, *Del señorío indígena*, pp. 163-172.

Después de la crueldad con que se dominó a los nativos de lo que hoy es México, y quizá reforzado por los estragos causados por las epidemias a la población nativa,[11] el indio fue tratado por las autoridades civiles, militares y religiosas como menor de edad, dictándose leyes que lo protegían del abuso de los religiosos y colonos. En este sentido, se puede decir que los naturales tenían que estar sujetos a la protección de las autoridades, excluyéndolos de realizar ciertas actividades. Además, en el ideal evangelizador se pretendía mantenerlos en el mayor estado de pureza, sólo transformando sus costumbres paganas y procurando que establecieran el menor contacto posible con los españoles. A pesar de todas estás medidas paternalistas, la mano de obra del indio siempre fue esencial en la vida económica del virreinato de la Nueva España.

A mediados del siglo XVIII, la visión del indio se transformó como respuesta a la publicación de diferentes estudios en los que se hacía referencia a la "inferioridad" de los americanos —física, cultural e intelectual— frente a la supremacía europea. Un ejemplo de las obras que se escribieron para contradecir lo que se estaba difundiendo en Europa sobre América es la *Biblioteca Mexicana* del doctor Juan José de Eguiara y Eguren, en la que se registraron alrededor de 2000 libros escritos por americanos o publicados

[11] Así se expresa en Real Cédula de 26 de junio de 1523 por medio de la cual se prohibía la encomienda, "[...] que por aver acreditado la experiencia eran molestados los yndios y avian venido a disminución/por el mal tratamiento/ y demasiado trabajo que les avian dado los españoles cristianos por cuia causa no venian en conocimiento de la fe para salvarse [...]". Real Cédula de 26 de junio de 1523, t. 34, fol. 267, núm. 237, AYALA, *Diccionario de Gobierno*, t. VII, p. 227-228.

en América.[12] El autor se dispuso a llevar a cabo esta labor para desmentir diferentes obras como *Epístolas* de Manuel Martí, la cual salió a la luz en Madrid en el año 1735, en la que se afirmaba la falta de interés por las actividades intelectuales en el continente americano.[13] Otra de las publicaciones que Eguiara también trató de refutar con la *Biblioteca Mexicana* fue la del jesuita Pedro Murillo Velarde, quien declaró en su *Geografía Histórica* que en América "se marchitan los ingenios y se eclipsan los juicios de los indianos a los setenta años", y habló de "la desidia natural del país", de "la falta de estímulo y aliento a la tarea [...] [que] no ha llegado a madurarse".[14]

En algunos de los prólogos contenidos en la obra de Eguiara, destacó la cultura nativa de América en sus diferentes aspectos, como es su organización política, su conocimiento científico, la educación, su cultura material al mencionar sus grandes obras arquitectónicas, así como su arte; "los mexicanos cultivaron además la poesía, la retórica, la oratoria, la aritmética, la astronomía y otras disciplinas [...]". Los argumentos utilizados por Eguira se basan en varios autores cuyas actividades religiosas hicieron posible mayor contacto con los indios, lo que le permitió demostrar la complejidad y agudeza intelectual de los naturales de las Indias y mostrar el parecer de los personajes que convivieron más cercanamente con ellos.[15]

También durante la segunda mitad del siglo XVIII, obras de científicos naturalistas, como Cornelius de Pauw y Geor-

---

12 Esta obra fue publicada en 1755.

13 EGUIARA, *Prólogos a la Biblioteca*, pp. 55-60.

14 EGUIARA, *Prólogos a la Biblioteca*, pp. 163-171.

15 EGUIARA, *Prólogos a la Biblioteca*, pp. 61-93.

ge Louis de Buffon,[16] difundieron la imagen del americano como salvaje, débil, degenerado; incapaz mental, entre otros adjetivos.[17] En contra de estas publicaciones se escribió la *Historia Antigua y Moderna de México* del jesuita Francisco Xavier Clavijero, en donde el natural apareció bajo la denominación de "americano propio" o "mexicano".[18]

Clavijero, para contradecir la afirmación de la debilidad de los americanos, describió todos los oficios, tareas, labores pesadas que realizaban: "Estos trabajos, en los que continuamente se emplean a los indios, dan a conocer su sanidad y robustez, pues no podrían resistir tan grandes fatigas si fuesen enfermizos y si por sus venas circulara una sangre dañada [...]". En la misma línea, Clavijero, para debatir a De Pauw con respecto a la incapacidad mental del indio, citó varias obras de religiosos que describían de manera opuesta a éste: ingeniosos según fray Juan de Zúmarraga; para Bartolomé de Las Casas no tenían impedimentos; para el doctor Juan Ginés de Sepúlveda "tienen los indios la mente tan buena y el ingenio tan agudo y tanta docilidad y capacidad para las ciencias morales y especulativas [...]". Por otro lado, protestó ante las aseveraciones de De Pauw y de otros autores que consideraban a los indios como inferiores arguyendo "[...] que las almas de los mexi-

---

16 Cuyas obras son *Investigaciones filosóficas,* 1768 e *Historia Natural,* 1749 a 1788, respectivamente.

17 CLAVIJERO, *Historia Antigua*, p. 512. A decir de Guy Rozat, el interés de algunos científicos europeos por estudiar a los naturales de América responde a la búsqueda de su autorreconocimiento frente a un ser que es "diferente". Lo anterior permitió la construcción de un discurso donde la cultura occidental se confirmará como superior. ROZAT, *Indios imaginarios*, pp. 15-21.

18 CLAVIJERO, *Historia Antigua*, p. 503.

canos en nada son inferiores a las de los europeos; que son capaces de todas las ciencias [...] y si seriamente se cuidará de su educación[...] se vería entre los americanos, filósofos, matemáticos y teólogos que pudieran competir con los más famosos de Europa."[19]

Esta actitud de defensa del indio, tomada principalmente por los religiosos, quienes pretendían obtener el monopolio de la mano de obra del indio, fue también una respuesta en contraposición al trato que le dieron los colonos para justificar el despojo de las tierras de los indios, como "[...] perezosos, viciosos, grandes ebrios, flojos, débiles, mentirosos, estafadores [...] bárbaros, bestiales, llevados como los brutos, de sus apetitos [...]".[20] La visión del natural que se manejó en las últimas décadas del siglo XVIII corresponde a lo que otros autores han llamado "indigenismo criollo incipiente", es decir, el ensalzamiento de la cultura indígena para fundamentar el pasado criollo. Esta postura sería adoptada décadas después por los líderes independentistas, alejándose de la imagen de aquél construida durante los primeros años de la monarquía hispánica.[21]

En este sentido, estamos ante dos posiciones contrapuestas. La visión científica europea en la que se consideraba al americano como un ser distinto física y culturalmente frente a la sociedad europea. Por otro lado, las obras como la de Clavijero que pretendían echar por tierra las aseveraciones que se estaban difundiendo en Europa sobre América y los americanos. Lo anterior, en el contexto de las reformas

---

[19] Clavijero, *Historia Antigua*, pp. 510, 512 y 518.

[20] Herrera, *Décadas*, en Clavijero, p. 524.

[21] Ortega, "Indigenismo e hispanismo", pp. 49-54.

borbónicas las cuales tenían el objetivo de recuperar el control administrativo y económico de las colonias españolas y que implicaron la toma de decisiones radicales como la expulsión de los jesuitas y optimizar la recaudación fiscal; también se intentó prohibir que los americanos ocuparan cargos públicos y otra serie de medidas que provocaron en la sociedad novohispana mayor resentimiento hacia el yugo europeo.[22] Ante esta situación de crisis colonial, se apeló a enaltecer el pasado mexicano como motivo de orgullo, identidad y unión frente a la supremacía europea que se volvía cada vez más execrable.

Así, en la prensa de la época se muestra la postura de defensa al indio que asumieron los letrados para contravenir la visión de los naturalistas europeos acerca de los americanos. Es interesante traer a colación la imagen del indio que se proyectó en los artículos publicados en *La Gazeta de México,* órgano de difusión oficial del virreinato fundado por Manuel Antonio Valdés en el año de 1784 y en donde por mandato virreinal se ordenó que en la publicación se incluyeran noticias acerca de la Geografía e Historia Civil y Natural del Reino de la Nueva España.[23] Podemos observar que en varias de las noticias ahí publicadas trataron de demostrarse cualidades fisiológicas del indio que hacían de él un ser sano, fuerte y resistente a diversas enfer-

---

[22] HERNÁNDEZ, *Colección de documentos*, pp. 428

[23] CORDERO, REED y RUIZ CASTAÑEDA, *El periodismo en México*, pp. 62-67. También es importante mencionar que entre los colaboradores de este periódico se cuenta a personajes como José Antonio Alzate, Joaquín Velázquez de León, José Ignacio Bartolache, entre otros.

medades, ya que son muchas las noticias que aparecen sobre indios que tuvieron vidas longevas.[24]

Otro tipo de noticias que fueron difundidas en este medio fueron las relacionadas con el dominio que los indios tenían del conocimiento científico, como es el caso de la botánica y la herbolaria. De esta manera, en la gaceta se promovió la clasificación que éstos le habían dado a las plantas endémicas por su valor y uso medicinal. Al respecto, se entabló una polémica entre el catedrático Vicente Cervantes y José Antonio Alzate al censurar éste la nomenclatura científica de las plantas propuesta por Linneo, para designarlas con el nombre que les habían dado los naturales.[25] En el mismo

---

[24] "[...] fue sepultado [...] el cadáver de Antonia María, India tributaria [...] Murió la expresada de edad de ciento y como cinco años, tuvo de su único matrimonio sólo tres hijos; jamás la sangraron. Vivió siempre muy sana, con vista perspicaz: nunca uso báculo; y asistía a misa muy temprano aun en los mayores rigores del invierno: cuyas particularidades se notan igualmente en otra India nombrada María Josefa, también viuda, que tiene muy cerca de cien años, prima hermana de la espresada Antonia, que vive en el referido Pueblo de San Juan." *La Gazeta de México* (21 feb. 1792).

[25] "Los progresos de la cirugía tan solamente se consiguen en virtud de hechos prácticos: un indio del barrio de Santa María (curato de Cuernavaca) de oficio cortador de madera, con la hacha se rajó una canilla de esto le resultó una gangrena; por lo que fue perdiendo la pierna poco a poco. Ya el estrago se verificaba en el muslo, separada la rodilla, quando un Indio curandero lo libertó de una muerte muy próxima tan solamente con aplicarle el polvo del Tlalpopololt un poco tostado. El tlalpopololt es lo que los arrieros conocen por liga (a causa de que los indios cazan paxaros untando varitas que colocan en los sitios correspondientes): con ella curan las mataduras o llagas que se forman en los lomos de las bestias empleadas en cargar. Es una raíz tuberosa que se cría con abundancia en las sierras vecinas a esta ciudad, ¿a qué usos no podría aplicarse en beneficio de la humanidad?" *La Gazeta de México* (15 mar. 1788). Con respecto a la polémica entre Cervantes y Alzate véase Moreno, *Linneo en México*.

tenor, se enalteció en *La Gazeta de México* la defensa presentada por don Ignacio Pérez, indio cacique, para sustentar el grado de maestro de farmacia.[26]

Además, en *La Gazeta de México* quedó plasmada la importante participación de algunos indios principales como benefactores de obras piadosas, lo cual era considerado por la sociedad novohispana como una de las acciones más loables. Así fue recordada la fundación en el año de 1607 del Real Convento de Santa Clara de Jesús en la ciudad de Querétaro:

> Viviendo a principios del siglo pasado en esta Ciudad D. Diego de Tapia, indio muy principal y dueño de las mas cuantiosas haciendas de esta Jurisdicción, tenía una hija llamada Luisa, a quien deseaba con ansia darle estado; [...] por lo que tratando este asunto con el R. P. fray Miguel López, hijo de la Santa Provincia de San Pedro y San Pablo de Mechoacan y vicecomisario general de las provincias de este reyno, [...] persuadió este padre al cazique fundase este convento, y pusiese a su hija doña Luisa por una de sus primeras moradoras, con cuyo consejo quedó tan gustoso el noble indio, que al instante dio poderes amplios al sobredicho P. Fr. Miguel para impetrase las licencias, e hiciese las demás diligencias concernientes a la fundación [...] tomaron posesión de este Convento el día 14 de enero de 1607; en que se celebra el dulcísimo nombre de Jesús [...] y entró por primera novicia, como fundadora y patrona la madre Luisa del

---

[26] "D. Ignacio de León y Pérez resumió toda la doctrina del curso elemental: definió y explicó los usos de las partes del vegetable, resolviendo las dificultades que sobre estos puntos le propuso el Bachiller D. Francisco Peralta, Cursante en Farmacia, y cerró el Acto denominando y describiendo la Cunila Altissima, especie nueva que distinguió con el siguiente nombre especifico..." *La Gazeta de México* (23 dic. 1794).

Espíritu Santo, hija del sobredicho d. Diego de Tapia, patrón de este convento.[27]

También en esta publicación se vieron reflejados los primeros cambios alrededor de la figura del indio introducidos con las reformas borbónicas, tales como el permiso que les fue otorgado para visitar España y comerciar sus productos.[28] Por otro lado, en Real Cédula de 15 de enero de 1792, se ordenó la fundación de un colegio para nobles americanos en la ciudad de Granada, en el cual los jóvenes naturales de las Indias Occidentales e Islas Filipinas recibirían "[...] una educación civil y literaria, que los habilite a servir útilmente en la Iglesia, la magistratura, la Milicia, y los empleos políticos". En este colegio se admitirían "[...] los hijos y descendientes de puros españoles nobles, nacidos en las Indias, y los de ministros togados, intendentes y oficiales [de] aquellos dominios, sin excluir los hijos de caciques e indios nobles, y los de mestizos nobles [...]".[29] Como se puede apre-

---

[27] *La Gazeta de México* (21 oct. 1796).

[28] "[...] Exmo. Señor: En vista de quanto resulta del testimonio de expediente que V. E. dirige con carta de 7 de mayo ultimo n. 37 acerca de la licencia que pidió y concedió al Indio Tributario del Pueblo de Mitla en la Provincia de Oaxaca Juan Aguilar para pasar por dos años a este Reyno con el fin de lograr en el una ventajosa venta de varios zurrones de grana y de la necesidad que V. E. halla que se de una regla fixa que sirva a los demas casos que ocurran de esta naturaleza, por los diversos dictamenes que se dieron en esta solicitud [...] pueda conceder semejantes licencias a todos los que con igual objeto las pretendan por tiempo limitado [...] 14 de noviembre de 1791. Y a efecto de que llegue a noticia de todos los Indios, y que los que puedan disfruten los beneficios que la Real piedad les dispensa, he resuelto se publique por Bando la inserta soberana declaración [...]" *La Gazeta de México* (29 mayo 1792).

[29] *La Gazeta de México* (13 nov. 1792).

ciar, dentro de estas transformaciones promovidas por los Borbones, las autoridades novohispanas también utilizaron la estructura vertical que tenían los pueblos de indios considerando a los principales para desempeñar diferentes cargos públicos dentro de esta república y permitiendo que éstos tomaran parte de diferentes acontecimientos importantes de la vida cotidiana de la Nueva España.

Por último, es importante señalar que en *La Gazeta de México* la presencia india se constriñó a mencionar únicamente las acciones llevadas a cabo por los indios reducidos al cristianismo, pues una de las consignas de esta publicación fue no mencionar noticias acerca de las acciones realizadas por los gentiles de la frontera septentrional del virreinato; es por esto que entre sus páginas no se encuentra mucha información sobre el tema. Al respecto, el periódico sólo publicó una nota en la que se anunciaba el bautismo de dos indios apaches quienes habían caído como prisioneros de guerra.[30]

EL INDIO DESPUÉS DEL ANTIGUO RÉGIMEN

En los primeros años del siglo XIX, el trato jurídico que recibiría el indio se modificó a partir de las Cortes de Cádiz. Mediante diferentes decretos se intentó igualarlo e integrarlo al resto de la sociedad, ya que se derogaron las concesiones y consideraciones que éste había tenido desde el virreinato. Por otra parte, la organización política de sus pueblos también se vio trastocada al sustituirse los cabil-

---

[30] CORDERO, REED y RUIZ CASTAÑEDA, *El periodismo en México*, p. 65. *La Gazeta de México* (6 ago. 1805).

dos indígenas que regían en la República de Indios por los ayuntamientos constitucionales. Lo anterior, con el objetivo a largo plazo de que se asimilara al resto de la población y, a mediano plazo, de promover la agricultura comercial y la industria en él.

De esta manera, en 1811 se dejó a los indios en libertad de sembrar lo que les fuera posible en su medio y la posibilidad de practicar la industria manufacturera y las artes. También se les otorgó el derecho de ejercer toda clase de oficios, tanto eclesiásticos como políticos o militares.[31] Un año más tarde, mediante el decreto de 9 de noviembre de 1812, se prohibió el repartimiento y el servicio personal que éstos tenían que soportar. También se estipuló que el indio, a partir de ese momento, estaba obligado a pagar derechos parroquiales y otro tipo de cargas públicas. Además, se dispuso el repartimiento de las tierras comunales cuando estás fueran muy extensas en relación con la población que las habitaba.[32] Se puede considerar que el natural dejaba de ser tratado como un menor de edad, pues se suprimían todas las concesiones que le habían sido otorgadas por la corona española. En el momento en que se otorgó la igualdad jurídica al indio, se puede ubicar la irrupción de la modernidad en la mentalidad política de la época.

Con el afán de informar al indio sobre los cambios introducidos por las Cortes de Cádiz con respecto al nuevo estatuto que atañía a éste, circuló en el año de 1812 *La Malinche de la Constitución*. En este documento se le anunciaba su libertad, el derecho de elegir a sus gobernan-

---

[31] DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana*, p. 340.
[32] DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana*, p. 396.

tes y la posibilidad de ocupar cargos públicos. También se le invitaba a dejar la embriaguez, que a decir de su autor, por esta práctica los indios habían sido "[...] la irrisión de los demas, y el desprecio que se ha hecho de vosotros, hasta considerarlos como brutos". Además, en el documento se insistía en la necesidad que el indio tenía de aprender a leer, ya que a través de ese medio lograría cambiar la suerte de sus descendientes.

> Instruios en vuestra religión y en vuestros derechos; mandad a vuestros hijos, para que no corran la misma suerte que vosotros: que aprendan a leer, para que así sepan el gran bien que poseen en la sabia Constitución y puedan reclamar su observancia siempre que sea necesario. Si en alguno de vuestros pueblos no hubiere escuelas, exigid a vuestros curas y ayuntamientos que os las pongan, que así lo manda la Constitución.[33]

El plan educativo como medio de integrar e igualar a los indios a la sociedad sería retomado en los ideales políticos posteriores. En sí, la Constitución de Cádiz introdujo las modificaciones esenciales en torno a la nueva forma de participación del indio en la sociedad en la construcción del proyecto liberal de nación.

EL INDÍGENA EN LA VISIÓN DE LOS VIAJEROS

A partir de la visita del naturalista Alejandro de Humboldt, quien llegó en el año 1803 a la Nueva España y la recorrió durante más de un año, la frecuencia en el uso del

[33] VALDÉS, *La Malinche de la Constitución*, p. 315.

vocablo indígena fue en aumento. Posteriormente, publicaría diferentes obras en las que plasmó lo que observó en América; entre los tópicos que más llamaron su atención estuvo la situación de los naturales de la Nueva España, y dedicó varias páginas a describirlos física y culturalmente.

En su obra *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*, publicada por primera vez en español en 1822,[34] el alemán se refiere al indio como el "individuo de la raza indígena".[35] La perspectiva que tiene el barón de Humboldt sobre los indios de la Nueva España es un poco confusa, ya que está influenciada por otras obras como la de Clavijero, haciendo difícil conocer hasta dónde llega su particular punto de vista. Por un lado, nos habla de la complejidad social que mostraban los pueblos de indios antes de la llegada de los españoles, como el dominio de la agricultura, la precisión de su calendario, la organización jerárquica de la sociedad, la existencia de un cuerpo militar, la cultura religiosa y artística y el dominio de ciertas técnicas como la fundición de metales. Por otro lado, considera que la dominación del americano a través de la religión católica y la opresión que padeció por parte de los colonos españoles impidió su evolución social sumiéndolo en el atraso. Criticó también que los indios vivieran en repúblicas sepa-

---

[34] Esta obra fue publicada por primera vez en francés en el año de 1811. HUMBOLDT, *Ensayo político*, p. xlix.

[35] En la edición en francés del año de 1825 del *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España* se usan ambas palabras, indio e indígena: "[...] *6° les indies même, ou la race cuivrêe des indigénes* [...]" En el texto aparece con mayor frecuencia el término *Indies*. HUMBOLDT, *Essai politique*, p. 344.

radas del blanco, pues esto hizo más honda la brecha de desigualdad.[36]

Hasta aquí es evidente que Humboldt enaltece y considera altamente compleja la cultura mexicana de la época precolombina, pero desdeña al indígena que conoció y vio durante su visita a la Nueva España. En este sentido hablamos de que Humboldt se dejó llevar por una visión del indio sin despegarse de la imagen del americano presente en las obras de Cornelius de Pauw y Georges L. de Buffon. La novedad son las consideraciones del alemán en relación con la desigualdad que sufrían los indios y las sugerencias que hizo con respecto a desaparecer muchas de las disposiciones que impidieron que durante el régimen colonial fueran tratados con equidad al resto de la sociedad.[37]

Por otro lado, para entender el empleo del término indígena en la obra de Humboldt debemos tener presente que éste se desprende de la visión europea, de una mirada influenciada por el naturalismo,[38] en el que en varias obras se usaba este término para referirse a lo que es nativo de algún lugar, específicamente podemos hablar de plantas;[39]

---

[36] HUMBOLDT, *Ensayo político*, pp. 64, 65, 70-71.

[37] MIRANDA, *Humboldt y México*, pp. 150-162.

[38] Sistema filosófico que considera la naturaleza como el primer principio de la realidad y se basa en el sistema empírico. Real Academia Española, en línea, 2005. Para el contexto que estamos tratando, fue una forma de "descifrar el mundo social y natural en términos 'vitales': como se puede hablar de las plantas y de los animales se podría hacer lo mismo con la vida de los hombres". ZERMEÑO, "Los usos políticos", p. 76.

[39] "[...] Lineo dio aquella denominación a un nopal de flores purpúreas, indígena de las antillas y del continente americano [...]", *El Sol* (29 ago. 1827) o "[...] Toda planta medicinal que sea indígena, queda libre del pago de alcabala y demás derechos [...]", *El Fénix de la Libertad* (20 abr. 1833).

de esta misma forma se empleó el término para referirse a las personas que son naturales de un sitio.[40]

Otro viajero, "encargado de negocios" entre Inglaterra y México, Henry G. Ward, también utilizó el término indígena para referirse a los indios en su obra *México en 1827.* En la descripción que hace de la población mexicana menciona que para ese entonces "[...] una conexión con los aborígenes ha cesado de ser desventajosa, pocos tratan de negarla".[41] Ward reconoce las diferencias en la lengua, costumbres y vestimenta de los indígenas y considera que lo que los hacía distintos al resto de la sociedad mexicana era el color de su piel y no sus capacidades físicas o intelectuales.[42]

Sin embargo, en el contexto en el que llegó Ward —es decir, habiéndose instaurado la primera república federal— se ambicionaba la unificación de la sociedad mexica-

---

40 "Descubrimiento de una nueva isla en el océano Pacífico [...] Está muy poblada esta isla, y se veían sentados en la ribera o corriendo muchos indígenas, armados algunos con palos largos [...]", *El Sol* (29 ago. 1827).

41 Las palabras indio e indígena aparecen en la versión en inglés de 1828: "Before the revolution, this population was divided into seven distint castes [...] 3.- The Indians, or Indigenous copper-coloured race...". WARD, *Mexico in 1827*, pp. 28-30. Actualmente el estatuto del término aborigen es distinto; por lo menos en Australia no se reconocen las diferencias regionales de los nativos, sino que se uniformiza en una identidad común a los naturales sin tomar en cuenta las diferencias históricas y regionales de estas comunidades. BRIONES, *La alteridad del "cuarto mundo"*, pp. 155-161.

42 Es importante mencionar que Henry G. Ward tenía intereses comerciales con México y su visita tenía la finalidad de estudiar la posibilidad de atraer inversiones inglesas a este país, por lo tanto en su escrito intentó dibujar a la sociedad mexicana con las características que garantizaran la estabilidad y el éxito económico de los ingleses interesados en invertir su capital en México. WARD, *México en 1827*, p. 44.

na y recuperar el pasado perdido después de la conquista. De esta manera, la figura del indio es retomada como parte del pasado, se enaltece y se resalta. Al mismo tiempo, en la opinión pública comenzó a criticarse la imagen del indio que había quedado plasmada en las crónicas de conquista en las que se veía como bárbaro, mentiroso, vicioso, cobarde.[43] De esta manera, el indio fue visto como desposeído y objeto de la necesidad de ser rescatado de la avaricia de los españoles; así fue reclamado por la opinión pública:

> Esta es puntualmente la cauda de la ruina general de la América repartidas sus principales y más pingues terrenos entre unos cuantos conquistadores; ha resultado una enorme desigualdad en las propiedades [...] ni ellos cultivan esos inmensos terrenos, ni dejan que los cultiven tantos pobres que perecen por no tener un palmo de tierra que hacer fructificar con su sudor ¿quién no se escandaliza al ver millares de indígenas sin otra propiedad que ciento o doscientas varas cuadradas de tierra cuando mas, al lado de un hacendado que heredó o compró a los conquistadores [...] y todavía se introduce una o dos varas anuales en la tierra del pobre indígena?[44]

Una vez que triunfó la independencia, el adjetivo que recibió el indio fue "infeliz" cuando se hacía referencia al régimen colonial, mientras que se le dio la categoría de "ciudadano" cuando se hablaba del gobierno liberal. En este mismo tenor, cuando se relacionó el término indio con autoridades coloniales, éstas fueron denominadas como "sus conquistadores". En contraposición se llamó "libertadores"

[43] *Clamores de la fidelidad americana contra la opresión* (20 dic. 1813).
[44] *La Sabatina Universal* (26 oct. 1822).

a los insurgentes.[45] De esta manera, se puede observar cómo se construyó el discurso de los nuevos hombres en el poder, quienes utilizaron la imagen del indio para legitimar la vida independiente de México.

INDIO/INDÍGENA: TRANSFORMACIÓN DEL DISCURSO POLÍTICO

Las transformaciones semánticas que experimentaron las palabras indio e indígena se pueden ubicar a partir de la década de los años veinte del siglo XIX, la cual está relacionada con los tipos de proyectos que los diferentes grupos políticos habían ideado para integrar al indio en la nueva sociedad. El principal objetivo de éstos era conseguir la homogenización social. Para lograrlo se plantearon diferentes propuestas. Lo anterior quedó plasmado en la prensa de la época, en donde se hace alusión a la necesidad de igualar al indio con el resto de la sociedad mexicana, promoviendo su mestizaje con los extranjeros para así eliminar los elementos que hacían más grandes los contrastes culturales en América, tales como los idiomas autóctonos. De esta manera, los políticos liberales negaron las diferencias culturales de los diversos grupos indígenas con el objetivo de conseguir la homogeneización de la población. Al mismo tiempo, los ideólogos no reconocieron las características culturales que compartían los indios con el resto de los habitantes de México.[46] Por otra parte, se pensaba que a través del acceso

[45] *El Águila Mexicana* (11 ago. 1824).

[46] "Cruzándose los indios y ladinos con los españoles, los alemanes e ingleses que vengan a poblar la América se acabaran las castas, división sensible de los pueblos será homogénea la población: habrá unidad en

a la educación el indio dejaría de ser "bárbaro" y "feroz", pues el conocimiento de las artes y las ciencias le enseñaría a vivir en sociedad.[47]

Desde las cortes de Cádiz se había ordenado la igualdad jurídica del indio y la supresión de su minoría de edad. Sin embargo, esto no se dio de manera cabal pues este fue un proceso gradual que respondió a los diferentes contextos regionales y a las distintas respuestas que dieron los grupos

---

la sociedad [...]. Las lenguas que han conservado los indios para espresar quejas que no entiendan los españoles, desaparecerán en lo sucesivo cuando no sean oprimidos aquellos infelices: cuando cayendo el muro de separación que los ha dividido de los ladinos y españoles sea uno el idioma de todos [...] restituidos al goce de sus derechos libres bajo un gobierno protector: iguales en una legislación justa e imparcial: sin reglamentos en la elección de trabajo, ni opresión en el goce de sus productos [...] sabrá que el rico y el pobre, el sabio y el ignorante, el titulo y quien no lo tenga, Newton y el indio son hijos de una familia, individuos de una especie. El indio trabajara para poseer todas las especies de mérito sabiendo que un Gobierno imparcial les abre las puertas del sacerdocio y la guerra, de las letras y hacienda". *Gazeta del Gobierno Imperial de México* (21 mar. 1822); *El Águila Mexicana* (26 dic. 1827). VIQUEIRA, "La falacia indígena", pp. 49-50 y 52.

[47] En la prensa se puede conocer el debate que ocasionó el destino que tendrían los bienes del Hospital de Naturales, proponiéndose que fueran cedidos a los hospitales de la capital, mientras que otros propugnaban por que éstos fueran donados para el fomento del Colegio de San Gregorio destinado para que los indios estudiaran. El diputado Carlos María de Bustamente declaró lo siguiente en defensa de los bienes de los indígenas: "[...] cuidémoslos como a niños, y ocupémonos antes de todo de su educación: vivimos entre ellos, nos alimentamos por medio de ellos: disfrutamos lo que nuestros padres les tomaron; tratamos pues de su bienestar, y llenemos nuestros deberes dando a Dios lo que es de Dios [...]", *El Águila Mexicana* (11 nov. 1824). Con respecto a los proyectos educativos diseñados para el indio en el siglo XIX, véanse ESCOBAR y ROJAS, *La presencia del indígena*, pp. 14-16; TANCK DE ESTRADA, *Pueblos de indios*, pp. 415-416.

indígenas. Como se logra apreciar en la prensa, en la segunda década del siglo XIX, se seguía pugnando por hacer desaparecer el trato del indio como menor de edad, pues esto los separaba de las demás clases sociales haciéndolos distintos. Así, en Veracruz se discutía el trato paternalista que se daba a los indios:

> Hasta el día en los tribunales del estado se reputan los indígenas como menores, y sus causas se juzgan conforme a las leyes preexistentes que los separan de las demás clases de la sociedad. Para abolir de una vez esta odiosa distinción y los males que le son, consiguiente proposición se declara que los indígenas no son menores.[48]

Además, en diferentes estados de la República se promulgaron distintos decretos que derogaron aquellas concesiones, distinciones y excepciones otorgadas a los naturales durante la dominación española.[49] Así, en el estado de Puebla se revocó la ley que prohibía que se avecindaran en las reducciones los que no eran indios; también se puso en discusión que no se pudiera enajenar los terrenos de los pueblos.[50] Para hacer posible lo anterior, se declaró que "los indígenas, así como los demás habitantes del estado, son libres para vender o permutar los terrenos y demás bienes que posean en propiedad, aunque hayan pertenecido a la parte del fundo legal de los pueblos".[51]

---

48 *El Oriente* (28 ago. 1826).

49 En la misma línea que los decretos dados durante las Cortes de Cádiz, pero ahora legitimados bajo el nuevo régimen de poder.

50 *El Invitador* (18 ago. 1826).

51 *El Invitador* (27 ago. 1826).

Es importante mencionar que para conseguir la igualdad social, el gobierno de Agustín de Iturbide ordenó, en el año de 1822, la supresión de los calificativos por castas en documentos públicos y privados.[52] Todo parece indicar que esta disposición oficial determinó que la palabra indígena pasara a ser usada como sinónimo de indio, pues de esta forma las autoridades evitaban el uso del término. Aquí podemos ubicar la resemantización de la expresión indígena por la de indio, ya que en el afán de hacer desaparecer las diferencias jurídicas por el tipo de calidad, la noción de indígena comenzó a ser utilizada con mayor frecuencia para evitar los términos según el color de piel de los individuos, lo que seguramente llevó a confundir a la colectividad en su uso y significado. En un comunicado que apareció en *El Águila Mexicana* en 1826, se publicó una discusión acerca del uso que se le estaba dando a la palabra indígena para sustituir el vocablo indio:

> Es disparaton increíble y es ilegalidad llamar indígena al que se decía indio, pues la ley tiene prohibidas las distinciones por castas: y aunque fuesen lícitas, la palabra más inoportuna para marcar la distinción y sostenerla seria "indígena" pues que significando al natural de un país, somos indígenas cuantos hemos nacido en la república, y no es mas indígena que todo el que se llamaba indio, por cuanto la naturaleza es como la evidencia, que no admite mas ni menos. ¿A que aludirá ese prurito de no mencionar desnudamente con solo su nombre a los vecinos de algunos pueblos al que fuera de ellos tiene la tez tostada? No se quiere decir "José de la Cruz" sino "el indígena José de la Cruz" ni los "moradores o vecinos de tal pueblo" sino "el co-

[52] ESCOBAR y ROJAS, *La presencia del indígena*, p. 14.

> mún de indígenas o los indígenas del tal pueblo" aunque todos sean, como todos son naturales del mismo. Si es para distinguirlos, malo, y la palabra no sirve para eso: si para degradarlos o despreciarlos peor, y esa palabra no importa desprecio sino es que le merezcamos todos cuantos en esta América hemos nacido.[53]

En la nota anterior podemos observar que de una disposición creada para hacer desaparecer las distinciones por calidad que dominaban en el antiguo régimen y los derechos y obligaciones jurídicas que ello implicaba para lograr la unidad nacional, se traslapó el uso de la palabra indígena con la de indio. Por otro lado, es evidente cómo el significado de indio estaba tan arraigado en el imaginario social mexicano que prevaleció durante el nuevo sistema político, aunque bajo otro orden jurídico.

Al respecto Ursula Heimann, quien realizó un estudio sobre el concepto de indio en la prensa liberal mexicana de 1821 a 1875, señala que existe una contradicción en el empleo de la palabra indio durante los primeros años de la vida independiente de México, ya que ésta tenía ciertas connotaciones jurídicas durante la dominación española que desaparecieron bajo el régimen liberal. Sin embargo, después de la independencia el término de indio siguió en uso. En esta contradicción se puede apreciar uno de los cambios que observó este término durante el siglo XIX.[54]

---

[53] *El Águila Mexicana* (28 ago. 1826).

[54] HEIMANN, *Liberalismus*, pp. 11-41. Agradezco al doctor Aarón Grageda Bustamante, del Departamento de Historia y Antropología de la Universidad de Sonora, por haber hecho una traducción al español de este texto.

En paralelo, las autoridades siguieron exceptuando al indígena del pago de ciertos impuestos.[55] Se aplicaron con mayor rigor las disposiciones que sancionaban a quienes seguían castigando físicamente a los indios. En este tenor, la prensa aludió a la infracción cometida por el alcalde de Santiago de Teanguistengo, al haber azotado en la plaza pública a un indígena.[56] Por otro lado, en Veracruz, a pesar del derecho que adquirieron los indios de poder enajenar sus propiedades, cuando éstas eran de una extensión muy vasta y no estuvieran en posibilidad de trabajarla, la venta tenía que hacerse bajo la supervisión de un síndico del ayuntamiento o del pueblo "[...] quien cuidará de que en caso de venta de terreno no se haga sino por su justo valor en los casos que señala el artículo".[57]

Con lo anterior se deja ver que en la práctica se les seguía considerando y tratando como menores e incapaces para ciertas ocupaciones. Lo mismo se deja ver en el informe de Patricio Fúrlog, ministro del despacho de relaciones en Oaxaca, quien justificaba los cambios hechos en un ayuntamiento por ser el juez de origen indígena y considerarlo poco apto para dichas funciones.[58]

---

[55] En el estado de Veracruz "Las pensiones se han de imponer en los efectos de lujo, pues primero se ha de gravar a los pudientes que a los infelices; el tres por ciento gravitara sobre aquellos efectos que usan las personas de comodidad: no así la del pago de asesores que únicamente grava a los infelices indígenas: sé del modo que se recaudan estas gabelas y los sacrificios que han sufrido por ellas los mas miserables; razón porque pido no se tome por medida un restablecimiento tan odioso". *El Oriente* (28 ago. 1826).

[56] *El Sol* (5 jun. 1826).

[57] *El Oriente* (10 dic. 1826).

[58] "[...] más viendo yo la necesidad que hay de un juez que conozca en

Una vez reconocido el cambio semántico de las palabras indio e indígena, se pueden identificar varias connotaciones y aspectos importantes en su uso. En primer lugar, se puede decir que la resignificación del término indígena por el de indio vino a marcar la diferencia entre el viejo y el nuevo orden político acaecido después de la independencia de México. En este sentido, se observaron cambios en el proyecto político construido en torno al indio y ciertas permanencias en la práctica social, tales como paternalismo en las relaciones y seguir considerándolo inferior para efectuar ciertas actividades, aunque jurídicamente había quedado establecido que ya no se le consideraría menor de edad. También se comenzaron a utilizar indistintamente las palabras indio e indígena con un uso paulatinamente más frecuente de la segunda.

Para la década de los cuarenta del siglo XIX, este tratamiento de cierta consideración hacia el indígena se desdibuja y cambia. A partir de este momento el indio es públicamente considerado como el símbolo del atraso económico, pues el hecho de que grandes extensiones de tierras se encontraran bajo propiedad comunal y que los indígenas no tuvieran grandes necesidades y aspiraciones económicas fue visto como obstáculo para el progreso de la agricultura.[59] Incluso llegó a proponerse: "un sistema bien calculado

---

los asuntos judiciales y demás administración, y no encontrando apto para este fin al referido síndico por ser indígena, tuve a bien nombrar provisionalmente al ciudadano [...]", *El Fénix de la Libertad* (28 ago. 1833).

[59] "Nuestra agricultura tiene dos grandes obstáculos para hacer progresos [...] primero, en los términos en que desde siglos atrás se halla repartida la propiedad territorial: y segundo, en que la mayor parte de la

de colonización, el permiso de adquirir bienes raíces a los estrangeros, el repartimiento de los terrenos de indígenas, y un empeño activo, filantrópico y nacional para ilustrar esta clase numerosa de nuestra población".[60] Como las medidas políticas tomadas décadas atrás para suprimir aquello que hacía jurídicamente diferente a los indígenas no habían generado su integración a la sociedad, se consideró urgente poner en el mercado los bienes que poseían y, al mismo tiempo, estos fueron requeridos como fuerza de trabajo.

Para José María Luis Mora, ideólogo político de la época, el peor defecto del indio era ser "tenazmente adicto a sus opiniones, usos y costumbres, jamás se consigue hacerlo variar; y esta inflexible terquedad es un obstáculo insuperable a los progresos que podría hacer [...]". Además, otra situación en perjuicio de éste había sido la protección que había recibido durante el periodo colonial y el nuevo orden político, pues esto le impedía "[...] llegar al grado de ilustración, civilización y cultura de los europeos, ni sostenerse bajo el pie de la igualdad con [él] en una sociedad de que unos y otros hagan parte [...]".[61]

población, que es indígena, tiene necesidades tan limitadas, que le basta un poco de maíz y de pimientos para alimentarse todo el año, absteniéndose del pan de la carne y otros muchos artículos [...]. Lo mismo sucede en cuanto al vestido, reducido a un grosero tejido de lana que no se muda del cuerpo hasta que no se hace pedazos, y de ello resulta que no se procure el aumento del ganado lanar, la siembra del algodón, del lino. Como las habitaciones, y las camas del indio no son cosa que chozas de cañas y zacate, y esteras de palmas, no ha menester de maderas y otros materiales que proceden en parte de la industria agrícola y parte de la fabril [...]", *Diario del Gobierno de la República Mexicana* (11 jul. 1840).

[60] *Diario del Gobierno de la República Mexicana* (11 jul. 1840).

[61] LIRA, *Espejo de discordias*, p. 75-76.

Los indios opusieron resistencia a los cambios políticos. Así, a través de representaciones hechas a las autoridades y demandas legales, éstos hicieron uso de los medios que tenían a su alcance para hacer evidente el rechazo a las nuevas disposiciones.[62] Lo anterior se puede ver reflejado en una publicación de la época: "[...] en uno de los principales y mas liberales estados de la republica, los indígenas de cierto pueblo, hicieron tres viages a México a pie por mas de ochenta leguas, con la ridícula pretensión de que el supremo poder ejecutivo les pusiera subdelegado y las demás autoridades que tenían en tiempo del gobierno español". Por su parte, para convencer a la opinión pública y hacer desistir a los naturales de regresar a las antiguas formas de gobierno, los políticos liberales manifestaban que la legislación especial de "franquicias y privilegios" que les fue otorgada a éstos durante la época virreinal tuvo el objetivo de conservar dividida a la sociedad novohispana, para "[...] que se mantuviesen indelebles los signos que marcasen a la opresora y a la oprimida" y de esta manera evitar que se levantaran en contra de sus autoridades.[63]

Además, en estos años la intolerancia se acrecentó ante las excepciones que continuaban sobre esta población, pues comerciantes franceses se quejaron ante la opinión pública de que los indios siguieran exentos del pago de ciertos impuestos "[...] las diez y nueve ventésimas partes de la población indígena se encuentra exenta de toda contribución, mientras que los comerciantes estrangeros son

[62] Lira, "Los indígenas y el nacionalismo mexicano", pp. 80-83.
[63] *El Monitor Republicano* (5 nov. 1847) y *El libro del Pueblo* (17 abr. 1849).

recargados desde tres hasta veinte años de contribuciones ordinarias, a las cuales las nuevas leyes de hacienda han establecido que es justo someterse".[64] Así, para atraer la inversión extranjera tan deseada por algunos ideólogos de la época, era necesario sentar las bases de la política liberal que garantizara la igualdad y prosperidad económica, pero los elementos culturales propios de estas comunidades frenaban el desarrollo del progreso porque impedían la libre circulación de los bienes. Por otro lado, no se integraban cabalmente al sistema económico, ya que estaban acostumbrados a vivir al día sin acumular riquezas materiales.[65]

Paralelamente, existía la visión del indio nómada que se había resistido a la evangelización y que causaba estragos a las poblaciones fronterizas, como salvaje, bárbaro, hostil, gandul, enemigo, al que se le debía combatir con las armas.[66] Este tipo de calificativos hacia estos grupos indígenas justificaron las estrategias de pacificación, entiéndase campañas militares, recurrentes desde la época colonial hasta la primera mitad del siglo XIX, cuando las incursiones de éstos se hicieron más constantes por el avance de la colonización del sur de Estados Unidos y por la decadencia de las instituciones coloniales como el presidio y la misión.[67]

---

[64] *El Cosmopolita* (25 abr. 1838).

[65] *Diario del Gobierno de la República Mexicana* (11 jul. 1840).

[66] *Diario del Gobierno de la República Mexicana* (7 ene. 1836; 24 oct. 1840, y 30 abr. 1841).

[67] En este tenor se hablaba en los reportes militares reproducidos en la prensa: "[...] y como a las dos de la tarde del mismo día 31 fueron observados los bárbaros de regreso por las centinelas que tenían avanzadas, logrando atacar al número de veintitrés gandules, que a pesar de su fuerte resistencia, fueron completamente derrotados [...]", *Diario del Gobierno de la República Mexicana* (30 abr. 1841). También se aplicaron

Los indios nómadas que asolaron la región fronteriza de México fueron combatidos con las armas tanto civil como militarmente, pues eran vistos como un enemigo público porque el peligro que implicaba su presencia en la zona impedía el desarrollo de las actividades económicas como eran la ganadería, la minería y el comercio, ya que solían asaltar a los viajeros, cometer abigeato, incendiar los pueblos. Las autoridades no lograban evitar las incursiones de apaches, viéndose en la necesidad de permitir que los vecinos de las regiones fronterizas tomaran el control de la situación; había que exterminar a los "bárbaros", ya que desde tiempos coloniales no habían aceptado la evangelización y sus correrías frenaban la posibilidad de hacer prosperar la frontera.[68]

Quizá, el aceptado exterminio promovido por las autoridades a través del discurso durante esos años fue más emergente por las amenazas de invasiones de filibusteros que sufría durante ese tiempo y por la separación de Texas de México. En este sentido, se tenía que controlar la zona para evitar su abandono y pérdida en manos de invasores. Para ello los grupos de poder norteños propusieron exterminar al indígena pues generaba el abandono de dichas poblaciones.

Sin embargo, existió cierta oposición entre los políticos del centro con respecto al exterminio de los grupos nóma-

---

otras estrategias de pacificación, unas muy radicales como la deportación y otras como los tratados de paz que implicaban que los indios se establecieran en "asentamientos de paz" alrededor de los presidios, Centro INAH Sonora, Biblioteca Ernesto López Yescas, Hermosillo, Sonora, microfilme, r. 76, *Informe sobre las Misiones del Colegio Apostólico de Querétaro*/s.f.

[68] ORTELLI, *Trama de una guerra conveniente*.

das, pues había quienes creían que era más fácil negociar la paz y dotarlos de provisiones de vida como tierras y herramientas para su cultivo, estableciendo un proyecto de colonización con éstos, para además hacerle frente a la amenaza de invasión estadounidense al territorio fronterizo.[69]

De esta manera, los cambios observados en el significado de las palabras indio e indígena están relacionados con las modificaciones que sufrió el discurso de los diferentes proyectos políticos, aunque su aplicación dependió del contexto regional y de la participación de los diferentes grupos indígenas en sus ámbitos locales.

CONSIDERACIONES FINALES

Durante el periodo colonial se utilizó la palabra indio para designar a los naturales que habitaban en América. Conforme fue transcurriendo el tiempo de la dominación española, la carga semántica que adquirió este término llevaba implícita la inferioridad de quienes eran denominados de esta manera, por su estado de gentilidad y por sus prácticas culturales. Sin embargo, esta semantización les permitió a los colonizadores justificar su estancia y permanencia en el Nuevo Mundo.

[69] CHÁVEZ, "El pensamiento indigenista decimonónico", p. 670. "[...] Día 27, despaché dos partidas, la una de caballería al cargo de alférez D. Loreto Ramírez orden de reconocer el terreno hasta la salida de un cajoncito que por todo el camino teníamos a la vista, cortara las orejas a los indios muertos que todavía estuvieran con ellas. Diario de las operaciones practicadas en campaña contra los indios bárbaros, por el comandante general de Sonora. *Diario del Gobierno de la República Mexicana* (7 ene. 1836); *El Monitor Constitucional* (5 jun. 1845).

Así, tenemos que durante el antiguo régimen el indio fue visto como menor de edad, pues las autoridades buscaron protegerlo mediante una serie de excepciones y consideraciones legales para conservar su estado de pureza que favorecía el modelo de cristianización. Para entender cómo sucedió el cambio en la concepción del indio, debemos tener presente que al finalizar el siglo XVIII, existía una tensión bastante aguda en la relación entre los dominios americanos y el imperio. Además de la aparición de estudios como las *Epístolas* de Manuel Martí, la *Geografía Histórica* de Pedro Murillo, las *Investigaciones filosóficas* de Cornelius de Pauw e *Historia Natural* de Georges Louis de Buffon que afirmaban la superioridad europea frente al continente americano. La respuesta dio como resultado el primer intento de comparar al americano frente al europeo, resaltando las cualidades y capacidades morales, físicas e intelectuales de los naturales americanos.

El siguiente paso en el tránsito de evolución de la palabra indio correspondió al ámbito político, dentro del contexto de transición a un nuevo orden, en el que se procedió a suprimir del marco legal aquellos elementos que hacían diferentes a los indios. Al mismo tiempo, se usó la imagen del indígena para justificar la necesidad de México de independizarse de España, pues éste había sido el principal objeto y sujeto de opresión de parte de la dominación española. Además, el indio simbolizó la raíz de la nueva nación que estaba emergiendo.

Una vez que México consiguió su independencia, comenzó el proceso de construcción de un estado-nación bajo un nuevo régimen y se adoptó otra forma de nombrar al indio con el uso de la palabra indígena intentando evitar el empleo de términos que designaran el tipo de calidades bajo el

argumento político de conseguir la igualdad del indio frente a otros estratos sociales. Esta nueva forma de designar al indio tuvo originalmente una connotación científica, ya que desde que apareció en la prensa a finales del siglo XVIII hasta mediados de la década de 1820 sirvió para designar lo que era nativo u original de un lugar, bajo el esquema y discurso de la corriente filosófica del naturalismo.

Un cambio significativo durante el periodo en el que dimos seguimiento a la evolución del concepto indio/indígena fue el que se vislumbró al finalizar la primera mitad del siglo XIX, en donde podemos ubicar la trama filosófica del discurso, es decir, el momento en que el indígena es visto como rémora del progreso. A partir de entonces, en la visión de los ideólogos de la época se pensó en cambiar la forma de participación del indio en la sociedad mexicana. Se buscó integrarlo social y económicamente a la nación de manera distinta a como se había hecho durante la monarquía española. De esta forma, podemos percatarnos del intento de romper con el pasado. La apuesta hacia el futuro en relación con el indígena fue integrarlo o civilizarlo —en el caso de los indios nómadas— para conseguir la unidad mexicana.

REFERENCIAS

ALCIDES REISSNER, Raúl

El indio en los diccionarios. Exégesis léxica de un estereotipo, México, Instituto Nacional Indigenista, 1983.

AYALA, Manuel Josef

Diccionario de Gobierno y Legislación de Indias, Madrid, Ediciones de Cultura Hispanica, 1988, t. VII.

BLANCARTE, Roberto

Cultura e identidad nacional, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

BRIONES, Claudia

La alteridad del "cuarto mundo". Una deconstrucción antropológica de la diferencia, Buenos Aires, Ediciones del Sol, 1998.

CLAVIJERO, Francisco Xavier

Historia Antigua y Moderna de México, México, Porrúa [1781] 1968.

CORDERO Y TORRES, Enrique, Luis REED TORRES y María del Carmen RUIZ CATAÑEDA

El periodismo en México, 450 años de historia, México, Tradición, 1974.

COVARRUVIAS, Sebastián

Tesoro de la lengua castellana o española, Barcelona, Alta Fulla [1611] 1993.

CHÁVEZ CHÁVEZ, Jorge

"El pensamiento indigenista decimonónico", en GARCÍA MORA, 1988, pp. 665-677.

Diccionario usual

Diccionario usual, Real Academia Española (diferentes ediciones), http://buscon.rae.es/ntlle/

DUBLÁN, Manuel y José María LOZANO

Legislación Mexicana de Manuel Dublán y José María Lozano, disco compacto, en Mario A. TÉLLEZ y José LÓPEZ (comp.), México, El Colegio de México, 2004.

EGUIARA Y EGUREN, Juan José

Prólogos a la Biblioteca Mexicana, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

ESCOBAR OHMSTEDE, Antonio y Teresa ROJAS RABIELA

La presencia del indígena en la prensa capitalina del siglo XIX, México, Instituto Nacional Indigenista, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social, 1992, 4 tomos.

GARCÍA MORA, Carlos

La antropología en el norte de México, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1988.

HEIMANN, Ursula

Liberalismus, Ethnische Vielfalt und Nation. Zum Wandel des Indio-Begriffs in der liberalen Presse in Mexiko, Weisbaden, Alemania, Franz Steiner Verlag, 1998.

HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, Juan E.

Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821, México, M. Sandoval, 1877, t. 1.

HERRERA Y TORDESILLAS, Antonio de

Décadas e historia general de los hechos de los castellanos en las vistas y tierra firme del mar océano que llaman Indias Occidentales, Madrid, Flamenco y Cuesta, 1601 y 1615, 4 tomos.

HUMBOLDT, Alejandro de

Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España, resumen integral realizado por Florentino M. Torner, México, Cía. General de Ediciones, 1978.

Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España, Juan A. Ortega y Medina editor, México, Porrúa, 1966.

Essai politique sur le royaume de la Nouvelle-Espagne, París, Antoine Augustin Renouard, 1825, t. I.

KÖNIG, Hans-Joachim

El indio como sujeto y objeto de la historia latinoamericana: pasado y presente, Frankfort, Vervuent Verlagsgellschaft, 1998.

"¿Bárbaro o símbolo de la libertad? ¿Menor de edad o ciudadano? Imagen del indio y política indigenista en Hispanoamerica", en KÖNIG, 1998, pp. 13-31.

LIRA, Andrés

Espejo de discordias: la sociedad mexicana vista por Lorenzo de Zavala, José María Luís Mora y Lucas Alamán, México, Secretaría de Educación Pública, «Cien del mundo», 1984.

"Los indígenas y el nacionalismo mexicano", en *Relaciones*, v:20 (otoño 1984), pp. 75-93.

MENEGUS, Margarita

Del señoría indígena a la República de Indios. El caso de Toluca, 1500-1600, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994.

MIRANDA, José

Humboldt y México, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.

MORENO, Roberto

Linneo en México, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989.

ORTEGA Y MEDINA, Juan

"Indigenismo e hispanismo en la conciencia historiográfica mexicana", en BLANCARTE, 1994, pp. 44-72.

ORTELLI PELLIZZARI, Sara

Trama de una guerra conveniente: Nueva Vizcaya y la sombra de los apaches (1748-1790), México, El Colegio de México, 2007.

ROZAT, Guy

Indios imaginarios e indios reales en los relatos de la conquista de México, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2002.

TANCK DE ESTRADA, Dorothy

Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821, México, El Colegio de México, 1999.

VALDÉS, Alejandro

La Malinche de la Constitución en los idiomas castellano y mejicano [1ª ed. 1812], México, Oficina de Alejando Valdés, 1820, pp. 312-315.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida

La imagen del indio en el español del siglo XVI, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1991.

VIQUEIRA, Juan Pedro

"La falacia indígena", en *Nexos*, 341 (mayo 2006), pp. 49-52.

WARD, Henry George

México en 1827: selección, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

México in 1827, Londres, S. & R. Bentley, 1828, t. I.

ZERMEÑO, Guillermo

"Los usos políticos de América/americanos (México, 1750-1850)", en *Revista de Estudios Políticos. Nueva Época*, 134 (2006), pp. 71-95.

Periódicos

Clamores de la fidelidad americana contra la opresión, Mérida, Yucatán
Diario del Gobierno de la República Mexicana, ciudad de México
El Águila Mexicana, ciudad de México
El Cosmopolita, ciudad de México
El Fénix de la Libertad, ciudad de México
El Invitador, Puebla
El Libro del Pueblo, Puebla
El Monitor Constitucional, ciudad de México

El Monitor Republicano, ciudad de México
El Oriente, Veracruz
El Sol, ciudad de México
Gaceta del Gobierno Imperial de México, ciudad de México
La Gazeta de México, ciudad de México
La Sabatina Universal, ciudad de México

EL CONCEPTO DE LITERATURA EN UN MOMENTO DE SU HISTORIA: EL CASO MEXICANO (1750-1850)

Bernarda Urrejola
Universidad de Chile
El Colegio de México

> Precisamos un pasado visible, un continuum visible, un mito visible de los orígenes que nos tranquilice acerca de nuestros fines, pues en el fondo nunca hemos creído en ellos.
>
> JEAN BAUDRILLARD, *Cultura y simulacro.*

> ...el concepto de literatura, y la familia correspondiente, son conceptos «vacíos» (semejante a lo de «lo bello», «lo bueno», etc.), donde las ambigüedades son inevitables debido a las propias características del concepto: al ser «vacíos» estos conceptos permiten que se los interprete según la conveniencia de los presupuestos ideológicos que rigen el discurso en el cual se insertan.
>
> WALTER MIGNOLO, *Elementos para una teoría del texto literario*

Observado de manera ligera, mi intento por rastrear el devenir de la palabra literatura en el periodo comprendido entre 1750 y 1850 en Nueva España/México pudiera parecer un estudio que se insertaría mejor en la his-

toria literaria que en la historia conceptual. En efecto, ¿qué relevancia sociopolítica (Koselleck-Abellán) podría tener este vocablo, como para hacerlo merecedor de un espacio dentro de la historia de los conceptos? Precisamente, este trabajo apunta a esclarecer de qué manera, dentro de su larga historia y a pesar de sus diversas modificaciones y adiciones semánticas, en determinado momento el uso de la palabra literatura muestra cierta convergencia entre sus significados y su contingencia histórica específica, con lo cual sigo uno de los objetivos de la historia de conceptos, que es describir "el grado de correspondencia o de desviación entre una situación histórica objetiva y las experiencias subjetivas expresadas en sus conceptos coetáneos".[1] En términos concretos, intentaré demostrar la condición de concepto[2] de la palabra literatura en el caso novohispano/mexicano en el periodo 1750-1850, entendiendo que se trata de un voca-

---

[1] Abellán, "Historia de los conceptos", p. 53.

[2] Entiendo, con Reinhart Koselleck, que no toda palabra es un concepto. Como afirma Joaquín Abellán, "los conceptos son registros de la realidad y, a la vez, factores de cambio de la propia realidad [...] los conceptos están colgados de las palabras, pero no toda palabra es un concepto político o social. El concepto está agarrado a una palabra, pero es mucho más que una palabra. Una palabra se convierte en concepto cuando se encierra en una palabra un conjunto de significados y experiencias sociopolíticas, en el que y para el que se utiliza esa palabra. En cuanto a la relación entre concepto y realidad Koselleck insiste en que los conceptos captan contenidos políticos y sociales, pero no sólo son indicadores de un determinado contexto social y político sino que son al mismo tiempo un factor, un elemento de ese contexto. El lenguaje de los conceptos permite conocer una dimensión de la realidad social —expectativas de futuro, posición ante la propia realidad— que no se nos abre desde las meras situaciones de la realidad social". Abellán, "Historia de los conceptos", p. 50.

blo relacionado con la producción de cultura, de modo que posiblemente el estudio de su uso contextual en el periodo señalado pueda entregar algunos indicios del decurso de la historia del pensamiento en México, en consonancia con lo que probablemente ocurría en otras latitudes latinoamericanas. Como se verá más adelante, he dividido el periodo 1750-1850 en tres etapas, y al respecto creo necesario advertir que, si bien no se me oculta que dicha tripartición es arbitraria y responde más que nada a una cuestión metodológica, resulta útil para visualizar con mayor claridad las variaciones y permanencias del concepto a lo largo del periodo.

LA LITERATURA EN LA ACTUALIDAD

Fue a comienzos del siglo XX cuando la literatura, en tanto problema teórico, comenzó a cobrar énfasis especial dentro de los estudios acerca del lenguaje. Esto no quiere decir, evidentemente, que "lo" literario no haya sido tomado en cuenta por pensadores anteriores a 1900; muy por el contrario, la reflexión acerca de las características de la literatura tiene larga data, e incluso podemos decir que es una de las preocupaciones más antiguas de la historia de la cultura occidental, por cuanto ya aparece mencionada (si bien entendida de manera algo diferente de como se la considera en la actualidad) en los textos de los primeros autores griegos y latinos de quienes tenemos noticia. No obstante la larga historia del término (que revisaré en su momento), fue precisamente durante el siglo XX (y en particular en Europa y Estados Unidos) cuando aparecieron con mayor visibilidad múltiples escuelas y posicionamientos teórico-

filosóficos centrados en el fenómeno literario, los cuales retomaron muchas propuestas anteriores y configuraron la idea que en la actualidad tenemos de la literatura.[3] Así, pese a que algunos afirmen que "es difícil —si no imposible— dar una definición omnicomprensiva y plausible de qué sea literatura",[4] se puede afirmar con mediano consenso que el haz de significados que ha acompañado al vocablo a través del tiempo se ha concentrado hoy en uno central: "arte que emplea como medio de expresión la palabra"[5] y que en términos esquemáticos se dispone en (o distribuye entre) los tres grandes géneros que llamamos "literarios": narrativa, lírica y drama (a veces se considera el ensayo como un cuar-

---

[3] Discusiones más, discusiones menos, actualmente pareciera que todos entendemos o creemos entender lo mismo en relación con expresiones como "literatura de masas", "premio Nobel de literatura", "literatura mexicana" o "literatura de habla inglesa". Esta confluencia semántica que podemos identificar hoy en día, por más que se empeñen algunos críticos en opinar que no es suficientemente unívoca, da muestras de un haz de significados mucho más compacto que el que se manejaba en los siglos anteriores, en que bajo el rótulo de "literatura" cabían muchas cosas. Hay múltiples compilaciones que pueden ser revisadas para obtener mayores antecedentes acerca de las diversas escuelas dentro de los estudios literarios.

[4] MARCHESE y FORRADELLAS, *Diccionario*, p. 246.

[5] "literatura (del lat. 'litteratura'): 1 f. *Arte que emplea como medio de expresión la palabra hablada o escrita. ¤ Actividad del literato. ¤ Conjunto de obras literarias: 'La literatura clásica. La literatura francesa del siglo XIX'. 2 Estudio de ese arte o tratado sobre él: 'Un libro de literatura universal'. 3 Conjunto de los libros, artículos, etc., escritos acerca de determinada materia: 'La literatura matemática. La literatura referente al tema'. Þ Bibliografía. 4 *Cultura sobre literatura. ¤ *Cultura literaria.* ¤ *Cultura en general.* Hacer literatura. *Hablar muy bien sobre algo pero sin un sentimiento verdadero o un propósito serio". MOLINER, *Diccionario*, en CD-ROM, 2001.

to género).[6] Esta concepción de la literatura se confirma al revisar diccionarios actuales, como el de Julio Casares[7] o el de uso del español en México,[8] por poner algunos ejemplos, todo lo cual permite concluir que (independientemente de un uso menor, como en "literatura científica") hoy tomamos en cuenta, para distinguir lo "literario" de lo "no literario", elementos como el uso de lenguaje figurado, la creación de mundos, el estilo del escritor, la forma del texto, en fin, todos los elementos del mundo de producción artística y de efecto estético que asociamos con la literatura.

Sin embargo, tal como señala Robert Escarpit, la idea de literatura que tenemos en la actualidad "es reciente y data de

---

[6] Monroe Beardsley (1973) diferencia entre una definición "discursiva" del concepto de literatura y una definición "artística", cada una de las cuales implica distintos problemas teórico-metodológicos: "Suppose we agree that literature is the class of literary works. What then? It depends on how much stress we lay on 'work'. If we make it a mere substitute for 'discourse', we get what might be called a *language concept* of literature, and our problem is to discover the marks by which literary discourses are distinguished from nonliterary discourses. If, on the other hand, we take 'literary work' as an abbreviation for 'literary work of art', we get an *art concept* of literature, and a quite different task confronts us". BEARDSLEY, "The concept of literature", p. 24.

[7] "Literatura: arte que tiene por objeto la expresión de las ideas y sentimientos por medio de la palabra. || Teoría de las composiciones literarias. || Conjunto de producciones literarias. || Por ext. conjunto de obras que versan sobre arte o ciencia. || Suma de conocimientos adquiridos con el estudio de las producciones literarias." CASARES, *Diccionario ideológico*, p. 516.

[8] "literatura. s.f. 1. Arte cuyo medio de expresión es la lengua; sus géneros más comunes son la poesía, la narrativa, el teatro y el ensayo: *clases de literatura*. 2. Conjunto de las obras artísticas compuestas por una persona o por los escritores de una época, una cultura, un género, etc." LARA, *Diccionario del español usual en México*, p. 562.

los últimos años del siglo XVIII".[9] Se trata, de este modo, de un concepto (o de un significado del concepto) "moderno", pues, como afirma el autor, antes del siglo XVIII la literatura no se "hacía" (como entendemos hoy, bajo la idea de un productor que efectúa un trabajo artístico), sino que se "tenía", pues era una cualidad cercana a lo que hoy entendemos por "cultura general" o erudición, la cual se adquiría a través del estudio. Esto quiere decir que alguien que "tenía" literatura era un sabio y no necesariamente un artista. ¿En qué momento comenzó a variar el significado de la palabra en camino hacia su acepción actual? Un breve paseo por la historia de este concepto puede aclarar mejor esta pregunta, antes de rastrear su uso en el periodo ya mencionado en México.

RECONSTRUCCIÓN DE LOS ORÍGENES DE LA PALABRA LITERATURA

Etimológicamente hablando, la palabra literatura proviene del término latino *litteratura*, cuya raíz es *littera* (letra). Pese a la aparente semejanza entre el vocablo latino y el actual, lo cierto es que la acepción primera de la palabra era completamente diferente de la que manejamos hoy en día. Al respecto, parece haber acuerdo[10] en afirmar que el primero en mencionarla habría sido Quintiliano en sus *Instituciones Oratorias*, aunque como sinónimo de *grammatiké* (gramática, de origen griego), en una acepción no muy

[9] ESCARPIT, *Sociología de la literatura*, p. 11.
[10] Véanse por ejemplo LÓPEZ ESTRADA, "Fuentes literarias" y MIGNOLO, *Elementos*, entre otros.

común, distinta de las *litterae* o "letras". En efecto, buscando en las *Instituciones* de Quintiliano, podemos encontrar que el autor utiliza *litteratura* y *litterae* en dos sentidos distintos. Por un lado, señala: "[que] reconozca sus límites la gramática, a la que dieron el nombre de *literatura* los que la tradujeron en latín",[11] es decir, identifica literatura y gramática (acepción que no perduró hasta nuestros días) y, por el otro, entiende las *litterae* como sabiduría letrada, lo cual cobra particular importancia si se considera que será una de las acepciones que encontraremos frecuentemente en uso durante en el periodo que contempla este trabajo: "Y si alguno careciere de lo uno y de lo otro [de memoria y de capacidad para hablar], a éste le aconsejaré que se deje enteramente del trabajo de las defensas judiciales, y si tiene alguna *literatura* [esta vez letras, saber letrado] se dedique más bien a escribir".[12] En relación con lo anterior, López Estrada subraya el significativo hecho de que en la Antigüedad se estableciera una relación tan estrecha "entre las *Letras* (expresión artística) y la *Gramática* (norma de lengua). Por obra literaria se suele [hoy] entender la que se escribió con una intención de orden poético; [sin embargo,] esto es una restricción de aquel sentido general de 'obra

[11] "*Et grammatice* (*quam in Latinum transferentes litteraturam* vocaverunt) fines suos norit." QUINTILIANUS, *Instituciones*, libro II, cap. 1, p. 206, cursivas mías. La traducción del fragmento al castellano es de la edición castellana de la Biblioteca Cervantes Virtual que cito en la bibliografía.

[12] "Quodsi cui utrumque defuerit, huic omittere omnino totum actionum laborem ac, si quid in litteraturam valet, ad scribendum potius suadebo convertere." QUINTILIANUS, *Instituciones*, libro IX, cap. 2, p. 240. Cursivas mías, así como las que utilizo cada vez que aparece la palabra *literatura* en los diferentes autores que cito.

escrita' que estuvo durante mucho tiempo de acuerdo con su etimología".[13]

James J. Murphy señala al respecto que Quintiliano habla de la gramática para referirse a la educación de los niños, cuyo rumbo le parece tendría que ser el siguiente: tan pronto como ha aprendido a leer y a escribir con facilidad, el niño deberá ser puesto en manos del *grammaticus*, que Murphy traduce como "profesor de literatura", quien debe enseñarle "la corrección en el hablar y en la interpretación de los poetas".[14] Para Quintiliano, en efecto, la gramática (es decir, lo que entiende por literatura) se divide en dos partes: "saber hablar y explicar [a] los poetas [...] Porque el escribir va incluido en el hablar, y la explicación de los poetas supone ya el leer correctamente, en lo cual se incluye la crítica [el juicio]".[15] Como se ve, en Quintiliano el arte de la lectoescritura se combinaba con el de la palabra hablada en términos más sencillos, podemos decir que para el autor romano la literatura era el arte de hablar y escribir correctamente, lo que incluía la capacidad de leer e interpretar a los poetas, ámbito en el cual comenzaba el dominio de la retórica, pues el alumno debía ser capaz de ejercer cierto juicio sobre los textos leídos y configurar algo nuevo a partir de ellos (que será llamado por los retóricos *inventio*), contemplando además determinado orden de lo dicho *(dispositio)*. Así, como afirma Murphy, "los ejercicios usados en la

[13] López Estrada, "Fuentes literarias", p. 379.

[14] Murphy, *La retórica*, p. 35.

[15] "[...] recte loquendi scientiam et poetarum enarrationem [...] Nam et scribendi ratio coniuncta cum loquendo est, et enarrationem praecedit emendata lectio, et mixtum his omnibus iudicum est", Quintilianus, *Instituciones*, libro I, cap. 4, p. 62.

enarratio poetarum se apartan del concepto estrictamente gramatical de corrección, y entran en un campo reservado por lo común al retórico".[16] Siguiendo esta tradición clásica, durante siglos la "literatura" respondió a ese doble perfil, vinculado con el saber, por un lado, y con la creación o retórica por otro; sin embargo, esta doble faz cambió por completo en el siglo XIX y sobre todo en el XX, pues, a partir de entonces, sólo conservó su carácter "artístico", como veremos.

Aprovecho para responder aquí a un posible cuestionamiento metodológico que se podría hacer a este trabajo, mirado desde la disciplina literaria. Me refiero a que, la tradición griega cuenta con discusiones que no pueden ser soslayadas a la hora de estudiar la historia de la literatura entendida como "creación", pues son cronológicamente anteriores a la tradición latina e incluso fuente de inspiración para esta última. Sin desconocer lo anterior, me parece necesario recordar que en este trabajo no pretendo hacer historia literaria, sino historia del concepto de literatura, razón por la cual no tomaré en cuenta a los autores griegos, en la medida en que, como hemos visto, en estricto rigor el uso de la palabra que me interesa, de origen latino, comienza con los romanos y no con los griegos.

Continuando con la historia de este concepto, pareciera que no se han encontrado evidencias de uso de la palabra literatura con posterioridad a la época romana, sino hasta los siglos XV-XVI, pues durante la edad media se habría usado preferentemente *letradura,* como derivación lingüística natural del latín y con un sentido parecido al original. En

[16] MURPHY, *La retórica*, p. 38.

efecto, el *Diccionario nacional o gran diccionario clásico de la lengua española* de Ramón Joaquín Rodríguez (1847) consigna *letradura* como una palabra "antigua" relacionada con "la instrucción en las primeras letras o el arte de leer y demás rudimentos de primera enseñanza".[17] Por su parte, Martín Alonso en su *Diccionario medieval español* señala que *letradura* se usaba hasta el siglo XV para referirse a escritos cuya finalidad era expresar lo bello a través de la palabra, lo que incluía textos de gramática, retórica, elocuencia, poesía e historia, fundamentalmente. También *letradura* conservaba el sentido de "erudición" de las *litterae* de Quintiliano, como se ve en uno de los ejemplos que consigna el mencionado diccionario, tomado de las Siete Partidas de Alfonso X: "*Letradura* et buenas costumbres deben tener los clérigos a quien dieren los prelados".[18] Alonso señala que en la época sí estaba en uso la palabra letrado, del latín *litteratus*, como sinónimo de "sabio, docto o instruido",[19] aunque no *literatura*. Como se puede apreciar, si bien ya en los siglos XIV-XV la derivación lingüística había provocado la mutación natural de la palabra latina hacia *letradura*, el

---

[17] RODRÍGUEZ, *Diccionario nacional*, p. 1084.

[18] ALONSO, *Diccionario medieval español*, p. 1304.

[19] ALONSO, *Diccionario medieval español*, p. 1304. Décadas antes, en la *Enciclopedia del idioma* (1958) el mismo Alonso afirmaba que "letradura" habría estado en uso hasta el XVIII con el sentido de producciones bellas de lenguaje y también como "instrucción en las primeras letras o en el arte de leer" (p. 2549). Es decir que si bien en 1958 afirmaba que la palabra estaba en vigencia hasta el siglo XVIII, en la edición del *Diccionario medieval español* de 1986 sólo la consigna hasta el XIV. No es posible saber si rectificó la fecha de vigencia de la palabra en1986, producto de nuevos estudios que le indicaron que la palabra "letradura" ya no seguía en uso en los siglos posteriores al siglo XV.

sentido se conservaba prácticamente idéntico al usado por Quintiliano.

Paralelamente al uso popular de *letradura*, y probablemente como parte del movimiento de rescate de las culturas clásicas que caracterizó al llamado renacimiento europeo (una de cuyas aristas fue el rechazo a los gramáticos medievales y el regreso a la "pureza" de los clásicos), a finales del siglo XV parece haberse reincorporado a la lengua el cultismo latino *literatura,* con el sentido de "arte bello que tiene por objeto la expresión de las ideas y sentimientos por medio de la palabra" y referido no sólo a "las producciones poéticas, sino también a las obras en que caben elementos estéticos, como las oratorias, históricas y didácticas",[20] esto es, con un significado casi idéntico al de *letradura*, que incluía diversos tipos de textos escritos. También Joan Corominas, en su *Diccionario crítico etimológico*, asevera que *literatura* es un cultismo derivado de *letra* y propio de fines del siglo XV, coincidente con los años previos a la llegada de Colón al llamado Nuevo Mundo, pues no encuentra el vocablo en documentos anteriores a dicho momento.[21] Esto quiere decir que en esas fechas la incorporación del vocablo latino al habla castellana todavía no se había hecho oficial; de ahí que tanto Corominas

---

[20] ALONSO, *Enciclopedia del idioma*, p. 2587.

[21] "LETRA, h. 1440 Del lat. LITTERA íd. en la acepción 'letra de cambio', 1547, es imitado del it. *Lettera* (fin s. XVI), donde viene de la 'carta misiva', que ya existe en latín. DERIV. *Letrado* 1220-50; *iletrado. Letrero*, 1495. *Letrilla*, 1605. *Deletrear*, 1495; *deletreo*. Cultismos: *Literal. Literario,* 1615, *Literato*, 1438; *literatura*, 1490. *Aliteración*, princ., siglo XIX, *Obliterar,* 1844, lat. *oblitterare* 'borrar'; *obliteración*." COROMINAS, *Breve diccionario etimológico*, p. 358.

como Alonso den ejemplos tomados de algunos textos aislados, pues la palabra no aparecía aún de manera regular en vocabularios (diccionarios) de la época. Si tomamos el *Universal vocabulario* (1490) de Alfonso de Palencia, escrito para "interpretar los vocablos de la lengua latina según la declaración del vulgar castellano", en él todavía no se incluye el término *literatura*, aunque sí *letra*, que quiere decir (modernizo la ortografía): "Littera. Letra. [...] decimos letras a las ciencias y enseñanzas o doctrinas y dícese ciencia literal de letras y letrado el enseñado en las letras y lleno de ellas".[22] Algunos años más tarde, Antonio de Nebrija incorporará en su *Vocabulario* (1495) el término latino *litteratura*, pero como traducción latina de la entrada "letrero de letras" y no como un entrada individual del diccionario;[23] Sebastián Covarrubias, en su *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611), tampoco incluirá el vocablo *literatura*, aunque sí consignará *letra, letrado* y *hombre de buenas letras.*[24]

[22] Palencia, *Universal vocabulario*, p. cci.

[23] "Letra cuando se escribe, litera. e [...] Letrado [h]ombre sabido, literatus. a. um [...] Letrado malo, litterator.oris. [...] Letra pequeña, litterula. e [...] Letrero de letras, litteratura.e". Nebrija, *Vocabulario español-latino*, 1495, s/p. La cursiva es mía.

[24] "LETRA. Del verbo latino *littera*. Su común etimología es *a litura*, o porque con la letra se va borrando el blanco donde se escribe, o porque después de escrito lo podemos volver a borrar. Otros dicen que *litera* es *quasi* legitera, *quia legenti praebeat iter.* Otros dicen derivarse del verbo *lino, levo, litum, quod inscribendo attramentum ille, nitur, hoc est leviter inducitur chartae.* Otros *a linea, quasi lineatura,* porque van haciendo renglón. Otros sienten haberse hecho *a lite*, porque de las letras, como de los primeros elementos, se forman las sílabas y las dicciones, y para juntarse entre sí tienen una manera de contienda hiriéndose unas a otras [...] Letra se toma muchas veces por cartas, como en latín *literae,*

Esta incorporación esporádica y vacilante del término en las compilaciones de la época y su posible aparición en uso en textos y documentos, mas no todavía en compilaciones o diccionarios, muestra una ausencia de fijación léxica del vocablo, lo que puede deberse a un uso restringido del término y a su posible competencia con el más vulgar o popular *letradura*. Por fin, en el *Diccionario de autoridades* de la Real Academia Española, publicado en Madrid en 1732, vemos aparecer la entrada literatura, definida simplemente como "el conocimiento y ciencia de las letras",[25] significado que presentará también en 1786 el diccionario de Esteban de Terreros y Pando[26] y en 1791 la Real Academia, con el ingrediente de que en esta fecha se reconoce ya su origen

---

literarum [...] Hombre de buenas letras, el que es versado en buenos autores, cuyo estudio llaman por otro nombre letras de humanidad. Letras gordas y letras góticas son las mazorrales y de hombres de poco ingenio. Letrado, el que profesa letras, y hanse alzado con este nombre los juristas abogados. Letrero, la inscripción que se pone por memoria de algún lugar público o devoto." COVARRUBIAS, *Tesoro* (1611), p. 763. Las negritas son mías.

[25] "LITERARIO, RIA. adj. Lo que pertenece a las letras, ciencias o estudios. Es voz latina *Literarius, a, um* [...] [*sic*]. LITERATISSIMO, MA. adj. superl. Muy literato y erudito. Lat. *Nimis eruditus, literatus* [...]. LITERATO, TA. adj. Erudito, docto y adornado de letras Es voz latina *Literatus, a, um* [*sic*]. LITERATURA. f. El conocimiento y ciencia de las letras. Es voz puramente latina *Literatura, ae* [*sic*]. Nuñ. Empr. I3. 'El oficio de Juez pide talento muy superior, y que esté dotado de *literatura* y ciencia, casi divina'. ALCAZ. Vid. de S. Julián, lib. 2, cap. 10. 'No echaba mano San Julián para Jueces, sino de hombres de letras, y de buenas costumbres: porque su *literatura* aseguraba la buena inteligencia de las leyes Eclesiásticas, y excusaba los yerros enormes que de su falta se originan'. *Diccionario* (1732), p. 417. Las negritas son mías.

[26] "LITERATURA, doctrina y conocimiento profundo de las letras o ciencias." TERREROS Y PANDO, *Diccionario* (1786), p. 464.

latino: "El conocimiento y ciencia de las letras. *Litteratura*". Esta acepción variará un poco en la edición del *Diccionario* de la Real Academia de 1803, en el que se entenderá por literatura el "conocimiento de las letras o ciencias", acepción que continuará de manera invariable en las sucesivas ediciones del mismo diccionario hasta 1843, en que variará levemente hacia "el conocimiento de las letras humanas", significado que se mantendrá idéntico aun en la edición de 1852, fecha en que se acaba el periodo que estudio en este trabajo.[27] En síntesis, como se puede apreciar, la vinculación entre literatura y letra es estrecha desde el origen de la palabra; no sólo en lo que se refiere a la escritura, sino especialmente en relación con el saber: el literato-letrado será un hombre sabio o erudito (Palencia, Nebrija, Covarrubias, RAE, Terreros y Pando), sentido que se vinculará estrechamente con su definición latina primera, más cercana a

[27] En todo caso, se puede apreciar que este sentido de literatura relacionado con el saber y las ciencias se mantendrá en los años posteriores, como puede constatarse en el *Diccionario latino-español* de Vicente Salvá (1862), para quien el campo semántico de literatura se abre como sigue: "LITTERA o littera, ae: f. *Cic.* Letra, carácter del abecedario.|| Manera de escribir, estilo. || Escrito, escritura. || *Quint.* Palabra, dicción, vocablo [...] LITTERAE, arum. *f. plur. Cic.* Carta misiva. || Instrumentos, papeles que hacen fe. || Las bellas letras, las ciencias, las letras, el estudio, erudición, literatura. || Escritos, obras de ingenio, libros. || Edictos, decretos, órdenes, autos de los magistrados. || Razón, libro, cuenta, asiento de cargo y data. [...] LITTERATOR, oris: *m Nep.* Literato, erudito, que hace estudio y profesión de las letras. LITTERATURA, ae. *f. Cic.* Literatura, erudición, doctrina, conocimiento de las bellas letras. || La gramática. LITTERATUS, a, um. *Cic.*ior *Sén.*issimus. Literato, erudito, doctor, dado a las letras" (Vicente Salvá, 1862, p. 480). Para Manuel Valbuena (1822), por su parte, en quien se inspira Salvá, literatura quería decir "erudición, doctrina, conocimiento de las bellas letras". VALBUENA, *Diccionario universal*, p. 647).

"erudición" letrada que a producción artística, aunque ésta no quede excluida del todo. Me interesa destacar por ahora la relación entre literatura y saber letrado (o erudición en general), pues es el sentido principal que encontraremos en la primera etapa del periodo escogido para este análisis en Nueva España (1750-1805): en efecto, la mención de "literatura" o de "literario" aparecerá muy directamente ligada a su etimología (letra) y por ello servirá para describir actividades relacionadas con la escritura, el saber, el estudio, el conocimiento e incluso la jurisprudencia; en resumen, con el manejo de un saber letrado.

Primera etapa (1750-1805)

En territorio novohispano veremos aparecer el concepto en una acepción no muy distinta de la que ya hemos rastreado en diccionarios, que sigue la tradición instalada por Quintiliano, uno de los autores predilectos de la época. Entrando de lleno en el periodo que me ocupa en este trabajo, es necesario comenzar por la *Biblioteca Mexicana* de Juan José de Eguiara y Eguren, publicada en 1755 y señalada con frecuencia como hito fundacional de la reflexión sobre las letras novohispanas. Escrita en latín, esta compilación estaba destinada a refutar las afirmaciones del deán de la iglesia de Alicante, Manuel Martí, quien había asegurado en sus *Epístolas* (1736) que en el Nuevo Mundo no había cultivo alguno de las letras ni "disciplinas literarias". Eguiara se propondrá demostrar que "tal calumnia" merece "desprecio y censura", e incluso "estruendosa risa", porque es fruto de "la ignorancia más supina", que proviene de cierto tipo de eruditos que sólo estudian "las lenguas grie-

ga y latina", "los encantos de la poesía" y descuidan "cosas sabidísimas" por muchos de los verdaderos hombres doctos, como es la gran cantidad de sabios que hay en el Nuevo Mundo.[28] Para evitar que otras personas caigan en "los prejuicios y engañosas apreciaciones" de Martí, referente a "su desconocimiento de nuestras cosas", elabora una *Biblioteca* de sabios locales, destinada a demostrar que en México sí ha habido erudición y "estudios literarios"; más aún, afirmará que "los mexicanos [se refiere a los indígenas nahuas] cultivaron [...] la poesía, la retórica, la oratoria, la aritmética, la astronomía y otras disciplinas de las que nos quedan testimonios insignes".[29] Eguiara usará el concepto que me interesa en múltiples ocasiones: *litteratura*, *litterariae*, *litterarum profesores*, *litteraria excercitia*, *in re litteraria*, *respublica litteraria*, haciendo siempre referencia a la acepción de "erudición", exceptuando, por ejemplo, un uso mucho menor como *in litteris amoenioribus* o *amoenioris litteraturae auctores*, en que se referirá a las "bellas letras" o "literatura amena", relacionada con la distracción y el placer. Se puede colegir, así, que Eguiara utiliza mayoritariamente la acepción de literatura del diccionario contemporáneo de Esteban de Terreros y Pando (1786): "doctrina y conocimiento profundo de las letras o ciencias", pues se refiere a los muchos hombres letrados que hay en la América mexicana, los que incluso instruyen a otros en el conocimiento de las letras y en toda clase de erudición.

En el mismo sentido en que Eguiara entiende la literatura, José Ignacio Bartolache en su *Mercurio Volante* (1772-

---

[28] Eguiara y Eguren, *Biblioteca*, pp. 58-59.

[29] Eguiara y Eguren, *Biblioteca*, p. 63.

1773) declarará que "ha habido en todos tiempos y aún hay en el día indianos en una y otra América, hombres de una instrucción y *literatura* muy particular",[30] aunque confiesa que "sobre capítulo de instrucción y cultura sería una vanidad muy mal fundada el no ceder, con respeto y admiración, a la Europa".[31] Otro ejemplo de la época nos lo entrega José Joaquín Granados y Gálvez, quien mencionará repetidamente la palabra literatura en sus *Tardes americanas* (1778), en la misma acepción: "Es tan conocido por su juicio y *literatura*, que se queda corta toda expresión en su alabanza. Es un Sujeto, cuyas notorias prendas, erudición, y estudio lo aclaman en este nuevo Orbe por uno de los Varones cabalmente instruido en todo género de ciencias".[32] Este significado de erudición letrada y cualidad particular de sacerdotes importantes es la que encontramos en 1786 en *La Gazeta de México*, en que se dice, con referencia a un obispo recientemente fallecido, que tenía mucha "*literatura*, integridad, desinterés y justificación",[33] esto es, que se trataba de un erudito que manejaba el saber letrado.

Resulta importante constatar que esta acepción de literatura como erudición se extiende por bastante tiempo, tanto que cruzará la frontera del cambio de siglo y más, incluso no llegará a extinguirse en el periodo que estudio, sino con seguridad más adelante, pues hoy ya no la utili-

---

[30] Citado por Tanck de Estrada, *La Ilustración*, p. 76. Tanck señala que el "*Mercurio Volante con noticias importantes i curiosas sobre varios asuntos de física y medicina* fue la primera revista médica publicada en América. Se publicaron dieciséis números en 1772 y 1773", p. 73.

[31] Citado por Tanck de Estrada, *La Ilustración*, p. 78.

[32] Granados y Gálvez, *Tardes americanas*, p. 300.

[33] *La Gazeta de México* (19 dic. 1786), p. 261.

zamos. Ya a inicios del siglo XIX, puede verse por ejemplo un aviso "Necrológico" del 21 de diciembre de 1805 en el *Diario de México*, en que se anuncia la muerte de un agustino, "Doctor en esta Real Universidad y actual Rector del Colegio de San Pablo", quien "por su virtud y su *literatura*, bien conocida, obtuvo varios de los principales empleos de su Religión y pasó a ser uno de los varones más sabios de su provincia".[34] Otro ejemplo, más avanzado el periodo, dice lo siguiente: "el padre Suárez, varón eximio, a quien por su ominente *literatura*, por sus religiosas virtudes y por la constante conducta con que en todo lo opinable esforzó siempre las sentencias favorables a la jurisdicción eclesiástica" (1834).[35] Esta condición erudita de la literatura podía ser una cualidad de personas no necesariamente religiosas, aunque la mayoría de las veces se le encuentra en asociación con la fe, como puede apreciarse en *El Amigo de la Religión*: "me aseguran personas muy respetables por su *literatura* y piedad..." (1839).[36] Ese mismo año sigue apareciendo en uso esta acepción en *El Cosmopolita*, claro que con un ingrediente patriótico: "eclesiástico benemérito, patriota distinguido y que ha merecido del público, por su *literatura* y profundos conocimientos, el renombre de sabio".[37]

No obstante la frecuencia en el uso del vocablo literatura como una cualidad de los religiosos, también se puede encontrar en el siglo XIX referida a los letrados, entendidos no como los ruditos en general, sino como los abogados en particular, quienes, quizá por su misma vinculación con el

[34] *Diario de México* (21 dic. 1805), p. 358.
[35] *El Fénix de la Libertad* (4 feb. 1834), p. 3.
[36] *El Amigo de la Religión* (16 sep. 1839), p. 210.
[37] *El Cosmopolita* (16 feb. 1839), p. 2.

ámbito del derecho, que durante siglos fue patrimonio de sacerdotes, seguían siendo asociados, como éstos, al "saber". En el *Diario de México*, en una sección titulada "Aviso a los abogados nuevos", firmada por "El Melancólico", se habla de lo "penosísimo" del oficio de abogado, por la insistencia de los clientes "inciviles, groseros y malcriados"[38] en que sus asuntos sean atendidos primero. Una de las conductas que el autor del artículo critica de los litigantes es que mientras esperan el escrito del abogado, no dejan de hacerle "ofertas, votos y protestas", alabando "la *literatura* de su patrono [el abogado], entrándolo en parangón con los más afamados"; en otras palabras, el cliente persigue al abogado y no lo deja "ni respirar", pero una vez concluido el alegato, "se marcha sin despedirse" y muchas veces sin pagar los honorarios correspondientes. De ahí que el autor del segmento se haya decidido a advertir a los abogados más jóvenes, para que no sean víctimas de la "perfidia" de los "hombres ingratos". Esta idea de que los abogados tienen literatura aparece más adelante en el mismo *Diario de México*, en que se habla de los "abogados de exquisita *literatura*, de sólida prudencia y de un juicio recto".[39] Por otro lado, en 1837 también puede verse la opinión contraria: "abogados sobran, escasean letrados de profundos conocimientos y *literatura*".[40]

Si hasta aquí hemos visto el concepto asociado de manera muy general al saber, José Antonio Alzate y Ramírez[41]

---

[38] *Diario de México* (11 oct. 1805), pp. 41-42.
[39] *Diario de México* (12 nov. 1805), p.178.
[40] *Diario del Gobierno de la República Mexicana* (19 jul. 1837), p. 31.
[41] ALZATE (1731-1799) estuvo al frente de varios periódicos en la época: el *Diario Literario* (1768), los *Asuntos varios sobre ciencias y artes*

se encargará de darle un giro especial, enfocado hacia el bien común y la utilidad pública. Es el inicio de una línea que me parece interesante, pues marcará la necesidad de un saber con efectos prácticos y no simplemente depositado en los libros. Es así que, en el prólogo del primer número de su *Diario Literario de México* (1768), Alzate se referirá al objetivo de su publicación en los siguientes términos: "La *utilidad* de los diarios por sí misma se manifiesta; así por el aprecio que de ella hacen las naciones sabias; como también porque en todos los reinos en que florece la *literatura* permanecen".[42] Como resulta evidente, por literatura no se refiere a poemas ni a lo que hoy entendemos por obras literarias, sino a los escritos eruditos producidos por "ingenios de mérito", según se puede inferir de la mención que hace de la "utilidad" y de las "naciones sabias" y por la alusión al *Diario de los sabios de España* (véase la cita).[43] De este modo, su *Diario* proveerá un extracto de todas las obras que se vayan imprimiendo en Europa, "porque las obras que aquí se imprimen son muy pocas (no por falta de capacidades, pues las hay muy abundantes, así de la Antigua, como de la Nueva España, sino por los costos de impresión

---

(1772-1773), las *Observaciones sobre la física, historia natural y artes útiles* (1787-1788) y la *Gazeta de Literatura de México* (1788-1795).

[42] ALZATE, *Diario Literario de México*, p. 3. Cursivas mías.

[43] Continúa la cita: "...aunque hayan tenido algunos contratiempos: como el *Diario de los sabios de España*, que aunque se interrumpió, ha resucitado nuevamente con otro título. Se sabe que éste, en el tiempo que duró, sirvió mucho a la literatura de España; cuando, dejando lucir a los ingenios demérito, extinguió a los que con vana presunción aspiraban al carácter de escritores, sin tener estudio proporcionado, y ahuyentó a tanto número de pésimos traductores o traditores". *Diario Literario de México*, núm. 1, p. 3.

y otras dificultades notorias)". Así, procurará "ir dando un compendio de los muchos manuscritos muy excelentes" que no han sido puestos de relieve como se merecen, y dentro de los temas que tendrán cabida en su *Diario Literario* se cuentan la agricultura, el comercio, la minería, la geografía americana, la historia natural, "algunos remedios muy especiales" y todo aquello que tienda a "exponer lo que es para el bien público", porque su periódico busca ser "una obra tan necesaria como útil a la república de las letras".[44]

Siguiendo la labor que había comenzado Eguiara y que continuaría Beristáin de Souza en el XIX, Alzate buscará desmentir a los autores que habían escrito sobre "esta América" con errores. Advierte además que en "materias de Estado" guardará "un silencio profundo", pues se trata de temas que, como persona particular, no le competen. Al respecto, y previendo posibles críticas, señala que ellas no podrían proceder "de hombres medianamente instruidos, sino [de otros] que, comparados a las aves nocturnas por no poder lucir en la claridad de las luces *literarias*, se valen de acometer en los tiempos en que no pueden lucir". Precisamente por no guardar silencio, el *Diario literario* fue prohibido después de su octavo número, en el cual se hablaba de la necesidad de reformar el teatro por anticuado, lo que habría molestado al Marqués de Croix, quien lo suprimió, acusándolo de contener "proposiciones ofensivas y poco decorosas a la Ley y a la Nación".[45]

[44] ALZATE, *Diario Literario de México*, pp. 4-7.

[45] Xavier Tavera transcribe el decreto de prohibición que cayó sobre el *Diario Literario*: "No conviniendo por justos motivos, que se continúe el Diario Literario que con previa licencia de mi Superior Gobierno, ha dado al Público Dn. José Antonio Alzate y Ramírez: Hágasele saber

El objetivo de entregar información útil a la comunidad es frecuente en las publicaciones de Alzate y permite determinar lo que él entendía por un diario "literario", pues es la misma idea que conservará en su *Gazeta de Literatura de México*, en la cual incluirá artículos muy diversos, referidos al "progreso del comercio y de la navegación", por ejemplo, junto con la geografía de la Nueva España, la vida de los hombres ilustres, el progreso de las artes, algo de medicina, el valor de los comestibles y variados temas útiles, anunciados en el prólogo del primer número. Como se consigna en una de las gacetas, Alzate les habría puesto este título "tan general, para poder comprender en ellas toda especie de materias, a ejemplo del maestro de ellas, y de la política, nuestro insigne Illmo. Feijóo".[46] En los *Asuntos varios sobre ciencias y artes*, Alzate escribirá un prólogo en que expondrá de nuevo su interés por entregar información de utilidad al público:

> En las repetidas ocasiones que se me ha presentado la idea de introducir una obra periódica de *literatura*, muy necesaria en la Nueva España, me hallaba abismado entre diversidad de pensamientos. Si por una parte conocía la profunda erudición y vastos conocimientos que son necesarios para ejecutarla, por otra conocía también mi insuficiencia; pero al mismo tiempo

(recogiéndose la misma) y a los Impresores y Vendedores de esta obra, la prohibición que declaro, o de que pueda imprimirse, ni venderse, singularmente la del diez del corriente, que contiene proposiciones ofensivas y poco decorosas a la Ley y a la Nación, cuyos ejemplares existentes se entregarán a la Secretaría del Virreinato, con las Diligencias hechas a continuación de este Decreto. Marqués de Croix (Rubricado)". TAVERA ALFARO, "Periodismo dieciochesco", p. 113, modernizó la ortografía.

[46] *Diario Literario de México* (13 mar. 1788), p. 30.

experimentaba unos vivos deseos de ser *útil* a la patria, porque conocía que no sólo nacimos para nosotros, mas también para nuestros semejantes.[47]

Más adelante, en el mismo periódico, Alzate se preguntará: "¿Qué *servicio* tan importante haría a la *literatura,* quien se dedicara a dar una descripción de las pasiones, usos, e inclinaciones de los indios? Esta parte se echa de menos en todos los historiadores".[48] Como se puede colegir, en este momento la literatura no se opone a la historia, sino que la contiene, pues no parece haberse instalado aún la larga discusión entre realidad y ficción, entre subjetividad y objetividad, entre observación de la realidad y construcción de realidad, e incluso entre "documento" y "monumento" que puede rastrearse después, específicamente a lo largo del siglo XX, entre los representantes de las disciplinas histórica y literaria.[49] Como ha quedado en evidencia, cuando Alzate menciona la literatura, está refiriéndose en términos muy amplios al saber. De hecho, tiempo después publicará sus *Gazetas de Literatura de México* y continuará con ideas similares: "No confío en mis débiles fuerzas para sostener el plano que tengo propuesto: vivo satisfecho en que otras personas cuya humil-

[47] ALZATE, *Asuntos varios sobre ciencias y artes* (1772-1773), p. 62. Cursivas mías en todas las citas de Alzate.

[48] ALZATE, *Asuntos varios sobre ciencias y artes,* p. 97.

[49] En relación con lo mismo, dirá Xavier Tavera Alfaro: "Es el periodismo de Alzate, más que un periodismo dependiente de un complicado aparato de corresponsalías, un periodismo que podríamos llamar de gabinete, que ha de poner al alcance de sus lectores las nuevas ideas de carácter científico y filosófico del *siglo de las luces*". TAVERA ALFARO, "Periodismo dieciochesco", p. 111.

dad es mayor que su *literatura*, coadyuvarán a la ejecución, al ver que se les presenta un medio lícito para exponer sus ideas". En efecto, se precia de brindar con su *Gazeta* un medio para "ser *útil* a sus semejantes"[50] difundiendo el conocimiento que sirve a todos.

SEGUNDA ETAPA (1805-1839)

De forma complementaria al uso de literatura como "saber letrado" y en consonancia con el imperativo de "utilidad" del conocimiento defendido por Alzate, veo una segunda etapa en que las discusiones se centrarán en la educación. Por un lado se discutirá la utilidad del latín como lengua del saber y, por otro, la necesidad de mejorar la enseñanza. En estos dos movimientos, no sucesivos ni separables, la "literatura" tendrá un papel singular.

La discusión sobre si convenía o no seguir usando el latín para transmitir el conocimiento eclosionará a principios del siglo XIX; no obstante, el debate comienza en el siglo anterior, en el contexto de la expulsión de los jesuitas del territorio novohispano, aunque entonces estaba todavía muy asociado al rechazo de la Compañía por parte del rey. En efecto, en la Real provisión de Carlos III de 5 de octubre de 1767 se hace mención de la enseñanza de la juventud, "particularmente en lo tocante a las primeras letras, latinidad y retórica, que tuvieron en sí como estancada los citados regulares de la Compañía [de Jesús], de que nació la decadencia de las letras humanas".[51] La corona buscó remediar

---

[50] ALZATE, *Gazetas de literatura de México* (1788-1795), p. 4.
[51] Citado por TANCK DE ESTRADA, *La Ilustración*, p. 102.

en algo esta "decadencia" de la cual culpaba a los jesuitas, procediendo a "subrogar la enseñanza de las primeras letras, latinidad y retórica [...] en maestros y preceptores seculares", todo lo cual debía apuntar a un solo fin: "promover el público beneficio de los primeros estudios de la nación".[52] A este tema se referirá luego Bartolache en sus publicaciones de 1772-1773, afirmando que si bien las escuelas públicas establecidas por el rey habían producido infinidad de hombres de mérito en teología y jurisprudencia tanto canónica como civil, no se podía decir lo mismo en cuanto a medicina y filosofía, ni "mucho menos en bellas letras",[53] lo que hace suponer que el problema no se solucionó con la expulsión de los jesuitas. Para no ofender a nadie, Bartolache se apresuraría a declarar que los novohispanos "[somos] sumamente hábiles, ingeniosos y de bellas potencias, y que aprendemos con facilidad todo cuanto se nos enseña", pero precisamente allí estaba el problema, pues "la dificultad de imprimir barato y la misteriosa ceremonia de que todo en ciencias haya de salir en latín, nos ha privado de muchas y muy buenas producciones".[54] Bartolache opinaba que "el latín sólo es necesario para entender libros latinos, pero no para pensar bien, ni para alcanzar las ciencias, las cuales son tratables en todo idioma".[55]

Ya entrado el siglo XIX el uso del latín contará con defensores y detractores, aunque el énfasis ya no estará puesto en mejorar su enseñanza, como en el XVIII, sino en privilegiar el estudio del idioma "patrio", como le llamaban quie-

---

[52] Citado por TANCK DE ESTRADA, *La Ilustración*, p. 196.
[53] Citado por TANCK DE ESTRADA, *La Ilustración*, p. 75.
[54] Citado por TANCK DE ESTRADA, *La Ilustración*, p. 76.
[55] Citado por TANCK DE ESTRADA, *La Ilustración*, p 81.

nes escribían en la época. Desde un ángulo ideológico de apoyo a la monarquía española y contrario a los movimientos independentistas, tenemos a José Mariano Beristáin de Souza, quien había comenzado a escribir su *Biblioteca Hispano-Americana Septentrional* en 1790, para publicarla recién a partir de 1816. En la dedicatoria a Fernando VII, Beristáin se declara continuador de la labor de Eguiara y Eguren, señalando que por medio de su obra presentará "a los ignorantes y mal aconsejados y descontentos hijos de su madre España, por una parte el esmero con que esta ha solicitado su felicidad racional, y por otra el grado de gloria y grandeza, a que España les ha elevado" (s/n). De este modo, siguiendo la línea de reivindicación de sabios locales que había inaugurado Eguiara, la obra de Beristáin busca desmentir la extendida idea que corría en Europa acerca de la ignorancia de los territorios ultramarinos, para lo cual se propone exhibir el grado de "ilustración de los españoles americanos" y su gran "cultura *literaria*" promovida por la propia corona española. Si bien reconoce que "ni yo, ni otro alguno de los españoles americanos pretende exaltar su *literatura* sobre la de Europa", pues "un infante de tres años no puede saber lo que un hombre de cincuenta", al exhibir la gran cantidad de sabios que ha producido el territorio mexicano se propone desmentir lo que dicen los "embusteros y seductores manifiestos, y quejas, que han esparcido los revoltosos de este Reino", en relación con un supuesto descontento frente a la administración española. De hecho, Beristáin señala que en algún momento tuvo que dejar de lado la escritura de la *Biblioteca* para dedicarse a "escribir algunos papeles que me parecieron oportunos para apagar o templar el incendio de la insurrección", pero pronto

vio la urgencia de continuar su tarea porque la administración española en América era calumniada, lo que lo llevó a demostrar, con su "catálogo de cuatro mil literatos", que en América había habido la más amplia libertad de imprenta y que si España hubiera constituido un régimen tirano no habría "erigido y dotado tantos establecimientos liberales, protegido a tantos *literatos* y premiado y honrado a tantos obispos, canónigos, doctores, maestros y *letrados*".[56] Un elemento importante del texto de Beristáin es que está escrito a propósito en lengua castellana y no en latín como había hecho Eguiara y Eguren, fundamentalmente porque a Beristáin le parecía que

> [...] no era ya tiempo de hacer tal agravio a la lengua castellana, y porque estaba persuadido a que debía escribirse en lengua vulgar una obra, cuya lectura podía interesar a muchas personas más de las que saben o deben saber la lengua latina. A más, que es una imprudencia privar a mil españoles de leer en castellano la noticia de sus *literatos*, porque la puedan hacer en latín media docena de extranjeros.[57]

De este modo, probablemente por el mismo apoyo irrestricto que da a España, Beristáin privilegia el uso del castellano, lo que marca un giro importante en la concepción del saber letrado: le interesa (al menos eso dice) que un texto como el suyo sea comprendido por la mayor cantidad posible de hablantes reales de la lengua y que no quede sólo

[56] BERISTÁIN, *Biblioteca*, p. viii. Insisto en que las cursivas son mías, como en otras citas.
[57] BERISTÁIN, *Biblioteca*, p. iii.

como patrimonio de cúpulas eruditas empecinadas en la lengua latina.

A mediados de la década de 1830, las preocupaciones por el estado de la enseñanza (y de lo que hoy entenderíamos por "cultura") derivarían en la fundación de instituciones como la Academia de Letrán, en 1836. Un año antes se había fundado la Academia de la Lengua, en un escenario político que permitía volver a pensar el castellano de España sin que ello tuviera connotaciones de traición al espíritu emancipador. En efecto, esta institución tenía el firme propósito de luchar contra el "antiespañolismo político-cultural que se iba imponiendo" y restablecer los vínculos con España.[58] Así, la Academia de la Lengua, en estricta consonancia con el higiénico lema de "limpiar, fijar y dar esplendor" a la lengua castellana que guiaba a la Real Academia Española, se encargaría de mantener el respeto a la norma española y "de restituir toda la pureza y esplendor a la lengua que heredamos de nuestros mayores y que es por consiguiente la nuestra", según se leía en el *Diario Oficial*.[59]

De forma paralela a estas iniciativas, distintos pensadores y editores mexicanos se refirieron en esos años al vacío intelectual que identificaban en su entorno; según ellos, las luchas por la emancipación respecto de España habían

---

[58] HÖLTZ, "Institución literaria", p. 37. Este restablecimiento de vínculos, empero, ya tenía un carácter completamente diferente, pues, como señala Hölz, incluso entre los más clasicistas defensores del purismo de la lengua había un imperativo patriótico que hacía impensable un regreso al estado de subordinación respecto de España como antes de la independencia. Mayores referencias sobre las academias en el mismo texto de Höltz.

[59] HÖLTZ, "Institución literaria", p. 38.

impedido a México seguir desarrollando las artes del ingenio y las bellas letras. Así opina Ignacio Cumplido, quien, como impresor de *El Amigo del Pueblo*, sigue la línea de rescate de la lengua vulgar que veíamos en Beristáin, centrándose en la vinculación con la enseñanza: afirmará en 1827 que considera deplorable el estado de la educación pública en México y que la causa de dicha situación deficitaria podía encontrarse en la anterior administración española y específicamente en los jesuitas, cuyo excesivo celo por el latín fue "una de las causas de nuestro atraso en la *literatura* y ciencias, como lo ha sido siempre en toda edad y país donde estas no se han enseñado en idioma vulgar".[60] La acusación de Cumplido va acompañada de una concepción de la enseñanza, según la cual en la administración anterior "no se enseñaba nada de cuanto el hombre necesitaba saber [esto es] las cosas que más relación tienen con la vida social",[61] lo que evidencia un imperativo moral y de utilidad pública de las letras similar al que defendía Alzate en el siglo anterior, pero que ya se va dirigiendo hacia la consideración del bien común del pueblo mexicano en particular y no sólo de "la sociedad" en abstracto, como en Alzate.

Ya se ha hecho evidente que la relación entre literatura y enseñanza es muy estrecha en esta etapa. El 21 de octubre de 1805 aparece en el *Diario de México* un artículo firmado por "El Soñador", quien, precisamente, se propone contar un sueño que tuvo, cuya interpretación deja al público. En su sueño, que supuestamente transcurre en una tierra desconocida con personajes ficticios que guían su viaje, "El

[60] *El Amigo del Pueblo* (31 oct. 1827), p. 5.
[61] *El Amigo del Pueblo* (31 oct.1827), p. 8.

Soñador" es llevado a observar "el estado de la *literatura* del país", para lo cual visita "varios educatorios y el gran liceo", cuyas reglas y métodos coincidían curiosamente "con nuestros establecimientos", pero de los cuales no va a hablar, para que algunos desconfiados no piensen que es "crítica, más que sueño".[62] Desliza, sin embargo, un cuestionamiento a la calidad de la enseñanza en México, tema que años más tarde comenzará a plasmarse en medidas políticas concretas: en efecto, alrededor del año 1822, el Congreso Constituyente, del cual formaron parte destacados liberales de la época, gestionaba de manera oficial la declaración de libertad de imprenta y la necesaria propagación de conocimientos útiles, proyecto que incluía la reforma de la instrucción pública. La preocupación gubernamental por estimular la actividad científica y la enseñanza adquirió por fin carácter legal, al aparecer, en la Constitución Federal de 1824 y como facultad del Congreso General, la promoción de la ilustración en México. En el dictamen presentado por la comisión de instrucción pública en 1823 se lee lo siguiente:

> [...] la comisión sólo espera reunir del Gobierno los datos que éste debe ministrarle para trabajar con tesón y presentar a vuestra soberanía un plan de estudios que abrace todos los ramos de *literatura*, que su sistema esté en consonancia con las luces del siglo y que prescinda de la jerigonza escolástica que hasta hoy ha dominado en nuestras escuelas.[63]

---

[62] *Diario de México* (21 oct. 1805), p. 83.

[63] MORA, *Escuelas laicas*, p. 17. Dentro de esta misma línea, en 1823 un grupo de hombres encabezado por Lucas Alamán se dieron a la tarea de formar un instituto para la perfección de las ciencias, las artes y la literatura, en consonancia con la política general de fomento de la ilustración.

En esa misma sesión de 1823, fray Servando Teresa de Mier habría expresado su disgusto por lo que llamaba "los delirios de nuestra gótica educación" en la que se pierden "tres y más años [...] en aprender el idioma latino, que se ignora al fin, y que los catedráticos mismos dan el mejor testimonio de su ignorancia. Llámanse preceptores de latinidad los que apenas pueden enseñar gramática, prescribiendo como inútiles las lenguas vivas que ignoran".[64] Así, se crearon distintos "institutos" científicos y literarios, en especial el Instituto Literario del Estado de México, uno de los proyectos emblemáticos del periodo y de cuya fundación fue impulsor el mismo José María Luis Mora.[65]

Así fue creado el Instituto de Ciencias, Literatura y Artes, que comenzó a funcionar en 1826 y fue considerado por Andrés Quintana Roo, quien pronunciara el discurso inaugural, como un proyecto que, al generalizar en la población el gusto por la instrucción, "conduciría a la consolidación de la nueva sociedad, pues con la sabiduría de los ciudadanos que lo impulsaban se ahuyentaría el despotismo", RODRÍGUEZ BENÍTEZ, "El Instituto de Ciencias, Literatura y Artes", p. 336.

[64] Citado por MORA, "Escuelas laicas", p. 19

[65] ARREDONDO, "Políticas públicas y educación", señala que "por lo que respecta a la segunda enseñanza, el cambio notable introducido por los gobiernos independientes fue la fundación de los institutos literarios en algunas entidades mexicanas, en ocasiones al lado de los tradicionales colegios administrados por las congregaciones religiosas, otras veces en sustitución de ellos" (p. 47). A principios del siglo XIX existían tres niveles de enseñanza formal en México, reconocidos oficialmente en el Reglamento General de Instrucción Pública de 1821: primera, segunda y tercera enseñanzas. La primera correspondía a los estudios de las primeras letras y comprendía básicamente la enseñanza del catecismo, la lectura, la escritura y algo de aritmética. Los ilustrados de la época, señala Arredondo, aspiraban a que este nivel pudiera generalizarse a toda la población. La segunda enseñanza apuntaba a preparar a los jóvenes para entrar a la universidad, por lo que estaba restringida a hombres de familias acomodadas. Se les enseñaba, entre otras cosas, latín y filosofía,

Como afirma Carlos Herrejón, el uso del término literatura por parte de quienes fundaban estos institutos en la época "poseía las resonancias clásicas del vocablo *litterae*: la expresión y la difusión del saber, de la cultura, de las ciencias y las artes, teorías y ejemplos, palabras y letras sabias que merezcan esculpirse como testimonio de la historia y tallarse como eslabones del humano adelanto".[66] Con la fundación de diversos institutos literarios en las distintas entidades federativas del país, se buscaba, entonces, "colmar el inmenso vacío que en las ciencias y en las artes había padecido crónicamente la provincia mexicana" a raíz el virreinato.[67]

La combinación entre utilidad social y sentido moral aparecerá también en los periódicos de la época, por ejem-

todo lo cual se impartía en colegios, fundamentalmente manejados por las órdenes religiosas, o en los seminarios establecidos por el clero secular; esta tarea también la asumirían, más entrado el siglo, los institutos científico-literarios y otros establecimientos de carácter civil. La tercera enseñanza era impartida en las universidades.

[66] HERREJÓN, *Fundación del Instituto Literario*, p. 26. Para mayores referencias a la historia de estas fundaciones, con sus respectivos decretos constitucionales y políticos, véase esta obra.

[67] VENEGAS, *El Instituto Científico y Literario*, p. xiii. En efecto, el concepto de "instituto" se asociaba ya en la época con una idea de renovación, con connotaciones republicanas, a diferencia de los colegios tradicionales de vinculaciones eclesiásticas; por ello, estos establecimientos formarían jóvenes tanto en las profesiones liberales clásicas (abogado, médico o ingeniero), como en otro tipo de oficios más asociados al mundo técnico, como eran los tipógrafos, artesanos, impresores, dibujantes, mecánicos, artistas y telegrafistas, "profesionales de nivel medio sin los cuales no hay ni progreso ni vida social". VENEGAS, *El Instituto Científico y Literario*, p. xiv. Como resulta evidente, el calificativo de "literario" que lucían estos institutos aludía a los contenidos de la enseñanza, que abarcaban el conocimiento enciclopédico en su acepción ilustrada y pragmática.

plo en el *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, que afirmaba en 1838: "No creemos necesario hacer una larga disertación sobre la *utilidad* que el estudio de las ciencias y de la *literatura* produce en la sociedad, ya en el orden *moral*, ya en el *político*, en la reforma de las costumbres y en la buena administración de los gobiernos".[68] Esta misma tendencia, aunque con un giro mucho más claro hacia lo nacional, continuará apareciendo en publicaciones como *El Zurriago Literario* (1839), a cargo del mencionado Ignacio Cumplido:

> [los mexicanos] todavía no hemos merecido del cielo un solo momento de tranquilidad para dedicarnos al cultivo de nuestros ingenios [...] contamos ya diez y ocho años de no ocupar nuestra imaginación más que en buscar el modo de salvar nuestra angustiada existencia [...] algún día debe terminar un estado tan violento y contrario a la naturaleza [...] entonces sentiremos vivamente no haber cultivado antes las *bellas letras*, sin las cuales no pueden subsistir las *ciencias*.[69]

El mismo periódico señala a continuación una solución a este problema, que se constituirá en el sello característico de la siguiente y última etapa en la historia de este concepto:

> llenos de dolor al ver el deplorable estado de abatimiento y decadencia en que va cayendo la verdadera instrucción, al ver el riesgo que estamos ya corriendo de perder hasta la lengua de nuestros padres, y siendo testigos de la indiferencia con que se

[68] *Diario del Gobierno de la República Mexicana* (26 mar. 1838), p. 337. Cursivas mías.

[69] *El Zurriago Literario* (3 sep. 1839), pp. 9-10. Cursivas mías.

deja existir y crecer este mal, nos aventuramos a oponerle un dique en cuanto nos sea posible, y procuraremos despertar el celo nacional a favor de nuestra patria, tarea que pretenden lograr señalando "el error o el vicio donde quiera que lo descubramos y [atacándolo] de modo que parezca oportuno".[70]

TERCERA Y ÚLTIMA ETAPA (1840-1850)

Veíamos en la etapa anterior la preocupación por el papel social y moral de la literatura, entendida como conjunto de conocimientos útiles. Además, veíamos el reclamo de algunos pensadores en cuanto al escaso desarrollo de las letras nacionales durante las luchas por la emancipación de España. En la última etapa que aborda este trabajo, se exigirá de la literatura, ahora entendida de manera mucho más cercana a la acepción actual, ponerse al servicio de la construcción de una identidad nacional propiamente mexicana. En otras palabras, si en las primeras décadas del siglo XIX se continuaba utilizando la acepción "erudita" del concepto, misma que privilegiaba el siglo XVIII, a partir de esta última etapa el uso se vinculará casi exclusivamente al mundo artístico y se complementará con la incorporación de adjetivos como "propia", "nuestra", "nacional" o "mexicana". Se trata, entonces, de un doble movimiento: especialización del campo literario y necesidad de que la literatura asuma un carácter nacional.[71]

---

[70] *El Zurriago Literario* (3 sep. 1839), p. 11.

[71] Esta tendencia ya había comenzado años antes, ejemplo de lo cual fue el órgano periodístico independentista el *Despertador Americano* (1810), en el que ya se llevaban a cabo ejercicios literarios dentro de un "canon de temas patrióticos". HÖLTZ, "Institución literaria", p. 38.

Ya en 1840 en *El Duende* se hace referencia a estas dos ideas: por un lado el campo de lo específicamente "literario", en tanto creación artística dentro de la cual se encuentra el drama, y por otro, la declaración del nulo estado de desarrollo de este tipo de creación en el territorio nacional: "el actual estado de *nuestra literatura* no puede ser más deplorable. Unos cuantos mal zurcidos dramas plagiados de aquí, robados de allí, imitados de allá, copiados de acá, y más espantables que todos los fantasmas y espectros de Shakespeare".[72] Se advierte ya un uso artístico del concepto que permitirá introducir el imperativo de "literatura nacional" que veremos más adelante, con mucha fuerza, por ejemplo, en Guillermo Prieto. Dentro de la crítica, se señala en *El Duende* que no es buena idea copiar la literatura española en México, "porque sus teatros no están tan mal construidos como el nuestro"; además, pareciera "que por acá no hay costumbres de donde tomar argumentos", porque "nuestros precoces ingenios" no toman en cuenta la contingencia local, sino que invierten su tiempo en leer "novelas históricas, o de imaginación o de sentimiento", lo cual es, a juicio de quien escribe, "el medio seguro y positivo de que jamás nuestro teatro llegue a ser *nacional*",[73] esto es, con carácter propio. A ello hay que agregar los graves problemas técnicos que evidencia todo poeta joven, que "se imagina que todo se sabe cuando se tiene algún talento", pero que carece de "invención, buen sentido, orden y todas las demás cualidades a las que los antiguos tenían la necesidad

[72] *El Duende* (4 ene. 1840), p. 25.
[73] *El Duende* (4 ene. 1840), p. 26.

de dar tanto valor".[74] Vemos aquí un giro desde la anterior concepción de literatura como arte verbal en general, provisto de ingenio, orden y elocuencia, a un arte de creación, idea más cercana a la que manejamos en la actualidad: "las bellas letras, en una palabra, el saber escribir, es un oficio particular que solo profesan algunos, cuando debiera constituir una pequeñísima parte de la educación general de todos", se asevera en 1840 en *El Diario de los niños*.[75]

En 1841, el *Semanario de las Señoritas Mexicanas*,[76] impreso por Vicente Torres y cuyo lema era "Quien más sabe, puede obrar mejor", reafirma el retraso de México respecto del resto de las naciones:

> Acaba de pasar el siglo de las luces y se acerca ya a su medianía el de los progresos en los países civilizados del globo; mas, como por una fatalidad bien lamentable México camina en la senda de las naciones ochenta o cien años atrás, podría asegurarse: que para nosotros apenas ha comenzado esa época luminosa.[77]

En este *Semanario* destaca la metáfora de la "aurora" en que se encontraría México luego de la independencia y la urgente necesidad de incorporarse al progreso del resto de las naciones: "Sólo el que haya palpado la opaca atmósfera de ignorancia que cubría el horizonte de la Nueva España

[74] *El Duende* (4 ene. 1840), p. 26.
[75] *Diario de los niños*, 01-01-1840, p. 154.
[76] *Semanario de las Señoritas Mexicanas*, México, Imprenta de Vicente Torres, 1841. La publicación incluía secciones de moral, historia natural, poemas, artes, música, relatos de viajes, economía doméstica, bordado, zoología, botánica, química, modas y educación, entre otros ítemes.
[77] *Semanario de las señoritas mexicanas*, p. i.

podría apreciar y valorizar debidamente el brillo y claridad de la aurora, que empieza ya a alumbrar a la naciente república mexicana". Advierten, a continuación, sobre el deber imperioso de educar a las masas y de estimular "los talentos precoces de los mexicanos" pues, de lo contrario, se seguirá propagando el estado de paralización nacional.

Me parece importante considerar aquí la separación que el mismo *Semanario* hace entre literatura como creación y literatura como erudición, pues representa precisamente la tónica de esta etapa de la historia del concepto, en que se separa paulatinamente el campo de lo literario del de las letras y el saber en general, acepción que había primado durante el siglo XVIII y las primeras décadas del XIX. En esta publicación se afirma que

> [...] la erudición pertenece esencialmente a la *literatura*, pero compone una ciencia aparte que tiene su templo particular: así, es que, sin separarla de la *literatura*, la que tiene una gran necesidad de ella, es preciso dejar a la erudición en su esfera particular, aguardando al tiempo en que todos los literatos sean eruditos y todos los eruditos literatos.[78]

Se advierte de este modo una separación, si bien no tajante, sí clara, entre literatura como producto artístico (acepción que pasará al siglo XX) y literatura entendida como erudición o saber general, acepción que se apagará en el transcurso del siglo XIX. En el mismo *Semanario*, ya se establece en 1842 una distinción clara entre el escritor de literatura, el filósofo y el historiador: "el poeta, el historiador y

[78] *Semanario de las Señoritas Mexicanas*, p. 78. Las cursivas son mías.

el filósofo nos hablan igualmente del hombre, pero el poeta lo considera en sus relaciones sensibles y apasionadas, el historiador con respecto a la humanidad y el filósofo en sus tendencias con el orden general del universo".[79] Se trata, de esta manera, del inicio de una separación de ámbitos que ya en el siglo XX nos parecerá mucho más clara.

Continuando con la línea de construcción de la nación mexicana a través de la ilustración de los lectores y del rescate de lo propio, en 1844 los editores del *Ateneo Mexicano*[80] declararán que, de entre los textos que esperan recibir en su periódico, darán preferencia a "todo lo que sea particularmente nacional y propio nuestro: ¡ojalá puedan llenar las páginas del periódico sin necesidad de mendigar auxilios extranjeros!". Siguiendo las concepciones anteriores en que se subrayaba el papel pragmático de la literatura, postularán que "se necesita sacudir violentamente la máquina social, para que sus resortes, enmohecidos por la helada indiferencia, vuelvan a ponerse en movimiento", para lo cual se le exigirá a la literatura que represente la realidad, que "forme un cuadro de costumbres para mejorarlas; y por entre los recuerdos del pasado, y los ejemplos de lo presente, deje columbrar al hombre una esperanza de felicidad para el porvenir".[81] Lo particular de este momento es anunciado por el *Ateneo Mexicano* en la voz de José María Lafragua, quien dirá:

---

[79] *Semanario de las Señoritas Mexicanas*, p. 366.
[80] *El Ateneo Mexicano* contaba en su comité de redacción con Guillermo Prieto, Manuel Payno, Lucas Alamán, José María Lacunza y el mismo Lafragua, entre otros.
[81] *El Ateneo Mexicano* (1844), pp. 7-12.

> Nosotros, señores, acabamos de nacer: la *literatura mexicana* está, pues, en la cuna [...] *nuestra literatura* hasta 1821, con muy honrosas excepciones, estuvo reducida a sermones, alegatos, versos de poco interés, descripciones de fiestas reales y honras fúnebres, y alguna letrilla erótica. No podía ser de otra manera, cuando la sociedad no tenía carácter propio.[82]

En la misma línea, escritores costumbristas como Guillermo Prieto denunciarán la ausencia y la necesidad de una literatura nacional mexicana con características propias y de calidad. Así, en 1845 Prieto afirmará que los artículos de costumbres no tienen buena acogida en México, lo que le parece lamentable, porque considera que su importancia radica precisamente en que el escritor puede operar en ellos como "censor"[83] de la sociedad en que vive. Sin embargo, piensa que México no ha podido elaborar tal tipo de textos con calidad suficiente, en especial a causa de su historia de sujeción a España, que no sólo truncó la historia indígena anterior, sino que desde entonces ha impedido a México pensar con autonomía:

> La *literatura* pudo haber conservado ese sacerdocio [del mundo prehispánico], recogiendo las reliquias de un gran pueblo que zozobraba en el dominio rudo de los hijos de Pelayo; pero la *literatura* era un eco de España [...]. Hubo uno que otro ingenio esclarecido, que como Góngora y Alzate, quisieron pertenecer a su país; pero era tan reducido su número, tan indiferente su auditorio, que algunos más se conocían en ultramar que en

[82] *El Ateneo Mexicano* (1844), p. 12.
[83] "Fidel", "Literatura nacional", p. 15.

> México, en donde más de una vez su talento les preparó una especie de ostracismo.[84]

Para Prieto, de esta manera, el periodo virreinal novohispano fue vergonzoso, "sin nada propio", sin posibilidades de escrituras propiamente nacionales, como sería por ejemplo el cuadro de costumbres, inexistente en la medida en que "no había costumbres verdaderamente nacionales", porque el mexicano se avergonzaba de los hábitos del indio y del español, mientras el "niño mimado", hijo del burgués, prefería oír hablar de París que "de Ixtacalco y Santa Anita".[85] Con un humor bastante agudo, explica lo que a su juicio es la causa del desprecio por el relato de costumbres mexicano: "¿Quién no llama ordinario y de mal tono al poeta que quisiese brindar a su amada pulque, en vez del néctar de Lico? [...] ¿Será culpa de los escritores hallar en una mesa el pulque junto al *champagne* y en un festín el mole de guajolote al lado del suculento *rosbeef*?". Prieto culpa a "nuestros gobiernos" del desprecio que México manifiesta al escritor de costumbres, que no hace sino mostrar la sociedad que ve. Es en este punto de su reflexión que Prieto esboza el sentido histórico y social que ve en el escritor de costumbres, relacionado con la denuncia; en un artículo titulado precisamente "Literatura nacional", afirmará lo siguiente:

> Si la primera de nuestras necesidades, como yo creo, es la de la morigeración social, si el verdadero espíritu de una revolución

[84] "FIDEL", "Literatura nacional", p. 17.
[85] "FIDEL", "Literatura nacional", pp. 18-19.

> verdaderamente regeneradora ha de ser moral, los cuadros de costumbres adquieren suma importancia, aunque no sea más que poniendo a los ojos del vulgo, bajo el velo risueño de la alegoría y entre las flores de una crítica sagaz, este cuadro espantoso de confusión y desconcierto que hoy presentamos.[86]

Según Prieto, este papel moral del escritor de costumbres como "auxiliar eficaz de la historia" no puede encontrarse fácilmente en el común de los escritores mexicanos, pues en México "lo que existe en *literatura*, bueno o malo, con pocas excepciones, es obra de los esfuerzos aislados de una juventud eminentemente patriótica y generosa", que no ha recibido ningún ejemplo de los mayores, que se llaman a sí mismos "luminarias de la nación" y que en rigor desprecian lo propio y sólo se dedican a "murmurar". En consecuencia, anima a los escritores de costumbres a seguir su denostada labor orientada al bien social, moral e histórico, aunque el público no les dé todavía reconocimiento.

Esta idea de una literatura nacional aparece también en publicaciones periódicas de la época, como *El Monitor Republicano*. Si bien la siguiente cita sobrepasa en un año el periodo que estudio, resulta interesante identificar en 1851 la afirmación siguiente: "Por regla general, la *literatura* de un pueblo o de una nación es siempre un reflejo fiel de sus usos y de costumbres".[87] En otra edición, uno de los impresores del periódico señala que no se puede concebir

> [...] la existencia, no digo de un gran pueblo, ni de una tribu que comienza a gozar de civilización, sin una *literatura* nacien-

[86] "FIDEL", "Literatura nacional", pp. 19-21.
[87] *El Monitor Republicano* (11 mayo 1851), p. 2.

> te, o vigorosa, perfecta o imperfecta, moral o escrita, porque la *literatura* no es más que la expresión del pensamiento [...] permitidme expresar la halagadora esperanza de que México, antes de mucho, pueda enorgullecerse con una *literatura propia*, de que ella lleve el sello filosófico de nuestra época.[88]

Así como el *Monitor Republicano* reclama la ausencia de una "industria verdaderamente nacional",[89] del mismo modo, la literatura deberá hacer sus esfuerzos hacia el logro de ese objetivo patriótico.[90] No obstante todas estas declaraciones, y pese a que la vinculación entre literatura y contingencia política nos parezca evidente en la época, lo cierto es que muchos responsables de publicaciones buscaron evitar la censura dejando en claro, como señala el estatuto del *Ateneo Mexicano* en 1840, que "aunque [a la publicación la] guíe el interés patriótico de una conciencia americana, no concederá espacio, ni en sus lecturas ni en sus publicaciones, a la política cotidiana".[91] Sin embargo, la renuncia expresa a inmiscuirse en la política contingente podía incluso resultar un arma más efectiva que la crítica directa.[92] Tal es la idea que tenía Francisco Zarco, según se aprecia en el

---

[88] *El Monitor Republicano* (24 jun.1851), p. 2.

[89] *El Monitor Republicano* (26 mar. 1851), p. 3.

[90] "Un pueblo instruido, un pueblo moralizado, un pueblo en quien se haya inspirado el amor al trabajo, un pueblo, en fin, identificado con la sociedad en que vive, necesariamente es grande, es feliz e invencible cuando se trata de sostener los intereses de la patria", *El Monitor Republicano* (26 mar. 1851), p. 3.

[91] Citado por HÖLZ, "Institución literaria", p. 44.

[92] HÖLZ, "Institución literaria", p. 44. El artículo de Hölz llega más allá del periodo que abarca mi trabajo, por lo que se puede obtener más información acerca del papel de la literatura en la sociedad mexicana durante el resto del siglo XIX en dicho texto.

discurso que dio al asumir la presidencia del Liceo Hidalgo (1851), titulado "El objeto de la literatura", en el cual afirmaba: "Se ve, pues, que la *política* no es un terreno extraño a la *literatura*; y si bien el escritor huye las más de las veces de los puestos públicos, debe con su pluma dilucidar las cuestiones más graves, los puntos de que depende la suerte y la existencia de los pueblos".[93] Queda claro, así, el papel de la literatura en el destino de las naciones y la responsabilidad moral y patriótica del escritor mexicano.

A MODO DE CIERRE

Como afirma Koselleck, una palabra deviene concepto si un contexto de experiencia pasa a formar parte de ella. Así, la inscripción de una palabra en determinado campo de relaciones que la cargan de significado, es lo que la convierte en concepto. Del mismo modo, a lo largo de este trabajo, el rastreo del uso del concepto literatura en el periodo de 1750-1850 en México ha permitido visualizar el tránsito que menciono, desde su simple acepción como "erudición" hacia su vinculación con el proyecto de nación que estaba empezando a permear las preocupaciones de los intelectuales del XIX, con miras a la superación del pasado inmediato y a la construcción de un futuro diferente. De esta manera, si en el siglo XVIII primaba una idea de literatura relacionada con el saber letrado en general, en consonancia con el uso tradicional que el vocablo había tenido por siglos, entrado el siglo XIX y después del lapso que consti-

[93] Citado por HÖLZ, "Institución literaria", p. 47.

tuyen las luchas independentistas, el sentido de la palabra cambia notoriamente, pues queda en evidencia su nueva y estrecha vinculación con el acontecer político y social del momento. En efecto, será esa misma contingencia política la que provocará el giro de la simple palabra hacia su carácter de "concepto", pues los propios intelectuales del México recientemente emancipado se darán cuenta de la urgencia de vincular el quehacer artístico e intelectual en general —y literario en particular— con el proyecto de nación que consideraban necesario llevar a cabo, proyecto dentro del cual se contaban el mejoramiento de la enseñanza pública y la construcción de una identidad nacional. De ahí que me parezca claro el proceso de politización asociado a este concepto y que comienza en la segunda etapa de este trabajo, momento en que las reflexiones empiezan a apuntar con mayor claridad hacia el proyecto político nacional, el cual se hará más claro todavía en la última etapa, en la que, definitivamente, ya no se podrá soslayar la responsabilidad social, política y nacional de toda manifestación artística y, en especial, literaria.

REFERENCIAS

ABELLÁN Joaquín

"«Historia de los conceptos» (Begriffsgeschichte) e Historia social. A propósito del diccionario *Geschichtliche Grundbegriffe*", en CASTILLO (coord.), 1991, pp. 45-63.

ALONSO, Martín

Enciclopedia del idioma. Diccionario histórico y moderno de la lengua española (siglos XII al XX), etimológico, tecnológico, regional e hispanoamericano, Madrid, Aguilar, 1958.

Diccionario medieval español, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 1986.

ALVAR, M. *et al.*

Enciclopedia lingüística hispánica, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1967.

ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (comp.)

Lexicografía española peninsular. Diccionarios clásicos I y II, Madrid, Fundación Histórica Tavera, 1998, t. I.

ALZATE Y RAMÍREZ, José Antonio

Gazetas de literatura de México, Puebla, reimpresas en la Oficina del Hospital de San Pedro a cargo del ciudadano Manuel Buen Abad, 1831, 4 vols.

Opúsculos de Alzate (1768-1791), México, Bibliófilos mexicanos, 1963.

Obras, edición, introducción, notas e índices por Roberto Moreno, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1980.

ARREDONDO, María Adelina

"Políticas públicas y educación secundaria en la primera mitad del siglo XIX en México", en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 12:32 (ene.-mar. 2007), pp. 37-62.

BEARDSLEY, Monroe C.

"The concept of literature", en BRADY, PALMER y PRICE (eds.), 1973, pp. 23-39.

BERISTÁIN DE SOUZA, José Mariano

Biblioteca Hispanoamericana Septentrional o catálogo y noticia de los literatos que o nacidos o educados o florecientes en la América Septentrional española, han dado a luz algún escrito, o lo han dejado preparado para la prensa (1816), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1980.

BRADY, Frank, John PALMER y Martin PRICE (eds.)

Literary Theory and Structure, New Haven y Londres, Yale University Press, 1973.

CASARES, Julio

Diccionario ideológico de la lengua española, Barcelona, Gustavo Gilli, 1959.

CASTILLO, S. (coord.)

La historia social en España. Actualidad y perspectivas, Madrid, Siglo Veintiuno Editores, 1991.

COROMINAS, Joan

Breve diccionario etimológico de la lengua castellana, Madrid, Gredos, 1973.

Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico, Madrid, Gredos, 1980.

COVARRUBIAS, Sebastián

Tesoro de la lengua castellana o española [1611], Barcelona, Alta Fulla, 1987.

Diccionario

Diccionario de la Real Academia Española, ediciones digitales de 1791, 1803, 1843, 1852 en www.rae.es.

Diccionario de autoridades

Diccionario de autoridades 1732, edición facsímil, Madrid, Gredos, 1984.

EGUIARA Y EGUREN, Juan José de

Biblioteca mexicana o historia de los varones eruditos que en la América Boreal nacidos o que, en otra tierra procreados, por virtud de su mansión o estudios en esta arraigados, en cualquiera lengua algo por escrito legaron, principalmente de aquellos que en dilatar y favorecer la fe católica y la piedad con sus hazañas y con cualquier género de escritos publicados

o inéditos, egregiamente florecieron (1755), versión española de Agustín Millares Carlo, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

ESCARPIT, Robert

Sociología de la literatura, La Habana, Instituto del Libro, 1970.

"FIDEL" (pseudónimo de Guillermo Prieto)

"Literatura nacional" (1845), en *Cuadros de costumbres*, México, Conaculta, 1997, pp. 15-22.

GRANADOS Y GÁLVEZ, José Joaquín

Tardes Americanas. Gobierno gentil y católico: breve y particular noticia de toda la historia indiana: sucesos, casos notables, y cosas ignoradas, desde la entrada de la Gran Nación Tulteca a esta tierra de Anahuac, hasta los presentes tiempos. Trabajadas por un indio y un español (1778).

GUZMÁN, Martín Luis (dir.)

El liberalismo mexicano en pensamiento y acción, México, Empresas Editoriales, 1948.

HERREJÓN, Carlos

Fundación del Instituto Literario del Estado de México. Testimonios históricos, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 1978.

HÖLTZ, Karl

"Institución literaria y despertar nacional. La literatura mexicana entre el movimiento de Independencia y la Guerra de la Reforma (1810-1858)", en JANIK (ed.), 1998, pp. 35-52.

JANIK, Dieter (ed.)

La literatura en la formación de los Estados hispanoamericanos (1800-1860), Madrid, Vervuert, Iberoamericana, 1998.

LARA, Luis Fernando (dir.)

Diccionario del español usual en México, México, El Colegio de México, 2002.

LÓPEZ ESTRADA, Francisco

"Fuentes literarias", en *Elementos constitutivos del español,* en ALVAR *et al.*, 1967, pp. 379-392.

MARCHESE, Angelo y Joaquín FORRADELLAS

Diccionario de retórica, crítica y terminología literaria, Barcelona, Ariel, 2006.

MIGNOLO, Walter

Elementos para una teoría del texto literario, Barcelona, Crítica, 1978.

MOLINER, María

Diccionario de uso del español actual, edición en CD-ROM, Madrid, Gredos, 2001.

MORA, José María Luis

Escuelas laicas. Textos y documentos, México, Empresas Editoriales, 1948.

MURPHY, James J.

La retórica en la Edad Media, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

NEBRIJA, Antonio de

Vocabulario español-latino (1495), edición en CD ROM, en ÁLVAREZ DE MIRANDA, 1998.

PALENCIA, Alfonso de

Universal vocabulario en latín y en romance collegido por el cronista Alfonso de Palentia, reproducción facsimilar de la edición de Sevilla, 1490, Madrid, Comisión permanente de

la Asociación de Academias de la lengua española, 1967. Edición digital en Biblioteca Cervantes Virtual.

QUINTILIANUS, Marcus Fabius

The Institutio Oratoria of Quintilian (edición bilingüe, traducida del latín por H. E. Butler), Londres, Nueva York, William Heinemann/G. P. Putnam's sons, 1920, tomos I y IV, edición en castellano, traducida por Ignacio Rodríguez y Pedro Sandier. Edición digital en Biblioteca Cervantes Virtual.

RODRÍGUEZ, Ramón Joaquín

Diccionario nacional o gran diccionario clásico de la lengua española, Madrid, 1847, edición en CD ROM en ÁLVAREZ DE MIRANDA, 1998.

RODRÍGUEZ BENÍTEZ, Leonel

"El instituto de Ciencias, Literatura y Artes de la ciudad de México en 1826", en SALDAÑA (ed.), 1989, pp. 332-341.

SALDAÑA, Juan José (ed.)

Memorias del primer congreso mexicano de historia de la ciencia y la tecnología, México, Sociedad Mexicana de Historia de la Ciencia y la Tecnología, 1989.

SALVÁ, Vicente

Diccionario latino-español. Formado sobre el de don Manuel Valbuena, con muchos aumentos, correcciones y mejoras, París, Librería de Garnier Hermanos, 1862.

TANCK DE ESTRADA, Dorothy (coord.)

La Ilustración y la Educación en la Nueva España, México, Secretaría de Educación Pública, Consejo Nacional de Fomento Educativo, 1985.

TAVERA ALFARO, Xavier

"Periodismo dieciochesco", en *Historia Mexicana*, II:1(5) (jul.-sep. 1952), pp. 110-115.

TERREROS Y PANDO, Esteban de

Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes de las lenguas francesa, latina e italiana, Madrid, Imprenta de la viuda de Ibarra, hijos y compañía, 1786.

VALBUENA, Manuel

Diccionario universal español-latino, Madrid, Imprenta Nacional, 1822.

VENEGAS, Aurelio

El Instituto Científico y Literario del Estado de México, edición facsimilar de la de 1927, México, Biblioteca enciclopédica del Estado de México, 1979.

Periódicos

Diario de los Niños, ciudad de México
Diario de México, ciudad de México
Diario del Gobierno de la República mexicana, ciudad de México
Diario Literario de México, ciudad de México
El Amigo de la Religión, ciudad de México
El Amigo del Pueblo, ciudad de México
El Ateneo Mexicano, ciudad de México
El Cosmopolita, ciudad de México
El Duende, ciudad de México
El espectador de México, ciudad de México
El Fénix de la Libertad, ciudad de México
El Monitor Republicano, ciudad de México
El Zurriago Literario, ciudad de México
La Gazeta de México, ciudad de México
Semanario de las Señoritas Mexicanas, ciudad de México

HISTORIA/HISTORIA EN NUEVAESPAÑA/ MÉXICO (1750-1850)*

Guillermo Zermeño
El Colegio de México

Como se desprende del título, este ensayo rinde homenaje al trabajo pionero de Reinhart Koselleck, *historia/Historia* (1975).[1] Su autor nos proporciona el marco para situar el comienzo de la historiografía moderna vinculado a la aparición de un nuevo "régimen de historicidad", según la acepción desarrollada por François Hartog.[2] Siguiendo a Kant, pero más allá de éste, Koselleck se preguntó por las

* Este ensayo forma parte del proyecto de investigación financiado por Conacyt, "Hacia una historia de la escritura moderna de la historia de México (Del siglo XVIII 'novohispano' al siglo XIX 'mexicano')". Expreso mi reconocimiento y agradecimiento especial para Javier Fernández Sebastián, director de un macroproyecto sobre "Una Historia comparada de los conceptos políticos en el Mundo Iberoamericano" que nos ha permitido a un grupo muy amplio de colegas interactuar y enriquecer nuestras propias investigaciones. Por eso, esta versión está en deuda con muchos de esos trabajos, en particular con aquellos relacionados con el concepto "Historia".

[1] KOSELLECK, *historia/Historia*, 2004.

[2] HARTOG, *Régimes d'historicité*, en particular, "Introduction: Ordres du temps, régimes d'historicité", pp. 11-30.

condiciones históricas que posibilitaron la emergencia de un nuevo funcionamiento de la historia visualizada en la transformación semántica del vocablo historia. Casi un neologismo, por tratarse de un término antiguo, la nueva historia emergió como resultado de la formación de un nuevo espacio de experiencia, connotado tanto intelectual como políticamente. Así, a la luz de este precedente historiográfico, en este artículo se ensaya la manera como se transformó el concepto historia en el tránsito del régimen novohispano al "mexicano" o republicano.

PREÁMBULO METODOLÓGICO

1) Historia es un vocablo antiguo, polisémico, llegado del latín al castellano. Por tanto, dada su polivalencia, habría que distinguir al menos tres niveles de sentido: *a*) al referirnos al concepto historia en México en 1750-1850, no es lo mismo su uso dentro de la corte novohispana, su séquito y ceremonial, que en el régimen republicano. En el primer caso su uso cobra relevancia dentro de un conjunto mayor —el imperio español— y, en el segundo, dentro del orden nacional; *b*) habría que pensar el término historia como un elemento funcional al orden político y cultural, de modo que al ocurrir el desprendimiento de España, el mismo vocablo ocuparía otro lugar; *c*) habría que contemplar este desplazamiento semántico inserto en un orden de temporalidad; es decir, de un lado puede observarse la coexistencia entre el pasado y el presente, o la inscripción constante o invariable del pasado en el presente reflejada en un tiempo ritual litúrgico, religioso y político dinástico y, del otro, un futuro escatológico o apocalíptico, providencial, clau-

surado por una cosmología o teogonía cristiana de corte augustiano. Este orden de historicidad tiene visos de romperse con la aparición de obras históricas –como las de Voltaire, Robertson, Buffon, Montesquieu, los enciclopedistas, Raynal–, o en el caso alemán —en Schelling o en Kant—, lo mismo que en México al momento de emerger como una nación independiente.

2) Los restos del pasado pueden agruparse de acuerdo con la pauta de la cronología, de lo más antiguo a lo más reciente, un hecho después de otro, y así sucesivamente hasta completar el cuadro cronológico. A su vez, esta forma puede ordenarse a partir de relaciones causales. Puede establecerse, por ejemplo, una narración completa a partir de sucesos cuya unidad se encuentra al término de la acción o acciones narradas. Esta forma de escritura es más compleja comparada con la cronología pura, y contiene un estímulo adicional al intentar entretener o proporcionar una enseñanza a los oyentes o lectores. Para conseguirlo, no es suficiente la pura relación cronológica de los hechos, sino que requiere una estructura narrativa que conmueva o invite al mejoramiento moral. Dado su carácter, este tipo de escritura cumple la función de ser a la vez memoria, recuerdo y ejemplo, distinguiéndose de las meras inscripciones. Y su arquitectura interior sigue las pautas del arte de la retórica y la gramática.[3]

Pero los restos históricos pueden ordenarse también transversalmente, en forma sincrónica. Al tiempo que un brazo efectúa un movimiento, otros brazos, en otros

---

[3] Véanse los estudios de MENDIOLA, *Retórica*, y BORJA, *Los indios medievales de Fray Pedro de Aguado*.

lugares, pueden estar efectuando movimientos similares o diferentes. En este caso, la perspectiva que agrupa a los sucesos no es cronológica, ni lineal, sino poliédrica. Esta forma de ordenamiento no sigue la cronología natural del tiempo, una cosa detrás de otra hasta conformar una serie. Más bien, establecer relaciones entre objetos contemplados simultáneamente implica que la secuencia temporal es interrumpida. Esta perspectiva sincrónica, por decirlo así, interrumpe el tiempo para hacer un corte dentro del mismo. Sólo así puede mirarse algo como parte de otra cosa. Esta perspectiva exige un ordenamiento tal, que permita hacer comparables los sucesos o integrarlos como parte de un mismo movimiento sin excluir su especificidad.

El historiador alemán Reinhart Koselleck, en su estudio *historia/Historia*, al analizar el lenguaje de la segunda mitad del siglo XVIII advirtió la conjunción de la historia sincrónica y la diacrónica, un momento que coincidió con la aparición de un nuevo vocabulario político y social atravesado por un nuevo sentido de temporalidad. Hacia 1800 estas dos formas de ordenamiento de los restos históricos —o de inscribir el tiempo en el espacio y viceversa, diacronía (narración) y sincronía (acontecimiento)— se conjuntaron. La historia con minúscula, de carácter plural, se encontró con la Historia con mayúscula, es decir, con la concepción de un tiempo fluido pero centralizado en un presente continuo y abierto al futuro. El tiempo providencial y escatológico dejó de ser la única pauta para ordenar los sucesos del pasado. El tiempo serial cronológico se asimiló al tiempo sincrónico, quedó interiorizado en el tiempo que pasa; el tiempo pasado se fusionó en el tiempo que pasa. En este gesto se deja ver un acto de apropiación del presente de toda

clase de pasados contenidos en la dimensión de un futuro abierto, impredecible, contingente.

Así, la hipótesis general que da marco a este estudio parte del hecho de que hasta antes del siglo XVIII dominó en el occidente cristiano —y Nueva España no es la excepción— el primer tipo de ordenamiento o régimen de historicidad. No es gratuito que la cronología y el establecimiento de los hechos verdaderos (presupuesta la distinción entre fábula e historia desarrollada y profundizada entre los siglos XVI y XVIII) constituyeran dos de sus herramientas principales. Los hechos, a su vez, con la ayuda de la retórica, cobrarían un nuevo sentido dentro del entramado de una narrativa soteriológica, jurídica o edificante.[4]

La nueva coordinación espacio-temporal fue elaborada primero en el ámbito filosófico universitario, y después formó parte de las revoluciones sociales y políticas de la segunda mitad del siglo XVIII, sin que hubiera propiamente una relación causal entre el primer evento y el segundo, entre los "libros" y la "revolución".[5] Este movimiento jalonado ahora por el futuro y menos por un pasado modélico, afectará por igual a todos los grupos sociales y políticos que tomaron parte en dicho proceso.

A la luz de este precedente historiográfico, se ensaya entonces aquí la descripción del modo como pudo haberse dado la transición del régimen político-cultural novohispano al del México republicano. A partir de la investigación sobre la evolución del término "historia" en nuestra

---

[4] Es una cuestión que Mendiola ha desarrollado con amplitud y profundidad a partir del estudio del género de las crónicas novohispanas; lo mismo se puede decir del ya citado estudio de Borja.

[5] CHARTIER, *Espacio público*, 1995.

lengua se sugiere que entre 1750 y 1850 las formas clásicas ciceronianas de la historia cedieron paulatinamente su lugar a otras, en las cuales la dimensión sincrónica tendió a prevalecer sobre las diacronías del tiempo anterior. Este "ceder" no implicó la desaparición instantánea de las formas clásicas, pero sí la subordinación de éstas a otro tipo de ordenamiento temporal. El establecimiento del cronotopo propio de este tiempo nuevo (o "historia sincrónica") sólo indica la importancia creciente que tendrá la historia contemporánea como eje articulador de las relaciones entre el pasado y el futuro o futuros-pasados, como los denomina Koselleck.[6] La mutación semántica de la historia presupone también la transformación de los espacios públicos en los que el término solía circular. No se trata por ello de un mero acercamiento nominalista al estudio de lo social. Las palabras a la vez que expresan un cambio funcionan además como agentes del mismo.

LA VOZ HISTORIA EN LOS DICCIONARIOS

Un diccionario mexicano de sinónimos castellanos de mediados del siglo XIX distingue entre "palabra" y "voz". Una y otra son "signos" del habla, pero mientras la "voz" prescinde del sonido —su existencia pertenece a lo escrito—, la "palabra" no existe sin el sonido ni la materialidad de su articulación. Mientras una depende en primera instancia del sentido del oido, la otra lo hace del de la vista: "Un libro no está lleno de palabras, sino de voces. A un hombre no se le dicen voces injuriosas sino palabras. El viento

[6] KOSELLECK, *Futuro/pasado*, 1993.

se lleva las palabras no las voces. Dar palabra es prometer, pero dar la voz es dar la palabra". Por esa razón a las "palabras" ordenadas alfabéticamente en los diccionarios se les conoce como "voces". Y el diccionario estabiliza los lugares comunes provenientes del habla.[7]

Ahora bien, a partir de la distinción entre lengua (sistema de pertenencia general) y habla (sistema particular) desarrollada por el lingüista de origen rumano Eugenio Coseriu (1921-2002), se intenta comprender los usos múltiples del vocablo historia, en el entendido de que la relación entre la lengua y el habla se efectúa por la mediación de instituciones normativas. Así, no toda palabra alcanza un nivel suficiente de generalidad o se convierte en un concepto a no ser que cuente con el consenso social que lo autorice.[8] Se trata de identificar entonces esquemas de pensamiento que en un momento determinado se tornaron aceptables o fueron consagrados como lugares comunes. En ese contexto los diccionarios como instituciones sociales son indicativos de dicha estandarización, pero también de sus cambios. Esta conciencia de la mutabilidad del significado de las palabras está presente ya en Antonio de Nebrija, creador de uno de los primeros diccionarios de lengua castellana:

> Porque como las cosas de que son los vocablos,
> o son perdurables con la misma naturaleza,

[7] GÓMEZ DE LA CORTINA, *Diccionario de sinónimos castellanos* (Palabra, voz, p. 119; (Diccionario, vocabulario, p. 63). Gómez de la Cortina se ha inspirado probablemente en la 2a edición del libro de José López de la Huerta, *Examen de la posibilidad de fixar la significación de los sinónimos de la lengua castellana*, Madrid, 2a. ed., 1835; 1a ed., Viena, 1789. Véase también GONZÁLEZ PÉREZ, "Sinonimia y teoría semántica".

[8] Véase, COȘERIU *Sistema, norma y habla* e *Introducción a la lingüística*, 1990.

o están puestos en solo albedrío de los hombres.
Las naturales, por la mayor parte, son conocidas en nuestra tierra por nombres peregrinos;
y estas otras voluntarias, sintiéndolo nosotros, se mudan cada día con sus nombres.
Pues que diremos de aquellas cosas, las especies de los quales (como dicen los Filósofos) son eternas,
que unas del todo se perdieron,
y otras por el contrario nunca vistas súbitamente parió la naturaleza?[9]

Si comparamos la inscripción del vocablo historia entre los siglos XVII y XIX advertiremos en algunos diccionarios este juego de permanencias y cambios. Se puede ver la estandarización del término historia entendida como una relación o "narración y exposición de acontecimientos pasados".[10] Con algunas variantes esta definición se mantiene, aunque a partir del siglo XVIII aparecen algunos énfasis sintomáticos: historia es "la descripción de las cosas más memorables, *como son en sí*; esto es, una narrativa comprobada, continuada, y verídica".[11] Por el contrario, conforme se avanza en el tiempo aparece cada vez menos algo que está presente en el siglo XVII: historia es la narración del pasado, "y en rigor es de aquellas cosas que el autor de la historia *vio por sus propios ojos* y da fe dellas, como testigo de vista", en referencia al vocablo original griego *istor*[12] (Cova-

---

[9] "Prefacio", NEBRIJA, *Dictionarium.*
[10] COVARRUBIAS, *Suplemento.*
[11] TERREROS Y PANDO, *Diccionario castellano.*
[12] COVARRUBIAS, *Suplemento.*

rrubias, 1611). A continuación nuestro autor se extiende en cuanto a las pruebas documentales:

> Pero basta que el historiador tenga buenos originales y autores fidedignos de aquello que narra y escribe, y que de industria no mienta o sea flojo en averiguar la verdad, antes que la asegure como tal. Cualquiera narración que se cuente, aunque no sea con este rigor, largo modo se llama historia, como historia de los animales, historia de las plantas, etc. Y Plinio intituló su gran obra a Vespasiano, emperador, debajo del título de Natural historia.

Nuestro autor, inscrito en el humanismo, remite a la historia de Plinio *el viejo* como modelo, un motivo que se mantiene todavía al momento de escribir historia en la Nueva España durante el siglo XVIII.

El énfasis en Terreros y Pando está dado por la idea de que la historia se escribe o se pinta de acuerdo a ciertas leyes que deben observarse, desde donde se puede juzgar si "esta bien, o mal historiado". Por eso la historia es esencialmente un "arte". Llama la atención que los diccionarios de mediados del siglo XIX (RAE, 1843 y Campuzano, 1852) no den cuenta de modificación alguna. Glosan básicamente los diccionarios del XVIII. Si acaso destacan la importancia de la Historia Natural (animal, vegetal y mineral). Y si nos vamos al diccionario de la Real Academia Española de 1899, llama la atención que la noción griega de historia (*istor*, testigo de vista) prácticamente ha desaparecido y su énfasis está dado por la conversión del término griego al latino, al de historia como "narración y exposición verdadera de los acontecimientos pasados y cosas memorables". Lo intere-

sante viene a continuación al dejar ver la centralidad de la Historia como un singular colectivo capaz de abrazar toda clase de historias:

> En sentido absoluto se toma por la relación de los sucesos públicos y políticos de los pueblos, pero también se otorga ese nombre a la de sucesos, hechos o manifestaciones de la actividad humana de cualquiera otra clase. Historia de la literatura, de la filosofía, de las artes, de la medicina, de la legislación.

Y en sentido figurado, historia refiere al hecho mismo de relatar "cualquier género de aventura o suceso, de carácter privado o no [que] tenga importancia pública alguna", además de la distinción clásica del siglo XIX entre la Historia natural y la Historia sagrada, o "conjunto de narraciones históricas contenidas en el Viejo y el Nuevo Testamento" y la entronización de la Historia Universal, "la de todos los tiempos y pueblos del mundo".[13]

Se trata entonces de ligeros cambios debido a la desaparición sintomática de algunas referencias, pero en sí mismos suficientemente significativos, para dejar ver el progresivo desvanecimiento de la retórica, a partir del siglo XVIII, como soporte de las comunicaciones históricas. Así, podemos afirmar que los diccionarios tienden a estabilizar, no a generar, lugares comunes del lenguaje; tienden a señalar el

---

[13] Fuentes consultadas: COVARRUBIAS, *Suplemento*; Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana*, 1726; TERREROS Y PANDO, *Diccionario castellano*, vol. 2, p. 297; Academia española, *Diccionario de la lengua castellana*, 1843, 9a. ed., pp. 389-390; CAMPUZANO, *Diccionario manual de la lengua castellana*, p. 599; *Diccionario de la lengua castellana*, p. 531.

término de luchas socioculturales, más que a inaugurarlas. De ahí el talante conservador de la institución en que están sostenidos.

Se mantiene asimismo en todos los registros la misma estructura: la historia es una narración, una relación de acontecimientos pasados. Solamente la función autor tiende a desvanecerse. Su presencia como testigo de lo narrado es central en 1611. Después sólo aparece la figura del historiador como historiógrafo o escritor de historias hechas de acuerdo a ciertas reglas y procedimientos. Es notable que hasta 1852 no se advierta un cambio sustancial en cuanto a la definición de historia. Aparece sólo el aspecto distintivo de la historia: su carácter narrativo, y por tanto, literario. Hasta la edición de fines del siglo XIX no es posible advertir una nomenclatura de la historia que asuma las definiciones tradicionales a la vez que deja ver una noción de historia como singular colectivo. Es decir, existiendo la Historia como unidad, ésta se reparte en un sinnúmero de historias: en principio la historia de los pueblos, pero luego puede ser toda clase de historias particulares, incluida la historia natural y la historia sagrada.

La historia en las artes y ciencias del siglo XVIII

¿Dónde se encuentra el término "historia"? Evidentemente en los encabezados de los libros de historia. Pero también en publicaciones periódicas (revistas mensuales, semanarios) y en las facultades universitarias; en los tratados de retórica, en las Academias de las Bellas Artes, en la Academia Española de la Historia. Hay historias de una determinada época, pero también de instituciones generales o más par-

ticulares, historia eclesiástica, historia de la provincia de Santo Domingo en Oaxaca, etc. Se deja ver también en la literatura, en los diccionarios.

Asimismo, en el marco de las ciencias y de las artes, el vocablo historia no parece tener una centralidad comparada con la física (madre de prácticas como la medicina), o la teología (madre de los canonistas o de los filósofos), o la retórica (bastión de la literatura y la oratoria). La historia —anterior al México independiente— funciona como un saber, no como una ciencia. Un saber dirigido a entretener, instruir e ilustrar. La historia aparece fundamentalmente como un discurso y, como tal, pertenece a la logografía. El historiador es un logógrafo en la medida en que el efecto de sus textos "se debe no tanto al sentido como al estilo". Los historiadores son "logógrafos" antes que escritores.[14] La

[14] NIETZSCHE, "Historia de la elocuencia griega", en *Escritos sobre retórica*, p. 183. El logógrafo era un prosista, y sobre todo un jurista ateniense de los siglos V y IV a. n. e., cuya función era escribir discursos para sus clientes, especialistas del arte de la oratoria. Existían los abogados no como se les entiende actualmente, pues cada uno debía defenderse por sí mismo. Sólo se permitían los "asesores jurídicos, que no podían aceptar ningún dinero". Estos asesores redactaban discursos que luego eran leídos por los oradores. "Con esto surgió una actividad profesional provechosa para los literatos, cuyos productos [...] eran apreciados para leerlos en las exposiciones orales. Cuando se publicaba un discurso de estas características después del éxito, servía en primer lugar para hacer famoso a su autor y para proporcionarle nuevos clientes pronto estos discursos adquirieron un interés absoluto como piezas artísticas (por no decir obras de arte); un público distinguido, con experiencia jurídica, se deleitaba en leerlos. Con ello se comenzó a tener en cuenta al lector; los logógrafos revisaban sus producciones estilísticamente antes de su publicación, como lo harían después los oradores políticos: pues uno era muy consciente de la diferencia que había si se trataba de oyentes o de lectores."

historia es un tipo de discurso sustentado en otros textos; así al texto de la historia le preceden siempre otros textos.

Esta práctica no se parece a la praxis de una historia entendida como proceso. Por eso la historia durante este periodo es ante todo un "arte": una forma que se aprende mediante el adiestramiento por un maestro, regulada por un método y una profesión. De ello dan cuenta los nombramientos oficiales de los cronistas reales o de las órdenes religiosas.

La "Historia" que llega al siglo XVIII es un vocablo que se inserta en la lengua española proveniente del latín, casi un sinónimo del término "anales" o relación de los hechos cotidianos.[15] Es verdad que la patrística cristiana y el medioevo latino incluyeron además una noción de historia como proceso proveniente del relato bíblico, como historia de la salvación: historia del género humano dirigido hacia una meta o *telos*. La historia posee entonces una doble connotación: historia como proceso e historia como relación o narración de hechos. En el segundo caso las *res gestae* caen dentro de la doble denominación latina de *Historiae* y *Chronicon*. Durante el periodo del humanismo hasta la Ilustración la palabra absorberá también los hechos de la antigüedad o era precristiana. Para el caso americano el prototipo de esta tradición es la *Historia natural y moral de las Indias* (1590) del jesuita José de Acosta, en la que se plantea la necesidad de inscribir a China y América dentro de la Historia Universal.[16]

---

[15] "HISTORIAS, Que proceden de año en año. *Annales, ium.*" NEBRIJA, *Dictionarium*, p. 715.

[16] "Geschichte", RITTER (ed.), *Historisches Wörterbuch der Philosophie*, 3, p. 403.

El diccionario del jesuita Terreros y Pando de 1768-1788 sintetiza esta semántica destacando tres aspectos: *1)* la historia es una descripción de las "cosas más memorables"; *2)* es una relación "hecha con arte", y *3)* es una relación de las cosas "como son en sí". En suma: la historia es "una narrativa comprobada, continuada, y verídica". No hace distinción entre los soportes utilizados: papel (impreso), lienzo (*Pictura histórica*) o tela (tapicería). Una buena de una mala historia se distingue por haber seguido puntualmente o no las leyes de la historia. Por tanto, es historiador o histórico todo aquel que escribe, pinta, teje, una historia. No obstante lo anterior, a esta noción de historia subyace otra distinción fundamental: la historia perfecta pertenece sólo a Dios, en cambio la historia humana es perfectible. En ese sentido, antes de escribir las historias existe de antemano un modelo originario: el acto mismo de la creación del mundo por Dios. Por esa razón, el historiador es sólo un historiógrafo.[17]

Esta conciencia precede al mismo Terreros ya que está presente en una obra previa del siglo XVII. Fray Juan de Torquemada a principios de ese siglo ya distingue entre una historia verdadera "sin más", sin contradicciones, exclusiva de Dios, y una historia (imperfecta) que consiste en hacer

> [...] presentes las cosas pasadas, y (es) testimonio, y argumento de las porvenir: ella nos da noticia, y declara, y muestra lo que en diversos Lugares, y Tiempos acontece: los Montes no la estrechan, ni los Ríos, ni los Años, ni los Meses, porque ni ella está sujeta a la diferencia de los Tiempos; ni del Lugar. Es

[17] TERREROS Y PANDO, *Diccionario castellano*, vol. 2, p. 297.

la Historia un Enemigo grande, y declarado contra la injuria de los Tiempos, de los quales claramente triunfa. Es un reparador de la mortalidad de los Hombres, y una recompensa de la brevedad de esta Vida; porque si Yo, leyendo, alcanzo clara noticia de los Tiempos, en que vivió el Católico Rei D. Fernando, o su Nieto, el Emperador Carlos V qué menos tengo (en la noticia de esto) que si viviera en sus Tiempos? Y cierto, mirando estos bienes, y provechos, que consigo trae la Historia, y los trabajos, que padecen los que la componen, para dar a los Hombres noticias de tantas cosas, les havían de ser mui agradecidos; porque escrivir Historia de verdades, no es tan fácil, como algunos piensan: es menester, fuera de otras mil cosas, una diligencia grande en la inquisición de las cosas verdaderas, una madurez, no menor, en conferir las dudosas, y en computar los Tiempos; una prudencia particular, y señalada en tratar las unas, y las otras; y sobre todo, en la Era en que estamos, es menester un Animo santo, y desembarazado, para pretender agradar a solo Dios, sin aguardar de los Hombres el premio (o algun interes) por lo qual, no esperando YO, ni fiando de mis pobres, y flacas fuerzas, sino en solo Dios, que me esfuerza, mediante el mérito de la Obediencia impuesta, he concluido, lo que muchos Años antes havia comenzado, dando por todo las Gracias a Nuestro Señor, de quien viene todo lo bueno; y diciendo de todo mi Corazón: Señor, trabajando por toda la Noche de mis tinieblas, en este Mar de tantas tormentas, y dificultades, ninguna cosa he hecho, mas en vuestro Nombre, y con vuestra aiuda, estenderé la Red de mi probre Talento.[18]

Una preceptiva histórica de 1733 asume el aspecto narrativo de la historia e incluye además los diferentes modos de hacerse de la información sobre la verdad del pasado, fun-

[18] TORQUEMADA, *Los veinte y un libros rituales*, p. 3.

dados en "la vista, el oído, o según lección y autoridad". Asume el carácter presencial del testimonio así como el principio de autoridad fundado en la tradición o autoridades respetables. Y corrobora los elementos que distinguen esta clase de relato: debe deleitar a la vez que impartir una lección moral. Y se proclama el carácter plural de las historias: hay "históricos" o "escritores históricos" o "autores históricos", "escritores de historias generales", "antiguos y modernos". La unidad de la diversidad de las historias está dada por el respeto a las reglas que la gobiernan. Por esa razón la historia es un arte que se aprende. Pero en esta preceptiva se advierte una modalidad que es indicio de una transformación: la voz historia ya no refiere exclusivamente a su raíz griega como "testigo de los sucesos"; tampoco historia es sinónimo de *anales* (voz latina). Aunque sí incluye la voz griega "efemérides" trasladada como diario o "narración breve de las cosas, de las cosas que de día en día se hacen: que es Historia por diario". Asimismo, dentro de la diversidad de las historias, se refiere acerca de los lugares donde esta clase de saber puede ser de utilidad: las diferentes facultades de Cánones, Teología y Oratoria.

Por otro lado, esta clase de saber narrativo incluye en su mismo acto una cuestión de estilo, es decir, el discurso está construido de tal modo que incluye una intencionalidad de afectación o "efecto de sentido". Esto es, el arte de la historia tiene una filiación estrecha con el arte de la retórica. En la retórica clásica una de las partes en que se divide es aquella en la que se refieren los hechos para esclarecer el asunto de que se trata y para lograr y facilitar los fines del orador. No obstante, al incluir la dimensión retórica en la historia se advierte la necesidad de regular el exceso de "ornamen-

tación" para no distraerse del principal objetivo de la historia, el de impartir una lección moral. En el establecimiento de la "verdad en sus relaciones" radica el principal "ornato de la Historia."[19] En ese sentido, la historia pertenece a la logografía.[20]

Además de este manual del padre Jacinto Segura, *Norte Crítico*, durante el siglo XVIII circula entre los eruditos novohispanos la *Clave historial* del padre Henrique Florez que gozó de muchas ediciones.[21] Florez ya distingue expresamente entre la voz historia de raíz griega y la voz latina de historia.

> Los antiguos solo reconocían por *Historia* aquella descripción de los sucesos, que era hecha por el mismo que los havía visto; por quanto el verbo Griego *Historeo* significa el mirar lo presente: más lo común es atender a otra significación del mismo verbo, que significa también describir, y proponer los sucesos a la memoria: y en este sentido la *Historia* propiamente tal, en quanto se diferencia de los demás términos propuestos, significa, *una proposición de sucesos por extenso*: en la qual se representan todos los monumentos de lo acontecido, según tiempos, lugares, y personas; pintando en la ocasión lo que pertenece a la región, a la batalla, a la exortación, a los motivos, a los éxitos; y todo con adorno, limpieza, y quanto se acerque mas a la

---

[19] Son valores que deben estar presentes en toda historia, incluso en "la Historia Eclesiástica", señala su autor. SEGURA, *Norte Crítico*.

[20] NIETZSCHE, *Escritos sobre retórica*, p. 183.

[21] Alonso Núñez de Peralta, arzobispo de México (1772-1800), recomendaba para la formación en los seminarios la lectura de *Clave Historial* y la *Historia eclesiástica* del P. Gravesen. NÚÑEZ DE HARO, *Constituciones*, pp. 39-40. Miguel Hidalgo y Costilla, futuro insurgente, presidió un examen en el Colegio de San Nicolás de Valladolid (Morelia) sobre los libros de Gravesen. *La Gazeta de México* (9 ago. 1785).

> verdad, sin parcialidad, ni adulación etc. Pero esto último toca ya a las leyes del *Historiador*, que son tantas, y tales, que para serlo bueno, necesita ser muy hombre entre las Aves, y entre los hombres rara Ave.[22]

A su vez Florez proporciona una subdivisión terminológica dentro de la voz historia: distingue entre *Anales*, *Fastos, Crónicas y Ephemerides*. Los anales derivan de *annus* o relación de sucesos anuales, más próximos a la cronología que a la historia propiamente o relato en extenso. Era un lugar común ya entre los "antiguos". A los "analistas" les bastaba "el *que*, *quando*, y *por quien*, sin la extensión, que es propia de la Historia". Así el "analista" no se precia de ser "historiador".

> Por esto a la sencilla narración, que escribía por su oficio el Pontífice Máximo de los antiguos Romanos en sus Tablas, proponiendo al pueblo los sucesos de cada año con las tres circunstancias señaladas, sin cuidar del todo de la acción, ni del adorno; se la daba el título de Anales, antes que se introdujese el de *Historia Romana*.[23]

En cambio, si la relación de sucesos se refiere a los "días" los griegos la denominaron "efemérides", de *emera* (día en griego). Trasladado al latín y al castellano este término se transforma en "diario", "por quanto esto puede convenir a qualquiera librito, que llamamos de Memoria, si distingue los acontecimientos por los días; se verá, que o no cabrá en

[22] FLOREZ, *Clave historial*, p. 34.
[23] FLOREZ, *Clave historial*, pp. 34-35.

el la *Historia*, o no cabrá el en librería alguna."[24] En cambio, el término "fasto" proviene del verbo latino *fari*, que remite a los días en que los jueces podían hablar libremente de las cosas propias de su oficio. Así, "nefastos" son los días en que, por el contrario, no se podían solemnizar las palabras de los jueces. "Después se llamaron *Fastos* a la Recopilación de estos días, poniendo en ella los días solemnes de los Dioses, los juegos, victorias, y días de sus seis juntas, o congresos, etc.".[25] Finalmente,

> *Chronicas* son propiamente las relaciones de sucesos, en que principalmente se cuida de distinguir los tiempos, no precisamente por días, ni por continuación de años, como en Diarios, y Anales, sino aunque se admitiendo algunos tiempos, en que en la materia que se escribe, no ocurre cosa digna de memoria.

De ahí se sigue la *Cronología*.[26]

Así, veremos ahora que la historia o relación de las "cosas memorables" hecha con verdad ajustada a las "cosas como son en sí" —situada un escalón por encima de la mera "crónica"— es sólo un saber. En esta noción todavía no está presente la idea de un progreso ilimitado, no cosmológico.[27]

---

[24] FLOREZ, *Clave historial*, p. 35.
[25] FLOREZ, *Clave historial*, p. 35.
[26] FLOREZ, *Clave historial*, p. 35.
[27] Al respecto, CASSIRER, *Filosofía de la ilustración*. Citado en OEXLE, *L'historisme en débat*, p. 47. El saber histórico como investigación del pasado es un hecho moderno, explicable sólo si se concibe al mundo como un espacio abierto, desprovisto de límites, infinito. La ciencia aristotélica y la escolástica concibieron el mundo como un cosmos, como una figura dotada de límites. La concepción de la historia como investigación emerge con el nominalismo de los siglos XIV-XV y culmina en la

LOS ESPACIOS DE LA HISTORIA

La palabra y el discurso de la historia circulan en diversos espacios durante la segunda mitad del siglo XVIII. Uno de éstos es el de la oratoria cívica y sagrada. Por ejemplo, en un manual se indica que

> [...] el orador requiere de la *lógica* para argumentar, de la *geometría* para ordenar el encadenamiento de la verdad, de la *moral* para mover el corazón y las pasiones, y de la *historia* para realzar los ejemplos y la autoridad de los varones insignes, de la *jurisprudencia* el oráculo de las leyes, de la *poesía* el calor de la expresión, el colorido de las imágenes, y el encanto de la harmonía.

El buen orador, además del conocimiento de las leyes, requiere de la poesía y otras artes para dar colorido y encanto a la expresión. La historia, como reserva y dotación de ejemplos, cumple en la oratoria sacra y profana la función

---

filosofía de Kant. Encuentra su correlato en la noción de "experimentación" que conoce su auge con la expansión de las ciencias naturales en el siglo XIX. Por otro lado, la palabra *historicismo*, propia de la modernidad del siglo XIX y XX, designa una relación particular con la temporalidad que consiste en el reconocimiento de que absolutamente todo, incluido el saber histórico, es historizable. Todo deviene en historia mediada por la historia misma. El historicismo se convierte así en fundamento paradójico de toda observación social y cultural. Mirado bien, el "historicismo" engloba una suerte de revolución copernicana en la comprensión del mundo social. Por esa razón la idea de movimiento adquiere una centralidad hasta penetrar los intersticios de la vida cotidiana. Reúne en su derredor a fenómenos como el movimiento de la Ilustración, la revolución política, la industrialización y el advenimiento de las ciencias naturales modernas con sus repercusiones técnicas y ambientales.

de producir en el espectador impresiones vivas. Genera las condiciones de tangibilidad del pasado y la enseñanza para el presente. La evocación de las pirámides de Egipto puede ser, por ejemplo, un motivo adecuado para ponderar la grandeza de la antigüedad, haciéndolo como si se pudiera tocar "al viajero de los primeros siglos del mundo".[28] En otro manual se precisa que puede haber tres clases de narración o "exposición de alguna cosa sucedida": "*Fabulosa*, que por otro nombre se llama Fábula, y es contar un suceso fingido: *Poética*, y es contar un suceso fingido o verdadero en estilo poético; y *Oratoria*, que es referir un suceso verdadero con aquel adorno y abundancia de palabras, que suelen los oradores".[29]

La historia está presente también en la jurisprudencia. Un ejemplo bastante conocido es el caso del letrado Gaspar Melchor de Jovellanos, quien en su discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia recomendaba la unión del estudio de la legislación con el de la historia.

> Es la historia, según la frase de Cicerón, el mejor testigo de los tiempos pasados, la maestra de la vida, la mensajera de la antigüedad. Entre todas las profesiones a que consagran los hombres sus talentos, apenas hay alguna a quien su estudio no convenga. El estadista, el militar, el eclesiástico pueden sacar de su conocimiento grande enseñanza para el desempeño de sus deberes. Hasta el hombre privado, que no tiene en el orden público más representación que la de un simple ciudadano, puede estudiar en ella sus obligaciones y sus derechos. Y finalmente, no hay miembro alguno en la sociedad política que no pueda

[28] Capmany, *Filosofía de la elocuencia.*

[29] Hornero, *Elementos de Retórica*, pp. 54-55.

sacar de la historia útiles y saludables documentos para seguir constantemente la virtud y huir del vicio.

Funcionarios, militares, eclesiásticos, y hasta el "hombre privado" puede sacar valiosas experiencias de la historia para orientarse en la vida y en su trabajo. Es en la historia como un espejo en donde se puede conocer mejor la naturaleza del ser humano, el lugar por antonomasia "que los pinta en todos los estados de la vida civil en la subordinación y en la independencia, dados a la virtud y arrastrados del vicio [...]". El discurso de la historia funciona como un libro que dicta lecciones al presente. Jovellanos (un autor muy leído antes y después de la independencia) enfatiza la utilidad y alcance del saber histórico: mientras la ética gradúa las acciones humanas, las matemáticas (como la lógica) ayudan a calcular y proceder ordenadamente de unas verdades a otras; la historia, en cambio, sólo la historia, le puede enseñar al individuo a "conocer los hombres, y a gobernarlos según el dictamen de la razón y los preceptos de las leyes". Quienes la ignoran se comparan a los infantes que tienen vida pero carecen de experiencia. Así, el discurso histórico funciona como una manera de suplir la falta de experiencia constitutiva de todo ser humano. La historia —distinguida de la mera crónica y la labor del anticuario— ocupa en ese sentido un lugar relevante.[30]

La presencia de la retórica en la escritura de la historia

Como sabemos, entre los siglos XVII y XVIII se profundizó la lucha en contra del relato "fingido" o inventado por

[30] JOVELLANOS, "Discurso académico pronunciado", pp. 73-74.

parte del relato "verdadero". No obstante eso, la historia se siguió escribiendo fundamentalmente en clave retórica, en buena parte debido al predominio de los espacios en los que el discurso histórico seguía circulando o teniendo alguna utilidad. Pero al mismo tiempo la depuración de los textos auténticos o verdaderos —que conlleva la crítica textual y desarrollo de la hermenéutica— nos refiere a una proliferación de los impresos. Se está ante los dilemas de una historia que se debe en primera instancia a la escritura pero que está hecha simultáneamente para funcionar en el medio de la oralidad: el foro jurídico, religioso, o político. De tal modo que afirmar que la historia se sigue escribiendo en clave retórica sólo se sostiene bajo la hipótesis de que se trata de una sociedad en cuyos arreglos las relaciones sociales mediadas por la oralidad siguen siendo predominantes. En la medida en que dichas relaciones se transformen en dirección del predominio del escrito, la forma como se escribe la historia tenderá también a transformarse.

La retórica es un soporte artificial creado y desarrollado para apoyar y dar solidez y fijeza a las comunicaciones orales caracterizadas por su naturaleza efímera.[31] Así, este dispositivo sólo irá perdiendo peso en la medida en que en esta sociedad la cultura del escrito vaya teniendo mayor peso en relación con la cultura oral. Indicios de esta clase de desplazamiento son la aparición y multiplicación de las sociedades letradas a partir del siglo XVIII, comunidades

---

[31] Para ahondar en la comprensión del funcionamiento de la retórica véase MENDIOLA, *Retórica, comunicación y realidad*, en particular los incisos "La retórica vista internamente: el sistema de comunicación retórica" y "La retórica vista externamente: la retórica como sistema de interacción", pp. 160-234.

creadas alrededor de alguna publicación periódica o redes conformadas por la publicación de folletos, panfletos, etc. Es posible que se trate para el caso de Nueva España de un proceso lento y muy localizado, pero hay indicios ya en el siglo XVIII de esta mutación, que irá cobrando fuerza conforme nos adentremos en el siglo XIX. Dada esta progresión gradual es posible observar la circulación y vigencia de los tratados de retórica.

En un tratado de retórica para uso de los colegios jesuitas de la primera mitad del siglo XVIII (elaborado por un profesor de matemáticas) se muestra el alcance social de este arte: está dirigido a todos los interesados sin distinción de profesiones. También se reitera el alcance del discurso histórico como un arte aplicable a todas las esferas de la vida social, en competencia, sin embargo con otras dos artes: el de la guerra y el de la política. El padre jesuita español Francisco Joseph Artiga publicó dicho compendio para enseñar el arte de la "elocuencia" en sus tres géneros: escrita, verbal y figurada. Son tres maneras de auxiliar al razonamiento ("entendimiento") y de influir en el mundo: son causa de causas, con "vivencia y elegancia".[32] Subyace a su composición la "Matemática", al hacer "demostraciones visibles, de lo que ver no podemos. Haciendo ver lo invisible, y mensurando a lo inmenso, en aquel modo posible al humano entendimiento".[33] En ese sentido, la "elocuencia" o retórica es un arte de artes que sirve a todas las ciencias. Tan útil, "como al mundo son Letras, y Armas, pues pasa a ser la Elocuencia en Letras, lo que es destreza en las Armas.

---

[32] ARTIGA, *Epítome de la elocuencia española*, p. 37.
[33] ARTIGA, *Epítome de la elocuencia española*, p. 5.

Es tan *antigua*, que al Orbe, ya en sus primeras infancias, ilustró en Adán a toda la naturaleza humana".[34]

El tratado está construido de acuerdo con un modelo que simula una conversación entre padre e hijo para enseñar el *know how* o arte de componer escritos, de conversar y de "echar discursos en público, cívicos y sagrados, pero también de componer cuadros bien arreglados". Así, la retórica se aplica en tres espacios diferentes: el del escrito, el religioso y cívico propio de los rituales y liturgias, y el de la representación pictórica y escultórica. Sin embargo, se subraya que uno de los grandes beneficios de este arte tiene que ver con el arte de la memoria o capacidad de recordar, base de todo razonamiento.

Antonio de Capmany, integrante de las Reales Academias de la Historia y de las Buenas Letras de Sevilla, confirma la glosa anterior y permite precisar la relación entre historia y retórica en el marco de las artes y ciencias del periodo. El manual de Capmany se dirige en particular a la composición de escritos para la oratoria, y no tanto a la composición de textos escritos. Esta distinción es importante. El escritor puede disertar bien, ser claro, accesible, elegante y aun brillante, pero no ser elocuente. Le faltaría el fuego y la fuerza de la retórica. "El discurso elocuente es vivo, animado, vehemente y patético; quiero decir, mueve, eleva, y domina el alma."[35] La historia ejemplar para uso de la oratoria enfatiza por ello la noción de "pensamiento fuerte" (todo aquello que en el oyente produce una impre-

---

[34] Artiga, *Epítome de la elocuencia española*, p. 36.
[35] Capmany, *Filosofía de la elocuencia*, p. 6.

sión viva).[36] Pone el ejemplo del relato del descubrimiento y conquista del Nuevo Mundo: "¿Qué antiguo jamás hubiera concebido, que un mismo planeta tuviese dos hemisferios tan diferentes, que el uno había de ser subyugado y como tragado por el otro después de una serie de siglos que se pierden en las tinieblas y abysmos de los tiempos?".[37] Dentro de esta tipología discursiva las imágenes en movimiento son las más sensibles. Una pintura que describe movimiento siempre será más impresionable que la de un objeto en reposo, excita "mas sensaciones por su continuada sucesión, nos causa una impresión mas viva y más durable". Menos conmueve, en cambio, "el mar en calma que una tempestad deshecha; menos el cielo sereno y sembrado de estrellas, que iluminado de relámpagos y agitado de nubes [...]." La acción y no el reposo constituyen, así, la fuerza de la vida, en la que la razón es la brújula y "las pasiones nuestros vientos".[38]

Por otro lado, la novedad, lo "raro" o lo "curioso", cumple también una función relevante en la construcción de estos discursos. Y es que se piensa que la ignorancia cede en relación proporcional a la rareza del objeto. Ahí es donde se produce conocimiento. La razón de esto estriba en que la memoria humana (sinónimo de entendimiento) es donde más se aplica. Es "en lo raro" en donde la memoria humana más "se ceba". Lo inusual y menos visto genera un efecto de contraste con su contrario: los lugares comunes, lo familiar. La historia como arte de la memoria requiere asimismo

---

[36] CAPMANY, *Filosofía de la elocuencia*, p. 91,

[37] CAPMANY, *Filosofía de la elocuencia*, pp. 93-94.

[38] CAPMANY, *Filosofía de la elocuencia*, pp. 94-95.

un ordenamiento numérico en cuanto a lo digno de recordar o de "entender": se sigue una secuencia numérica que indica una secuencia temporal. Sin este orden no es posible recordar nada ya que es la única manera de poder poner orden dentro del caos. Dicho ordenamiento se corresponde a su vez con el orden de lo visible: las iglesias, las plazas, las calles, etc., espacios en donde transcurre la vida cotidiana.[39]

Siendo la historia un arte universal debe aplicarse también a la composición de discursos. En el marco de la época están por un lado las Artes, como la elocuencia, la lógica, gramática, aritmética, música, geometría y astronomía, unas más útiles o "verdaderas" que otras; y las Ciencias, que

---

[39] CAPMANY, *Filosofía de la elocuencia*. La publicación del libro se realiza porque su contenido ayudará a desterrar "las tinieblas de la ignorancia". Se trata de un libro dirigido a "instruir a los Españoles en la Elocuencia", un asunto del que dependen "todas las Armas, con que triunfa la Sabiduría". "¿Qué otra cosa son los Libros, sino Escudos, y Armas contra la ignorancia?" (María Saez Duque en su dedicatoria al monarca, p. 3). Una de las censuras (elogios del libro) está hecha por el P. Joseph Corredera, del Colegio de la Compañía de Jesús de Pamplona, 15 de octubre de 1725 (p. 11). Otra aprobación —la más extensa— es del P. Joseph Carral, lector de filosofía en el Colegio de Madrid, y maestro de teología en el de Segovia. Lo hizo por petición del Consejo de Navarra. Se trata de un profesor de la Universidad de Huesca, bien conocido en el "Orbe Literario". El libro es un espejo donde se refleja el alma de su autor, su capacidad intelectual, sobre la Reyna de las Artes, aquella que "suele mover los afectos y atraer las voluntades". Para crédito de la Nación española, escrita en lenguaje castellano. Hay quienes escriben poco en libros voluminosos, y quienes "dicen mucho en pocas palabras". Hace alusión a las plumas tenidas como los remos de una embarcación en el seno del océano, plumas diestras para sortear las tormentas y no perder la brújula, usando "un estilo humilde" (sencillo) para no "obscurecer los preceptos", para transmitir sus enseñanzas a los "poco entendidos". Joseph Carral es miembro del Colegio de la Compañía de Jesús en Pamplona, a 12 de noviembre de 1725.

practican en orden jerárquico los teólogos, astrólogos, filósofos, físicos o médicos. La historia es sólo un arte como la geometría, la poesía y la lógica, interesada en describir lo "que el hombre hace en la tierra".[40] En cambio, la jurisprudencia es una ciencia, pero se apoya en las artes para transmitir y persuadir de sus verdades.

LA HISTORIA EN LAS *GAZETAS DE MÉXICO*, 1722-1742

Durante el reinado de Felipe II se manda a los súbditos de ultramar (virreyes, Audiencias y gobernadores de las Indias) recabar noticias sobre toda clase de "cosas acaecidas" políticas y militares, así como sobre los nuevos descubrimientos con el objeto de formar "la historia general de las Indias con fundamento de verdad y noticia de cosas". A esta orden subyace el interés de conformar un archivo con sede en el Consejo de Indias sustentado en "los originales o copias donde se asientan los hechos."[41] En cierto modo la aparición de los primeros diarios o *Gacetas* se constituyeron en repertorios de estas noticias y prosiguieron el mandato del monarca de enriquecer "las historias de América" consignando por escrito las "novedades".

La primera *Gazeta de México* apareció en 1722, un año después de la conmemoración –día de san Hipólito, patrono de la "patria"– de los dos primeros siglos de la conquista. Al parecer Nueva España y sus dominios internos no eran la excepción a la regla general de registrar los hechos memora-

[40] ARTIGA, *Epítome de la elocuencia española*, p. 431.
[41] Ordenanzas, 1578, Ley 41, tít. 21, lib. 4, en *Recopilación de Indias*, vol. II, p. 1294.

bles para la historia. La centralización borbónica presupone cierta descentralización armonizada alrededor del género de la historia.[42] Ahora bien, Nueva España no es México. No hay una coincidencia territorial ni administrativa. La ciudad de México es la capital de un reino, por lo mismo es el lugar donde se escribe la historia de la Nueva España acerca de las fundaciones religiosas y de los poblados, la expansión territorial y la conversión de los pobladores originales, en una palabra, acerca de la integración de un territorio a través de sus diferentes conquistas. Se trata de una historia inscrita en el marco general de otras historias de evangelización, como las de las islas Canarias, de los daneses y suecos, de los polacos e irlandeses, etc., son parte de la historia de la cristianización del mundo.

Los novohispanos practican una doble identidad como integrantes de un sistema imperial: son vasallos de la nación española y al mismo tiempo pertenecen a la patria mexicana, su lugar de nacimiento. En el territorio novohispano o "patria mexicana" coexisten españoles europeos y españoles americanos. El discurso de la historia, por su parte, les permitirá singularizarse dentro de la historia de la nación española. Sólo a partir de la segunda denominación, "mexicanos", podrán diferenciarse de los "extranjeros" o no pertenecientes a la cultura ibérica. Este será uno de los ejes básicos de la producción de historias durante el último tercio del siglo XVIII. El funcionamiento de esta distinción se debe en buena parte a la posibilidad abierta por la prensa periódica. Las reglas del arte de la historia son las mismas para todos, pero su aplicación depende del "estilo" o formas

---

[42] Castorena y Ursúa, *Gazetas de México*, pp. 51 y 61.

particulares de procesar y distribuir la información en cada lugar. Eso se explica en la *Gazeta de México* en su comienzo:

> [...] aunque la Historia se dirige por reglas universales, no se puede determinar el estylo, que conforme al genio del Autor, o proporcionado a quien le atiende es mas, o menos familiar, o elegante, y siendo este a lo menos avisados de poco gusto, no es el otro despreciable a los discretos, quienes no ignoran, que en esta America, no son fixos los Correos, como en la Europa, y por esso de uno, en otro Mes se retardan las correspondencias, y sus novedades: no se hazen reflexiones políticas, por que se goza un gobierno pacifico, y porque las Maximas de estado se goviernan por el irrefragable dictamen de nuestro Soberano. Solo se solicita el buen ejemplo para la posteridad, y que sean pauta a las que serán, las acciones heroycas de los que fueron.[43]

En *La Gazeta* se menciona la traducción de unas tablas cronológicas, se refieren historias de vidas venerables o de santos así como un sentido específico del tiempo: el pasado está próximo al presente pues nada hay nuevo bajo del sol, y por esa razón puede seguirse afirmando que la historia es un tesoro de enseñanzas para el presente. Todo lo que sucede está envuelto simultáneamente en ropajes nuevos y viejos: "lo mas reciente, es antiguo, para quien lo sabía, y nuevo, para quien lo ignoraba: aun después de dos Siglos, este basto Imperio de la America, se llama Mundo nuevo".[44]

En este contexto la recuperación de la historia civil (habría que ver si también dentro de una monarquía católica esta historia civil es inseparable de la historia eclesiásti-

---

[43] Castorena y Ursúa, *Gazetas de México*, p. 51.
[44] Castorena y Ursúa, *Gazetas de México*, p. 32.

ca)[45] es motivo principal de esta publicación. Su objetivo, como se dijo, es llegar a conformar el *Florilegio Historial de la Corte Mexicana, y sus Provincias subalternas*,[46] con la conciencia de la ambigüedad intrínseca a toda "novedad". La figura de Cicerón vuelve a respaldar este interés: llegar a ser "Testigos abonados de los tiempos, luz de la verdad, vida de la memoria, Maestros de la vida, y anuncios de la vejez".[47] Y para hacer efectivo este mandato se reconoce que la invención de la imprenta ha sido fundamental:

> Si es la Historia la inmortalidad de la vida polytica, y moral de las Republicas, los instrumentos, o materiales de que se texe la Historia, y las especies, que se perciben por los ojos, y los oídos en la serie de sucesos, son los espíritus vitales con que se fomenta la alma de esta inmortalidad, formando la fama su clarín con el metal de los moldes; la Oficina en que se conservan son las Prensas, y quien las reparte a sus tiempos son con gran propiedad las Gacetas; cuyo uso utilísimo facilitó la Imprenta, y descubrió industriosa la curiosidad, que tuvo principio en la China, ha como mil y trescientos años, y se trasladó a la Europa el año de 1442 (que ha hasta el presente doscientos y ochenta y nueve años) a quien deben todos en lo que aprenden no solo las ciencias, sino la facilidad de la inventiva para perpetuar las noticias".[48]

---

[45] En referencia a la obra de Pietro Giannone, *Istoria civile del regno di Napoli* (1723), citada en DOMÍNGUEZ, *Vida de Fray Servando*, p. 431.

[46] CASTORENA Y URSÚA, *Gazetas de México*, p. 12. "Todos los que escriben en esta Ciudad algo de nuevo, son deudores a los Sabios y a los Ignorantes: a los unos por su discreción, y a los otros por su inhabilidad; para su enseñanza es precisa una advertencia, que no caben todos en un pliego, ni todo en Gaceta; pica en *Historia*, siguiendo su estylo en estas planas, que juntas de aquí a algunos años, formarán un volumen con el título de *Florilegio Historial de la Corte Mexicana, y sus Provincias subalternas.*"

[47] CASTORENA Y URSÚA, *Gazetas de México*, p. 63.

[48] CASTORENA Y URSÚA, *Gazetas de México*, p. 65.

Así, gracias a las *Gacetas* se podrá despertar de su sueño a

> [...] muchas noticias, que dormían en los Archivos desde el descubrimiento de este Nuevo Mundo, aun con aver avido tanto discreto Historiador desde su Conquista, que han publicado a costa de gran trabajo en sus Historias los sucessos notables, que pudieran adquirir, y sin duda fueran sus obras mucho más voluminosas, si mucho antes se huvieran impreso las Gazetas [...].[49]

A diferencia de Plinio *el viejo*, que consagró sus escritos al emperador Trajano, Sahagún de Arévalo dedica sus trabajos al Patriarca de Sevilla.[50]

En ese sentido, la historia y su logografía tiende a expandirse gracias a la imprenta. La consignación en el papel de las "cosas acaecidas" garantiza su durabilidad y producir el efecto de "inmortalidad" o "inmutabilidad", condición necesaria para convertirse en motivos ejemplares para otras generaciones. Además de servir de soporte para la memoria, proveerán de "noticias frescas" a los funcionarios, cronistas de Indias, e incluso a europeos que solicitan información "para enriquecer" sus volúmenes e ilustrar sus "Historias".

LA HISTORIA NATURAL Y MORAL EN EL ESPÍRITU DEL MEJORAMIENTO LITERARIO Y SOCIAL

José Ignacio Bartolache (1739-1790) imprimió y editó medio siglo después el *Mercurio volante con noticias importantes y curiosas sobre varios asuntos de física y medicina* (1772-1773).

[49] Castorena y Ursúa, *Gazetas de México*, p. 66.
[50] Castorena y Ursúa, *Gazetas de México*, p. 63.

El título, común en la época, alude al mensajero que desciende del Olimpo a la tierra. En este caso la edición de la publicación periódica ya no está situada en la corte virreinal sino en el espacio de la Universidad. Su principal preocupación es traer las luces a una región del imperio español atrasada y encerrada en sí misma: "yo me gloriaré de haber nacido español y de que mis nacionales luzcan su trabajo y sean celebrados". Se ocupará sobre todo de cuestiones de física dejando a otros que traten asuntos relacionados con "la historia, la geografía, las matemáticas, la poesía, etcétera o si pueden la enciclopedia: tanto mejor para el público".[51]

En *El Mercurio de México* se reitera que la historia es un tejido fabricado con el hilo de las noticias antiguas y modernas, fundado en el espíritu de curiosidad y acuciosidad.[52] Pero Bartolache, como se dijo, se interesa en particular en la historia natural (vegetal, animal y mineral) apoyada en la química,[53] al considerar que esta clase de historia es la base de la física o ciencia cuyo objeto es explicar cómo funcionan los "cuerpos" visibles. "Cuerpo" es todo aquello creado por Dios; es decir, todo aquello que no conforma el campo del espíritu, al cual pertenecen "el creador, los ángeles y nuestras almas".[54]

La física se ocupa entonces de

> [...] las exactas y bien averiguadas noticias de la existencia de los cuerpos que componen el mundo: se entiende en particular de los que comprende nuestro globo o están cerca de él en la at-

[51] BARTOLACHE, *Mercurio volante*, p. 10.
[52] CASTORENA Y URSÚA, *Gazetas de México*, pp. 146 y 154.
[53] CASTORENA Y URSÚA, *Gazetas de México*, p. 18.
[54] CASTORENA Y URSÚA, *Gazetas de México*, p. 16.

mósfera que le hace ambiente; aunque yo no haría reparo en admitir como pertenecientes al asunto de dicha historia las de los cometas y estrellas aparecidas en otro tiempo; y aún el célebre monsieur Buffon comienza su bella obra de Historia Natural, explicando a lo filósofo la formación del universo.[55]

Esta clase de historia, en suma, se ocupa de

[...] filosofar con solidez y conocer la misma naturaleza que Dios crió, sin atenerse a sistemas imaginarios, demostrar con evidencia la conexión de los efectos más admirables con sus respectivas causas, hacerse dueño del mundo físico, poner en admiración a todas las gentes y dar celos a las naciones más ilustradas, que creyeron tener a fines del siglo próximo en los inventos del caballero Isaac Newton [...].[56]

En ese sentido, con el soporte de la imprenta se da cabida a la difusión de una "historia natural" asociada a la historia filosófica de nuevo cuño.

José Antonio Alzate (1738-1799) comparte con Bartolache su interés en la historia natural inserta en la misma cosmovisión religiosa. Igualmente manifiesta su preocupación por reformar el campo de las ciencias y las artes. En particular advierte también el atraso de su "patria" con respecto al espíritu del siglo.[57] En esta reforma se incluye a la historia.

La reforma se ha extendido también a la historia, teatro, poesía, educación de la juventud, etc. La primera se trata al presente con el método que se debe; una simple narración de los hechos,

55 BARTOLACHE, *Mercurio volante*, pp. 17-18.
56 BARTOLACHE, *Mercurio volante*, pp. 21-22.
57 ALZATE, *Diario Literario de México*, 1768.

y un estilo naturalmente prepondera a aquellas digresiones importunas, paralelos de hechos afectados, y extravagantes, acaso misteriosos, y circunstanciados.[58]

El espíritu crítico se plasma principalmente en el análisis de las publicaciones. Ahí tiene lugar sobre todo el examen de las historias que se difunden. Y en ese lugar Alzate comparte con el jesuita Francisco Javier Clavijero la crítica de las malas imágenes que se reproducen sobre su "patria" y su "nación" en publicaciones extranjeras, como la del viajero francés, el abate Laporte (1788). Alzate se pregunta por la enorme popularidad (con varias ediciones) de esa clase de obras, pese a la cantidad de errores que contienen. Por tanto, para él "popularidad" no es sinónimo de "legalidad y utilidad". Laporte sigue pensando de los novohispanos como un pueblo atrasado, apenas "racional". Y entonces "arrebatado por el honor que se debe a la patria y a la nación, leí el cúmulo de absurdos [...]". El viajero francés sigue escribiendo como en los tiempos de Thomas Gage. Esto significa que en el contexto en que Alzate escribe se tiene conciencia de que la historia ya no es la misma que la del periodo de la conquista.

Hacia 1780, en pleno Siglo de las Luces, se observa la reaparición de viejas polémicas. Entonces, la obra del jesuita expulso Francisco Xavier Clavijero cobra especial relevancia y deja ver la filiación intelectual con letrados como Alzate, mediados por la Universidad, asiento del cultivo de las letras.[59] De hecho Alzate invitará al abate Laporte a

---

[58] ALZATE, *Diario Literario de México*, pp. 88-89.

[59] La *Historia antigua de México* de Francisco Javier Clavijero (1780) está dedicada a la Real Universidad de México. Pretende subsanar la "indolencia o descuido" de sus mayores con respecto a la historia de su

que lea "la sublime, la exacta Historia de Nueva España" de Clavijero",[60] para no confundir, como establecen las reglas de la historia, *historia* con *historieta*.[61]

En el debate de Clavijero con sus contemporáneos, como el historiador escocés Robertson, se puede advertir quizás un desencuentro debido a no compartir la impronta "filosófica". La historia de Clavijero en sentido estricto no es una historia "filosófica" o procesual comparada con la de Robertson o Raynal. La *Historia antigua de México* podría verse así más como el final que como el comienzo de un nuevo tipo de historia.[62] Su espíritu polémico y los principios que la inspiran forman parte del arte de la historia del periodo. Incluso entre historiadores "ilustrados" como Voltaire no está a discusión la naturaleza moral de la historia. La *Histoire* es concebida como el repertorio de experiencias ajenas útiles para los momentos difíciles en que se deben tomar decisiones.

"patria". Ha habido autores interesados "en ilustrar la antigüedad mexicana", dejando "preciosos escritos"; también ha habido encargados "de explicar los caracteres y figuras de las pinturas mexicanas, por ser tan importantes para decidir en los tribunales los pleitos sobre la propiedad de las tierras o la nobleza de algunas familias indias [...]" Al faltar el erudito ya nadie entiende las pinturas mexicanas, y la pérdida de los escritos ha hecho todavía más difícil "la historia", si es que no "imposible". Solicita en adelante cuidar lo que les queda. El viajero erudito Boturini es un excelente ejemplo de lo que debería hacerse para unir "la diligencia y cuerda industria" con "aquella prudencia que se necesita para sacar esta clase de documentos de manos de los indios". CLAVIJERO, *Historia antigua de México*, p. xviii.

[60] ALZATE, *Memorias y ensayos*, pp. 117-119.

[61] ALZATE, *Memorias y ensayos*, p. 123.

[62] Un ejemplo reciente es el libro de CAÑIZARES-ESGUERRA, *How to Write the History of the New World. Histories, Epistemologies, and Identitites in the Eighthteenth-Century Atlantic World*, 2001. Véase la reseña en este mismo número.

Aunque puede advertirse una variación en cuanto a la función pedagógica de la historia relegada a algunos siglos en particular, como al "siglo de Luis XIV". Se observa un acotamiento temporal que no afecta completamente la estructura narrativa que articula el discurso de la historia. "No todo lo acontecido merece ser escrito. En esta historia me interesaré sólo por lo que merece la atención de todos los tiempos, que puede pintar el genio y las costumbres de los hombres, servir de ejemplo y fomentar el amor a la virtud, a las artes y a la patria", escribió Voltaire.[63] Es evidente que en Clavijero no aparece este acotamiento temporal ya que escribe principalmente sobre los "antiguos mexicanos". Esto no significa que Clavijero no posea un sentido del tiempo bastante sofisticado a partir de la distinción entre el tiempo de la eternidad (perteneciente a Dios) y el tiempo finito (propio del ser humano).[64]

Alzate, como Clavijero, se interesa en la "historia natural de Nueva España",[65] pero también en "la historia moral del mundo" que describe las virtudes y vicios de sus habitantes.[66] La narración histórica se nutre de testimonios documentales pero también de monumentos antiguos. Estos son un complemento de los testimonios escritos o los sustituyen cuando son inexistentes, y de esa manera de adentrarse en el carácter y aptitudes de un pueblo. Además, los monumentos pueden

[63] VOLTAIRE, *El siglo de Luis XIV*, pp. 7 y 10; KOSELLECK, *Futuro/pasado*, pp. 48-49.
[64] CLAVIJERO, "El juicio de la posteridad", pp. 36-47.
[65] ALZATE, *Memorias y ensayos*, p. 121.
[66] ALZATE, "Memoria sobre el uso que hacen los indios de los pipiltzintzintlis, 1772", en *Memorias y ensayos*, p. 53. Menciona el *Diccionario universal de historia natural* de Valmont de Bomare, p. 58. ALZATE, *Memorias y ensayos*, p. 53.

"suplir a la omisión o mala fe de los historiadores. Un edificio manifiesta el carácter y cultivo de las gentes [...]".[67] El estudio de las antigüedades ha permitido asimismo romper el "velo obscuro de los tiempos que oculta los orígenes de las naciones, su mutuo comercio, etcétera. Sabemos que muchos hechos históricos han sido o confirmados o destruidos en virtud del hallazgo de una medalla o de una inscripción".[68] A partir de este repertorio referencial Alzate celebra la aparición de la obra de Clavijero, precedida de otros trabajos como el de Boturini para iluminar la historia de los antiguos habitantes antes de la llegada de los conquistadores.

Proponerse estudiar a los "antiguos mexicanos" ya presupone, como se sugirió, la separación con los "modernos mexicanos". Alzate aclara esa diferencia utilizando el caso de los griegos:

> La nación mexicana en el día (no obstante su existencia) debe reputarse por antigua; porque, una vez avasallada por la nación española, de quien recibió su [testado: religión] legislación, sus costumbres, la verdadera religión, perdió aquellos caracteres que la distinguían de las otras naciones y son en el día los indios mexicanos respecto de los anteriores a la conquista, lo mismo que los modernos habitantes del peloponeso Morea respecto de los antiguos griegos [...]".[69]

Esta diferencia se sustenta en la conciencia de vivir en un siglo diferente que abreva en la distinción entre antiguos

---

[67] ALZATE, "Introducción a la descripción de Xochicalco 1777", en *Memorias y ensayos*, p. 63.
[68] ALZATE, *Memorias y ensayos*, p. 64.
[69] ALZATE, *Memorias y ensayos*, p. 64.

y modernos. Por ejemplo, Clavijero en 1776 (después del decreto en 1773 de la extinción de la Compañía de Jesús), en un ejercicio de imaginación histórica fundado en la idea de que del futuro sólo se puede saber que será distinto, da muestra de la propia relatividad del "siglo" en que se vive: "Nuestro siglo, que se creía superior a todos los que le precedieron y se llamaba por excelencia el Siglo de las Luces y de la humanidad, ¿creéis que parecerá tal al siglo XXII?".[70]

A pesar de compartir con los ilustrados el ser parte del mismo "siglo", Clavijero mantendrá en su escritura sus reservas[71] respecto a la *philosophie* del siglo:

> [...] mi historia sería acaso más agradable a muchos, si toda diligencia que he puesto en averiguar la verdad, la hubiese aplicado a hermosear mi narración con un estilo brillante y elocuente, con reflexiones filosóficas y políticas, y con hechos inventados por el capricho, como veo lo hacen no pocos autores de nuestro ponderado siglo. Pero a mí, enemigo de todo engaño, menti-

[70] CLAVIJERO, "El juicio de la posteridad", p. 38.

[71] Y añade Clavijero que el principal objetivo de su "ensayo" es regresar "a su esplendor la verdad ofuscada" por una turba de "escritores modernos de la América." Por esa razón, ha dedicado su tiempo a estudiar muchísimas "pinturas históricas de los mexicanos". Ha vivido 36 años en diversas provincias del reino, "con los mismos mexicanos" cuya historia escribe, y ha aprendido su lengua. Cree poseer los rasgos de un "buen historiador": ingenio, juicio y elocuencia, contando que la pérdida de materiales o abandono son obstáculos serios "para todo el que emprenda semejante historia". Espera el reconocimiento, menos por "la elegancia del idioma", "la belleza de las descripciones", "la gravedad de las sentencias", "la grandeza de los hechos referidos" y más "por la diligencia en las investigaciones, por la sinceridad de la narración, por la naturalidad del estilo y por el servicio [...] a los literatos deseosos de conocer las antigüedades mexicanas [...]".

ra y afectación, me parece que *la verdad es tanto más hermosa cuanto está más desnuda*. Al referir los acontecimientos de la conquista que hicieron los españoles, me aparto igualmente del panegírico de Solís que de la invectiva del ilustrísimo señor Las Casas, porque no quiero adular a mis nacionales ni tampoco calumniarlos. Dejo los hechos en aquel grado de certeza o verosimilitud en que los encuentro [...]".[72]

Este pasaje ha dado pie para que Clavijero aparezca como representante y precursor de una supuesta historiografía "científica" de corte rankeano.[73] Esta apreciación puede parecer un tanto infundada si se examinan la narrativa de Ranke y la de Clavijero. La de este último oscila constantemente entre el pasado y el presente de los "antiguos mexicanos": "[...] y comparando lo que deponen de su multitud los primeros historiadores españoles y los escritores nacionales con lo que han visto nuestros ojos, podemos asegurar que de las diez partes apenas subsiste una al presente: efecto lamentable de las grandes calamidades que han sufrido".[74]

Otro miembro de la Compañía de Jesús extinta valora no sólo las fuentes escritas y pictóricas sino también los monumentos antiguos. Su estudio forma parte del gusto creciente

---

[72] Clavijero recurre en efecto a la metáfora de la "verdad desnuda", una metáfora antigua situada en el contexto de la retórica, y que Ranke también utilizará en su momento. Es una metáfora que sirve para indicar que el exceso de adorno en la expresión sólo hace ocultar a la misma verdad. Y esa aspiración de mostrar o contemplar la verdad en sí, sin más, es anterior a Clavijero y a Ranke. Véase CLAVIJERO, *Historia antigua de México*, p. xxii; para Ranke remito a ZERMEÑO, *La cultura moderna de la historia*, pp. 77-110; para "La metafórica de la verdad 'desnuda' véase BLUMENBERG, *Paradigmas para una metaforología*, pp. 105-123.

[73] CAÑIZARES-ESGUERRA, *How to Write the History*.

[74] CLAVIJERO, *Historia antigua de México*, p. 6.

por las antigüedades y las ruinas arqueológicas.[75] Esta fascinación que engloba a Italia, Grecia y Egipto le permite a Pedro Márquez reflexionar sobre la relatividad de la historia y le lleva a una consideración que se asemeja bastante a las que vienen realizando en Alemania autores como Winckelman y Herder, y que alcanzarán hasta Ranke:

> De tantas naciones que cubren nuestro globo, no hay ni siquiera una que no se crea mejor que las otras, así como no hay cosa más vulgar entre los habitantes de la tierra que el reírse uno del otro cuando escucha que éste habla un idioma que no es el suyo nativo: efecto de la ignorancia vista aun en muchos que se tienen por doctos y discretos. Sin embargo el verdadero filósofo, así como no admite semejantes opiniones, tampoco lo rechaza todo en conjunto. El es cosmopolita, tiene a todos los hombres por compatriotas y sabe que, o exótico que cualquier idioma parezca, en virtud de la cultura puede ser tan sabio como el griego y que cualquier pueblo, por efecto de la educación puede llegar a ser tan culto como el que más crea serlo. En lo tocante a la cultura, la verdadera filosofía no advierte incapacidad en ningún hombre porque haya nacido blanco o negro, o porque haya sido educado en los polos, o bajo la zona tórrida. Proporcionada la conveniente instrucción (así lo demuestra la filosofía) en todos los climas el hombre es capaz de todo.[76]

Además de circular entre los eruditos, la palabra historia se difunde en espacios de diversión y entretenimiento con el objeto de deleitar e impartir también alguna lección moral. Así, para 1805 es del gusto del público la escenifica-

[75] *Fascination der Antike*, 1996.

[76] MÁRQUEZ, *De dos monumentos antiguos de arquitectura mexicana*, p. 20.

ción de dramas históricos recientes o remotos, mucho más cuando se trata de eventos que van conmocionando al mundo. Así lo deja ver un autor en 1805: "No hay duda, parece atrevida la empresa del moderno escritor. Se dificulta formar un Drama histórico, y más de pasages recientes". Sólo se exige que la representación contenga una "parte alegórica verosímil, sin oponerse a la verdad, antes, dando realze a los caracteres, según sus genios y hechos; resolviendo sobre ellos la conclusión de lances, librándolo de insipidez y violencia". Se tiene la conciencia de que los

> [...] hechos de los grandes hombres elevan el espíritu de las gentes instruidas, ocupan un lugar distinguido en la fantasía, excitan agradables ilusiones, llenan de nobleza el pensamiento, corrigen las pasiones, y proporcionan un recreo tan agradable como provechoso [...] Elevada la humanidad al sublime grado que merece, incita imitarla, haciendo conocer el precio de la virtud [...].[77]

Porque lo pide el público, pero también gracias a los mecenas de las letras, el arte dramático se ha mejorado.[78]

LA HISTORIA COMO CONCEPTO POLÍTICO

La producción de impresos novohispanos durante el lapso 1808-1821 deja ver crecientemente el predominio de la

---

[77] GAVILÁN, 1805, p. 349, en TEIXEDOR, *Adiciones a la imprenta de Puebla de J. T. Medina*, p. 349.

[78] Fernando Gavilán, "Prospecto del nuevo drama heroico original en tres actos: Bonaparte en el paso del Adige, y la batalla de Arcóle". Su Autor FG, Asentista y Galan primero del Teatro de esta Ciudad, donde ha de representar el día 21 del corriente Octubre. A Beneficio de su Apuntador Mariano Lara. Puebla de los Angeles. Año de 1805. TEIXEDOR, *Adiciones*, p. 350.

observación del presente sobre el estudio del pasado. Aparece el historiador como testigo presencial de los hechos y como recopilador de documentos antiguos y modernos. La consignación de las efemérides se relaciona con los cambios políticos del momento, con las reacciones en Nueva España frente a la crisis general originada por la invasión napoleónica en España (1808-1810) y la desaparición de la figura del rey. Los militares y las guerras ocupan un primer plano, así como los dilemas y el conflicto social originado con las "revoluciones" de independencia. Para juzgar los sucesos del presente crecientemente se deja el juego de analogías entre el pasado y el presente, y se suele apelar más bien al "Tribunal de la Razón" o de la posteridad. Los pronósticos de futuro, sin embargo, pueden regirse todavía por el movimiento de los astros o mediante la lectura de sus signos a través de apariciones religiosas.[79] Pero la cuestión del vacío de poder real ocupa un primer plano, y en el pasado no es fácil encontrar ya un ejemplo similar a los eventos del presente para recibir una orientación.

Acaso en relación con el discurso de la historia pueden aparecer los siguientes títulos: "Pronósticos temporales deducidos de los aspectos planetarios ocurridos en 1809"; "Pronóstico de la felicidad americana, justo regocijo de México, natural y debido desahogo de un español americano por el feliz arribo a estas Provincias del Exmo. Francisco Xavier Venegas, virrey de Nueva España" (1810); "Historia dolorosa, dividida en siete cantos. En que se ve la acer-

[79] *Impresos Novohispanos*, p. 875. Joaquín Sardo, Relación histórica y moral de la portentosa Imagen de N. Sr. Jesucristo [...] aparecida en una de las cuevas de Chalma, 1810.

bísima Pasión y Muerte de nuestro Redentor [...]" (1809); "Relación histórica y moral de la portentosa Imagen de N. Sr. Jesucristo [...] aparecida en una de las cuevas de Chalma [...]" (1810); "Idea histórica de los principales sucesos ocurridos en Zaragoza durante el último sitio" (1809).[80] La política del día tiende a ocupar el primer plano de atención y el futuro vuelto incierto busca ser pronosticado, en especial en relación con la creciente confrontación "entre españoles ultramarinos y americanos".[81] Y en el seno de la Universidad, Agustín Pomposo Fernández de Salvador, rector de la misma, pronuncia un discurso en torno al temor por la desunión entre españoles y novohispanos (1810).[82]

Pero el discurso de la historia se produce también fuera de la Nueva España. Muchos escritos (como el ya mencionado de Clavijero y otros de exjesuitas) emergen de la condición del exilio forzado o de la persecución. Y para algunos Londres se constituye desde fines del siglo XIX en un lugar propicio para difundir historias o alegatos relacionados con los agravios cometidos por las autoridades españolas a personajes provenientes de los virreinatos americanos. Además del peruano Juan Pablo Viscardo y Guzmán, famoso por su *Carta a los americanos españoles* de 1799 (difundida y utilizada por el general Francisco Miranda, avecinda-

---

[80] *Impresos Novohispanos*, 1990.

[81] Juan Manuel Bautista, "Discurso sobre los males que puede causar la desunión entre españoles ultramarinos y americanos [...] escríbalo, doctor en teología", Imprenta de Arizpe, 1810, en *Impresos Novohispanos*, pp. 666-667.

[82] *Impresos Novohispanos*, p. 697, "Memoria cristiano-política. Sobre lo mucho que la Nueva España debe temer de su desunión en partidos, y las grandes ventajas que puede esperar de su unión y confraternidad".

do también en Londres, y más tarde en Venezuela durante la guerra de independencia a partir de 1810), fray Servando Teresa de Mier, fraile dominico, publica en Londres en 1813 su *Historia de la Revolución de Nueva España, antiguamente Anahuac*, escrita durante la zozobra política causada por la invasión napoleónica del territorio español y, sobre todo, por el hueco dejado por la ausencia del rey:

> El 15 de Julio de 1808, fue el infausto día en que la Nueva España (llamada Anáhuac antes de la conquista) oyó atónita, que la antigua estaba ocupada por los Exércitos Franceses y sus Reyes sin libertad en Bayona: y el 16 se publicaron las gazetas de Madrid, del 13, 17, y 20 de mayo que contenían sus renuncias a favor de Napoleón, y la obediencia de los Consejos y tribunales de la Corte a Murat como Lugar-teniente General del reyno [...].[83]

Así empieza el relato de Mier que se caracteriza por hacer de la historia un tribunal de justicia. Su autor sigue las leyes de la historia tradicionales al intentar ofrecer los elementos para explicar en términos causales el origen de la "revolución" (sinónimo de alzamiento violento) en Nueva España. Lo hace aportando pruebas y testimonios de las partes en conflicto. Y en la mente tiene como modelo la historia de Tucídides, que invita al lector a situarse como si fuera el espectador en un teatro, haciendo intervenir las voces de los diferentes actores de un drama. Mier la denomina "historia apologética" porque su intención es vindicar al virrey Iturrigaray, injustamente destronado por una facción de sediciosos "europeos". La representación de los

[83] MIER, *Historia de la revolución de Nueva España antiguamente Anahuac*, p. 1.

hechos se realiza simultáneamente haciendo un corte transversal (un presente-pasado cuyo desenlace queda abierto) y un corte longitudinal (que hace de la conquista el referente explicativo de la narración de eventos sucedidos en 1808-1813). Hay una especie de marca originaria (la mala relación entre los conquistadores y los miembros de la Audiencia, entre los hijos de los conquistadores nacidos en América y los funcionarios españoles engreídos y advenedizos) que determina la narración de una situación que se ha vuelto insoportable. Se trata de la descripción de una revolución justiciera que busca hacer respetable la legalidad perdida (las Leyes de Indias). Desde ese "lugar" el evento central (la caída de Iturrigaray) va siendo develado. El escrito, por eso, intenta dar fundamento jurídico a una "revolución" que no busca sino llenar el abismo abierto, con el regreso del rey legítimo, Fernando VII.

A partir de 1820 se generaliza la noción de historia como un concepto político-jurídico. Un adelanto paradójico está simbolizado en la autocoronación de Napoleón como emperador el 2 de diciembre de 1804 en la iglesia de Notre Dame, que deja ver un hecho inédito: hace que su autoridad dimane sólo de sí mismo, haciendo fungir a las autoridades tradicionales (dinastía, herencia, papado) sólo como espectadores. Ese acto simboliza la aparición de un sentido de la historia que sólo se debe a sí misma, que se otorga el derecho de inaugurar nuevas tradiciones, nuevas leyes. Significa que el pasado ha comenzado a dejar de informar al presente, que su normatividad ha sido desactivada desde el poder del trono imperial o la nueva realeza. A partir de ese momento el espíritu reformista invade a la sociedad entera. La "constitución" debe dar forma al nuevo Estado. La cues-

tión difícil es saber si con esta clase de acciones se inaugura un nuevo orden de temporalidad o éste tiene otro curso. Porque, muy pronto, en 1814 la monarquía será restaurada, pero también muy pronto, el orden constitucional establecido en Cádiz en 1812 será restaurado en 1820. En todo caso sólo se deja ver la entrada a un territorio de constante cambio e inestabilidad.

Pero es en esa situación "nueva" en la que paradójicamente la historia comenzará a tener una centralidad que no tuvo anteriormente. Se le dotará casi de un poder demiúrgico, equiparable quizás sólo al que puede seguir teniendo en otros espacios la pastoral eclesiástica. Esta importancia puede documentarse en un escrito de 1822. Juan María Wenceslao Barquera, poco después de la *Declaración de la independencia de México*, publicó *Lecciones de política y derecho público para instrucción del pueblo mexicano*,[84] en donde plantea la cuestión acerca de las relaciones entre política e historia. En un presente caracterizado por la transición y la inestabilidad política se pregunta si la historia tiene algo que enseñar. Esto sucede al mismo tiempo que funcionarios como Lucas Alamán se interesan en conservar los archivos novohispanos heredados y eventualmente, como Carlos María Bustamante, en recopilar y difundir materiales de un pasado estigmatizado desde ahora bajo el sintagma de "los 300 años de opresión". La negación del pasado colonial aparece como la condición política necesaria para fundar una nueva historia.[85]

[84] Facsimilar, México, D. F., 1991; 1a ed., 1822.

[85] Una ampliación de estas ideas se encuentran en mi ensayo ZERMEÑO, "Apropiación del pasado, escritura de la historia y construcción de la nación en México".

El escrito de Barquera manifiesta una tendencia que marca al vocablo historia en las siguientes tres décadas. No hay buena política sin historia, pero tampoco historia sin política. Este axioma recuerda al Jovellanos de 1780:

> [...] el conocimiento del derecho y la historia son las dos guías sublimes de la política, porque el uno prepara las nociones de lo justo y de lo injusto, y la otra presenta los hechos que deben servir de *ejemplo a la conducta de los hombres*, pues cuando se trata de establecer una ley, la ciencia del derecho *raciocina y desenvuelve los principios, y la historia refiere los hechos* que tal vez comprueban la buena práctica de aquéllos. Entonces el político pesa las razones y los ejemplos, examina las ventajas o sus inconvenientes, y se resuelve por fin guiado por la *razón, o por los hechos*, o por uno y otro, o por ninguno, porque no siempre lo mejor es lo más conveniente en el arte de gobernar.[86]

Un nuevo contexto político reabre la cuestión acerca de si es o no posible escribir una historia imparcial no identificada con alguno de los partidos o facciones en pugna. Esta discusión no pertenece exclusivamente al campo de la historia, domina también en el ancho mundo de la "opinión pública", dominio en el cual se exige asimísmo imparcialidad y amor a la verdad sobre cualquier otra inclinación.

Uno de los protagonistas de esta encrucijada político-historiográfica es Carlos María Bustamante. Éste se esfuerza en constituirse en el nuevo Bernal o cronista oficial de la nueva República. Se obsesiona por consignar selectivamente los hechos por escrito, incluso los estados del clima de cada

---

[86] BARQUERA, *Lecciones de política y derecho público*, pp. 59-60, citado por ROLDÁN, "Los libros de texto de historia de México", pp. 492-493.

día. No todo documento es clave para cualquier historia. En relación con la revolución de independencia hay acciones militares dignas de recordar, otras no tanto. También hay documentos del presente que merecen ser conservados por su importancia futura. Se publican documentos que serán de interés para la historia que está desenvolviéndose. Se ponen a la vista hechos, documentos, piezas que luego serán parte de una historia futura. Hay documentos (pruebas) que pueden bonificar a favor o en contra de la fama de un individuo o pueblo "en (frente) el tribunal de la historia". Con esta conciencia de un futuro incierto, por ejemplo, Iturbide da pruebas "a la historia" de su voluntad de servicio a la patria. Así, toda acción política en el presente adquiere su valoración positiva/negativo de cara a la historia futura.

Al mismo tiempo, se puede discurrir sobre lo que está sucediendo con base en la memoria histórica prefabricada. La historia de Roma puede iluminar la situación de la recién nacida República mexicana. Se discute sobre la abolición de la esclavitud evocando la historia del tráfico de negros por España. A la luz de un texto clásico se encuentran semejanzas con personajes en el presente. La historia puede adquirir también la forma política de "manifiesto histórico". Se escribe, por ejemplo, sobre la historia del imperio efímero de Iturbide. La manera trágica o cómica como se realizan las acciones históricas es motivo argumental que puede provocar risa, lamento, entretenimiento o gravedad para las generaciones futuras. Habrá personajes que pasarán a la historia (serán memorables) por sus acciones equivocadas o acertadas. La historia sigue siendo un saber: hay quienes saben lo que pasó (auténticamente) por haber estado presentes o porque lo han leído, y hay quienes ignoran

la historia, como Iturbide. Hay quienes disertan sobre la historia para resaltar las excelencias de un pueblo desde su antiguedad, como el padre Mier. Lo hacen a partir de lo que ha quedado establecido en el libro de la historia.

Toda historia tiene un principio y un final. En la historia que se escribe constan los sucesos que acreditan lo que ha sucedido y puede suceder. Bustamente, también como Tucídides, se presenta como testigo presencial de los hechos y como amanuense o escribano al servicio de la historia. Pero ahora se distinguirá más claramente la historia sagrada de la historia civil o profana. Esta última se constituye como el lugar en el que aparecerán los hombres siendo juzgados por ellos mismos. Adquiere un estatuto propio con mayúscula —historia general— que tiende a separarse de la teodicea. Sólo los hombres pueden ser juzgados por los hombres: la Historia es el último juicio del hombre sobre sí mismo. La historia que registra, escribe Bustamante, está dedicada, ya no al príncipe civil o eclesiástico, sino a la nación. Busca ser el reflejo de sus logros y de sus desgracias en marcha a su emancipación. Así, en la historia eclesiástica se advierte qué tanto Roma no ha tratado bien a los "americanos". En el Congreso, por iniciativa de Mier, se discute la venida del apóstol santo Tomás, basada en "documentos", como un hecho esencial. Su no reconocimiento podría tener consecuencias graves. Pero, sobre todo, la historia está en marcha, es un proceso abierto. Como en una novela de entregas, Bustamante de un día para otro informa que "mañana" se continuará con "la historia de los últimos sucesos de Tabasco".[87]

[87] Las referencias están tomadas de BUSTAMANTE, *Diario Histórico de México*, 2001/2003 (CD-1 y CD-2).

Se profundiza, entonces, una noción de historia como "juicio final" ejercido por los humanos. Con ello se indica que, en el marco de las transformaciones políticas y sociales, se ha venido operando una re-semantización del vocablo historia. Esta mutación implica profundizar la separación entre una historia exclusiva de Dios (la historia sagrada y eclesiástica) y la historia natural y moral, perteneciente al ser humano, ya situado éste como un observador privilegiado de su propio acontecer. Al mismo tiempo se despliega la historia como una unidad dentro de la diversidad de múltiples actos humanos según se trate de política, economía, costumbres, arte, etcétera.

Las historias se publican para ser leídas. Pero no todos tienen acceso inmediato a sus libros. Esto sólo nos indica que durante este periodo se va conformando también un mercado editorial en busca de nuevos lectores, como las mujeres y los infantes. La historia es relato de cosas verdaderas, pero de cara al lector se obliga a incluir una moraleja, una enseñanza para mejor guiarse en un presente incierto. Se constituye en un tesoro de experiencias ahí donde el presente no ofrece modelos idóneos para ser imitados. En ese sentido, durante este periodo se mantiene el espíritu de la vieja historia "maestra de vida", aunque se acude a ella circunscrita a épocas más recientes. Para Bustamente, que cuenta la historia de cada día, su pasado preferido es el siglo que acaba de terminar. En ese contexto aparece y se consagra el neologismo historia contemporánea.

APARICIÓN Y PREDOMINIO DE LA HISTORIA CONTEMPORÁNEA

Esta expresión se encuentra simultáneamente en diferentes países, México, Argentina e incluso en Perú, ya en 1812: la

historia de los últimos años es más generosa en enseñanzas que toda la historia anterior. Su aparición en sí misma expresa la distancia que separa a sus portadores de la experiencia de otros tiempos, y deja ver la pérdida de aura de las historias remotas, renacentistas o medievales. Esta nueva experiencia sienta las bases para observar la desaparición de la historia como un mero "saber" y su transformación en una "ciencia". Esto sólo es posible en la medida en que el pasado ya no es capaz de modelar el presente. Así se deja ver en la obra del escritor español Francisco Martínez de la Rosa (1835–1851), para quien la única historia capaz de enseñar algo es la historia contemporánea, y dentro de ésta, la historia de corte político y militar.[88]

Que la palabra historia se asocie en primera instancia con el derecho y la política no significa que no haya otra clase de historias, todas útiles y relevantes al enfocarse a esclarecer el origen de los problemas contemporáneos, al tiempo que se desarrolla una historia-diario y ejemplar, a la vez que curiosa de todo lo humano. El pasado es un recuerdo constante en el presente que señala a su vez la línea divisoria entre lo uno y lo otro. Así, un enviado de una compañía minera desembarcado en el puerto de Alvarado en 1825 se acordó de Juan de Grijalva cuando éste en 1518 descubrió restos de sacrificios humanos. Pensando en ello imaginó la posibilidad de "poder desenterrar algun cráneo de hombre muerto anteriormente al roce de los europeos", por lo cual se dirigió a la isla de Sacrificios. Pero sus esperanzas se des-

[88] Citado en CHACÓN, "El concepto de historia en España". Se puede consultar también ZERMEÑO, "Historia, experiencia y modernidad en Iberoamérica", pp. 113-148.

vanecieron al no encontrar más que sepulcros abiertos con cenizas, "sus huesos ya no existían". Sólo se tropezó con puntas de flecha de obsidiana, cabecitas de barro, etcétera.[89]

El libro de la historia, en ese sentido, está ya escrito, pero puede corregirse a la luz de nuevos hallazgos: el saber histórico es perfectible mediante un espíritu inquisitivo.[90] La historia como un saber progresivo tiene a su vez la función de ilustrar y no tanto de enseñar. Se corrigen verdades que no eran ciertas.

> El Sr. Druetti acaba de descubrir los papiros que se hallaban dentro de un vaso de tierra bien cerrado sobre la tumba enterrada en la arena, cerca de las pirámides de Saccara en Egipto. Están escritos en carácter *Neskito*, cuya invención se atribuía a Ebn Molka; pero por la fecha que traen, anterior a su nacimiento, ya no se le puede conceder este honor.[91]

Se trata de un saber en el que nada está garantizado de antemano. Así, la historia contemporánea adquiere un estatuto propio en relación con otros periodos: Antigüedad, Edad Media y Moderna. "En la inmensa carrera de vicisitudes que ha corrido el género humano, tal vez no hay época mas fecunda en acontecimientos extraordinarios y lecciones terribles para la posteridad, que la primera cuarta parte del siglo XIX" se escribe en el semanario *El Iris* en 1826.

> La historia de este periodo es un compendio de la historia del mundo —continúa— Naciones que salen de la nada, otras que

[89] LINATI Y HEREDIA, *El Iris*, t. I, pp. 20-21.
[90] LINATI Y HEREDIA, *El Iris*, t. I, p. 31.
[91] LINATI Y HEREDIA, *El Iris*, t. I, p. 31.

desaparecen; ciudadanos que consiguen la corona, coronados que pierden la cabeza; pueblos esclavos que recobran sus derechos, pueblos libres que se dejan cargar de cadenas, principios constitutivos [...].[92]

Y después de tantos vaivenes, "naufragios y salvamentos, ¿habrá piloto de la nave de un estado que no deba conocer los escollos del piélago que está surcando, y que conociéndolos no sepa evitarlos?", se pregunta el articulista.[93] Y no puede ser más enfático:

> Cuando el siglo es tan abundante en lecciones y escarmientos espantosos; cuando las naciones del continente antiguo, después de haber visto un relámpago de libertad, vuelven a gemir bajo el cetro de hierro de sus tiranos, y mas oprimidos que nunca; cuando se mueven los mismos resortes, y se encienden las mismas hogueras en que se forjaron los grillos a la Europa, para encadenar a la América [...]. ¡Ay de la América si no aprovecha el estudio de la *historia contemporánea*![94]

La aparición de esta noción en el vocabulario de la década de 1820 no suprime el axioma clásico ciceroniano de la *Historia Magistra vitae*. Pero sí deja ver que mientras el futuro se ha ensanchado, el pasado tiende a estrecharse como depósito de experiencias útiles para el presente. Al surgir una nueva nación ("y sobre todo si fue colonia") la lección más importante

[92] LINATI Y HEREDIA, *El Iris*, t. I, pp. 39-40.
[93] LINATI Y HEREDIA, *El Iris*, t. I, p. 40.
[94] LINATI Y HEREDIA, *El Iris*, t. I, p. 42.

> [...] es que mientras mas se aparte del estado de cosas, de las ideas, de las circunstancias que obraban bajo la antigua dominación, más alejará la posibilidad de su vuelta y dará fundamentos más sólidos a su independencia. Una colonia emancipada, debe, pues, levantar cuantas barreras pueda, entre ella y el país de quien reconoce su fundación. Los nuevos Estados de América colonizados por los españoles [...] deben apartarse de un orden de cosas que los asemeja con sus antecesores (los restos de superstición y de fanatismo), a fin de que hechas naciones del todo distintas, se hallen imposibilitadas absolutamente de sufrir la sola idea de los tiempos pasados.[95]

El presente es sólo la línea que separa al pasado del futuro. El pasado puede seguir cumpliendo una función magisterial, pero ahora está guiado por el deseo de un futuro distinto al pasado. Al menos estas percepciones están presentes en los redactores de *El Iris*.

Aparece la voluntad de olvidar del pasado para generar un país nuevo. Este deseo implica también la necesidad de transformar el lenguaje: "[...] el hombre libre debe hablar como libre. La lengua castellana poco se conforma con el estilo republicano".[96] Por eso:

> Mexicanos: reformad vuestro estilo; id a las fuentes de la verdadera elocuencia. Estudiad en Tucídides, Demóstenes, Hume y Robertson el modo de expresarse de las naciones soberanas. Escribid en castellano, pero que las frases del terror, y los rodeos de la sujeción se destierren de vuestras páginas.

---

[95] Linati y Heredia, *El Iris*, t. I, p. 83.
[96] Linati y Heredia, *El Iris*, t. I, p. 83.

Por medio de la educación se habrá de suprimir de la juventud

> [...] el ejemplo de padres corrompidos (de sus mayores) o embrutecidos por trescientos años de esclavitud. Edúquese a las armas, a los ejercicios gimnásticos y al trabajo. [...] Nuevos puertos, nuevos caminos, nuevas relaciones comerciales, poniendo individualmente a los hombres en situaciones diferentes en todo de las preexistentes, borran insensiblemente en el vulgo las impresiones de la infancia y el deseo de verlas reproducidas.[97]

LA HISTORIA COMO FILOSOFÍA DE LA HISTORIA

Hasta aquí parece ser que lo político y lo social, más que los lenguajes puros, son detonadores de la necesidad de buscar nuevas fórmulas lingüísticas para describir las nuevas situaciones. En cambio, el surgimiento del nuevo concepto de historia en Alemania se relaciona además con una reacción germánica o búsqueda del origen frente a la influencia latina (Herder). De hecho la *Historie* tiende a ser sustituida por la palabra alemana *Geschichte*. No parece encontrarse una reacción similar en nuestra lengua. Incluso el abandono del latín como lengua franca y la recuperación y diseminación de las lenguas vernáculas pasan indefectiblemente por el tamiz o huella impresa del latín.

En ese sentido se puede postular que la aparición de una nueva noción de historia obedece a la necesidad de enfrentar los nuevos problemas del ejercicio y representación de la autoridad pública. Para el caso de la "opinión pública" ésta

---

[97] LINATI Y HEREDIA, *El Iris*, t. I, pp. 82-84.

deviene en el sustituto de la ausencia del soberano o cabeza del organismo social. En el caso de la "historia" ésta se presenta como una forma de responder a un futuro incierto, un futuro que ha dejado de pautarse en lo social y en lo político —no así en lo religioso, aunque es previsible que lo religioso, la experiencia religiosa, también será afectado— con base en los ejemplos del pasado al modo ciceroniano. Se trata de una coyuntura social y política en la que el pasado mismo se ha vuelto cuestionable y, por tanto, ha dejado de ser modelo de imitación. Más específicamente, el nuevo concepto de historia surge como una reacción en contra de la historia humanista plasmada en el periodo del renacimiento, por un lado, y, por el otro, como una reacción historicista frente a las verdades de la historia sagrada.

En este proceso aparece la creciente importancia que venían cobrando las ciencias experimentales o de la naturaleza,[98] hecho que implica la pérdida del halo mágico o sagrado que la naturaleza todavía poseía como la obra creada por Dios. La historia natural, sustento de la física, cumplirá dentro de este proceso un papel primordial, entendida como la capacidad para contemplar a la naturaleza regulada por principios objetivos. Esta capacidad, desarrollada inicialmente entre los naturalistas, se traspasará luego al ámbito de la observación de la naturaleza humana, una naturaleza no innata, inmutable, sino perfectible. Esta transposición del ámbito natural al histórico posibilitará el desarrollo de una historia sin más o "historia general" (Voltaire), cuyo fundamento deja de ser externo al mismo devenir histórico. La historia aparece entonces como un proceso

---

[98] HAZARD, *La crisis de la conciencia europea.*

regulado a partir de sí misma y, por tanto, sólo comprensible a partir de sí misma. Un acercamiento, es verdad, que ya está anunciado en Vico.

La incorporación de la noción secularizada de progreso asociada al vocablo historia implica la conversión de la historia moral tradicional en una historia natural regulada por leyes. El 2 de abril a medio día en el salón de actos de la Universidad se dio apertura al "Instituto nacional", al son de música militar. El secretario leyó la lista de socios y en seguida el C. Andrés Quintana pronunció un "excelente discurso en que presentó un cuadro filosófico de la historia, progresos y vicisitudes del saber humano, concluyendo con analizar el estado actual de las luces europeas y los motivos poderosos que deben realizarlas en América". Esta nota fue realizada por Heredia, quien con Barquera y Tagle presentaron tres composiciones poéticas.[99] Es inútil querer oponerse al "curso natural de las cosas", "querer hacer girar al revez la rueda de la ilustración".[100]

Entre 1826 y 1836 (año de la publicación de la obra de José María Luis Mora) se consagra el neologismo historia contemporánea y se ponen las bases del desarrollo de un relato que debe dar cuenta no sólo del pasado sino también del futuro de la nación: de una historia filosófica. Mora es la expresión más articulada de este modo "filosófico" de estar en la historia y de escribir su historia. Mora elabora en ese sentido el primer relato teleológico de la historia de México a partir de un concepto vaciado de su contenido providencialista. El hombre como género humano aparece dueño y

[99] LINATI Y HEREDIA, *El Iris*, t. I, p. 97.
[100] LINATI Y HEREDIA, *El Iris*, t. II, pp. 41-42.

esclavo a la vez de un destino prefijado, no inspirado salvíficamente, sino alentado por un futuro promisorio de felicidad. Un concepto de historia secularizado.[101]

Mora esgrime un concepto de historia en buena medida ya presente en el discurso de la economía política del viajero y científico alemán Alexander von Humboldt.[102] No aparece la fórmula piadosa de la historia como maestra de los tiempos. Y no aparece porque en su diagnóstico final prevalece la noción de crisis o estado transitorio; el pasado es irreversible, no se puede volver atrás, ni tampoco se tiene la certidumbre de lo que va a pasar. Es la formulación más próxima a un debilitamiento del concepto clásico de la historia. Pero es probable que esto aparezca en Mora por su identificación con la obra de Humboldt. Lo que diferencia a Bustamante de Mora es, como dice éste, el principio o hebra que anuda al conjunto de hechos, "única garantía de la verdad". Frente a este concepto de historia, la de Bustamante es una historia miope, contradictoria, mezcla de verdades y de fábulas;[103] fábulas "insulsas e inconducentes" que no llevan a nada, además de estar financiadas por las cámaras y el gobierno, cosa difícil de entender, termina Mora.[104]

La aparición de *México y sus revoluciones* coincide con el establecimiento de la Academia Nacional de la Lengua y de la Historia el 23 de marzo de 1835,[105] al tiempo que en los sitios de enseñanza se mantiene la cátedra de historia ecle-

---

[101] MORA, *México y sus revoluciones*, t. I, pp. 470-471.

[102] MORA, *México y sus revoluciones*, t. I, pp. 470-471; HUMBOLDT, *Ensayo político sobre la Nueva España.*

[103] MORA, *México y sus revoluciones*, t. III, p. 9.

[104] MORA, *México y sus revoluciones*, t. II, p. 12.

[105] DUBLÁN Y LOZANO, *Legislación mexicana*, t. III, p. 36.

siástica.[106] Por otro lado, el gobierno manifiesta su interés en ilustrar la historia de la nación

> [...] purgándola de los errores y de las fábulas que se advierten en las que se han escrito hasta aquí, y deseando igualmente que se forme la que no tenemos de los trescientos años de la dominación española, pues que todo lo que se ha escrito sobre ella, se reduce a una sencilla nomenclatura de los virreyes y prelados eclesiásticos que la han gobernado en lo espiritual y temporal [...]

Para tal fin deberá reunir "todos los documentos originales, obras inéditas, y las que se hayan publicado hasta aquí relativas a la historia de México". Entre los miembros de esta asociación nacional se encuentran Bustamante, Alamán, Mora, José Gómez de la Cortina, Lorenzo Zavala, José María Tornel, Agustín Torres Torija, José María Heredia, Francisco Sánchez de Tagle, Rafael Olaguíbel, Isidro Rafael Gondra y Joaquín Pesado.[107] Finalmente, el programa de esa Historia general de México fue desarrollado por Lucas Alamán (1849-1852).

Así, en la década de 1830 se inicia propiamente el esfuerzo por consignar la historia de la nueva nación, que culmina en las siguientes dos décadas con la publicación de obras como las de Lucas Alamán y las del *Diccionario Universal de Historia y de Geografía* (1853-1856). Pero cabe añadir que ya en 1844 apareció en la prensa periódica la primera mención en la que se refiere explícitamente a la historia como una "ciencia de primer orden". Y entre sus figuras representativas aparece Ranke, una aportación "de nues-

---

[106] DUBLÁN Y LOZANO, *Legislación mexicana*, t. III, pp. 20-22.
[107] DUBLÁN Y LOZANO, *Legislación mexicana*, t. III, pp. 36-37.

tro siglo", se lee. El contexto de esta aparición de la historia como ciencia, ya no como un arte, se da en el marco del ciclo de conferencias sustentadas por Lucas Alamán en el Ateneo.[108] Muy pronto, en 1852, Ranke será exhibido como un brillante escritor, el cual a pesar de ser "protestante" consigue ser imparcial al momento de referirse a cuestiones relacionadas con la Iglesia católica. El "historiador del futuro", representado por Ranke, que escribe con moderación (sobriedad) e imparcialidad, está en germen.[109]

La coexistencia de una línea clásica y otra moderna tiende a perderse en el momento en que se desarrolla un discurso filosófico de la historia; es decir, cuando la historia emerge en el horizonte como problema. Es evidente que si los actores no experimentan la historia como ruptura, entonces se privilegiará la idea de una continuidad entre pasado y presente, condición para que el discurso histórico cumpla una función magisterial y pedagógica. Quizás Sarmiento en Argentina sea el caso más nítido que muestra la transformación semántica de la historia. Al ser nombrado director de Historia del Ateneo del Plata, Sarmiento declara: "[...] no hemos llegado a épocas definitivas en que las sociedades hayan tomado asiento, como el viajero que descansando ya bajo el techo hospitalario, vuelve retrospectivas miradas hacia el camino que ha andado. *Nosotros escribimos la historia marchando*".[110]

---

[108] *El Registro Oficial*. Periódico del Gobierno de Durango del Departamento de Durango (21 jul. 1844), pp. 3-4.
[109] *El Universal*, periódico independiente, 1852.
[110] Domingo F. Sarmiento, "Espíritu y condiciones de la Historia en América" (Memoria leída el 11 de octubre de 1858), en *Obras Completas*, t. XXI, p. 87, cursivas mías, en WASSERMAN, *Entre Clio y la Polis*, pp. 100-107.

Esta declaración está describiendo de manera contundente la nueva experiencia de la temporalidad. La historia, orientada en principio diacrónicamente, ha terminado por sincronizarse con el espacio desde donde se escribe.

PARA CONCLUIR: LOS PROCESOS DE INDEPENDENCIA Y "LOS 300 AÑOS DE OPRESIÓN"

De acuerdo con el estudio de Koselleck, hacia 1800 pudo observarse en la lengua alemana una intersección lingüística: la creación de un concepto sintético *a priori* que traza una diferencia con la forma clásica de coordinar el tiempo. Hay un lapso en que se intersectan la *Geschichte* —la historia como acontecer reflejada en los sucesos (*Ereignisse*)— y la *Historie*, entendida como informe y representación verbal o escrita de los sucesos. Es decir, la historia como un saber del pasado apropiado para ilustrar el presente *(magistra vitae)* se fusionó con el acontecer mismo, de modo tal que el futuro tendió a nutrirse del presente, más que del pasado distante. La fusión del acontecer con el saber en el presente se hace manifiesto en el término *Geschichte* como un singular colectivo (la historia), dejando atrás la forma plural de las *Historien* tradicionales. En mi opinión, lo más importante en la tesis de Koselleck radica en mostrar que con la aparición del neologismo *Historia* (*Geschichte*) —que implica al mismo tiempo saber de la historia y hacer la historia— aparece la formación de una nueva experiencia de temporalidad o forma de coordinar las relaciones entre el pasado, presente y futuro.

De acuerdo con nuestro estudio pareciera que en México esta "experiencia" ocurrió en el lapso de 1808-1823, coincidente con la instalación de las Cortes de Cádiz y la declaración de independencia en 1821. Pero, a diferencia del caso alemán, parecería que esta "experiencia inédita" se debió menos a un movimiento intelectual y más a los movimientos sociales y políticos que acompañaron la desarticulación de la monarquía española en suelo americano. Así, serían los cambios políticos los que detonarían la transformación semántica de la historia, sin haber de por medio propiamente una elaboración intelectual.

Es evidente que la cronología de esta transformación puede variar al depender de los criterios utilizados. A la luz de una historia económica y de las ideas, por ejemplo, los cambios pueden ser apreciados como efectos de causas originadas en las reformas borbónicas o periodo del "mejoramiento de las artes y las ciencias". Esas "reformas" habrían funcionado como factor determinante del rompimiento de las lealtades tradicionales entre los súbditos y el monarca, cuyo desenlace natural sería el movimiento de independencia. Desde la historia conceptual esta versión es cuestionable al no detectarse en los lenguajes de la época una relación causal aceptable entre el antes y el después. Se encuentra, en cambio, una construcción *ex-post-facto* de aquel periodo como precursor de lo que vino después. Y precisamente es esta versión la que fue recogida y magnificada por la historiografía nacionalista y profesional posterior.[111] Esta lectura se corresponde con el lugar desde donde, autores como

[111] Véase LYNCH, "Las raíces coloniales de la independencia", p. 163.

Viscardo y Guzmán[112] y otros ex jesuitas como Clavijero, o el mismo Mier, han escrito sus reclamaciones y denuncias, inspirados al final de cuentas en los textos de autores como Raynal, Montesquieu y Thomas Paine. Menos clara es la relación que existe entre su escritura y la manera como se desarrollaron los hechos que dieron pie al desmembramiento del imperio español.

Si el análisis puramente ideográfico enfatiza una línea de continuidad entre el ayer y el hoy, por el contrario, un análisis histórico conceptual muestra que hay razones para pensar que solamente a partir de 1808, con las Cortes de Cádiz (como efecto de la invasión francesa en España), aflora la posibilidad de la creación de un nuevo espacio de experiencia con implicaciones en los nuevos usos de la historia. A partir de entonces la historia parece acelerarse y el pasado parece dejar de ser la luz esperada para el presente. En esa medida los patrones clásicos de calcular el tiempo tienden a volverse obsoletos. La relación entre el pasado y el futuro tenderá a dislocarse.

Este dislocamiento dará origen a la frecuentación desde entonces de la metáfora de la orfandad: la "patria", el suelo donde se ha nacido, se ha quedado sin la "nación" de los padres. Y ese hueco sólo podrá ser cubierto con otra historia nacional, escrita en una versión cuyo sello está dado por el gesto de ruptura o separación del pasado colonial estilizado en la frase de los "300 años de ignominia y explotación". Una fórmula del ex jesuita peruano Viscardo[113] y

[112] BREÑA, *El primer liberalismo español y los procesos*, pp. 225-235.
[113] En mi artículo "Apropiación del pasado, escritura de la historia y construcción de la nación en México".

diseminada por Miranda acerca del imperio que ejerció su dominación con gran "ferocidad por más de 300 años". Esta expresión se pone de moda durante las guerras de independencia hasta quedar consagrada en algunos casos, como en los de Venezuela y México, en el acta constitucional. Y para nuestra sorpresa se puede encontrar una expresión similar de signo contrario en el campo español. El español Francisco Martínez Marina, representante en las Cortes de Cádiz, en dos textos, de 1808 y 1813, vuelve al pasado español para rescatar todo lo bueno que ahí se encuentra y que es rescatable para construir una monarquía republicana.[114] Lo anterior nos indica dos cosas: primero, el pasado se tornó ambiguo para unos y otros (mexicanos y españoles) y, segundo, sobre un doble anacronismo de signo contrario se inicia la construcción de un nuevo régimen de historicidad. El pasado reflejado en el presente como un espejo ha comenzado a resquebrajarse.

Esta situación presenta una paradoja. Los tres siglos que preceden a 1789 no pertenecen a los tiempos modernos sino a una borradura. Este borrón y cuenta nueva señala la anulación del pasado como un pasado ejemplar y el predominio del presente orientado hacia el futuro. Señala la formación de un espacio de experiencia que no ha sido alimentado previamente en el campo de las letras, sino que ha recibido su impulso principalmente del campo del lenguaje político y social. Esos 300 años anteriores no se parecen en nada a lo que apenas está naciendo y cuyo desenlace es desconocido

---

[114] Viscardo y Guzmán, "Carta a los españoles americanos (Traducción del manuscrito francés hallado en Nueva York)" (1799), en *Obras completas*, p. 205.

para todos. Lo que saldrá de ahí sólo se parecerá a sí mismo: una historia en vilo.

Lo que emerge de esta "borradura" es el programa de una nueva historia, que implicará por lo mismo el programa de formación de un nuevo tipo de historiadores al servicio de la nación.

REFERENCIAS

ALAMÁN, Lucas

Historia de Méjico, 3 vols., México, Jus, 1942.

ALAMÁN, Lucas *et al.*

Diccionario Universal de Historia y de Geografía, México, Tipografía de Rafael, Librería de Andrade, 1853-1856.

ALZATE, José Antonio

Gacetas de Literatura de México, 4 vols. (DC/488), Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, (1768), 1999.

Memorias y ensayos, edición e introducción Roberto Moreno, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1985.

ARTIGA, Francisco Joseph

Epítome de la elocuencia española. Arte de discurrir, y hablar, con agudeza, y elegancia, en todo género de asuntos, de orar, predicar, argüir, conversar, componer embaxadas, cartas, y recados. Con chistes, que previenen las faltas, y exemplos, que muestran aciertos, 4ª impresión dedicada a Nuestra Señora del Pilar, Madrid, Viuda de Alfonso Vindéls, 1747.

BARQUERA, Juan María Wenceslao

Lecciones de política y derecho público para instrucción del pueblo mexicano, México, Imprenta de Doña Herculana del Villar, 1822, edición facsimilar, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991.

BARTOLACHE, José Ignacio

Mercurio volante con noticias importantes y curiosas sobre varios asuntos de física y medicina, introducción de Roberto Moreno, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983.

BAUTISTA DÍAZ CALVILLO, Juan Bautista

Discurso sobre los males que puede causar la desunión entre españoles ultramarinos y americanos, México, Imprenta de D. Mariano Zúñiga y Ontiveros, 1810.

BLUMENBERG, Hans

Paradigmas para una metaforología, traducción de Jorge Pérez de Tudela Velasco, Madrid, Trotta, 2003.

BORJA GÓMEZ, Jaime Humberto

Los indios medievales de Fray Pedro de Aguado. Construcción del idólatra y escritura de la historia en una crónica del siglo XVI, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 2002.

BREÑA, Roberto

El primer liberalismo español y los procesos de emancipación de América, 1808–1824. Una revisión historiográfica del liberalismo hispánico, México, El Colegio de México, 2006.

BUSTAMANTE, Carlos María

Diario Histórico de México (1822-1848), Josefina Zoraida Vázquez y Héctor Cuauhtémoc Hernández Silva (eds.), México, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, El Colegio de México, 2001-2003 (CD-1 y CD-2).

CAPMANY, Antonio de

Filosofía de la elocuencia, Madrid, Imprenta de Antonio de Sancha, 1777.

CAMPUZANO, Ramón

Diccionario manual de la lengua castellana, arreglado a la ortografía de la Academia Española y el más completo de

cuantos se han publicado hasta el día, 2a. ed., Madrid, Imprenta de D. M. R. y Fonseca, 1852.

CAÑIZARES-ESGUERRA, Jorge

How to Write the History of the New World. Histories, Espistemologies, and Identitites in the Eighthteenth- Century Atlantic World, Standford, Stanford University Press, 2001.

CASSIRER, Ernest

Filosofía de la ilustración, traducción de Eugenio Ímaz, México, Fondo de Cultura Económica, 1943.

CASTORENA Y URSÚA-SAHAGÚN DE ARÉVALO

Gazetas de México (1722-1742), introducción de Francisco González de Cossío, México, Secretaría de Educación Pública, 1949, 3 vols.

CLAVIJERO, Francisco Javier

Historia antigua de México, prólogo de Mariano Cuevas, México, Porrúa, 1974.

"El juicio de la posteridad", *Artes de México*, 92 (dic. 2008), p. 38.

COŞERIU, Eugenio

Sistema, norma y habla: con un resumen en alemán, Montevideo, Universidad de la República, 1952.

Introducción a la lingüística, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.

COVARRUBIAS, Sebastián de

Suplemento al Thesoro de la lengua castellana, de D. Sebastián de Covarrubias, compuesto por él mismo, Pamplona, 2005.

CHACÓN DELGADO, Pedro José

"El concepto de historia en España (1750-1850)", en *Araucaria*, Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades, 17 (2007).

CHARTIER, Roger

Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la Revolución francesa, Barcelona, Gedisa, 1995.

Diccionario de la lengua castellana

La Academia española (Limpia, fija, y da resplandor), Madrid, Imprenta de Francisco María Fernández, 1843.

Diccionario de la lengua castellana

Diccionario de la lengua castellana, Madrid, Hernando y cía., 1899.

Diccionario de la lengua castellana

Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo primero. Que contiene las letras A. B. Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro, 1726.

DOMÍNGUEZ MICHAEL, Christopher

Vida de Fray Servando, México, Era, Conaculta, 2004.

DUBLÁN, Manuel y José María LOZANO

Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República, México, Imprenta del Comercio, 1876.

Faszination der antike

Faszination der antike. The George Ortiz Collection, Berlín, Staatliche Museen zu Berlin/ Preussischer Kulturbesitz, 1996.

FLOREZ, Enrique

Clave historial con que se abre la puerta a la historia eclesiástica y política: descubriendo las cifras de la cronología y frases

de la historia, para el fácil manejo de los historiadores. Con la cronología de los Sumos pontífices, y los emperadores: y breve apuntamiento, Madrid, A. Marín, 1749.

GARRITZ, Amaya

Impresos novohispanos (1808-1821), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990, t. 1.

GAVILÁN, Fernando

"Prospecto del nuevo drama heroico original en tres actos: Bonaparte en el paso del Adige, y la batalla de Arcóle", Puebla de los Ángeles, 1805, en TEIXEDOR, 1991.

GÓMEZ de la CORTINA, José

Diccionario de sinónimos castellanos, México, Vicente García Torres, 1845.

GONZÁLEZ PÉREZ, Rosario

"Sinonimia y teoría semántica en diccionarios de sinónimos de los siglos XVIII y XX", en http://www.uned.es/sel/pdf/ene-jun-94/24-1-Gonzalez.pdf

HARTOG, François

Régimes d'historicité. Présentisme et expérience du temps, París, Éditions du Seuil, 2003 (existe traducción al español por la Universidad Iberoamericana, 2007).

HAZARD, Paul

La crisis de la conciencia europea, 1680-1715, Madrid, Alianza, 1988.

HORNERO CALIXTO Luis de GRANADA

Elementos de Retórica, con ejemplos latinos de Cicerón y castellanos, de Fr. Luis de Granada, para uso de las Escuelas Pías, por el P. Calixto Hornero, 5ª impresión, Madrid, Imprenta de José Collado, 1815.

HUMBOLDT, Alejandro von

Ensayo político sobre el reino de la Nueva España, 2a. ed. corregida y aumentada, traducción de Vicente González Arnau, París, Casa de Jules Renouard, 1827.

JOVELLANOS, Gaspar

"Discurso académico pronunciado por D. Gaspar Melchor de Jovellanos en su recepción a la Real Academia de la Historia" [sobre la necesidad de unir al estudio de la legislación el de nuestra historia], Madrid, 4 de febrero de 1780.

KOSELLECK, Reinhart

Futuro/pasado. Para una semántica de los tiempos históricos, Barcelona, Paidós, 1993.

historia/Historia, traducción de Antonio Gómez Ramos, Madrid, Trotta, 2004.

LEÓN PINELO, Antonio

Recopilación de las Indias, México, Porrúa, 1992, vol. II.

LINATI GALLI, Claudio y José María HEREDIA

El Iris. Periódico crítico y literario (Semanario), 2 vols., edición facsimilar, México, calle de San Agustín n. 13 y librerías de Récio, Ackerman y Valdés; México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.

LÓPEZ DE LA HUERTA, José

Examen de la posibilidad de fixar la significación de los sinónimos de la lengua castellana, Madrid, 2a. ed. 1835, 1a ed., Viena, 1789.

LYNCH, John

"Las raíces coloniales de la independencia", en *América Latina, entre colonia y nación*, Barcelona, Crítica, 2001.

MÁRQUEZ, Pedro

De dos monumentos antiguos de arquitectura mexicana ilustrados por Dn. Pedro Márquez, Roma, Edición de Juan A. Asencio, 1994.

MENDIOLA, Alfonso

Retórica, comunicación y realidad. La construcción retórica de las batallas en las crónicas de la conquista, México, Universidad Iberoamericana, 2003.

MIER, fray Servando Teresa de

Historia de la revolución de Nueva España antiguamente Anahuac o Verdadero origen y causas de ella con la relación de sus progresos hasta el presente año de 1813, Londres, Centre National de la Recherche Scientifique, Université de Paris III-Sorbonne Nouvelle, CEMCA, Publications de la Sorbonne, 1990.

MORA, José María Luis

México y sus revoluciones, edición introducida por Agustín Yáñez, París, Librería de Rosa, Imprenta de Everat, México, Porrua, 1977, ts. I, II y III.

NEBRIJA, Antonio de

Dictionarium, Madrid, Manuel Martín, 1764.

NIETZSCHE, Friedrich

Escritos sobre retórica, edición y traducción de Luis Enrique de Santiago Guervós, Madrid, Trotta, 2000.

NUÑEZ DE HARO Y PERALTA, Alonso

Constituciones, Madrid, Imprenta Madrileña, 1777.

OEXLE, Otto G.

L'historisme en débat, De Nietzsche a Kantorowicz, traducción del alemán Isabelle Kalinowski, París, Aubier, 2001.

ORTEGA Y MEDINA, Juan A. y Rosa CAMELO (coords.)

Historiografía mexicana, vol 4. *En busca de un discurso integrador de la nación, 1848-1884*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.

PALACIOS, Guillermo (coord.)

La Nación y su historia, México, El Colegio de México, 2009.

RITTER, Joachim (ed.)

Historisches Wörterbuch der Philosophie, Basel, Stuttgart, Schwabe Verlag, 1974, vol. 3.

RIVA PALACIO QUINTERO, Mariana

"La historia según un conde. Las obras de José Justo Gómez de la Cortina", tesis de licenciatura en historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.

ROLDÁN, Eugenia

"Los libros de texto de historia de México", en ORTEGA Y MEDINA y CAMELO, 1996.

SEGURA, Jacinto

Norte Crítico con las reglas más ciertas para la discreción en la historia y un tratado preliminar para la instrucción de históricos principiantes, Valencia, Joseph García, 1733.

SARMIENTO, Domingo F.

"Espíritu y condiciones de la Historia en América" (Memoria leída el 11 de octubre de 1858), en *Obras Completas*, t. XXI, Buenos Aires, Luz del Día, 1949.

TEIXEDOR, Felipe

Adiciones a la imprenta de Puebla de J. T. Medina, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991.

TERREROS Y PANDO, Esteban de

Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas, francesa, latina e italiana, Madrid, Imprenta de la viuda de Ibarra e hijos y compañía, 1768-1788, vol. 2.

TORQUEMADA, fray Juan de

Los veinte y un libros rituales y Monarquía Indiana, con el origen y guerras de los indios occidentales, de sus poblaciones, descubrimientos, conquistas, conversión y otras cosas maravillosas de la misma tierra, México, Porrúa, 1969.

VISCARDO Y GUZMÁN, Juan Pablo

"Carta a los españoles americanos (Traducción del manuscrito francés hallado en Nueva York)", en *Obras completas*, Lima, Congreso del Perú, 1998, 2 vols.

VOLTAIRE

El siglo de Luis XIV, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

WASSERMAN, Fabio

Entre Clio y la Polis. Conocimiento histórico y representaciones del pasado en el Río de la Plata (1830-1860), Buenos Aires, Teseo, 2008.

WILTON, Andrew y Ilaria BIGNAMINI

Grand Tour. The Lure of Italy in the Eighteenth Century, Londres, Tate Galler, 1996.

ZERMEÑO PADILLA, Guillermo

La cultura moderna de la historia. Una aproximación teórica e historiográfica, México, El Colegio de México, 2002.

"Historia, experiencia y modernidad en Iberoamérica, 1750–1850", en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas/Anuario de Historia de América Latina*, 45 (dic. 2008), pp. 113-148.

"Apropiación del pasado, escritura de la historia y construcción de la nación en México", en PALACIOS (coord.), 2009, pp. 81-112.

CRÍTICA DE LIBRO

RACISMO, CULTURA Y ATRASO: EL VIAJE DE RATZEL A MÉXICO[1]

Roger Bartra
Universidad Nacional Autónoma de México

La lectura del libro de Ratzel me atrapó desde sus primeras páginas, no solamente por el gran atractivo del recuento de su viaje por México, sino también por un motivo personal. Ratzel inicia su viaje por una región en la que yo trabajé como investigador unos noventa años después (en 1966-1967) del paso del geógrafo alemán: la cuenca del río Balsas. Ratzel llega a Acapulco en barco desde San Francisco y para llegar a la ciudad de México, en lugar de tomar el camino real que pasa por Chilpancingo y Cuernavaca, se dirige por una ruta muy accidentada y arriesgada hacia el norte por la costa, para llegar a Tecpan y Petatlán. Cruza la sierra pasando por Real de Guadalupe y llega a la cuenca del Balsas, en Tierra Caliente. No se dirige a la desembocadura, sino que sigue el río Mezcala (afluente del Balsas) hacia el interior, para después dirigirse a Morelia. Observa que "todo el terreno que corre a lo largo de la costa, desde

[1] Friedrich Ratzel, *Desde México. Apuntes de viaje de los años 1874-1875*, México, Herder, 2009.

Acapulco hasta Colima, pertenece hasta muy adentro de la montaña a un número muy reducido de propietarios" (p. 85). A pesar de la fertilidad de esta región, no se produce nada para el comercio: "De esto no sólo tiene la culpa la indolencia y la desmoralización de la población, sino, en igual medida, la forma sumamente desventajosa en que está distribuida la propiedad de la tierra" (p. 85).

Cuando yo hice trabajo de investigación en la zona de la desembocadura del río Balsas (trabajo que terminó en mi tesis de maestría) ya había habido una profunda reforma agraria decretada por Lázaro Cárdenas en los años treinta. De hecho yo trabajaba en la Comisión del Río Balsas, una organización encabezada por el propio expresidente Lázaro Cárdenas, responsable de los formidables cambios. Y sin embargo, la región seguía siendo extremadamente pobre, violenta y marginada. Al leer a Ratzel me di cuenta de que yo me había hecho preguntas similares a las que él se hacía: ¿cuáles son las causas del atraso y la miseria de México? Aunque había transcurrido casi un siglo, y a pesar de los grandes cambios, la vieja pregunta seguía flotando en el aire y en las aguas del Balsas. No deja de ser profundamente inquietante que hoy, al leer a Ratzel, reconozcamos que algo de lo que describía todavía persiste. En la introducción a su libro, Ratzel justifica sus reflexiones sobre México, un país en aquella época marginal y carente de interés, por el hecho de tratarse de un fenómeno histórico notable, pues lo ve como "uno de los ejemplos más acabados de este extraño estado de transición, que alberga en su seno el surgimiento de nuevas naciones". Además le atrae el formidable espectáculo de una naturaleza grandiosa a la que describe en forma admirable. "Y, por suerte, su mara-

villosa naturaleza siempre se eleva con inmutable grandeza sobre el caos de los volubles seres humanos, que dirimen a sus pies minúsculos intereses" (pp. 49-50).

El naturalista e historiador queda fascinado por México. Pero como etnógrafo se decepciona cuando, desde la perspectiva de Estados Unidos y Europa, contempla a la sociedad y a la gente: "lo que nosotros llamamos la vitalidad de un pueblo, ciertamente no lo encontramos en México" —nos dice—. "Aquí nos hacen falta el crecimiento, la renovación vigorizante y enriquecedora, el incremento en todas direcciones. Es una escala de vida inferior, un vegetar que sirve para mantenerse" (p. 49). Las incisivas y penetrantes descripciones de Ratzel son muy atractivas, a pesar de que las salpica con caracterizaciones racistas y despreciativas que suenan muy mal a nuestros oídos actuales. Estas caracterizaciones, sin embargo, son significativas y podemos reconocer sus huellas todavía hoy en sectores de las clases medias acomodadas en México.

No ve con malos ojos el mestizaje y denuncia como un prejuicio que "se considere a todos los productos de la mezcla de razas como absolutamente malos" (p. 345). Pero señala que los mestizos tienen una fuerte tendencia "a convertirse en blancos, sólo que empeorados". Y aclara: "A los mulatos y a los mestizos les hace falta ese saludable sentimiento de inferioridad que convierte al negro y al indio promedio en seres provechosos y disfrutables". El mestizo, para Ratzel, es un "advenedizo", y dice que como "en todas las razas inferiores lo que le falta no es tanto inteligencia como carácter" (p. 346). Podemos apreciar en el amargo sabor de este tipo de discusiones sobre las razas y sus mezclas el embrión de lo que en el siglo xx serán los debates

sobre el carácter del mexicano. Incluso Ratzel menciona a los *lazzaroni* mexicanos, los famosos léperos, antecedentes del estereotipo del pelado del que la llamada "filosofía de lo mexicano" tanto discutió. Recordemos que Ratzel tuvo como alumno a Franz Boas, quien a su vez tuvo como discípulo a Manuel Gamio, según me hizo notar Leif Korsbaek, antropólogo y traductor de otro interesante libro de viajes que también acaba de aparecer: *Anáhuac o México y los mexicanos antiguos y modernos* [1861] de Edward Tylor, el gran antropólogo inglés [México, Universidad Autónoma Metropolitana, Juan Pablos, 2009].

Si hacemos un esfuerzo (un gran esfuerzo) por hacer a un lado la terminología racista, podemos adivinar que Ratzel está tocando un problema complejo. Detrás del concepto de raza se agazapa la noción de cultura. Para Ratzel las características biológicas de lo que en aquella época se llamaba raza no son verdaderamente determinantes. Por eso, una raza como la española puede cambiar y, en el caso mexicano, degenerar. Sobre los criollos afirma:

> La falta de una verdadera cultura, de un espíritu y un carácter genuinos [...] nunca ejerció una venganza tan amarga contra un pueblo como con esa rama del español que, por la constante emigración, fue trasplantada a América. Los hijos dilapidaron lo que los padres habían ganado, adquirieron costumbres y formas de pensar que para éstos debían ser un horror y, en cuanto se levantó la bandera de la revolución, se levantaron en armas contra ellos. Así como la ventajosa condición económica del México virreinal descansó en el empeño y la ahorratividad de los españoles, así también, la posterior decadencia tuvo como causa principal la indolencia y el derroche de los criollos (p. 348).

La confusión entre raza y cultura tiñe la visión de Ratzel, lo que hace que su lectura sea al mismo tiempo atractiva y repelente. Atractiva porque describe costumbres y hábitos sociales con una vivacidad y una maestría no desprovistas de ingenuidad. Repulsiva porque a cada paso revela una inquietante veta racista que ya sabemos que puede llegar a extremos catastróficos. Recordemos que la idea de "espacio vital" desarrollada por Ratzel fue retomada por el nazismo para justificar su expansión territorial.

Conviene hoy ver en Ratzel su énfasis en la dimensión cultural y no el peso de una herencia biológica sobre los individuos. Por ejemplo, Ratzel concluye que la historia de Centro y Sudamérica posterior a la independencia revela "la capacidad colonizadora de los españoles bajo una luz muy mortecina. Más que a la incapacidad individual [...] esto debe atribuirse al bajo nivel cultural que tiene el pueblo como tal, a la excesiva inclinación por el comercio y el mal gobierno" (p. 349).

Las descripciones de Ratzel son sabrosas y vívidas, llenas de anécdotas y de apreciaciones que retratan tanto lo que ve en México como el talante cultural de un europeo de la segunda mitad del siglo XIX. Admira mucho a Benito Juárez y denuncia el papel opresivo del clero, desgraciadamente apoyado por lo que llama un "pueblo inmaduro", que sin embargo derivaría hacia la barbarie y el desenfreno si no fuera por la presión religiosa (p. 149).

Por último quiero invitar a los lectores a comparar el relato de Ratzel con el *Manual del viajero en México*, publicado en 1858 por el veracruzano Marcos Arróniz [hay una edición facsimilar publicada por el Instituto Mora en 1991]. Acaso Ratzel usó esta guía para orientarse en la ciudad de

México, aunque lo dudo. Allí hubiera encontrado una exaltación romántica de esta ciudad, un interesante panorama de la literatura mexicana y muy pintorescas descripciones de las calles y los habitantes de la ciudad. Arróniz, un melancólico poeta ultra romántico, no hace ninguna crítica a la ciudad. Ratzel, en contraste, detesta la arquitectura barroca, las calles le parecen demasiado estrechas y llenas de holgazanes. Observa con curiosidad a las mujeres que van a las misas de la Catedral, muy religiosas y fieles al clero. Pero no deja de darse cuenta de que los caballeros jóvenes aprovechan la oportunidad

> [...] y especialmente los domingos y días de fiesta [...] montan literalmente guardia en las cercanías de la Catedral. En la calle de los Plateros [hoy Madero], por la que pasa la mayoría de la feligresía femenina, se paran hombro con hombro, apoyados con la espalda contra la pared, y las damas tienen que pasar muy cerca de ellos, porque la banqueta es muy angosta. Entonces alguno aprovecha la oportunidad para susurrarle a la destinataria de su admiración un saludo o un piropo. Es una práctica tradicional. Si como hombres estos jóvenes fueran tan gallardos como las mujeres, ésta no sería una escena desagradable; pero la mayoría se ven bastante ridículos y se comportan con una petulancia que justamente hace resaltar lo femenino de su naturaleza. ¡Una gentecita poco edificante! (pp. 150-51).

En cambio, el poeta Arróniz, quien sin duda fue uno de los galanes que piropeaban a las muchachas, describe la misma escena, que llama el "paseo de las cadenas" en torno de la Catedral, en un tono extasiado y cursi: "Cualquiera que las ve [a las damas] de lejos y con fantasía de poeta, creería que eran bellas ninfas, que habían bajado curiosas a la tierra

en los rayos de su luz" (p. 162). En este tono —que a Ratzel le parecería afeminado— describe el escritor mexicano cómo las mujeres "se mecen con graciosa coquetería, bañadas con esa luz aperlada y misteriosa". En el paseo observa "las miradas furtivas y la inteligencia entre los amantes; allí la presión de mano bajo los pliegues de la capa o de la seda, sin que lo sospeche siquiera ni el mal aventurado marido, ni el pobre papá. Allí se escuchan palabras misteriosas, las flores a oscuras de una poesía de romance personificado" (p. 163). Y continúa inflamado con una advertencia que podría haber dirigido a Ratzel:

> Cuidado, señor viajero, con ir desprevenido a este paseo, ufano de la libertad, y sin ir armado, mejor que de pistolas, de la razón y la filosofía; si no tal vez volveréis a la posada con unas ligaduras más fuertes e indestructibles que esas cadenas en que se mecen las mejicanas, y que con una mirada magnetizadora, y una sonrisa coqueta, las arrojarán al corazón para que ya no salga del círculo de sus encantos (p. 165).

Acaso por esto el viajero Ratzel establece en su relato que las mujeres mexicanas son el género mejor, que están por arriba de los hombres y cumplen mejor sus tareas. No deja de despreciar la indolencia de las mexicanas, de observar su temprana sensualidad y el hecho de que viven, ya casadas, en un terrible encierro. Sin embargo, observa que "un número desproporcionado de hombres en México está dominado por sus mujeres", lo que explica por el carácter afeminado, acomodaticio e indeciso de los varones (p. 353). Las páginas que dedica a este fenómeno son graciosas y significativas. En realidad, todo el libro de este viajero ale-

mán está lleno de detalles de este tipo, siempre en busca de una explicación del atraso y la pobreza de México, siempre comparando explícita o implícitamente con Europa y con Estados Unidos. La lectura del libro resulta fascinante y estimulante. Es una impresionante inmersión en la vida del siglo XIX mexicano.

RESEÑAS

Silvia Arrom, *Para contener al pueblo: el Hospicio de Pobres de la ciudad de México, 1774-1871*, México, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, 2010, pp. ISBN

Silvia Arrom me toma del brazo y me invita a caminar. Nos internamos por los pasillos claroscuros de un edificio colonial. La humedad y el frío de la mañana persiguen nuestros pasos. Me cuenta pequeñas historias al igual que si me mostrara fotografías. Las teje a un relato más grande como si construyera un paisaje colorido. Todo trata de la pobreza de la gente. De las pulgas que soñaban comprar un perro. De los que no tienen para vivir y a los que recluyen en este hospicio. Esta es una historia de una casa que no termina de derrumbarse nunca: la pobreza en la ciudad de México. La autora nos sitúa en un lugar y una época, el hospicio de pobres entre los siglos XVIII y XIX, una institución de caridad y encierro que repetía en el interior de sus muros los defectos de la gente fuera de éstos.

El hospicio de pobres se construyó a partir de voluntades caritativas y de empeños por quitar a los limosneros de la calle. Era el

siglo XVIII en la ciudad de México: una metrópoli que por entonces tenía las calles tapizadas de gente estirando la mano. En aquel entonces se prohibió pedir limosna al tiempo en que se abrieron las puertas del hospicio de pobres. Después de todo, esa era la finalidad: que ya no se mendigara el sustento a los transeúntes, a los que salían de las iglesias, a los que pasaban en un carro tirado por caballos, a los que se dirigían al trabajo, a los que venían de arreglar un asunto importante. Es decir, a los que tenían algo verdaderamente provechoso que hacer con su vida: la clase privilegiada.

Algunos mendigos entraron por voluntad propia; otros fueron forzados a internarse. En un principio se admitía a cualquiera que no tuviera la posibilidad de sustentarse por sí mismo; aunque si algún familiar se hacía cargo y con ello dejaba la mendicidad, se salvaba del encierro.

Los métodos para elegir quién se quedaba y quién no, iban más allá de la prohibición de pedir caridad: dependían del juicio de los que dirigían la institución. Si estos últimos consideraban que la gente no podía sostenerse por sí misma y que por lo tanto estaba orillada a sobrevivir por medio de limosnas, era internada independientemente de su deseo personal.

Durante las dos primeras décadas de apertura del asilo, que inició en 1774, se tuvo claro el propósito de ayudar a los pobres y evitar que pidieran dádivas. La institución sobrevivía de impuestos, caridades y la Lotería Nacional con intermitencias. Desde el principio tuvo problemas económicos y se manejó en números rojos. Las peores épocas llegaron cuando no se tenía ni para pagar a los empleados: una situación común, que solía prolongarse durante meses. Aun así, el hospicio de pobres sobrevivía con una población que crecía o disminuía periódicamente.

El requisito o la obligación de permanencia era la insuficiencia para sostenerse por sí mismo y tener que recurrir a la mendicidad; esto presuponía igualdad dentro del edificio. Sin embargo sucedía lo contrario, principalmente había diferenciaciones de

casta. Los mejores lugares estaban reservados para españoles y criollos. La población restante ocupaba las demás habitaciones. Ahí dormían mestizos, indios y negros.

El objetivo filantrópico inicial del hospicio se desvirtuó al aceptar a jóvenes delincuentes, mujeres embarazadas (o con niños) pero sin marido; indios rebeldes llamados mecos; aristócratas criollos venidos a menos y gente que, aunque pudiera sostenerse por sí misma, era relegada del grupo familiar por su conducta reprobable.

Conforme abundaba la gente que no estaba ahí por pedir limosna surgieron otras necesidades que fueron perseguidas en descuido del objetivo primordial. De esta manera nació una sección dedicada a corregir a los jóvenes delincuentes, otra que funcionó como hospital para partos "reservados", y otra más que se llamó escuela patriótica, cuyo objetivo era enseñar oficios a niños que habitaban el hospicio, así como alfabetizarlos. Poco después de inauguradas, las únicas secciones sobrevivientes fueron la del hospital y la de la escuela. La sección correccional cerró por carecer de utilidad.

En el siglo XIX la institución cambió en su interior considerablemente. Los recursos escasearon todavía más que en el pasado; la población general había disminuido; la escuela patriótica tenía pocos estudiantes; los viejos eran cada vez más, en cuanto a su número, entre los habitantes del hospicio. Esto trajo gastos adicionales, pues se necesitaban medicamentos y cuidados especiales. Aun con la decreciente población general, la de huérfanos aumentó; la época de la guerra de independencia dejó a niños sin padres.

Aunque el objetivo de la institución era ayudar a los pobres, una de sus funciones se privilegió sobre las otras: la escuela patriótica. El número de alumnos en el siglo XIX cada vez era mayor, en proporción con la población del asilo. La mayoría de los que aprendían a leer, escribir y hacer cuentas eran hombres. Las mujeres aprendían a bordar y a zurcir.

Los cambios económicos y sociales de la independencia llevaron desventuras al hospicio de pobres. La salida del gobierno ante la falta de dinero fue gravar nuevos impuestos, entre los que se contaba el de esposarse. El hospicio de pobres no fue abandonado, pero el gobierno virreinal no siguió sosteniéndolo como antes. Si bien el lugar siempre se había manejado con números rojos, ahora era más difícil sostenerlo: la guerra fue cara, los recursos menguaron, y llegó el tiempo en que los trabajadores no percibieron 14 meses de sueldo.

En el final del primer tercio del siglo XIX, la institución acarició la estabilidad de otras épocas. Superó la crisis que le había heredado la guerra de independencia. Sobrevivió a instituciones de beneficencia que cerraron sus puertas temporal o definitivamente: fueron los casos de las instituciones para niños expósitos y de mujeres recogidas.

La estabilidad fue temporal pese a la ley de desamortización de la propiedad comunal, que mandaba que las propiedades que no usaran las asociaciones cotidianamente serían confiscadas. Esto, aunque al principio no tuvo gran repercusión en el hospicio de pobres, después fue dañándolo pues se vio forzado a vender las propiedades que lo sustentaban, desapegarse de la caridad religiosa y depender de la beneficencia pública creada por la segunda administración de Juárez.

Si bien el gobierno de Maximiliano aportó en gran medida a la armonía económica del hospicio de pobres, la guerra de Reforma originó estragos irreversibles: el descuido de las instalaciones; la falta de mantenimiento, el retorno de la crisis económica institucional y el uso de emergencia del edificio para curar a los heridos de guerra.

Lo que describo se puede observar con mayor precisión y abundancia en el libro de Silvia Arrom: un viaje que nos aleja de la historia oficial, nos muestra ratos y rincones distintos de los que describe normalmente la historiografía mexicana. Un paseo

matutino por las sombras de la ciudad de México: los pobres desabrigados que pedían limosna y un edificio que intentó cubrirlos.

Julio Morales Rodríguez
Universidad Autónoma de Baja California

Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Vivir en Nueva España. Orden y desorden en la vida cotidiana,* México, El Colegio de México, 2009, 408 pp. ISBN 9786074620221

En 1998, Pilar Gonzalbo publicó *Familia y orden colonial*, un estudio ya clásico, entre demografía e historia social; en 2006 pudimos leer *Introducción a la historia de la vida cotidiana*,[1] algo más que un simple manual de lo que aquí llama "las rutinas consideradas irrelevantes y las formas de comportamiento que aparentaron ser espontáneas pero que siempre respondieron a motivaciones previamente asimiladas" (p. 9). Lo sorprendente no es que quisiera en algún momento ligar los dos temas en un libro sobre "el vivir (y latir)" de los novohispanos (y sobre todo de los de la ciudad de México) a lo largo de tres siglos —acentuando la fase desde el último tercio del XVIII—, sino que lo lograra en tan sólo unas 400 páginas. Lo cual implica una escritura densa, aunque siempre de gran claridad: la experiencia se vuelve síntesis y reflexión, casi rayando con la abstracción a veces, pero el oficio de historiar añade los ejemplos precisos que iluminan el camino.

Si se alcanza tal economía en este libro es que la trama misma de la obra está sumamente apretada. La percepción del conjunto de vivencias, hasta su contenido filosófico, y la organización de la obra se entretejen en algo complejo y casi exhaustivo pero de gran firmeza que logra ser al final una demostración sin fallas.

[1] Los dos bajo el mismo sello editorial de El Colegio de México.

¿Precisamente de qué se trata? Desde un principio el recorrido se organiza sobre dicotomías: el orden impuesto por la Metrópoli, severo pero flexible, que los hombres adaptan al medio [ni se "cumplieron estrictamente las leyes, ni (hubo) el olvido total de las leyes", p. 366], se enfrenta con el desorden de las prácticas en una sociedad injusta pero realista y que encontró acomodos precisamente en "los esfuerzos diarios que la gente común realizaba para sobrevivir o prosperar en un mundo difícil" (p. 11). El espíritu y el cuerpo tienen un maridaje de cada instante, a menudo lleno de tumulto. El campo más arraigado, la ciudad más voluble se contrastan en muchos de sus aspectos (transcurrir del tiempo, entornos, sociedad, prácticas). Nobleza, mestizaje, limpieza de sangre, castas son las principales vertientes alrededor de las cuales se ordena —¿o queda desteñido? — todo el espectro social.

Pero en realidad la lógica de la trama que tejió la autora es mucho más sutil. En cierta forma hace suya la filosofía (barroca) de un Berkeley, aunque invierte su espiritualismo (o mejor dicho idealismo), lo transmuta en un materialismo sensual: "el hombre social convive en primer lugar consigo mismo y sólo se comunica con los demás por medio de los sentidos corporales, éstos le proporcionan el punto de arranque para el conocimiento de las relaciones humanas" (p. 15). En otra parte escribe: "el contacto con el exterior se realiza a través de los sentidos" (p. 55). En realidad las lecciones aquí son tanto de santo Tomás como de Berkeley, y definen un universo jerarquizado, socializado: esas múltiples experiencias y aprendizajes sensoriales, individuales en un principio, conforman una cultura, y "la cultura configura la naturaleza al determinar la serie de actividades socialmente aceptables y las rechazables" (p. 274). Espíritu (o alma), cuerpo y sociedad: estos son los tres conceptos alrededor de los cuales se ordena el universo humano, y es por eso que el libro nos ofrece tres partes (según mi lectura). Una primera sección donde lo inmaterial o indefinido (tiempo, espacio) se combina con el cuerpo, su materialidad y su devenir.

De alguna manera dominan los sentidos y la individualidad. Los capítulos centrales (y más extensos) se dedican a la experiencia colectiva, social, enfrentando norma y práctica. Por fin, el último, "la piedad cotidiana", entre "religión personal" y religiosidad colectiva (sino popular...), ata con firmeza el conjunto, volviendo sobre el andamiaje de sentidos y vivencias. De nueva cuenta se describen fiestas, manjares, objetos e imágenes, ahora dentro de una irradiación espiritual, menos profana: ¿pero cómo distinguir siempre en ese universo saturado de religión entre esas dos realidades?

Ese universo novohispano —esto es otra impresión final al dejar el libro y reflexionar uno mismo—, ofrece al mismo tiempo un exceso de referencias, de reglas, incluso de barreras. Sin embargo, en todos los rubros, éstas resultan difusas, imposibles de delinear con precisión. Más que lucha, hay unión entre alma y cuerpo, cuanto este es el espejo de la belleza moral de aquélla, cuando los dos están unidos en prácticas entre medicales, religiosas y mágicas (p. 93), cuando la sensualidad de ciertos comportamientos sale de su cauce, se convierte en arrebatos falsamente (?) religiosos (p. 106). La autora concluye la obra reconociendo que "no se definieron claramente las fronteras entre lo corporal y lo espiritual" (p. 371). Hasta los conceptos cambian de signo: el lujo de un noble criollo es afirmación positiva de su rango, es despilfarro provocativo de parte de un plebeyo, y pecado (atractivo) sobre el cuerpo de una joven mulata. Pero sobre todo, ¿dónde está el límite entre vida privada y vida pública, cuando todos están bajo la mirada de todos, que hasta las conductas más secretas (sexualidad) se controlan por medio de las autoridades? Es así que 30% de los procesos son por pleitos de carácter sexual en México en el XVIII (p. 298).[2] Hasta lo más material, la vivienda por

[2] Sí, ¿pero qué hacemos con las proporciones "alarmantes" (hasta 60% en algunos casos) de ilegitimidad, prueba del laxismo de todos, y en primer lugar del poder?

ejemplo, no sirve de refugio: más allá de la mitad del siglo XVIII, en las casas principales, no existe un pasillo interior distribuido que evite pasar de una recámara a otra (p. 215).

Estamos en un universo de subjetividad, es decir, repetimos, de dominio de las percepciones corporales. Hay aquí una pregunta que la autora no desarrolla, ¿había un sentido privilegiado entonces? Además es posible que con el tiempo la jerarquía entre ellos —si la hubo— se modificara: el olor del pobre, la pestilencia de los cuerpos enterrados en las iglesias se hicieron insoportables a fines del XVIII. ¿Antes no despedían miasmas? Sin embargo, a largo plazo, y siguiendo a Pilar Gonzalbo, parece que la vista era dominante. Nos ofrece aquí una preciosidad, la apreciación de la belleza de candidatas a monjas entre 1749 y 1783: según las calificaciones fueron más bonitas antes de 1760; por supuesto las más agraciadas eran las más jóvenes y gorditas. Es obvio que las "blancas" tenían más encanto (37% eran bonitas) que las trigueñas (19%). Pero también todo se entremezclaba, y el sentido visual se contaminaba con otros: ¿si no cómo calificar el término de "prieta achocolatada" que se dio a una aspirante? (pp. 72-75). Es como si su piel tuviera un sabor peculiar. Pero no siempre el colorido y la vista tenían su importancia: el color del esclavo no parece que se cotizara (p. 84). Finalmente, no hay una regla definitiva de conducta: los rasgos fisonómicos ligados a la vista sólo reciben "superficial atención" (p. 65); sin embargo, ¿en qué medida esto ayudó a construir esquemas más o menos rígidos: moreno y "mala raza", blanco y "celestial"?

Este laxismo, desde nuestro punto de vista, no deja indiferentes a las autoridades. Para ellas y la sociedad, aparte de una represión para la cual no tienen los suficientes instrumentos —el autocontrol, aparte de la flexibilidad, es un elemento central, que debería ser profundizado, aunque sea un hilo rojo que corre por todo el libro—, el mejor baluarte es la educación. Se espera así resolver la contradicción entre el alma y el cuerpo (p. 122). La

disciplina en los colegios siempre fue férrea, pero parece reforzarse al final del siglo XVIII (p. 130). Pero los colegiales eran los afortunados: la mayoría caía en el aprendizaje (tejedor de seda, gorrero, platero si eran españoles), o peor aún en el infierno de los obrajes. En 1788 hay en la capital 9 962 aprendices entre 1 644 talleres, sobre un total de 13 mil adolescentes (p. 138). Al otro extremo están los viejos: es otro concepto subjetivo, distinto para hombres (a partir de los 60 años) y mujeres (a partir de los 50), pero también en relación con la capacidad de mantener su poderío (jefe de familia) (p. 155).

Estamos por lo tanto en un mundo donde el parecer guía al ser. Esto resulta evidente en otros dos signos "exteriores de riqueza" (visuales por lo tanto), la casa y el vestuario. Estamos en el corazón de la cultura material que domina perfectamente la autora, entablando sobre la ropa un diálogo con el libro de Daniel Roche, *La culture des apparences. Une histoire du vêtement (XVI-XVIIIe siècle).*[3] El alojamiento es por supuesto altamente discriminatorio, aunque todavía no existen "guetos" sociales: los altos se reservan para el propietario o el rico, mientras los pobres viven en los bajos, covachas y otros jacales. Para quien tiene un verdadero techo, la situación no es tan desesperada hay en México, en 1777, 6% de mansiones, 26% de casas confortables, 51% de cuartos y accesorias, siendo lo demás alojamien-

[3] París, Fayard, 1989. Sobre el tema más amplio de la cultura material en el ámbito urbano también sería bueno referirse a Annick PARDAILHÉ-GALABRUN, *La naissance de l'intime. 3 000 foyers parisiens, XVII-XVIIIe siècles*, introducción Pierre Chaunu, París, PUF, 1988, 523 pp. Es útil tanto por su metodología (utilización de inventarios) como por coincidencias o desfases entre las actitudes de poblaciones tan apartadas (por ejemplo la supervivencia de objetos que hoy se darían por totalmente fuera de uso), o la aparición fechada de ciertas cosas —como la ropa íntima femenina— que delatan cambios fundamentales en algunas preocupaciones (higiene, confort, decencia...).

tos muy precarios. Y los estándares de espacio habitacional son hasta superiores a los nuestros. Un cuarto independiente, con su patio, mide unos 70 m^2 —como hoy en día en París—. Es cierto que el bajo costo alerta aquí: sólo vale 30 pesos (p. 214). Al lado está la casa que compra en 1763 el Conde de Regla y cuesta 32 000 pesos (p. 217). Además hay que amueblar dichos palacios. Ya sabíamos que la cama es el mueble esencial, pero aquí se verifica con lujo de detalles, a partir de cartas de dote: camas completas, con doseles, con biombos, con cofres para la ropa blanca. Un detalle que se asocia a toda una forma de vivir, es decir, también a ciertos gestos: todavía, en el XVIII hay pocos armarios (7% de los inventarios) (p. 226), sin embargo es más confortable para la mujer disponer su ropa dentro de ese nuevo espacio que en un baúl incómodo. Pero el confort, más para las esposas y sirvientas, todavía no está al orden del día.

¿Qué nos dice esa ropa? Mucho, aunque la autora tuvo que restringirse, quedarse sólo en el terreno social y moral, es decir, de la estratificación a través de la apariencia y del costo, de la moda y del control por parte de la Iglesia y del Estado (la repetición de las pragmáticas contra el boato del vestido en 1571, 1679, 1691, 1716 revela que fueron poco eficientes las medidas tomadas, pp. 251-253). Entre la amplia gama de temas sólo tomaremos algunos. Por supuesto, la importancia económica del rubro, sobre todo para las mujeres, y dentro de una evolución cada vez más diferenciada: en el XVII las mujeres de posición más modesta ponen más empeño que las demás en manifestar buena ropa (29% del valor de las dotes inferiores a 1 000 pesos, 6.5% para las superiores a 10 000), en el XVIII la tendencia se invierte (12% y 23%). El fenómeno es contrario en el caso de los hombres, cuya apariencia se vuelve más igualitaria (si es posible) en el Siglo de las Luces (p. 259). La relación entre vestido (y afeites), profanidad y pecado es también un tema que requiere atención: siempre hemos pensado que por 1680-1690 hay una acentuación de la preocupa-

ción sobre esto por parte de la Iglesia, y parece confirmarse en el libro (véanse las fechas de las pragmáticas).[4]

Tratándose de los "desordenes familiares", sobre todo ligados al mestizaje y algunas de sus vías de acceso (la ilegitimidad, una sexualidad poco reprimida), seguimos en todo punto a la autora: las leyes castellanas imperantes están aquí ampliamente distorsionadas. El calificativo "sociedad de castas" se debe manejar con mucho cuidado: la apertura siempre fue mayor a lo que expresa el vocablo, el término "calidad" siendo cada vez más empleado y más adecuado (pp. 275-284). El lugar de la mujer en ese universo, aunque a menudo martirizada en su vida conyugal, fue esencial. Tenía su propio espacio de libertad: en 1754-1820, en casos de divorcio, 12% de las mujeres alegaron adulterio del esposo, pero ellos hicieron la misma recriminación en 18% de sus demandas. En el último tercio del siglo XVIII, en la ciudad de México, 36% de los hogares de castas tenían una mujer a su cabeza (pp. 295-296). Sólo discutiremos una afirmación: el Estado interfiere a menudo en la vida privada (p. 298). De forma muy relativa, siempre con cautela me parece: es cierto que hay intervenciones, pero creo que nunca *ex oficio*, siempre sobre denuncia. En ese ambiente mediterráneo —al fin de cuenta de eso se trata, en cierta forma— la familia, el linaje son tan esenciales que en la medida de lo posible el poder prefiere no interponerse, salvo al final del periodo; cuando ya tantas cosas están cambiando.

---

[4] Tal vez estemos influenciados por un texto de gran interés pero demasiado poco conocido, del franciscano fray Antonio Ezcaray, *Voces del dolor, nacidas de la multitud de pecados que se cometen por los trajes profanos, afeites, escotados y culpables ornatos, que en estos miserables tiempos y en los anteriores ha introducido el infernal Dragón para destruir y acabar con las almas, que con su preciosísima sangre redimió nuestro amantísimo Jesús*, Sevilla, 1691. Como todos los títulos barrocos, éste lo dice todo. Ezcaray promovió misiones itinerantes entre Querétaro y Guadalajara, tuvo cierto papel en la agitación de 1692 en México.

Y es que todo se pone en tela de juicio, hasta lo más inquebrantable: la relación con la divinidad, el equilibrio entre religión y vida profana. Una de las demostraciones más claras aquí se refiere a la lectura. Con mucho tino Pilar Gonzalbo dedica sobre todo su atención no a la producción de obras (52% son religiosas) o a los catálogos de bibliotecas conventuales, sino a los libros entre manos de libreros y del publico seglar. Con esta perspectiva, entre los siglo XVII y XVIII hay una tendencia "hacia una mayor separación del espacio religioso y del secular, y la creciente inclinación de los novohispanos hacia las lecturas de información y de distracción". Acabamos con 69% de libros "profanos" (p. 343). Otro cambio significativo, que traduce toda una remodelación de la percepción y de la relación con la divinidad es el giro que se manifiesta en los nombres de pila: la Sagrada Familia se impone, ¡y José, casi desconocido en los registros bautismales del siglo XVI, se da a 86% de los niños por 1800! (p. 346).

Es decir que esta vida cotidiana, con el fluir de los tiempos, con todo y su rutina, es un formidable actor y testigo de todos los cambios que intervienen, más si se asocia con la historia cultural (fiel a sus lealtades Pilar Gonzalbo habla aquí de "de las mentalidades").[5] Esos cambios ("un continuo movimiento", p. 366) pertenecen a una sociedad en la cual se superan orden y desorden, por la fluidez que nace de un universo que hay que reconstruir desde la Conquista, con ordenamientos procedentes de varios horizontes, pero también gracias a las bases de consenso que dieron las religiones a ambas majestades (tal vez en esa rutina no se tomó lo suficiente en cuenta la que se liga a la terrenal del rey). Aunque, dice la autora, cada día más gritos —primero aislados (mujeres maltratadas...)— se oyeron contra un mundo cuya base descansaba sobre la injusticia.

[5] "Poner en práctica un modelo explicativo mixto que logre la historia cotidiana con la evolución de las mentalidades", p. 16.

Al fin, el lector cierra el libro y se pregunta: ¿alguna vez podré escribir un libro tan logrado?

Thomas Calvo
El Colegio de Michoacán

LUCÍA RAYAS VELASCO, *Armadas. Un análisis de género desde el cuerpo de las mujeres combatientes*, prólogo de Mary Louise Pratt, México, El Colegio de México, 2009, 264 pp. ISBN 9786074620375

Hablar de mujeres que participan en la guerra pareciera un sinsentido. Cuando ambos términos se vinculan, es más bien para hacer referencia a aquella parte de la población que de forma más aguda padece los estragos causados por las conflagraciones: las mujeres son quienes quedan viudas o huérfanas, son las madres o abuelas enlutadas, las desplazadas y despojadas. O bien son raptadas, violadas y mutiladas de manera brutal, como una prueba patente de su intercambiabilidad y poco significado social; las mujeres son atacadas sexualmente en las guerras sin que importe su edad, condición, estado civil, grado de escolaridad y demás características que puedan individualizarlas. Se aprecian, en suma, como las víctimas pasivas del horror bélico.

Aunque los sistemas de género habitualmente rechazan todo vínculo entre, por un lado, el ejercicio de la violencia/muerte/guerra y, por el otro, la feminidad/maternidad/servicio a los llamados "aptos"[1] —si exceptuamos quizá a las míticas amazonas—, esta imagen es, no obstante, poco realista. Ligar concep-

[1] Marcela LAGARDE, *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, putas, monjas y locas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.

tualmente la capacidad de dar vida con la incapacidad de quitarla forma parte de la construcción social de la diferencia naturalizada entre hombres y mujeres, que cargan de atributos agresivos, competitivos y predadores a unos, y abnegados, "pacifistas" y sacrificiales a otras. En esta dirección, el principal obstáculo para analizar la contribución de las mujeres a la guerra estriba en que toda acción bélica está categorizada como un espacio de exclusiva competencia varonil, es decir, un *locus* donde la participación femenina no se concibe como importante o socialmente significativa.[2] Pero el escenario de la guerra no distingue género, edad ni condición social, y pensar que las mujeres puedan mantenerse al margen de él es sostener, si no una mera ilusión, cuando menos una falacia.

Esta negación de la presencia femenina tiene razones de peso que no se ubican únicamente en la ecuación vencedores y vencidos, ni en las relaciones de poder que se ejercen entre facciones. Si suscribimos la afirmación de Norbert Elias (1994), en el sentido de que la construcción de los Estados-nación se funda en la organización monopolista del uso de la violencia —a manos de los varones, por supuesto—, ignorar la participación de las mujeres en la formación de la patria o admitir que, incluso, puedan desempeñar un papel tan importante como el de ellos, es negarles la posibilidad de compartir las instancias de poder y autoridad gestadas durante ese proceso.

El texto de Lucía Rayas es un magnífico ejemplo de esta aseveración. En *Armadas*, la autora compara dos casos en los que la intervención femenina en acciones militares ha sido no sólo reconocida, sino legitimada. Por un lado, analiza el papel fun-

[2] Rosío CÓRDOVA, "Las mujeres en la guerra civil de 1810", en Juan ORTIZ y María Eugenia TERRONES (coords.), *Derechos del Hombre en México durante la guerra civil de 1810*, México, Instituto Mora, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2009, pp. 173-209.

damental que desempeñaron las mujeres salvadoreñas dentro de la guerra de guerrillas que el FMLN sostuvo contra la dictadura desde 1981 durante más de una década. Por el otro, la alta participación femenina en el ejército de Estados Unidos, la nación más poderosa del mundo militarmente hablando, sobre todo durante la llamada segunda guerra del Golfo, iniciada en 2003 y que continúa hasta nuestros días. Pero, a pesar de la presencia activa y pública de las mujeres en el "teatro de la guerra",[3] Rayas muestra que esto no ha desestabilizado lo suficiente las estructuras androcéntricas del ejército como para traducirse en verdaderas relaciones de igualdad en su interior.

El espacio que elige Rayas para el desarrollo de su análisis no podría ser más adecuado: el cuerpo de las mujeres combatientes, que es abordado desde dos vertientes, la experiencia vivida y el uso simbólico de la representación corporal femenina. ¿Qué hay en el cuerpo de las mujeres que continúe situándolo en el corazón de los debates? Los lectores podríamos esperar que, una vez ganada la entrada al aparato antes impenetrable de las fuerzas armadas, a la postre las mujeres podrían trascender aquello por lo que están conceptualmente excluidas de la guerra —supuestas debilidad, fragilidad, limitaciones por su fisiología reproductiva; en una palabra: su cuerpo—, mediante la demostración permanente de sus capacidades atléticas, su fortaleza ante el enemigo, su potencial estratégico para librar batallas.

Sin embargo, esto no es así. Parece que las mujeres seguimos siendo cuerpos... pero no cualquier clase de cuerpos, sino, ante todo, cuerpos peligrosos. Cuerpos que no pueden soportar las

---

[3] Este término fue utilizado por los ingenieros militares que diseñaron el plan de defensa para Nueva España. Hace alusión a la zona geográfica afectada por la guerra. Antonio MARTÍNEZ TEIXIDÓ, *Enciclopedia del arte de la guerra. Todo sobre el fenómeno de la guerra y la búsqueda de la paz*, Madrid, Planeta, 2001, p. 594.

mismas penurias que los masculinos; cuerpos que no corren, brincan o cargan con iguales destrezas; cuerpos que pueden retrasar y entorpecer maniobras militares; cuerpos a los que no se puede confiar la vida de igual forma que a un hermano de armas; pero, principalmente, cuerpos deseables e ingobernables que debilitan la fraternal camaradería de los varones. Y en el centro de esta descalificación lo que se disecciona es la sexualidad femenina, una sexualidad que responde a un modelo hegemónico donde los varones depredan indiscriminadamente y las mujeres requieren recato, refrenamiento y vigilancia constante.

A pesar de las indudables diferencias que existen entre las combatientes del ejército popular revolucionario de El Salvador y las profesionales del "ejército totalmente voluntario" de Estados Unidos, que Rayas describe ampliamente, su agudo análisis devela un aspecto común a ambos tipos de mujeres: son cuerpos utilizables y prescindibles. Por un lado, sorprende la cantidad de denuncias y silencios en torno al acoso, hostigamiento e, incluso, violaciones sexuales que viven las soldadas estadounidenses, en un contexto que, se presume, ha extremado su cuidado en superar las asimetrías de género en general y, sobre todo, de libertad y garantías sexuales. El rechazo, a veces velado, a veces explícito, de la hermandad militar varonil al ingreso masivo e igualitario de las mujeres se refleja en esta violencia que las obliga a ser más que un varón, a desfeminizarse, a soportar estoicamente e ignorar la misoginia y el sexismo que permea el aparato militar, singularmente homosocial, pero obligadamente homofóbico. Asimismo, a someterse a estrictas tecnologías para mantener su peso, su figura, sus habilidades, ya que encarnan la imagen de la nación.

Pero también la sexualidad pareciera estar en el centro de las preocupaciones del ejército popular salvadoreño al incorporar a las mujeres. Aquí la lógica es más explícita y las "compañeras" prestan sus servicios —sexuales y de cuidado a los aptos— a la causa de la patria, pero no con libertad, sino controladas por el

"biopoder" en cualquiera de sus formas: los abortos "voluntarios" en aras de la causa, la maternidad que tiene que ser delegada en otras no combatientes, la circulación de parejas que impide la creación de vínculos a largo plazo, el acoso sexual que está a la orden del día. Es decir, la permisividad sexual femenina opera en función de las necesidades de la doble moral revolucionaria, sin compromisos, sin responsabilidades ni cuestionamientos éticos, para ellos; acatando y resolviendo las consecuencias y el desapego, para ellas. Y en ambos casos, como afirma Rayas, "la dominación sexualizada es parte de la construcción ideológica de lo militar" (p. 204). De ahí que, no obstante que las mujeres realicen con éxito acciones transgresoras a su papel de género, e incluso se cubran de gloria, como es el caso del pelotón femenino Silvia del FMLN, que abatió a batallones de élite del ejército salvadoreño, sus quince minutos de fama y reconocimiento no alcanzan a cristalizar en estructuras verdaderamente equitativas.

¿Qué obtienen, entonces, las mujeres con su incorporación a las fuerzas armadas? Una aportación fundamental del texto es dar una explicación coherente del porqué, a pesar de desenvolverse en un ambiente altamente jerarquizado que exige de ellas la negación de su feminidad, y que al mismo tiempo las enfrenta cotidianamente a las concepciones sometidas de género, las mujeres se insertan en el escenario de la guerra. Por un lado, un denominador común pareciera ser la pobreza: para las salvadoreñas, la liberación de la dictadura significa ser partícipes de una patria mejor, más generosa e igualitaria para todos. Para las estadounidenses se traduce en la oportunidad de obtener un empleo, avanzar en aspiraciones educativas, lograr una ciudadanía de primer orden, en tanto se pertenece a un cuerpo prestigioso y con prerrogativas frente al resto de la sociedad.

Por otro lado, el uso de los cuerpos femeninos confiere una pátina de legitimidad a los horrores bélicos: las mujeres, como dadoras de vida, cuidadoras, vigilantes del bienestar de los suyos,

no pueden enfrascarse en una guerra injusta. El espíritu sacrificial femenino es una prueba esgrimida para dotar de sentido cualquier cantidad de crímenes genocidas o atentados. Ello no impide, sin embargo, que la guerra se torne para las mujeres en un poderoso vehículo en el proceso de concientización al permitirles trascender, al menos temporalmente, las constricciones de género de los tiempos de normalidad y del resto de la sociedad. Al poner frente a ellas de manera patente su ciudadanía de segunda al participar de los espacios masculinos de poder, evidencia los quiebres susceptibles de incidir en la transformación del orden social.

Estos resquicios abiertos son de gran importancia para la vida de las mujeres, ya que pueden repercutir directamente en las condiciones que favorecerían o impedirían obtener espacios de mayor libertad y poder de decisión, derivados de una presencia más evidente e incisiva en la esfera pública. Es claro que, para las mujeres salvadoreñas, la vuelta a la domesticidad les anuló el terreno ganado en la contienda, pero no así su certeza del importante papel que desempeñaron en la victoria. Para las estadounidenses, la profesionalización de las soldadas ha conducido, de manera lenta y forzada, a la consecución de puestos de mando medio en el aparato militar de su país. Está por verse si estas transformaciones tendrán trascendencia en el "cambiante equilibrio de poder entre los sexos", y si nos encaminamos a un proceso de aceleración hacia una mayor simetría entre los géneros,[4] que pueda cristalizar en las estructuras profundas de la sociedad.[5]

---

[4] Norbert ELIAS, "El cambiante equilibrio de poder entre los sexos. Estudio sociológico de un proceso: el caso del antiguo Estado romano", en *Conocimiento y poder*, Madrid, La Piqueta, 1994, pp. 121-193.

[5] Rosío CÓRDOVA, "Género, epistemología y lingüística", en Sara POGGIO, Montserrat SAGOT y Beatriz SCHMUKLER (comps.), *Mujeres en América Latina transformando la vida*, San José, LASA, Universidad de Costa Rica, University in Maryland, 2001, pp. 1-31.

Entre sus muchas virtudes, el libro cuenta al final con una bibliografía comentada que apoya lo que se ha escrito en torno al cuerpo, el género y la guerra. Esta no es más que una de las posibles lecturas que el texto de Lucía Rayas nos ofrece. Sólo baste decir que, en estos momentos de glorificación de las luchas armadas en nuestro país, es un referente obligado para entender qué pasó con las mujeres en la guerra y cómo, con total desparpajo, la historia nos borró de un plumazo de sus páginas.

Rosío Córdova Plaza
Universidad Veracruzana

MÍLADA BAZANT, *Laura Méndez de Cuenca. Mujer indómita y moderna (1853-1928). Vida cotidiana y entorno*, Toluca, Estado de México, El Colegio Mexiquense, Secretaría de Educación Pública del Estado de México, Colección Mayor, 2009, ISBN 968-484-655-X

El último libro de Mílada Bazant sorprende e inquieta. Sorprende porque dice mucho más de lo que ofrece, e inquieta porque al referirse a un periodo complejo y difícil de nuestra historia deja implícitamente planteadas preguntas que son un reto para nuevos estudios. Cultura literaria y revolución, educación e identidad, prejuicios y valores, modernidad y tradición, mujeres y desigualdad, son apenas algunas de las posibles combinaciones conceptuales que subyacen a lo largo del texto. Podría decir que éste es el dilema y el "truco" del historiador: seguir la línea de la investigación, pero sin desechar la multitud de problemas, situaciones, personajes y decisiones aparentemente incomprensibles que aparecen "pegados" al problema de que se trata. Y como en este caso se trata de una biografía, su protagonista, Laura Mén-

dez, no podría haber pasado por su mundo y por su tiempo sin impregnarse de las ideas y de los riesgos de una sociedad en efervescencia modernizadora. Quizá no alcanzó a dejar una huella profunda, pero tampoco pasó "como el rayo de sol por el cristal, sin romperlo ni mancharlo". Siguiendo el símil del catecismo, Laura no logró romper la cárcel de prejuicios que encerraba a las mujeres de su tiempo y por ello salió lastimada en sus intentos de independencia, lastimada y manchada, porque pagó caro el haber desafiado las normas, el haber sido pionera en una lucha contra la corriente que tardaría varias décadas en ser reconocida; lo pagó con su reputación personal y su prestigio profesional, y con una vida llena de desgracias y decepciones. La vida de Laura es compleja y fascinante, pero lo es, sobre todo, porque en la pluma de Mílada Bazant esa complejidad se humaniza y se integra al ambiente en que vivió. Los fracasos de Laura Méndez como amante, como esposa, como madre y como maestra, se convierten en gestas heroicas en un combate contra la sociedad conservadora de fines del siglo XIX y contra los rencores revolucionarios de las primeras décadas del XX.

A lo largo de las 500 páginas del libro, parecería que la autora espera que nos identifiquemos con su heroína, que la comprendamos, que nos rebelemos junto a ella ante las injusticias y que nos lamentemos con ella de sus infortunios. Pero la investigación y la exposición son lo suficientemente serias como para eludir el sentimentalismo fácil y la justificación anacrónica. La imagen que este libro nos muestra no es un estereotipo digno de ser admirado o criticado, sino un ser humano complejo sumergido en un ambiente mezquino y rodeado por individuos egoístas. Estamos demasiado acostumbrados a que los personajes de la historia se presenten como estampas de un juego de lotería: "el héroe", "el villano", "el revolucionario" o "el conservador", y aceptamos los clichés que los representan en una sola de sus facetas, aquella que los hizo entrar en la historia. Si aplicáramos esa regla a Laura

Méndez tendríamos que mencionarla como la maestra, la poetisa, la incomprendida, la rebelde... y siempre nos quedaríamos a mitad de camino porque, como todos los seres humanos, como todas las mujeres y como las mujeres que tuvieron inquietudes intelectuales, Laura Méndez tuvo una personalidad conflictiva, que Mílada Bazant refleja en este libro.

La primera pregunta que queda pendiente se refiere al feminismo, real o imaginario, de Laura Méndez y, ampliando la pregunta, a la posibilidad de que la doctora Bazant haya pretendido escribir un texto que pueda integrarse a la literatura feminista. Porque cuando se refiere al feminismo de Laura es evidente que considera los múltiples significados del feminismo, palabra cuyo contenido ha cambiado a lo largo de los años. ¿Podríamos referirnos a lucha política, independencia económica, rechazo de los papeles tradicionalmente femeninos, libertad sexual? Una lectura cuidadosa puede darnos algunas respuestas.

En las primeras páginas confiesa la autora su admiración por aquellos biógrafos que han logrado el ideal de André Maurois de reflejar conjuntamente la vida y la época de un personaje. Con esta aspiración podría hacerse la biografía de cualquier hombre o mujer identificado con la cultura de su tiempo. Y con este enfoque, el biógrafo y el biografiado dan testimonio de unas circunstancias sin las que no tendrían sentido los acontecimientos que se relatan. Sin duda esta meta ha influido en la forma en que Bazant ha contemplado a su protagonista dentro de los ambientes en los que discurrió su azarosa vida.

Además apreciamos que Mílada Bazant pretende hacer una lectura amena, porque cree en la historia compañera de la literatura. De este modo recuerda el ideal griego representado por Clío, que no en vano era una de las nueve musas. Así que la figura de Laura Méndez fue la inspiración que le permitió dar vida a la serie de retratos del monótono ambiente provinciano, de las inquietudes políticas y literarias de una generación, de la siem-

pre fallida confianza en la educación como redentora de miserias, y de las incompetencias y envidias de una burocracia capaz de arruinar las mejores intenciones. Muchos personajes, muchas situaciones y una época de grandes cambios dificultan la tarea de mantenerse imparcial ante los hechos; sin embargo, y pese a su clara actitud de simpatía hacia lo que Laura representó, repetidamente muestra la autora que no se ha dejado enredar en las trampas de las fuentes. Advierte la imposibilidad de que una información sea cierta cuando contrasta con otra debidamente comprobada. Como el insidioso relato de Rosario de la Peña acerca del encuentro de Laura con Manuel Acuña. Por otra parte, ya que es un libro de historia y no de historia literaria, no procede discutir si Laura Méndez fue una poetisa insigne o una discreta representante de las corrientes poéticas de su tiempo; un tiempo de inquietudes en los que pudo ser ¿romántica?, ¿parnasiana?, ¿simbolista?. No era fácil escalar la altura en que se movieron sus contemporáneos; primero Acuña y después Ramón López Velarde, Amado Nervo o Manuel Gutiérrez Nájera. Los fragmentos de sus poemas que se reproducen en el libro permiten apreciar una técnica impecable y una fina sensibilidad. Y me queda la curiosidad de saber si la única novela que publicó fue realmente algo notable. Esperemos que la obra de Laura Méndez se publique en fecha próxima y nos permita juzgar sus méritos literarios. Lo que podemos leer entre líneas es que a Laura le atrajo la poesía romántica tanto como el mismo Manuel Acuña que la representaba, pero su entrega sin reservas y el embarazo inoportuno eran incompatibles con la imagen de amores imposibles y finales desdichados ideales del romanticismo.

El ambiente en que nació Laura Méndez no era favorable al desarrollo de inquietudes intelectuales, sino que, por el contrario, pudo haberle proporcionado un cómodo bienestar dentro de una sociedad que cuidaba las apariencias. Su abuelo materno, el francés Émile Lefort, tuvo negocios de panadería, pastelería y fondas,

que comenzaban a llamarse restaurantes. Su padre, Ramón Méndez, hijo del propietario de una cadena de tiendas de telas, fue contratado como administrador de una hacienda cerca de Amecameca. Nacida en 1853, Laura pasó los primeros años de su vida en espacios pueblerinos, hasta que sus padres regresaron a la ciudad de México. Ya como alumna de una escuela pública y alojada en una modesta vecindad, la autora sugiere que comenzó a gestarse el feminismo de Laura. Sin duda se trata de una licencia de la imaginación histórica, avalada por el comportamiento posterior de la inquieta protagonista, aunque no tanto por sus opiniones, ya que si bien es cierto que en algunos aspectos Laura vivió como convencida feminista, su permanente lucha por la supervivencia no le dejó mucho espacio para reflexiones teóricas o luchas sociales. Entre el comportamiento tradicional de la mujer "caída" y el atrevimiento combativo de la creadora brillante, a Laura le faltó la astucia y la sutileza propias de la cultura femenina, que han utilizado como armas las mujeres a lo largo de la historia.

En una sociedad mayoritariamente conservadora, anticuada, y restrictiva en cuanto a la formación femenina, la ley de educación de 1867 cambió el panorama escolar y abrió posibilidades a las mujeres dentro de la vida intelectual. Aunque su programa no era idéntico al de los varones, sí tenían igual acceso a la educación. A los 17 años Laura ingresó a la Escuela de Artes y Oficios, donde tuvo por maestro a Enrique de Olavarría y Ferrari, con quien también llevó cursos de teatro. Según su biógrafa, para leer a los poetas en su lengua original aprendió, además del francés, inglés y alemán. Lenguas que le fueron de gran utilidad durante sus largas estancias en Estados Unidos y Alemania; incluso en sus últimos años inició el aprendizaje del latín, un interés probablemente inspirado por su experiencia, tras haber dedicado la mayor parte de su vida a la educación de la infancia. En plena juventud debió romper relaciones con su familia y se trasladó con su hermana a vivir en un piso alquilado. Sin ingresos fijos ni

dinero propio, pasaron necesidades y de vez en cuando acudían a que les dieran de comer en las tiendas del abuelo.

Fuentes dispersas y contradictorias hablan de sus amores con Manuel Acuña, que duraron poco más de un año. Más que una conclusión categórica, el libro nos ofrece algunas referencias, acompañadas de las composiciones poéticas con las que Laura se refirió a su periodo de ilusión y a la tristeza de la despedida, cuando Manuel la rechazó al saber que estaba embarazada. Sin duda nadie podrá saber si Acuña fingió un amor que no sentía o, como poeta que era, se limitó a embellecer un sentimiento pasajero y a dramatizar después una separación inevitable. Amigo de Acuña y "poeta de buen gusto", Agustín Cuenca, condolido de su situación de penuria, la llevó a vivir con él y aceptó al hijo de su amigo, que murió pronto. Después de tener tres hijas ilegítimas y pasados varios años de convivencia turbulenta, decidieron casarse. Pero el matrimonio no le proporcionó a Laura ni la seguridad económica que tanto necesitaba ni un afecto verdadero, porque Agustín no abandonó su vida disipada, y tampoco fue capaz de adaptarse a la disciplina de trabajo necesaria para mantener una familia. Laura sufrió el rechazo de la sociedad, pero quizá le dolió más verse marginada del ambiente literario que le atraía, porque su maternidad y la pobreza la agobiaban. Mientras su marido recorría salones literarios —a los que ya era frecuente que acudieran mujeres—, tabernas y burdeles, ella amamantaba a sus hijos o lloraba su pérdida.

Entre infidelidades y peleas, separaciones y reconciliaciones, Laura pudo publicar algunas composiciones poéticas en la prensa y tuvo otros dos hijos, éstos ya legítimos. Ella era una madre obsesiva con la disciplina, la comida saludable de los niños y la higiene, lo que no resultó suficiente para darles una vida sana. Para cuando enviudó en 1883 (ella tenía 30 años) sólo sobrevivían Alicia, de siete años, y Horacio, de cinco. Ambos débiles y enfermizos. En diez años había tenido seis hijos y había visto morir a

cuatro. Consiguió una plaza de maestra de kínder, aunque carecía de título académico, lo que no era grave inconveniente porque pocas maestras lo tenían. Completó los estudios de magisterio y obtuvo el título cuando tenía 32 años, en 1885. Como maestra y directora de escuela recibió quejas por su excesivo rigor y numerosas ausencias, hasta que solicitó licencia. Quizá en busca de un ambiente más libre y progresista, se trasladó a Estados Unidos y durante unos años residió en San Francisco y fundó la *Revista Hispanoamericana*, mientras sus hijos completaban sus estudios.

Un nuevo fracaso la esperaba cuando regresó a México para hacerse cargo de la subdirección de la escuela normal de Toluca, donde le resultó intolerable el régimen escolar, el anticuado reglamento y la mojigatería del ambiente. Pero pronto se pudo sentir compensada con una nueva oferta de trabajo, el mayor reconocimiento que recibiría en su vida, cuando Justo Sierra la envió a Estados Unidos con la comisión de investigar el sistema educativo. En este periodo envió mensualmente informes de escuelas, recibió varios premios por sus poemas, publicó la novela *El espejo de Amarilis* y, según nos informa Mílada Bazant, participó como promotora de movimientos feministas. Esta afirmación queda un tanto en el aire, porque no parece corresponder a lo que las citas textuales demuestran. Mientras tanto, su hijo Horacio murió de tifo en 1902 y su hija Alicia comenzó a tener accesos de locura, por lo que ya no se separó de ella.

Es indudable la actitud conservadora en su informe sobre la educación femenina, en el que se refiere a la libertad que, según ella, no beneficia a las mujeres sino que las hace sufrir. Concluye que la educación americana produce buenos artesanos, hombres de empresa y profesionales, pero "ni esposas, ni madres, ni amas de casa, ni siquiera criadas de servicio, pues oficios son éstos a cargo, por ahora, de las mujeres extranjeras".

> En vez de americanizar a la mujer mexicana, emancipándola enteramente, estoy por que se le instruya liberalmente, se le habilite para luchar por su pan [...]; no creo que debamos arrancarla del hogar, como aquí se ha hecho, pues ni ella es feliz en medio de tanta libertad, ni siente por ello gratitud hacia el hombre que se la otorgado sino odio profundísimo, cuando no desprecio (p. 276).

Desde mediados del siglo XIX, en el mundo occidental se generalizó el interés por la educación y los gobiernos asumieron la responsabilidad de crear sistemas educativos; los nuevos países americanos confiaron en que sería el recurso que necesitaban para lograr la unidad nacional. Los educadores decimonónicos idearon modelos pedagógicos y compartieron sus experiencias mediante reuniones internacionales, que se realizaron periódicamente durante varias décadas. Laura asistió como comisionada especial de educación al cuadragésimo tercer Congreso Internacional de educación en San Luis, donde tuvo un altercado con el encargado de la exposición, lo que suscitó la crítica de Porfirio Díaz, quien consideró indecorosa la conducta de Laura. Justo Sierra la disculpó, pero reconoció que ella tenía un carácter mordaz e intolerante (p. 283). Poco tiempo después se quejaba el mismo Justo Sierra de una carta de ella, "violenta y áspera como todas las suyas".

El informe de Laura de lo que se habló en las sesiones es muy interesante y muestra el predominio de opiniones conservadoras: el peligro de que los maestros alentasen la actividad de los sindicatos; que la educación de la raza negra (inferior) debía ser limitada; el éxito en Filipinas gracias a la erradicación de la lengua local y del español en la escuela pública gratuita; se deploraban los funestos resultados de la coeducación; la escuela superior para las mujeres trastornaba las leyes de la naturaleza porque ellas se masculinizaban con el ideal de parecer hombres. Claro que nada de esto son opiniones de ella, pero una vez más queda en duda su feminismo cuando declara, ahora sí con convicción, que la eman-

cipación femenina promovida en las escuelas tendría altos costos sociales porque ocasionaba estragos de auténtica desintegración familiar y profundizaba las diferencias éticas y sociales (p. 276).

En 1906 viajó al congreso de educación en Italia y luego a Alemania, una vez más como observadora de las nuevas tendencias educativas. En Berlín estuvo casi cinco años con su hija Alicia, y le sorprendió que en Alemania se castigara a los niños con golpes, bofetadas o punterazos; en México estaban prohibidos los castigos físicos desde la reforma de Juárez. Mílada Bazant anota que "con la edad se volvió una intransigente moralista" (p. 333), pero, a juzgar por su biografía y por sus textos, se diría que Laura nunca pretendió poner en duda la validez de la moral imperante, sino que fue una joven de notable inteligencia, con méritos literarios suficientes para abrirse espacio en un ambiente de figuras destacadas, y que fue arrastrada por una pasión juvenil, deslumbrada por el poeta inspirado que fue Manuel Acuña, quien nunca fue el amante leal que ella esperaba; simplemente amaba a otra y prefirió liberarse de la joven inexperta que era Laura. También parece seguro que su experiencia y sus viajes le dieron conocimientos pedagógicos superiores a lo aprendido en la escuela, los cuales se reflejaron en sus escritos. Sugiere la autora que es muy probable que los informes de Laura sobre las experiencias de otros países influyeran en la reforma de la educación promulgada por Justo Sierra en 1908, con carácter nacional; pero no fueron las únicas aportaciones pedagógicas que llegaron a México, ya que por aquellas fechas se introducían novedades en las escuelas de Enrique Laubscher en Orizaba y Enrique Rébsamen en Veracruz.

Otro fracaso de Laura fue que rechazaran el libro de texto que preparó para las escuelas. En cambio pudo publicar *El hogar mexicano*, de economía doméstica. Regresó a México en julio de 1910, en medio del alborozo por los festejos del centenario. Poco después estalló la revolución. En esas circunstancias era difícil que le perdonaran su afinidad con el régimen de Porfirio

Díaz. Y así fue cómo con cerca de 70 años y su salud deteriorada, le tocó ser inspectora de las escuelas de Xochimilco y Milpa Alta e impartir clases de español para los adultos que sólo hablaban náhuatl. Más tarde fue ayudante en una escuela elemental, y mientras imploraba por un puesto acorde a su nivel intelectual le exigían impartir clases de labores manuales y le pedían documentos imposibles de conseguir. La mala voluntad de la directora de la escuela y el desdén de las autoridades educativas pueden atribuirse a recelos políticos y al difícil carácter de Laura. Por fin se jubiló en 1926, con 73 años.

La agitada biografía de Laura Méndez da oportunidad a M. Bazant para exponer la situación de México antes y después de la revolución, el ambiente literario, las pugnas políticas, los esfuerzos por difundir la enseñanza escolar y las trabas impuestas por la creciente burocracia. Si bien la personalidad de Laura domina todos los capítulos, no deja de apreciarse en ellos la capacidad de reflexión y la sensibilidad histórica de la autora, para destacar los momentos sobresalientes en el mundo de la política y de las letras, las circunstancias críticas, el impacto de novedades e influencias extranjeras y los choques entre figuras públicas y actitudes antagónicas. Más que leer una biografía, disfrutamos una historia de las entretelas de la vida de un país convulso y de una sociedad indecisa entre la tradición y la modernidad. Sin la pretensión de presentar un estudio literario de la época ni un análisis de la política nacional, el libro nos ofrece los datos necesarios y los comentarios pertinentes para comprender la vida en México en el difícil paso del porfiriato a la revolución y posrevolución. Hay erudición pero, sobre todo, domina la capacidad para entender la importancia del ambiente en situaciones aparentemente irrelevantes de la vida cotidiana. No importa tanto enumerar nombres, fechas o acontecimientos como encontrar los detalles que nos permitan, a la vez que disfrutar con la lectura, tener la satisfacción de comprender mejor nuestra historia.

Y la respuesta a la pregunta pendiente es que Mílada Bazant está lejos del feminismo militante y de ninguna manera pretende hacer una historia de mujeres al margen de los hombres, lo cual habría dado la razón a quienes piensan que son, efectivamente, mundos aparte. Al reflejar las contradicciones entre la tradición y la modernidad, el libro es una aportación a la historia del México del tránsito del siglo XIX al XX contemplado por los ojos de una mujer cuya tragedia consistió en vivir en un mundo que apenas podía admitir sus méritos literarios y siendo compañera de poetas que la relegaban a una posición subalterna que, según sus convicciones, le correspondía como mujer. Y Laura no estuvo tan alejada del feminismo, pero el feminismo del siglo XIX nada tiene que ver con el del XXI. Ella renunció a los "placeres de esclava" que satisfacen a las mujeres sumisas dependientes de las dádivas masculinas, pero no a la maternidad, que le proporcionó más dolores que gozos; criticada por su liviandad, fue, sin embargo, una fiel esposa y viuda de intachables costumbres. A Laura no la dejaron ser heroína y tuvo que esperar casi un siglo para que su biografía nos la muestre como la valiente e inteligente mujer de carácter brusco y tesón indomable que realmente fue. Y su biógrafa ha logrado más que un retrato individual, una panorámica de su tiempo.

Pilar Gonzalbo Aizpuru
El Colegio de México

GUSTAVO GARZA y JAIME SOBRINO (coords.), *Evolución del sector servicios en ciudades y regiones de México*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales, 2009, 875 pp. ISBN 978-607-462-034-4

A pesar de la creciente hegemonía de las actividades de servicios y de su alta concentración en zonas metropolitanas, en México

las investigaciones históricas, sectoriales, urbanas y regionales sobre este sector no son abundantes, debilidad significativa si se considera que 95% del producto nacional es generado por actividades terciarias y de transformación. En ese sentido, es una temática prioritaria que plantea una amplia agenda de investigación a cuyo propósito contribuye el libro *Evolución del sector servicios en ciudades y regiones de México*, coordinado por los doctores Gustavo Garza y Jaime Sobrino, investigadores del Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales de El Colegio de México. La obra es producto de una larga línea de trabajo de ambos autores y parte de una trilogía de libros que entregan un amplio diagnóstico sobre la estructura, dinámica y distribución geográfica del comercio y los servicios en todos los estados y principales ciudades del país.[1]

Es un volumen extenso, de 875 páginas, integrado por 17 capítulos agrupados en tres partes; la primera se titula "Características históricas del sector servicios en la Ciudad de México", con cuatro capítulos que cubren un largo periodo histórico, desde el siglo XVII hasta 1842; las dos partes siguientes reúnen 13 capítulos que analizan la cobertura espacial y las especificidades de los servicios entre los años 1980 y 2003. En la segunda parte, titulada "Ámbitos territoriales de las actividades económicas terciarias", se presentan nueve capítulos encabezados por el capítulo V —escrito por Gustavo Garza—, que es un puente entre los capítulos históricos que finalizan en 1842 y los restantes que analizan la estructura y dinámica del sector terciario en nueve estados y una ciudad: Baja California, Morelos, Jalisco, Nuevo León, Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Guerrero, Querétaro y la Zona

[1] Gustavo GARZA (coord.), *Macroeconomía del sector servicios en la Ciudad de México, 1960-2003*, México, El Colegio de México, 2008 y *La organización espacial del sector servicios en México*, México, El Colegio de México, 2006.

Metropolitana de Puebla. Finalmente, la tercera parte, titulada "Singularidades del sector terciario por ciudades y regiones", ajusta su mirada entre la década de 1990 y el año 2003 con cuatro capítulos preocupados por la ciudad de México y el Área Metropolitana de Toluca.

De estos trabajos nos interesan los capítulos de la primera parte y las consideraciones metodológicas que el profesor Garza expone en el capítulo v "Hacia una nueva teoría del desarrollo económico urbano", que nos permitirá tener una lectura de conjunto la obra, señalar sus potencialidades para el análisis histórico, plantear algunos temas para una agenda sobre historia de la movilidad en México y rescatar la importancia que los autores le otorgan a las relaciones entre infraestructura, transporte, política e instituciones en la conformación de las ciudades mexicanas. Los capítulos en cuestión son el primero, "Nueva España y Ciudad de México: hegemonía del sector servicios en las postrimerías del siglo XVIII", a cargo de Gustavo Garza y María Eugenia Terrones; el segundo, de Guillermina del Valle Pavón, sobre los "Servicios fiscales y financieros del Consulado de Comerciantes de la Ciudad de México, siglos XVII y XVIII", el tercero, de Regina Hernández Franyuti, titulado "El aparato de gobierno virreinal y el Cabildo de la Ciudad de México" y el capítulo IV, "Peculiaridades del sector terciario en la Ciudad de México, 1790-1842", de Sonia Pérez Toledo. Estos trabajos se unen al resto del libro a través del capítulo "Hacia una nueva teoría del desarrollo económico urbano", que el autor define como un puente metodológico para descubrir los nexos históricos del proceso de servicialización de México desde el siglo XVIII hasta inicios del XXI (p. 199). Pero este capítulo también puede considerarse una "llave" para entender el conjunto de la obra y la propuesta de llevar a cabo un análisis histórico-estructural sobre los servicios en ciudades y regiones. En particular, destaca la importancia de la infraestructura como capital social acumulado construido por el Esta-

do, así como el papel de la ciudad como activo nacional para la competitividad internacional.

El autor señala que la casi totalidad de la producción en el mundo contemporáneo es manufacturera y terciaria, la cual se realiza básicamente en las ciudades, por esa razón la competitividad nacional depende fundamentalmente de la eficiencia de sus urbes. Por ello considera a las ciudades como "activos nacionales" que facilitan altos y crecientes niveles de productividad para las empresas, a la vez que son el motor central de las economías desarrolladas y subdesarrolladas. La capacidad de la fuerza de trabajo, junto con la calidad y suficiencia de la infraestructura de las ciudades, son variables que deben incorporarse en cualquier explicación de la productividad, eficiencia o competitividad de las ciudades (pp. 198, 220-223).

Para analizar estos fenómenos, Gustavo Garza plantea su discrepancia con los enfoques neoclásicos de la economía urbana y de la economía política sobre la función de la ciudad en el proceso de producción de bienes y servicios. Critica los modelos que tratan de explicar la morfología urbana más que el desarrollo económico de la ciudad, razón por la cual intenta avanzar en el conocimiento de las categorías históricas que determinan la expansión urbana, así como el vínculo entre el desarrollo económico y la urbanización. Para esto propone una función de la producción urbana que define como las condiciones generales de la producción, es decir, como un factor de producción que subsume al trabajo y al capital privado en el ámbito urbano (pp. 197-198, 201). Señala la necesidad de estudiar pormenorizadamente la función de la infraestructura para el proceso productivo de las ciudades que cobra gran relevancia en el contexto de la globalización de las economías, pues las metrópolis tienen que competir con sus contrapartes de otros países (p. 218). La expansión de la infraestructura y el equipamiento de las ciudades bajo la égida del Estado constituye un capital social creciente que se yuxtapone

con la construcción por los agentes inmobiliarios de viviendas y edificaciones comerciales e industriales, y con ello se produce el espacio urbano (p. 229).

Estas propuestas se incorporan en el primer capítulo, "Nueva España y Ciudad de México: hegemonía del sector servicios en las postrimerías del siglo XVIII", a cargo de Gustavo Garza y María Eugenia Terrones, en donde se hace una critica a la historiografía económica existente por haber analizado aisladamente el comercio, sin constatar la importancia real del sector terciario en su conjunto, ni mucho menos atisbar su futura hegemonía (p. 49). Frente a ese vacío, los autores establecen que los servicios tuvieron una temprana y significativa presencia desde el periodo colonial; para esto llevaron a cabo una estimación de la magnitud macroeconómica del comercio y los servicios en Nueva España, incorporando estas ramas en las estadísticas de contabilidad nacional existentes en las postrimerías del periodo colonial. Lo cual les permite cuestionar la metodología y los resultados de los cálculos hechos por John Coatsworth sobre la estructura del PIB para el año de 1800, señalando como un error grave haber omitido el valor de la iglesia católica, que era la institución más poderosa y fuente de crédito (p. 57). Los resultados obtenidos por Garza y Terrones muestran un notable peso del sector terciario en la economía virreinal, en donde 52.2% del PIB de la Nueva España era generado por el sector primario, seguido por 27.7% del sector servicios y en tercer lugar por el sector secundario con 20.1% del total; este resultado es consistente con la estimación que hacen para el año 1895, cuando el sector servicios alcanza 37.9% del total (pp. 63-64). A su vez, señalan los problemas que debió enfrentar el sector terciario y que frenaron su mejor desempeño, dados por la débil dotación de infraestructura de caminos y el escaso desarrollo de los transportes, basados en la arriería como servicio general de circulación, actividad que estaba sometida a altos costos por la alcabala y a controles públicos y corporativos (pp. 82-83).

Si bien se enfatiza la importancia de la infraestructura y el transporte, no se presentan estudios de caso sobre las relaciones entre transporte, infraestructuras y operadores, salvo la arriería en el periodo colonial. Esto se debe a un gran salto de tiempo en el libro, porque no hay capítulos que analicen los años que van entre las décadas de 1840 y 1980, vacío que se explica por el carácter de la obra, que no es entregar un estudio histórico extenso, sino avanzar en una agenda de investigación que incorpore las dimensiones históricas al análisis de la conformación urbana y terciaria contemporánea.

No obstante, debe señalarse que esos 140 años presentan un gran potencial para desarrollar más el tema central del libro. Tal como lo establecen los autores, la falta de interés por la historia de los servicios es notable, lo cual también se puede extender a la historiografía sobre la infraestructura, los transportes y la movilidad en México. La historia económica no se ha interesado mucho en los servicios ni en analizar las diversas formas de movilidad; desde la década de 1970 el ferrocarril llamó la atención de historiadores —como Coatsworth— interesados en el desempeño económico, aunque no lo insertaron en la historia urbana. No obstante, algunas evidencias provenientes de una historia más interesada en la conformación de los espacios regionales, las instituciones y los negocios entrega pistas para el largo periodo entre 1840 y 1980, durante el cual ocurrieron dos fenómenos históricos relevantes: la mecanización de los transportes y la revolución mexicana.

Desde la segunda mitad del siglo XIX, el país asistió a la introducción del ferrocarril como un nuevo medio masivo de transporte que construyó una nueva infraestructura y operó con tecnología generada por la revolución industrial. Sin embargo, el ferrocarril se implantó sobre los viejos trazos coloniales por los que se movía la arriería,[2] ya que el trazo férreo unió las mismas

[2] Véase Sergio ORTIZ HERNÁN, *Caminos y transportes en México: Una*

terminales extremas y los mismos trayectos, aproximadamente, de los viejos caminos reales y carreteros de la época colonial, que servían a una matriz de circulación interna de los sistemas de intercambio que ubicaban a la ciudad de México como predominante en el territorio.[3] A esto debe agregarse la revolución mexicana como un fenómeno clave para explicar el proceso de terciarización del país, ya que entre 1910 y 1920 frenó el potencial ferroviario y a la vez permitió la entrada de nuevos medios y operadores de transporte que modelarían los espacios urbanos y las tecnologías de los servicios. Durante el conflicto los bandos en pugna emplearon como ejes de movimiento los troncales ferroviarios, movilizándose desde el norte y sur hacia la ciudad de México, la frontera de Estados Unidos, el Golfo de México y las regiones occidentales.[4] Pero también surgió el transporte automotor de pasajeros y de carga en estrecha alianza con el sistema político en formación; tempranamente se dio un ensamble

aproximación socioeconómica, fines de la colonia y principios de la vida independiente, México, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Fondo de Cultura Económica, 1994; Clara Elena SUÁREZ ARGÜELLO, *Camino real y carrera larga: la arriería en la Nueva España durante el siglo XVIII*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1997; Emilia VELÁZQUEZ, *Cuando los arrieros perdieron sus caminos: la conformación regional del Totonacapan*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1995; Orépani GARCÍA RODRÍGUEZ (coord.), *Nueve ensayos de caminería*, San Nicolás de Hidalgo, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Escuela de Historia, 2000.

[3] Véase Alejandra MORENO TOSCANO, "Cambios en los patrones de urbanización en México, 1810-1910", en *Historia Mexicana*, XXII:2(86) (oct.-dic. 1972), pp. 160-187; Gustavo GARZA VILLARREAL, *El proceso de industrialización en la ciudad de México, 1821-1970*, México, El Colegio de México, 1985.

[4] Véase Guillermo GUAJARDO SOTO, "Tecnología y campesinos en la Revolución Mexicana", en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 15:2 (1999), pp. 291-322.

entre la nueva tecnología del vehículo automotor y el interés de los actores sociales por la actividad empresarial y consolidar el poder político. En ese proceso la ciudad cumplió un papel relevante en un ambiente de guerra civil que se libraba en el medio rural; las ciudades y en particular la ciudad de México fueron centros de control y plataformas de gobernabilidad sobre los territorios adyacentes.

Cambio tecnológico y construcción de una nueva institucionalidad se ajustan a lo indicado por Gustavo Garza cuando critica a los modelos urbanos abstractos que no incorporan los aspectos históricos ni políticos, ya que la inversión en infraestructura es una función central y preponderante del Estado que permite entender los fenómenos territoriales, pues la producción social del espacio construido bajo la égida estatal constituye un factor de producción socializado sin el cual la actividad de las empresas no es posible (pp. 202 y 211). A esto se ajusta el caso de la expansión del vehículo motorizado y los negocios inmobiliarios que crecieron junto con el nuevo régimen que implementó una política de caminos a partir de 1925. Carreteras y camiones se fueron apropiando del tráfico ferroviario en distancias inferiores a 200-250 km en torno a los centros urbanos, a la vez que caminos y autobuses abrieron nuevas rutas, mercados y negocios como el turismo, siendo Acapulco desde 1934 el caso más característico que a su vez contribuyó al desarrollo de empresas de autobuses y de aviación.[5] Este fenómeno se replicó a partir de 1970 con el polo turístico de Cancún, en el Caribe mexicano, basado en la disponibilidad de comunicación aérea con Estados Unidos.[6]

---

[5] Véase Samuel SALINAS ÁLVAREZ, *Historia de los caminos de México*, México, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, 1994, 4 vols.

[6] Véase Carlos MACÍAS RICHARD y Raúl PÉREZ (coords.), *Cancún: los avatares de una marca turística global*, México, Bonilla Artigas Editores, Universidad de Quintana Roo, Conacyt, 2009; Juan BOGGIO VÁZQUEZ, "Emprendimientos empresariales en el Caribe mexicano: innovación

En todo este panorama un lugar central lo ocupa la ciudad de México, cuya historia como capital en buena medida ha sido —como lo señala Bernardo Navarro— la historia del transporte y los servicios.[7] Fue sede de un imperio indígena, capital virreinal, y en su área se han sedimentado diversas infraestructuras, medios e instituciones; un lago en donde se desarrollaron medios y rutas de transporte fluvial que permanecieron hasta el siglo XX, compartiendo las barcas con las mulas, el motor y la electricidad.[8] Desde la década de 1930 el motor desplazó al tranvía y a las barcas y para la década de 1960 la ciudad era servida por 29 empresas de transporte urbano cuyos propietarios, dirigencia y conductores estaban afiliados al partido del gobierno.[9] Este grupo de interés fue un formidable obstáculo para la construcción del metro, obra que se inició en 1967 y que debió enfrentar la oposición del *lobby* camionero que impidió su expansión has-

---

y relaciones entre turismo e infraestructura aeroportuaria a inicios del siglo XXI", en Guillermo GUAJARDO (coord.), *Innovación y empresa: estudios históricos de México, España y América Latina*, México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México, Fundación Gas Natural, 2008; Rebecca TORRES, "Linkages between tourism and agriculture in Mexico", en *Annals of Tourism Research*, 30:3 (2003), pp. 546-566.

[7] Véase Bernardo NAVARRO BENÍTEZ, "El metro de la ciudad de México", en *Revista Mexicana de Sociología*, 46:4 (1984), pp. 85-102.

[8] Véase Héctor Manuel ROMERO, *Historia del transporte en la Ciudad de México: de la trajinera al Metro*, México, Secretaría General de Desarrollo Social, 1987; Carlos GONZÁLEZ MANTEROLA (coord.), *Treinta años de hacer el metro: Ciudad de México*, México, Espejo de Obsidiana, 1997; Sistema de Transporte Colectivo, *El metro cumple 20 años llevándole a su destino*, México, Sistema de Transporte Colectivo, 1990.

[9] Véase Héctor Manuel ROMERO, *Esquina bajan: los inicios del autotransporte público en la Ciudad de Mexico*, México, Delegación Cuauhtémoc «Cuadernos de la Ciudad de México, 7», 1982; Jesús RODRÍGUEZ LÓPEZ, *El transporte urbano de pasajeros de la ciudad de México en el siglo XX*, México, Gobierno del Distrito Federal, 1999.

ta 1976 porque era un obstáculo para su negocio; no obstante, en las décadas siguientes el metro se expandió y coexistió con el crecimiento del popular y masivo servicio de taxis sobre el cual se sigue moviendo la historia de la movilidad de México.[10]

En la actualidad se experimenta un fenómeno similar al que se dio en la década de 1920, cuando el automóvil compitió con el ferrocarril y el tranvía. Hoy en día emprendedores populares aprovechan un nuevo vehículo, los *Passenger Carriers*, "moto taxis" o "moto carros" de tres ruedas, fabricados por la empresa india Bajaj, que se expanden por ciudades y pueblos de Campeche, Tabasco, Oaxaca y Puebla. Sus operadores son gente modesta, pescadores, desempleados, pequeños comerciantes que ofrecen una nueva movilidad barata y flexible vinculando las periferias populares y colaborando con la penetración urbana en las áreas rurales adyacentes.

Todas estas historias pueden encontrar una estimulante aproximación teórica y una ruta metodológica relevante en el libro coordinado por los doctores Garza y Sobrino, como también cubrir el largo período histórico que se vincula a la estructura, dinámica y distribución geográfica del comercio y los servicios en el México moderno será una agenda de trabajo extensa y una necesidad en los años futuros.

Guillermo Guajardo Soto
Universidad Nacional Autónoma de México

[10] Bernardo NAVARRO, *Ciudad de México: el metro y sus usuarios*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, Departamento del Distrito Federal, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993; Bernardo NAVARRO (coord.), *Los taxis de la ciudad de México*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 2004.

Mario Barbosa y Salomón González (comps.), *Problemas de la urbanización en el Valle de México, 1810-1910. Un homenaje visual en la celebración de los centenarios*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa, «Los Centenarios», 2009, pp. ISBN 9786074771336

A lo largo del año 1791, el erudito novohispano José Antonio Alzate y Ramírez publicó una serie de descripciones topográficas sobre la ciudad de México. Desde la tradición neohipocrática, Alzate presenta explicaciones sobre las aguas, los aires y la orientación de la ciudad, así como sobre sus recursos naturales y humanos. Ostensiblemente, el interés de Alzate rebasa la mera curiosidad científica y sus descripciones topográficas son parte de una estrategia política: en su calidad de conocedor local de la ciudad que observó y estudió a lo largo de su vida, Alzate reclama para sí el derecho de hacer propuestas sobre el destino de la urbe que se discutía fervientemente en aquel momento de finales del siglo XVIII. Ante proyectos europeos de desecar el lago de Texcoco, el criollo muestra la importancia de las lagunas para el futuro económico y social de la ciudad: lagos y canales aseguraban transporte barato y la caza de patos y la pesca eran un medio de subsistencia para los más pobres que vivían en las orillas de las aguas. Por otro lado, desecar los lagos, argumentaba Alzate, sólo dejaría atrás un polvo cáustico que nada servía para la agricultura y que se infiltraba en los pulmones de la gente provocando enfermedades. Los pobres que vivían de la cacería y la pesca y de vender petates de junco, serían víctimas de hambrunas y no tendrían más opción que engrosar las hordas de pobres, hambrientos y harapientos que pululaban por el centro de la ciudad de México. A lo largo de los siguientes dos siglos, los lagos que circundaban la ciudad de México se vieron seriamente mermados por reformas que veían en el control, y sobre todo en la desaparición de los lodazales y de los pantanos, un sello inequívoco del pro-

greso y de la modernidad. Alzate perdió el debate. Pero, más que evaluar el mérito de sus predicciones, quisiera hacer aquí hincapié en uno de los rasgos más innovadores de su pensamiento sobre la ciudad: lejos de separar entre naturaleza y cultura, para Alzate la ciudad formaba un complejo equilibrio entre su geografía y los actos que pretendían aprovechar, reformar o desaparecer sus rasgos. Cambiar cualquiera de sus variantes —humanas o naturales— implicaba un cambio irrevocable en el delicado equilibrio de la ciudad lacustre. En otras palabras, para Alzate, la geografía era historia, el espacio, tiempo.

El libro *Problemas de la urbanización en el Valle de México, 1810-1910* aborda algunos de los retos más persistentes en la urbanización de la ciudad de México entre la independencia y la revolución (varios de estos problemas desafiaban ya a los contemporáneos de Alzate): la relación de la ciudad con las lagunas que la rodeaban y los canales que surcaban su interior, el manejo del exceso de agua y de los deshechos, el transporte, el congestionamiento, el aprovisionamiento con víveres y agua potable, el crecimiento demográfico, el control y segregación de los espacios públicos, la regulación de las costumbres y hábitos de la población urbana, la seguridad y el bienestar físico y moral de los habitantes. Los ocho artículos constituyen, en palabras de sus editores, "una síntesis temática de importancia para la historia local" y piensan los retos enfrentados por la ciudad de México a lo largo del siglo XIX desde una convicción que comparten con Alzate, a saber, la geografía es historia; el espacio, lejos de ser natural, es producto de las decisiones y los gestos que aspiran leerlo, clasificarlo, representarlo, exhibirlo, intervenirlo, controlarlo.

Que el espacio constituye el eje articulador del libro es evidente: el subtítulo de esta compilación, "Un homenaje visual en la celebración de los centenarios", nos adelanta la riqueza y calidad gráfica del libro, que consiste en un número considerable de fotografías, dibujos, grabados de la ciudad y de su gente, así como

tablas, mapas y planos, provenientes de varios archivos, nacionales e internacionales. Celebro la complicada labor que desarrollaron los editores y los autores, de localizar, recopilar y reproducir estas imágenes con el propósito de enriquecer los textos con registros visuales poco explorados. El compromiso del libro con lo visual rebasa, sin embargo, la mera reproducción de imágenes preexistentes. Mediante Sistemas de Información Geográfica (SIG) —orientados a la representación y análisis geográficos de eventos y objetos— se prepararon 35 mapas que incorporan información proveniente de folletos, reportes y periódicos, hasta planos y mapas del siglo XIX.

El valor del análisis espacial no es exclusivamente representacional sino sobre todo heurístico: el análisis del espacio sirve no sólo para integrar datos a mapas del siglo xix, sino para imaginar nuevas preguntas y articular relaciones antes no previstas. Para Mario Barbosa, por ejemplo, una serie de mapas sobrepuestos permite reconocer de un vistazo cambios en los contornos de la ciudad a lo largo del siglo XIX y concluir que al crecimiento urbano le correspondió también una mayor densificación demográfica en algunas zonas, o sea, que la ciudad se expandió espacialmente porque las élites llegaron a vivir en fraccionamientos con manzanas holgadas y amplias en el poniente, mientras los sectores populares experimentaron una mayor aglomeración. En su artículo que cierra el libro, Barbosa nos presenta un mapa de principios del siglo XX donde ubicó mercados, lugares de trabajo en la calle, habitaciones de trabajadores callejeros, para exhibir la presencia de rumbos y desmentir algunos de los supuestos con los cuales se han estudiado las ciudades modernas: la forma de vivir la ciudad no correspondía a categorías funcionales o administrativas, sino a usos sociales específicos. Asimismo, el análisis espacial refuerza el argumento de Hugo Betancourt León, de que la llegada del ferrocarril a México implicó también una nueva concepción del tiempo, del trabajo, de la ciudad y sus alrededo-

res: a principio del siglo XIX, el espacio vivido por los habitantes se reducía a unas cuantas calles; el tren y el tranvía hicieron posible que los trabajadores viajaran desde sus vecindades a fábricas como la de Loreto y que los acomodados tuvieran sus casas en Tacubaya.

El "giro espacial" en la historia y en las ciencias sociales, reza la introducción, resalta la especificidad y las particularidades de los lugares y renuncia a las grandes generalizaciones. Pero, aun cuando se interesan por momentos y coyunturas particulares, los ocho ensayos de este libro no esquivan las visiones de conjunto: María Eugenia Terrones López abre la colección con una visión secular de la cuenca de México, reseñando los diferentes proyectos —desde la época prehispánica hasta el siglo XX— para desecar los lagos que circundaban la ciudad. Otros autores, Ernesto Aréchiga Córdova, Mario Barbosa, Hugo Betancourt León, María Dolores Lorenzo Río, siguen procesos de larga duración —caminos y transportes, reglamentación del ocio y del espacio público, obras hidráulicas— que se escapan a las cronologías rígidas y no coinciden con fechas canónicas (a pesar de que el título del libro insiste en celebrar los centenarios). Las historias abarcadas por los autores no son tanto historias de rupturas sino de continuidades, de obstinación, resabio, resistencia, de difícil convivencia de la tradición y la modernidad. Ernesto Aréchiga encuentra, por ejemplo, la presencia de viejos sistemas coloniales de consumo del agua y de canalización de desechos, como atarjeas, acueductos, zanjas, que serán reemplazados por el sistema actual de desagüe hasta finales del siglo XIX. En la ciudad de María Dolores Lorenzo persisten los espectáculos callejeros de todo tipo —algunos heredados de las formas de diversión y entretenimiento coloniales—, cuando la moral pública dictaba encerrar los espacios de entretenimiento para controlarlos mejor. La ciudad de México de 1910, que pretendía ser metrópoli moderna, conservaba "sus rasgos de centro comercial con un alto porcentaje de población

indígena, campesina e inmigrante interna que seguía viviendo a su manera los espacios públicos y se acostumbraba lentamente a la transformación y modernización".

Uno de los retos de la historia de larga duración es cómo no caer en teleologías fáciles: las cosas ocurrieron porque tenían que ocurrir de una y no de otra forma. Los ensayos más logrados de esta compilación nos muestran que la historia no es ni natural ni evidente y que las decisiones que marcaron el destino de la ciudad no fueron tomadas porque tenían un valor intrínseco o encerraban verdades absolutas frente a propuestas que no triunfaron, sino porque correspondían a resistencias, inercias, intereses y usos específicos. María Dolores Lorenzo exhibe cómo, bajo el pretexto de la educación, filantropía, decoro y salud moral, se ensanchó la diferenciación de los espacios de ocio para las élites y los sectores populares —tendencia observable desde finales de la época colonial. ¿Qué se ganó con los cambios que experimentó la ciudad a lo largo del siglo XIX? Por el contrario, ¿qué formas de vivir la ciudad quedaron atrás? Hugo Betancourt escribe, por ejemplo, que dejar la mula por el tranvía implicó no solamente un cambio en la percepción del tiempo y del espacio sino nuevos patrones de migración, de comunicación y de experiencias colectivas. En un evocador cuento de Manuel Gutiérrez Nájera, el tranvía es un espacio de convivencia donde el pasajero/detective lee las fisionomías de los demás pasajeros, los observa, se pregunta por sus secretos. Como los cafés y las tertulias, el transporte colectivo representa en el siglo XIX una forma nueva de sociabilidad. Esto nos lleva a preguntarnos a la vez, ¿qué perdimos a lo largo del siglo XX, al renunciar cada vez más al transporte colectivo a favor del auto individual?

La tecnología, reflexiona Betancourt, es mucho más que un asunto pasivo de vidrio, acero, madera, vapor o electricidad: ciertos sistemas tecnológicos —trenes, tranvías, barcos, redes de agua potable— son inseparables de hábitos sociales, articulan usos y

rituales de tal forma que resulta casi imposible pensar que la vida sería posible sin ellos. La moderna red de alcantarillas, triunfo del porfiriato, nos explica Ernesto Aréchiga, por ejemplo,

> [...] fue una base material para la difusión de dos innovaciones introducidas en las viviendas de la ciudad: el baño de ducha y el agua de la taza de baño [...] ambos aparatos significaron nuevos hábitos de higiene entre la población, nuevos gestos cotidianos para la limpieza del cuerpo, cierto grado de despreocupación en torno a las aguas residuales.

Fueron desplazados los aguadores que aprovisionaban con agua las residencias, desaparecieron los lavaderos públicos que congregaban a los habitantes de una vecindad en torno a la única toma de agua. La ciudad —o partes de ella— se modernizaba según nociones higienistas ilustradas. Híbrido tecnológico-social, el régimen moderno del uso del agua es reflejo de una serie de decisiones racionales que parecen hoy imposibles de revocar. No obstante, Ernesto Aréchiga nos invita, precisamente, a desnaturalizar las tecnologías y los rituales que articulan sus usos, a explorar sus contradicciones: los servicios urbanos de agua potable y alcantarillas nunca beneficiaron a toda la población y, más preocupante todavía, el consumo moderno de agua nos parece hoy, más que nunca, caduco y amenazador por despilfarrador.

En el ensayo final, Mario Barbosa se sitúa en el año crítico de 1910 para preguntarse por los límites de la modernización urbana. Destaca, como lo han hecho varios autores, las contradicciones del proyecto modernizador: si hubo mejores sistemas de transporte o de agua, no todos los habitantes de la ciudad fueron favorecidos. Si la ciudad creció, lo hizo de maneras diferentes para los ricos y los pobres. Una tendencia constante a lo largo de cien años fue la mayor fragmentación de la vida pública, la reducción de la convivencia entre distintos sectores sociales, la segre-

gación de los espacios públicos. El mérito del libro, sin embargo, no radica simplemente en la habilidad de los autores de reseñar tendencias, sino en descifrar los gestos y decisiones que impulsaron las modificaciones urbanas durante el siglo XIX, no como cúmulo de actos irrevocables, sino como momentos coyunturales, tomas de posición, justificaciones, encuentros de miradas y propuestas. En cada momento, nos invitan a reflexionar los autores, hubo alternativas y elecciones, se jugaron supuestos sociales y culturales, intereses económicos y políticos, concepciones espaciales. Cuando dejemos de escribir la historia como la progresión natural de momentos ineludibles, el presente también se volverá más maleable.

Miruna Achim
Universidad Autónoma Metropolitana-Caujimalpa

MARCO ANTONIO SAMANIEGO LÓPEZ, *Nacionalismo y Revolución: los acontecimientos de 1911 en Baja California*, Mexicali, Centro Cultural Tijuana, Universidad Autónoma de Baja California, 2008, 648 pp. ISBN 9789707351035

Durante un largo tiempo, ha existido la impresión entre los historiadores de que los estudios realizados en torno a la revuelta magonista en Baja California en 1911 habían sido efectuados con una visión desde afuera, sin indagar lo bastante sobre las características de la región en donde tuvieron lugar muchos de los acontecimientos. También se consideró que no se habían analizado con suficiente detalle los diversos grupos de esta zona cuyos miembros se habían involucrado en la campaña de una u otra manera.

El libro reciente de Marco Antonio Samaniego López, *Nacionalismo y Revolución: los sucesos de 1911 en Baja California*, es

un intento para suplir esta deficiencia al mismo tiempo en que se intenta, además, englobar dentro de sus parámetros una revisión crítica de varios aspectos estudiados por otros historiadores anteriormente.

Una de las aportaciones principales del libro de Samaniego López es su análisis detallado de los distintos grupos de integrantes que lucharon con las fuerzas insurrectas y federales —los agricultores, rancheros, indígenas y voluntarios extranjeros—, así como de aquellos miembros de la población civil que, aun cuando no hubieran tomado parte activa en los combates, se vieron afectados de una manera u otra por los vaivenes de la lucha. Su examen de los rancheros del valle de Mexicali y de los grupos indígenas de la región del río Colorado (los cúcopas y los yumas) y de la sierra de Juárez (los kiliwas y pai-pais, especialmente) arrojan considerable luz sobre el carácter y la magnitud de la participación de miembros de la población local en la lucha. Los resultados de su análisis de los combatientes mexicanos en la campaña —algunos de los cuales lucharon en favor de la revuelta mientras que otros pelearon en contra— subraya el hecho de que la lucha en esta zona —que de manera semejante ha sido la conclusión de estudios sobre la revolución en otras regiones de México— constituyó una verdadera guerra civil.

Samaniego López señala que la tendencia de los historiadores a tachar a los bajacalifornianos que apoyaron la lucha contra los rebeldes de "porfiristas" o "reaccionarios", ha resultado en una distorsión de los verdaderos intereses y actitudes de este grupo. Si bien apoyaron al gobierno de Díaz en la defensa del territorio de Baja California, no necesariamente compartían las ideas de éste sobre lo que deberían ser las metas políticas, económicas y sociales del país ni de la región bajacaliforniana en particular. Como señala Samaniego López, varios miembros de este grupo que cambiaron su lealtad a la facción ganadora en la lucha eran maderistas "de última hora". No obstante, es evidente

que muchas de las personas influyentes del Distrito Norte, sobre todo en el caso de los comerciantes y representantes del consejo municipal de Ensenada, eran, como el historiador estadounidense Peter V. Henderson ha comentado con respecto al presidente interino Francisco León de la Barra, "porfirianos progresistas". Tal caracterización también puede aplicarse a Madero y varias de las personas que colaboraron más cercanamente con él en el levantamiento de 1910-1911.

Al igual que otros historiadores que han escrito sobre la rebelión magonista en esta región, como Lowell L. Blaisdell y Lawrence Douglas Taylor Hansen, Samaniego López descarta la idea de que Ricardo Flores Magón y los demás integrantes de la Junta Liberal tuvieron la idea de separar la península de Baja California de México y anexarla a Estados Unidos, ni de que el gobierno estadounidense les haya dado apoyo financiero y material, sobre todo con respecto al armamento. Subraya, sin embargo, el hecho de que existía un sentimiento importante en favor de la anexión de Baja California y Sonora a Estados Unidos (o porciones de estas entidades) entre los miembros de ciertos sectores económicos estadounidenses (sobre todo los que tenían propiedades e inversiones en aquellas regiones). También señala, como en el caso de los trabajos de Blaisdell y Taylor, que este sentimiento tenía una larga trayectoria que se remontaba a los principios del siglo XIX por lo menos.

La supuesta "amenaza" de Estados Unidos en aquella época era real y todavía lo es, en muchos sentidos. A consecuencia de los atentados filibusteros del siglo pasado, las fuertes inversiones por parte de individuos y compañías extranjeras en la península, así como el deseo por parte del gobierno estadounidense de utilizar el territorio para sus propósitos militares, los habitantes de Sonora y Baja California todavía tenían miedo de una futura separación de estas áreas de México y su absorción a Estados Unidos. Su preocupación estaba bien fundamentada, especialmente en

cuanto a Baja California, dado que la idea de anexar la península había echado raíces en la mente de muchos estadounidenses, sobre todo de aquellos que vivían en el suroeste, cerca de la frontera. Había muchas personas dentro de la sociedad estadounidense en general, e incluso en el gobierno, que habrían querido que su país ejerciera el control o la soberanía sobre Baja California y otras regiones del noroeste de México. Creían que estos territorios tenían poco valor para los mexicanos y que, en cambio, podían ser de gran beneficio para la futura grandeza y prosperidad de su propia nación. Propuestas formales en torno a la adquisición de la península por parte del gobierno de Estados Unidos surgieron de vez en cuando hasta bien entrado el siglo XIX.

Era natural, entonces, que cuando los magonistas iniciaron su revuelta en Baja California a finales de enero de 1911, con fuerzas que llegaron a contar con un alto porcentaje de extranjeros, los habitantes locales lo tomaran como una repetición de los ataques filibusteros del pasado y, por ende, reaccionaran en contra de lo que percibieron como una invasión y amenaza externa. Esta percepción de un movimiento "filibustero", enfatiza Samaniego López, es importante para comprender la reacción de muchos bajacalifornianos con respecto a la revuelta así como su renuencia de unirse a los insurrectos. Este factor, junto con los actos de robo —o "confiscaciones" de tributo, como los magonistas los llamaban— y destrucción de propiedad cometidos contra la población local, contribuyeron a que los bajacalifornianos se alejaran del movimiento rebelde.

Los bajacalifornianos no pudieron comprender el razonamiento detrás de los argumentos proporcionados por Ricardo Flores Magón para permitir que extranjeros se enrolaran como voluntarios en el "ejército" liberal. Todavía estaban vivos en la memoria colectiva del pueblo peninsular y del noroeste de México en general los estragos provocados por las invasiones filibusteras de medio siglo atrás, todos los cuales habían sido, como la revuelta

encabezada por los liberales, ataques procedentes del extranjero. Entre los soldados rebeldes, vieron a muchas personas rubias, lo que para ellos significaba que eran "gringos" o "norteamericanos", puesto que para los mexicanos en general, todo extranjero era estadounidense. No todos los combatientes liberales extranjeros tenían rasgos anglosajones o nórdicos, también había mezclados con ellos varios negros, muchos de los cuales eran obreros de la organización laboral Industrial Workers of the World (IWW) o ex combatientes de las fuerzas armadas estadounidenses.

Sin embargo, el rechazo de los bajacalifornianos para identificarse con los soldados rebeldes iba más allá de diferencias de origen étnico o racial; también reflejaba disimilitudes entre los dos grupos en términos de cultura nacional. En México, a lo largo de la época colonial y del primer siglo de vida como nación independiente, había estado formándose una identidad cultural nacional distinta a la europea en términos de raza, religión, idioma, etc., que estaba fuertemente arraigada a las antiguas civilizaciones indígenas de Mesoamérica. En el transcurso del siglo entre 1810 y 1910 en México, en particular, se sentaron las bases sobre las cuales, a partir de la lucha revolucionaria de 1910, se podría crear un sólido sentido de comunidad nacional. Las luchas del pueblo mexicano contra España, Estados Unidos y Francia, junto con las concesiones otorgadas por el gobierno de Díaz a los inversionistas extranjeros, no sólo pusieron de manifiesto para muchos mexicanos la necesidad de la unidad nacional, sino también despertaron entre ellos un sentimiento de xenofobia que serviría como elemento unificador para las diferentes facciones revolucionarias que surgieron en las décadas que siguieron al estallido de la revolución de 1910.

Como el destacado historiador estadounidense John Mason Hart ha comentado, la revuelta magonista en Baja California constituye un verdadero *patchwork quilt* de muchos colores y tejidos, cuya variedad y complejidad de actores e intereses invo-

lucrados constituye un desafío enorme para aquellas personas que se atreven a desentrañar sus secretos. El libro de Samaniego López constituye un eslabón importante hacia el enriquecimiento de nuestra comprensión de este episodio controvertido —pero a la vez altamente intrigante— en la historia de nuestra nación.

Lawrence Douglas Taylor Hansen
El Colegio de la Frontera Norte

Laura GIRAUDO, *Anular las distancias: los gobiernos posrevolucionarios en México y la transformación cultural de indios y campesinos*, prólogo de Marcello Carmagnani, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008, 382 pp. ISBN 9788425914294

Hasta fines de los años ochenta, la historiografía del México moderno solía retratar al Estado surgido de la revolución (1910-1920) como un leviatán. Su control sobre campesinos y obreros parecía casi completo, y su partido oficial, el PRI, dominó las elecciones durante décadas. Sin embargo, los años noventa trajeron consigo cambios importantes. A medida que los historiadores revisaban los archivos nacionales, regionales y locales en busca de las "armas de los débiles", entre otras cosas, y a medida que el campo de los estudios de la subalternidad les enseñaba a los historiadores a leer los documentos oficiales "entre líneas", comenzó a dibujarse una imagen diferente, mucho más matizada, del Estado mexicano posrevolucionario. Ya no parecía capaz de imponer su voluntad sobre un populacho sumiso. Quizás no sea una coincidencia que, más allá del mundo de la investigación histórica, a menudo autónomo, el otrora invencible Estado mexicano monopartidista comenzara a doblarse bajo el peso de

asesinatos de alto nivel, corrupción, la insurgencia indígena en Chiapas y una importante crisis económica.

La historia de la educación era un campo lógico para buscar nuevos datos sobre la relación entre el Estado mexicano posrevolucionario, sus agentes (maestros e inspectores) y las poblaciones rurales. La Secretaría de Educación Pública (SEP), creada en 1921, fue el agente de ingeniería social más activo durante las dos primeras décadas posrevolucionarias, periodo en que se conformaron la nación y el Estado mexicanos. A medida que maestros e inspectores trataban de educar y modernizar el campo para "anular las distancias", descubrieron que el programa modernizador de la SEP no podía imponerse con facilidad y a menudo requería complejas negociaciones entre inspectores, maestros y comunidades campesinas. El trabajo más influyente surgido de este subgénero fue *Cultural Politics in Revolution: Teachers, Peasants and Schools in Mexico, 1930-1940* (Arizona, 1997), de Mary Kay Vaughan. Este estudio de la Puebla y la Sonora posrevolucionarias, que ganó premios tanto de la American Historical Association y como de la Latin American Studies Association, sentó el precedente para una nueva generación de historiadores que recurriría a archivos de educación inéditos para buscar pistas en cuanto a la relación entre el pueblo y el Estado mexicanos en el periodo posrevolucionario.

El libro de Laura Giraudo, *Anular las distancias*, es la espléndida traducción al español de un libro cuya primera edición fue italiana, y sigue el espíritu del trabajo de Vaughan. Se trata de un estudio sumamente concienzudo sobre los intentos de la SEP por modernizar y transformar los estados clave de Puebla y Veracruz. Los primeros dos capítulos del libro ofrecen una revisión muy completa de la literatura sobre la construcción estatal y nacional en el México de los siglos XIX y XX. Asimismo, examinan cómo los escritores y pensadores mexicanos comenzaron a alejarse de las formas europeas y coloniales de abordar los conceptos de raza

y nación durante la segunda mitad del siglo XIX. Algunos pensadores mexicanos reconocieron una relación entre el mestizaje y la mexicanidad, mientras que otros negaron la supuesta inferioridad racial innata de los indígenas. Durante la segunda década del siglo XX, muchos mexicanos llegaron a aceptar la noción de una nación mestiza. Los artistas e intelectuales que habían pasado los años de la guerra en la Europa bohemia regresaron a México y vieron su país bajo una nueva luz. Luego de estar expuestos en Europa al primitivismo y a la celebración del campesinado, buscaron valorizar a los pueblos indígenas e incluirlos en la nueva y mejorada nación mexicana. La revisión que hace Giraudo de esta literatura es en particular útil porque ubica la búsqueda de México de una integración nacional en un contexto internacional más amplio, perspectiva que suele faltar en otros trabajos de este subgénero.

Giraudo apunta que en la década de 1920, "[e]n lo que podría parecer una paradoja, junto al proyecto de modernización de la población indígena se estaba planteando la edificación de una cultura nacional que valorizaba precisamente aquellas tradiciones indígenas y campesinas" (p. 58). El primer secretario de la SEP, José Vasconcelos, encarnaba esta paradoja: por un lado, celebraba las antiguas culturas indígenas que construyeron las grandes pirámides, pero por el otro buscaba "incorporar" a los indígenas contemporáneos mediante programas de mestizaje cultural que no contemplaban la necesidad de preservar ciertos aspectos de su cultura. Este enfoque predominaría en la SEP hasta mucho después de la partida de Vasconcelos en 1924.

En los capítulos IV al VI, Giraudo presenta sus contribuciones más originales, fruto de su ambicioso trabajo en los archivos de educación estatales y federales. Los maestros e inspectores de la SEP solían ver el campo y a los campesinos mestizos e indígenas como tradicionales, uniformes y completamente atrasados, contrarios a cualquier acción revolucionaria, mientras que a sí

mismos se veían como mensajeros de un Estado moderno, como portadores de civilización y progreso. Las más de las veces, los maestros e inspectores que intentaron imponer el programa federal tuvieron poco éxito; como Vaughan descubrió en su investigación, por lo general el programa federal debía negociarse. Giraudo cita varios ejemplos que muestran cómo muchos inspectores de la SEP a fines de los años veinte y principios de los treinta calificaban a las comunidades de "mestizas", cuando cooperaban con la escuela y el maestro, y de "indígenas", cuando no lo hacían. En ocasiones aparecían como mestizas un año, indígenas al otro y mestizas de nuevo al año siguiente si volvían a cooperar. En estos juicios, el criterio normalmente utilizado para determinar la etnicidad en México —la lengua— no se tomaba en cuenta.

La exploración de Giraudo en torno a la actitud ambivalente de la SEP frente a los pueblos indígenas cobra un interés particular en su estudio de la Casa del Estudiante Indígena, calificada por sus fundadores como un "experimento de incorporación indígena". La Casa era un internado indígena fundado en la ciudad de México en 1926. Su misión era mostrarle a la nación entera que los niños indígenas podían ser incorporados con éxito a la sociedad urbana mestiza dominante. De los alumnos de la Casa, se esperaba que regresaran a sus comunidades de origen para compartir los frutos de la "civilización". En 1928, la Casa comenzó a ofrecer cursos de formación para maestros con el fin de convertir a los estudiantes en educadores bilingües. Para 1930, había decenas de ellos enseñando en las escuelas federales de sus estados de origen.

Si bien Giraudo no es la primera en estudiar la Casa a detalle, su investigación sigue a varios maestros en su regreso a Puebla y Veracruz para indagar si su formación en la ciudad de México los ayudó a "cerrar la brecha" entre el campo y la ciudad en sus comunidades de origen. Aunque los estudiantes de la Casa habían adquirido cierta "civilización" en el internado, los supervisores de la SEP solían darles las mismas evaluaciones negativas reser-

vadas para los indígenas "incivilizados". Más aún, la SEP pocas veces enviaba a los graduados de la Casa a sus comunidades de origen, donde su competencia bilingüe habría sido un recurso valioso. Ello se debía a que la SEP se mostraba ambivalente, en el mejor de los casos, frente al uso de las lenguas vernáculas indígenas en el salón de clases; de hecho, Rafael Ramírez, director del Departamento de Escuelas Rurales, ordenaba explícitamente a los maestros que no utilizaran lenguas indígenas, pues podían convertirse en "una persona más por incorporar". La Casa valoraba la formación de maestros bilingües para que regresaran a sus comunidades de origen, pero a la SEP no le interesaba la educación bilingüe y temía que los maestros crearan una base de poder que amenazara el aún frágil orden político si regresaban a sus propias comunidades. En pocas palabras, la misión de la Casa y los objetivos de la SEP estaban encontrados. Rafael Ramírez, quien se mostró cada vez más hostil a la Casa, ordenó su clausura en 1932 so pretexto de que era muy honerosa.

Entonces, ¿cómo queda parado el Estado mexicano en la meticulosa investigación de Giraudo? Por un lado, se asemeja a muchos otros Estados modernizadores de principios del siglo XX que equiparaban el progreso con la alfabetización, la educación, y la regeneración física y cultural. Sin embargo, por otro lado, presentaba actitudes profundamente ambivalentes respecto del campesinado mestizo e indígena, y no tuvo la capacidad de imponer su programa modernizador en el campo mexicano. En general, las políticas de la SEP en los años veinte y principios de los treinta eran adversas a los pueblos indígenas y hostiles a sus lenguas y culturas. Además, sus prioridades estaban reñidas con las de una escuela especial que formaba a maestros indígenas bilingües. Al final, la Casa simplemente se adelantó a su tiempo. Para fines de la década de 1930, apunta Giraudo, la "incorporación" de la SEP había cedido su lugar a actitudes más plurales en torno al papel de las lenguas y culturas indígenas de modo que, en 1940, los cientí-

ficos sociales y pedagogos mexicanos abogaron por la "integración" y llamaron a la conservación de las lenguas indígenas.

Traducción de Adriana Santoveña

Stephen E. Lewis
California State University, Chico

JORGE CAÑIZARES-ESGUERRA, *How to Write the History of the New World: Histories, Epistemologies, and Identities in the Eighteenth-Century Atlantic World*, Stanford, Calif., Stanford University, 2001, 450 pp. ISBN 0804740844

En 1770 Guillaume Thomas François Raynal publicó anónimamente su *Histoire philosophique et politique des établissements et du commerce des Européens dans les deux Indes*, una obra enciclopédica anticolonialista que es a la vez una compilación de textos de alta erudición (el mismo Diderot escribe en ella) y una crítica liberal del antiguo régimen. Raynal compartía con Cornelius de Pauw su desprecio por el fanatismo y el exiguo criterio de los misioneros evangelizadores del siglo XVI. Los documentos de los conquistadores, plagados de inconsistencias e inexactitudes, según creía Raynal, no estaban a la altura de las exigencias epistemológicas de la época. No participaban de lo que Voltaire llamaría en el siglo XVIII *esprit philosophique*.

¿En qué consiste este *esprit philosophique*, esta "mayoría de edad" (como la llamó Kant)? A mediados del siglo XVIII, Europa advirtió una transformación en la "condición de posibilidad" del saber. Se trata del surgimiento de una nueva *episteme* que radica en la revaloración del documento. El texto de Jorge Cañizares-

Esguerra que reseñamos aquí[1] gira en torno a esta problemática. El autor intentará responder a varias cuestiones: ¿Qué tipo de relación se establece entre el historiador europeo de la segunda mitad del siglo XVIII, por un lado, y la América ibera en tanto objeto de estudio, por el otro? ¿En qué difiere esta relación de la que existía en los siglos XVI y XVII? ¿Cómo reaccionan los subalternos de los europeos (tanto los españoles como los americanos) ante el establecimiento de esta nueva relación? Y, finalmente, según lo escribe el propio Cañizares, "upon whose sources and authority to write the history of the Americas?"[2]

La revaloración del documento en el siglo XVIII, según la argumentación de Cañizares, tendrá como consecuencia una reestructuración radical de la función de la historia en Europa. La historia, que hasta entonces cumplía la función de ser maestra de vida y guía para la acción, tendrá ahora como objeto el estudio del desarrollo de las facultades mentales de los hombres:

> European historians [...] had long relied on indigenous writings [...]. Over the course of the eighteenth century, however, these sources lost most of their previous appeal in Europe and began to be collected for what they had to say about the development of the human mental faculties [...]. European scholars now became interested in sources in nonalphabetic scripts as evidence from which to piece together the history of progress of the mind.[3]

Su consecuencia más inmediata será la agudización de las caracterizaciones negativas de los americanos por parte de los europeos.

[1] Jorge CAÑIZARES-ESGUERRA, La traducción al español es reciente: *Cómo escribir la historia del Nuevo Mundo. Historiografías, epistemologías e identidades en el mundo del Atlántico del siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008.

[2] CAÑIZARES, *How to Write*, 6.

[3] CAÑIZARES, *How to Write*, 2.

En palabras de Cañizares: "Although casting Indians and Spanish American Créoles as effeminate degenerates was hardly novel, the scope and reach of the new historical narratives were impressive".[4]

De esta manera, el texto de Cañizares es un breve recorrido por el universo de estas caracterizaciones negativas presentes en la historiografía del siglo XVIII. Esta historiografía será a su vez contrastada con la más noble y feliz historiografía de los siglos XVI y XVII. Los historiadores ilustrados del siglo XVIII eran pues, según Cañizares, displicentes tanto con los indios como con los historiadores que les precedieron. Así sintetiza Cañizares la obra de Raynal:

> The argument was simple: ignorant soldiers had been the first to explore America. Had philosophers such as Buffon and Montesquieu visited the New World while it was still in its pristine, unspoiled state, knowledge of its land and peoples would have survived. Unfortunately, however, the first Europeans ashore were ignorant religious fanatics, who not only failed to understand the peoples they encountered but bludgeoned them to death.[5]

Algo similar ocurre con las *Recherches philosophiques sur les américains* de Cornelius de Pauw. Las *Recherches philosophiques* son la compilación filosófica de mayor influjo en la historiografía de la segunda mitad del siglo XVIII. Fueron publicadas en 1768, momento en el cual De Pauw formaba parte de la corte de Federico el Grande. Había sido convocado para ser el mentor privado del monarca prusiano. Las *Recherches* influyeron notablemente en el propio Raynal, pero también en Adam Smith, William Robertson y Alexander von Humboldt. La obra constituye un retrato evolucionista de la Tierra y del hombre apoyado en datos de la historia natural, la geología, la etnología y la

[4] CAÑIZARES, *How to Write*, 3.
[5] CAÑIZARES, *How to Write*, 12.

gramática general. La aproximación de De Pauw al documento consistía en un proceso de depuración radical. El denuesto de los nuevos historiadores hacia sus predecesores queda claro en su referencia a una obra sumamente crítica de las fuentes amerindias titulada *Relation abrégée d'un voyage fait dans l'intérieur de l'Amérique méridionale*. "Peoples all over the world are the same"; De Pauw previene así a La condamine (autor de este "viaje filosófico"), "they are infants incapable of seeing and reporting". Y concluye "A philosopher should not stop to consider their testimonies any more than he believes the deposition of an imbecile".[6] Esto escribe Cañizares sobre el escrutinio que hace De Pauw de las fuentes del siglo XVI sobre la supuesta existencia de gigantes en la Patagonia:

> First, he identified all accounts in chronological order, including those that had failed to report any giants. He then described the professions and social standing of the witnesses (e.g., missionary, merchant, pilot, philosophical traveler). Finally, he pitted accounts against one another to highlight their contradiction, particularly as regards the alleged height of giants. Operating on the assumption that merchants, sailors, and missionaries were credulous witnesses, de Pauw argued that all such accounts were unreliable, because not a single living giant had ever been captured and displayed, even though all human types, including pigmies, had been exhibited in Europe. The New World bones in cabinets were those of animals, collected by ignoramuses untrained in comparative anatomy. Given the contradictions in the sources and the absence of any material evidence, de Pauw therefore confidently dismissed the report of giants as figments.[7]

El caso de William Robertson es quizás el más controvertido. En 1777, siendo rector de la Universidad de Edimburgo y

[6] CAÑIZARES, *How to Write*, pp. 29-30.
[7] CAÑIZARES, *How to Write*, p. 27.

decano de la Scottish Presbyterian Church, publicó su *History of America*. Robertson se consideraba a sí mismo un historiador humanista, un heredero de la tradición ciceroniana. Arremetió en contra del uso promiscuo de analogías entre el Nuevo Mundo y la antigüedad clásica, práctica recurrente en la historiografía de los siglos XVI y XVII. Quizás más cercano a nosotros que al siglo XVI, Robertson (como diría Robert Darnton) había intentado rechazar esa "falsa familiaridad" con el pasado. Como dice Cañizares, "the guiding principle behind his work was, therefore, to prove that witnesses who did not understand the rules of social evolution drew false analogies that led to profound distortions of the past".[8] Pero lo que más indigna a Cañizares de la obra de Robertson es el problema del pasado presente (en el sentido de Koselleck):

> As interest grew in classical religious phenomena as a manifestation of a primitive mentality, the use of classical analogies to interpret Amerindian societies became even more entrenched. Frank Manuel has shown that, since the mid seventeenth century, European scholars had begun to read ancient Greek and Roman myths, not as sophisticated moral, political, or philosophical allegories, but as the garbled products of fear and ignorance. In the process, scholars and antiquarians became deeply interested in studying contemporary savages as forms of frozen classical polities. Authors assumed that the Amerindians had been mysteriously arrested in stages of progress comparable to those of ancient Mediterranean societies.[9]

El progreso, para Robertson, era una referencia que pasaba por lo económico, pero también por lo político y por lo social:

---

[8] CAÑIZARES, *How to Write*, p. 38.

[9] CAÑIZARES, *How to Write*, p. 39. Reinhardt KOSELLECK, *Futuro/pasado*, Madrid, Paidós, 1993.

With the development of modes of production from hunting to herding to agriculture to commerce, individual needs and desires multiplied, and, with them, sociability. As the division of labor increased, so too did mutual dependency, which in turn cause people to refine their social skills and to put their reason to work in the pursuit of their own self-interest. In the course of creating commercial societies, violent passions gave way to politeness and prudence.

This view of history encouraged Robertson to see the world as a living museum in which different peoples occupied different levels in a great tableau of emotional and economic development. It became a truism at Roberston's time that the European expansion of the previous two centuries had made possible *access to types of human experience never before catalogued.*[10]

El dilema de William Robertson nace de la imposibilidad de incluir a los pueblos amerindios en el cuadro ascendente del progreso. El relato teleológico de Robertson abarca cuatro peldaños: cacería, ganadería, agricultura y, finalmente, comercio. Sin embargo, Cañizares cita a Robertson, "The evolution of the passions in America seemed not follow this model. The Mexica, for example, 'had made the greatest progress in the art of policy [...] [yet] they were in several respects, the most ferocious, and the barbarity of some of their customs exceeded even those of the savage state."[11] Esta imposibilidad de situar a los amerindios en la escala evolutiva del progreso admitía la conclusión de que los pueblos indígenas de América eran anteriores al relato mismo y por lo tanto debía tratarse de pueblos sin historia. Esto es, pertenecían a un estado de naturaleza que, según demostraba la etnografía, antecedía a la historia y, por lo tanto, la única conclusión lógica es que se trataba de pueblos sin historia:

---

[10] CAÑIZARES, *How to Write*, p. 41.

[11] CAÑIZARES, *How to Write*, p. 48.

> Paradoxically, the search for alternatives to traditional literary sources of information led European scholars to assume that Amerindians were "peoples without history" [...] as ethnography gradually replaced literary sources as evidence for reconstructing Europe's "obscure" ages, Amerindians came to be perceived as early humans, literally frozen in time.[12]

En 1810 Alexander von Humboldt publicó sus *Vues des cordillères et monuments des peuples de l'Amérique.* "In Vues," escribe Cañizares, "Humboldt set out to address critics like de Pauw and Robertson, who had denounced flawed and unreliable histories of the New World based on false classical analogies. Humboldt moved the debate forward by offering a solution to the impasse".[13] Y la solución no fue poco sugestiva: "The Orient, not Rome", advierte Cañizares en la introducción del texto, "became the preferred model for interpreting the past of the highland polities of Mesoamerica and the Andes."[14] La referencia a la antigüedad clásica era equívoca por varias razones: Roma era una referencia que pasaba por el horizonte de expectativas europeo sobre el final de los tiempos; esto es, no refería a una "otredad". Oriente, en cambio, era la alteridad por antonomasia. Lo que hace Humbodt es demostrar el ineludible vínculo que unía a América y Oriente:

> According to Humboldt, Amerindian and Asian societies were of a monastic type that had effaced individual expression and personal freedom [...] Asians and Amerindians were unchanging Orientals, linked both racially and historically, whose myths, calendars, and religious institutions, seemed to have stemmed from common originals.[15]

[12] Cañizares, *How to Write*, p. 49-50.
[13] Cañizares, *How to Write*, p. 56.
[14] Cañizares, *How to Write*, p. 13.
[15] Cañizares, *How to Write*, pp. 56-57.

¿En qué radica la originalidad de Humboldt? Al vincular a América con Oriente y no con Europa, Humboldt traza una línea voluntarista (en el sentido de Michel de Certeau) entre el presente y el pasado. Esto es, el presente y el pasado se disocian. "El pasado no está aquí sino allá." No hay nada ahora que lo vincule con el presente (con "nuestro" presente). Se nos muestra entonces como plena otredad. Y es tarea de la ciencia ahora descifrar ese pasado que pasa a ser objeto de la Historia.

Ante este tipo de historia universal Cañizares propone una suerte de historia subalterna. Sin embargo, su argumentación es poco feliz: de manera paralela a la historiografía europea de la segunda mitad del siglo XVIII, según Cañizares, surge en América una "epistemología patriótica", una "ilustración local", en fin, una valiente apología de América y los americanos en respuesta a las caracterizaciones negativas que hacían los europeos de nuestro continente. "The histories of the Incas and the Aztecs", escribe Cañizares, "written by the likes of Velazco and Clavijero were a reaction to Enlightment paradigms and techniques developed in philosophical compilations of travel accounts and conjectural histories".[16] Después apunta:

> the two Jesuits wrote to undermine the epistemological and critical principles of eighteenth century northern European historians. Along with many others, Velasco and Clavijero developed an approach to the problem of assessing the credibility of testimonies and of validating knowledge that can be called patriotic epistemology.[17]

El exilio jesuita de 1767 compelió a Francisco Xavier Clavijero a atenerse a la reseña y crítica de textos anteriormente publicados. Su obra reúne a historiadores de la talla de Boturini, Eguiara y Eguren, Francisco Hernández y Samuel Purchas. Pero Clavije-

[16] CAÑIZARES, *How to Write*, p. 206.
[17] CAÑIZARES, *How to Write*, p. 207.

ro, según dice Cañizares, fue especialmente sinuoso y férreo con la obra de Torquemada: "for page after page, Clavijero made the inconsistencies and contradictions in Torquemada explicit, finding Torquemada gullible and credulous."[18] Sin mayor ejemplificación Cañizares concluye:

> Clavijero's constant refusal to speculate was part of his larger critique of the philosophical method of Buffon, de Pauw, Raynal, and Robertson. In the dissertations, Clavijero demonstrates the countless tensions and contradictions incurred by these northern European authors who, Clavijero argued, had been more interested in building systems than in cataloguing facts.

El argumento es casi tramposo. La crítica de Clavijero a Torquemada difícilmente puede ser entendida como un acto de heroísmo patriótico, de la misma manera que la cortedad crítica y el comedimiento de la "modernidad cristiana" en la Nueva España no pueden ser considerados como una suerte de ilustración local.

No obstante, la obra de Cañizares no deja de ser sugestiva. La pregunta inmediata es: ¿qué hay detrás de las caracterizaciones negativas que hacían los europeos de los americanos? Esta es la gran ausencia del texto de Cañizares. Según sugiere Reinhart Koselleck, la aparición del acontecimiento como un evento singular e irrepetible lo insinúa un acontecimiento (el primer acontecimiento, si hemos de creer a la historia) en el orden del discurso. Se trata de la sustitución de la palabra *Historie* (historia) por la palabra *Geschichte* (Historia). Mientras que la *Historie* refería a una pluralidad de "relatos" sobre el pasado (a *Historien*), la palabra *Geschichte* se emplea como un singular colectivo que no refiere a un relato o a un informe sobre el pasado, sino que refiere a la Historia en sí (al pasado en sí mismo). Es esta nueva

---

[18] CAÑIZARES, *How to Write*, p. 243.

historia (*Geschichte*) —vinculada al tiempo del progreso— la que va a surgir como consecuencia de las transformaciones materiales que acontecieron en Europa a finales del siglo XVIII. La originalidad de la *episteme* radica en que es un intento riguroso por resolver esta problemática. Consideremos de nuevo las obras de Raynal, de Pauw y Humboldt. "Facts like plants", escribe Raynal,

> [...] suffer alterations as they get farther from its original source. Truth mutates into error as the distance of time help hide the causes (of events). As lies are popularized, they begin to enjoy an unprescribed right, based on the credulity of the ignorant and the silence of the savants, for the former don't dare to doubt, and the latter don't dare to dispute.[19]

Esta "historia" va a ser la respuesta que dará el siglo XIX al problema de la contingencia. El problema queda resuelto en el momento en que el objeto se nos muestra "tal cual es", de manera que no se encuentra subordinado a las "falsas opiniones" o a las alteraciones de los sentidos. ¿Qué hay de Pauw? La advertencia que éste hace a La Condamine (véase *supra* nota 6) es paradigmática de las exigencias de la época: se trataba, por un lado, de dilucidar la trayectoria que tomaría el nuevo horizonte de expectativas y, por el otro, de captar el acontecimiento tal cual había sucedido. El primer problema refiere a lo que Lyotard llamará en la década de los sesenta "metarrelato". Éste no estriba únicamente en una emulación del rigor científico. Su tarea es más fundamental: subsumir todos los campos del saber (y con ello la percepción que se tiene del pasado y del futuro) en una misma historia. En una *Historia* (que no deja de ser la historia) que es tan universal como verdadera. Una vez que se hubo inventado la historia, lo único que tuvo que hacer el historiador fue escribirla. Esto alude al segundo problema. Puesto que la pretensión era

[19] CAÑIZARES, *How to Write*, p. 36.

representar el pasado tal cual había sucedido, la historiografía adoptó la forma de una pugna en nombre del rigor y de la pureza del lenguaje. El lenguaje debía ser pensamiento y éste a su vez debía representar las cosas tal cual se daban a la experiencia. La exigencia era la transparencia absoluta del lenguaje. Por último, la originalidad de Roberston radica en que entendía al pasado como una idea que se encuentra (únicamente) en el presente. ¿Dónde puede hallarse el pasado sino es en el presente? Sobre todo si la exigencia (kantiana) de la época residía en la comprobación empírica *a posteriori* de los datos *a priori*, ¿qué mejor que obtener el pasado del presente mismo? Si para nosotros el pasado es la "otredad" inasequible, para Robertson el pasado estaba (literalmente) ¡del otro lado del Atlántico! América era un campo de estudio inmejorable para examinar el pasado de la Europa contemporánea. Desde Robertson se anuncia la función que cumplirá América en el siglo XIX: la de una "heterotopía" que, por definición, tiene la misma utilidad que tiene un museo o una biblioteca:

> De manera general, en una sociedad como la nuestra se puede decir que hay heterotopías que son las heterotopías del tiempo que se acumula al infinito. Los museos, las bibliotecas, por ejemplo: en los siglos diecisiete y dieciocho, los museos y las bibliotecas eran instituciones singulares dado que eran la expresión del gusto de cada quién; por el contrario, la idea de acumularlo todo, la idea de detener el tiempo de alguna manera, o más bien de dejarlo depositar al infinito en un espacio privilegiado, de constituir el archivo general de una cultura, la voluntad de encerrar en un lugar todos los tiempos, todas las épocas, todas las formas y todos los gustos, la idea de constituir un espacio de todos los tiempos, como si ese espacio pudiera estar él mismo definitivamente fuera de todo tiempo, es una idea del todo moderna.[20]

Alejandro Cheirif Wolosky

[20] FOUCAULT, "Topologías", *Fractal*, 48 (2008).

OBITUARIOS

RAMÓN EDUARDO RUIZ

Paul Hart
Texas State University

Ramón Eduardo Ruiz, el aclamado historiador de México falleció el 6 de julio de 2010 debido a complicaciones con el cáncer y a heridas causadas por una caída en su casa de Rancho Santa Fe, California. Tenía 88 años de edad. El estimado profesor vivió una vida admirable. Autor de 15 libros, de los cuales sobresalen *La gran rebelión: México 1905-1924* de 1980 (*The Great Rebelión: Mexico 1905-1924*, 1980); *La gente de sonora y los capitalistas yanquis* de 1988 (*The People of Sonora and Yankee Capitalists*); *Éxitos y derrotas: la historia de los mexicanos* de 1993 (*Triumphs and Tragedy: A History of the Mexican People*); y *En el cuadrilátero mexicano: roces entre los ricos y los pobres* de 1999 (*On the Rim of Mexico: Encounters of the Rich and Poor*). Su aclamada obra *Cuba: La forja de una revolución* de 1970 (*Cuba: The Making of a Revolution*), refleja los intereses de toda una vida comprometida a la igualdad social y económica. Su autobiografía *Recuerdos de un hombre dividido* de 2003 (*Memories of a Hyphenated Man*), cuenta la historia de millones de personas que como él eran cul-

turalmente mexicanos y estadounidenses por nacimiento. Nunca dejó de escribir. Escribió abundantemente como profesor, sin embargo, publicó más en su vida como jubilado que cualquier otro académico en su carrera. Su última obra *México: Por qué unos pocos son ricos y el pueblo pobre*, (*Mexico: Why a Few are Rich and the People Poor*) saldrá a la luz en la editorial Oceano. Las contribuciones del profesor Ruiz fueron reconocidas en 1998 cuando el presidente de Estados Unidos le otorgó junto a Henry Louis Gates Jr., a Arthur Schlesinger Jr. y a otras seis personalidades, la Medalla Nacional a las Humanidades.

Nació en el año de 1921 en la comunidad rural de Session Ranch, en California (ahora Pacific Beach, en San Diego). Ramón Eduardo Ruiz era el hijo mayor de Ramón Ruiz, un emigrante originario de Altata, en las cercanías de Mazatlán. Ruiz fue testigo de los hechos ocurridos a lo largo del siglo veinte. Vivió los días de la segregación racial contra los negros del sur estadounidense y de la clase trabajadora de mexicanos y méxico americanos en el suroeste de Estados Unidos, situación en la cual los descendientes de mexicanos se veían obligados a vivir en apartados barrios marcados por la etnia; le tocó sentarse en balcones aislados en los teatros, se le llegó a negar el acceso a piscinas públicas y los hijos de mexicanos y méxico americanos eran relegados en escuelas de inferior rendimiento académico. Por haberse desarrollado en ese ambiente siempre estuvo consciente de su origen y de lo que éste hacía de él. En su autobiografía escribió sobre su padre: "no se me podría conocer sin haber conocido a mi padre." El primer empleo de su padre fue marinero en la cubierta de un barco que transportaba

madera, después fue estibador en el muelle de San Diego durante la primera guerra mundial. Más tarde fue empleado en un vivero del cual terminó siendo dueño. El éxito de su padre como empresario le permitió saltar algunos de los obstáculos que obstruyen el éxito de los hijos de trabajadores méxico-estadounidenses, sin embargo, no pudo librarse de ciertas actitudes raciales que predominaban en la época. Cuando Ramón Eduardo Ruiz era joven la mayor terrateniente de la zona y empleadora de su padre, la señora Sessions, le dijo que quería al joven Ramón como chofer. El señor Ruiz se negó, gracias a lo cual no terminó como chofer sino como el doctor Ruiz, con un título de la Universidad de California en Berkeley y, hasta donde yo sé, es el primer historiador mexico-estadounidense que se especializa en historia de México. Sin duda es el más prominente de ellos. Igualmente ha sido un ejemplo a seguir. Mario García, unos de sus primeros discípulos en la escuela de posgrado y reconocido historiador e investigador de historia méxico-estadounidense y chicana, comentó recientemente que el profesor Ruiz lo orientó y les otorgó asistencia a jóvenes eruditos chicanos cuando éstos eran pocos. El profesor García también dijo que Ramón Eduardo Ruiz le "hizo sentirse orgulloso de sus orígenes mexicanos."

En 1947 se recibió del entonces San Diego State College (ahora universidad) y obtuvo una maestría de Claremont Graduate University en 1948 y en 1954 recibió su título de doctor de la Universidad de California en Berkeley. Sus estudios se vieron interrumpidos durante la segunda guerra mundial, donde sirvió en el Pacífico como lugarteniente segundo en la fuerza aérea estadounidense. Investigador reconocido, el profesor Ruiz también fue una persona de-

dicada a la enseñanza. Como estudiante de posgrado en la Universidad de California en San Diego fui asistente en una de sus clases de historia de México. Al finalizar el curso los estudiantes le dedicaron una ovación de pie y docenas de estudiantes le pidieron que autografiara alguno de sus libros que habían leído. Antes no había tenido el gusto de ver una reacción semejante de parte de los estudiantes hacia su profesor en una universidad de esas dimensiones en Estados Unidos y no la he vuelto a ver. Su carrera como educador le permitió enseñar en la Universidad de Oregón, en Smith College y en la Universidad de California en San Diego, institución en la cual ayudó en el desarrollo del Programa de Historia Latinoamericana y fue jefe del departamento entre 1971 y 1976. De igual forma impartió clases en Southern Methodist University, en la Facultad de Economía de la Universidad de Nuevo León, en la Universidad Autónoma de México. También fue profesor en residencia en El Colegio de la Frontera Norte en Tijuana y en el Centro de Estudios México–Estados Unidos de UCSD.

Ya fuera en la enseñanza, dando conferencias o en sus escritos, el profesor Ruiz expresó sus opiniones. Nunca intentó satisfacer al público con engaños para ganarse la aceptación. Su pensamiento fue independiente y nunca buscó afiliarse a tendencia o círculo alguno ni imitar las ideas de otras personas. Ramón Eduardo Ruiz vivió una vida comprometida con su mundo, su investigación la dedicó a causas que él creyó importantes. Se le pidió una declaración para ser depositada en la Cápsula Nacional de Tiempo Milenaria (National Millennium Time Capsule) en Washington D. C., la cual se abrirá en el año 3 000. Dicha declaración dice: "Propongo para el futuro que los estado-

unidenses hagan dos cosas: 1) acabar con el fanatismo racial y 2) dejar de entrometerse en los asuntos de otras naciones. No somos los guardianes de la humanidad ni el modelo que se haya de seguir."

Con todo y sus logros profesionales el profesor Ruiz nunca se expresó con tanto orgullo como cuando se refería a sus hijas Maura y Olivia. La dedicatoria en su obra *La gran rebelión (The Great Rebellion)* refleja lo que fue importante en su vida: "Con cariño a Natalia, a mis hijas, Maura y Olivia, y con profundo agradecimiento a mis padres, Ramón Ruiz y Dolores Urueta". Natalia, su esposa de 62 años, murió de cáncer en 2006. Ramón Eduardo Ruiz vivió al lado de sus hijas Olivia Ruiz y Maura Parkinson y sus nietos Andrés Ruiz y Diego Zacarías Parkinson.

DAVID J. WEBER

Susan M. Deeds
Northern Arizona University

El 20 de agosto de 2010 murió David J. Weber a los 69 años. El más destacado investigador de la historia de la presencia española y mexicana en las tierras que más tarde fueron incorporadas por la fuerza a Estados Unidos, Weber publicó más de 25 libros y 70 artículos.

David Weber nació en Buffalo, Nueva York en 1940. Clarinetista de talento, tuvo intención de estudiar música en la State University of New York College en Fredonia, pero cambió su especialidad cuando le cautivó la historia de América Latina y obtuvo un B. A. en 1962. Después fue admitido en la University of New Mexico donde consiguió su maestría (1964) y su doctorado (1967). En 1962 se casó con Carol Bryant con la que tuvo dos hijos. Dio clases de historia primero en San Diego State University, trasladándose, en 1976, a Southern Methodist University en Dallas, donde permaneció durante el resto de su carrera en una cátedra, la Robert and Nancy Dedman Chair in History, hasta su jubilación en mayo de 2010. En 1996 fundó el William P. Clements Center for Southwest Studies en dicha

universidad y gracias a sus esfuerzos el Centro se convirtió en uno de los principales centros de investigación sobre la historia del suroeste estadounidense y la frontera México-Estados Unidos. A través de sus propios empeños y los del Centro, contribuyó más que cualquier otro investigador a elevar el estudio del área fronteriza a un nivel importante y valorado por los historiadores estadounidenses. Sus esfuerzos para alentar la colaboración entre historiadores de España, México y Estados Unidos fueron premiados por el gobierno español y mexicano con honores del más alto grado. En 2002, el rey Juan Carlos de España le otorgó la Real Orden de Isabel la Católica y fue nombrado miembro de la Orden Mexicana del Águila Azteca en 2005.

Sería imposible enumerar aquí los muchos logros y éxitos de su carrera. Varios de sus libros ganaron premios. *The Mexican Frontier, 1821-1846: The American Southwest under Mexico* (1982) fue premiado por la Organization of American Historians. Este libro fue uno de los primeros estudios que incorporó fuentes y perspectivas de ambos lados de la frontera y ubicó la región como un lugar que merece ser examinado por historiadores de Estados Unidos así como por los historiadores latinoamericanos. En este libro, Weber examina las políticas del gobierno federal mexicano y concluye que el gobierno no tuvo ni los medios ni la voluntad política para aplicar las leyes y los reglamentos destinados a integrar el norte lejano a la nación.

Diez años más tarde, *The Spanish Frontier in North America* demostró hasta qué punto Weber dominaba la extensa historiografía sobre la región a través del tiempo y del espacio. Proporcionó una visión general verdaderamente impresionante de las actividades de los españoles en

la zona norte que actualmente es parte de la unión norteamericana, desde las primeras entradas del siglo XVI hasta la independencia de México. El libro ofrece una nítida síntesis narrativa de las iniciativas económicas y geopolíticas de la corona española en el noroeste y el noreste de la Nueva España. Demuestra la enorme complejidad de relaciones entre los grupos indígenas y los europeos en esta vasta región y desacredita la idea de que el norte era una región despoblada, sólo esperando la posterior expansión estadounidense. Este libro ganó el premio "España y América" que otorga el Ministerio de Cultura de España.

Uno de los dones especiales de David J. Weber era su capacidad para resumir un amplio espectro de fuentes secundarias y primarias. Esto quedó reflejado nuevamente en *Barbaros: Spaniards and Their Savages in the Age of Enlightenment* (2005), donde Weber extendió sus conocimientos de las periferias españolas en las Américas al cono sur. El libro fue galardonado con un premio de la American Historical Association. Empleando un marco comparativo, Weber planteó que a pesar de los intentos pragmáticos y humanísticos de los reformadores borbónicos, a final de cuentas las condiciones locales y las acciones de los grupos indígenas fueron decisivas para determinar los resultados en las fronteras.

Para realizar sus investigaciones, Weber recibió becas de la Huntington Library, de la American Philosophical Society, del National Endowment for the Humanities, del American Council of Learned Societies, de la Fulbright-Hays, del Center for Advanced Study in Behavioral Sciences de Stanford University y del Lamar Center en Yale University. También participó activamente en múltiples asociaciones de

historiadores y otros investigadores de Estados Unidos y de México.

Si David J. Weber era el historiador estadounidense más eminente de las *borderlands*, al mismo tiempo era el mentor más generoso y menos pretencioso no sólo con los estudiantes sino también con los colegas; era un ser humano sumamente honrado y querido por todos. Un sinfín de historiadores estadounidenses, mexicanos y españoles se benefició de sus consejos así como de las becas del Clements Center, las cuales alentaban el intercambio de ideas y ofrecían la oportunidad de completar manuscritos. Extrañaremos profundamente su dedicación a la investigación, a la enseñanza y a la importancia de las humanidades en general y de la historia de las fronteras en particular.

RESÚMENES

Aquiles Omar Ávila Quijas: *La transición de la Nueva España al México republicano desde el concepto representación, 1750-1850*

En este artículo se analiza la trayectoria semántica del concepto representación desde el uso que se le dio durante la última parte del virreinato hasta el México republicano. El lector se dará cuenta de que el cambio hacia su connotación moderna y política tuvo relación con sucesos ocurridos en la península Ibérica durante 1808 y la influencia de los postulados del liberalismo político del siglo xviii. De igual manera, podrá percibir que una nueva significación requiere de un proceso de larga duración para instalarse en el imaginario y lenguaje político, por lo que también se trata de hacer la vinculación entre este concepto y los que surgieron como satélites con el fin de ofrecer una explicación sobre el proceso de construcción del arreglo institucional de México en el siglo xix.

CAROLINA GONZÁLEZ UNDURRAGA: De la casta a la raza. *El concepto de raza: un singular colectivo de la modernidad. México, 1750-1850*

Entre 1750-1850, en México, la categoría de raza y sus múltiples significados se condensaron en un singular cuyo sentido apelaba a establecer la posición de ciertos grupos étnicos para ser absorbidos o rechazados por el imaginario de la identidad nacional; construida desde las élites, políticas, sociales o culturales. Así, la categoría de raza, explícita o implícitamente expresada en diferentes textos, permitió definir los límites de la diversidad dentro de la nación así como generar —simbólicamente— la ilusión de estabilidad de una identidad común, ya que estableció las coordenadas de un "nosotros" mexicano, por oposición o asimilación a lo indígena y mezclado a lo que fueron las castas novohispanas.

CARLOS HUGO HURTADO AMES: *El concepto de cultura en México (1750-1850)*

Este trabajo examina el concepto de cultura en México entre 1750-1850, siguiendo la metodología de la historia conceptual. El ensayo muestra que el significado de "cultura" fue polisémico y cambiante, preservando el uso antiguo de "cultivo de la tierra" y su extensión metafórica de "cultivo de las especies humanas". Se desarrolla, además, el maridaje con "civilización", que habría tomado importancia a partir de la coyuntura revolucionaria de las independencias en Hispanoamérica. Una mutación final trabajada tiene que ver con el cambio hacia la complejidad que ahora caracteriza a la palabra, la misma que presenta atisbos desde mediados del siglo XIX.

Priscila Pilatowsky Goñi: *Sobre el concepto razón y los nuevos senderos de la verdad: México (1750-1850)*

El presente trabajo es un acercamiento a los cambios semánticos del concepto razón en México de 1750 a 1850. Tratándose de una noción proveniente de la filosofía clásica para referir los alcances del conocimiento humano, durante el antiguo régimen se trasladó al campo político apelando a las cualidades que debía reunir un soberano. En su acepción tomista, no estaba separada de la fe.

Sin embargo, durante el periodo citado, el movimiento ilustrado separó a la razón de sus connotaciones religiosas. Comenzó a referirla a las cualidades meramente humanas para conocer ya no sólo a Dios, sino al mundo natural. Poco a poco, los diferentes grupos políticos en pugna del México de principios del XIX se debatieron por su causa, hablando en nombre de una razón que había dejado de pertenecer a un solo hombre para incorporarse a la pluralidad. Su significado, desde entonces, figuraba como sinónimo de verdad.

Esto no implicó que antiguas expresiones como gente de razón, razón de oficio o razón natural dejaran de emplearse. Lo que sí cambió fue su esfera de aplicación.

Diego Pulido Esteva: *Policía: del buen gobierno a la seguridad, 1750-1850*

La historiografía ha insistido, con justa razón y sólidos argumentos, en que la voz policía poseía un significado distinto al actual. El presente trabajo retoma esta afirmación para historiar las variaciones semánticas que experimentó esta palabra entre 1750 y 1850, recurriendo a las herramientas de la historia conceptual. De concentrar variados ramos del gobierno de una ciu-

dad y repartirse en distintos componentes del ayuntamiento, se fue especializando en los asuntos de seguridad pública hasta culminar objetivándose en un cuerpo encargado de la vigilancia y el orden de la sociedad. A pesar de esta aparente linealidad, los antiguos sentidos persistieron en el vocabulario moderno.

ANA LUZ RAMÍREZ ZAVALA: *Indio/indígena, 1750-1850*

El presente ensayo tiene el objetivo de conocer los cambios semánticos que observó la palabra indio en el periodo 1750-1850, los cuales se ven reflejados en el proyecto que se construyó en torno al indígena y en la manera en que éste participó en la sociedad. Además, se intenta reconocer el momento y las circunstancias en que el significado de la noción indígena se homologó con la de indio.

BERNARDA URREJOLA: *El concepto de literatura en un momento de su historia: el caso mexicano (1750-1850)*

Este trabajo constituye un acercamiento a la historia del concepto "literatura" dentro del contexto específico de la Nueva España y México en el periodo comprendido entre 1750 y 1850. Desde sus orígenes latinos, asociados a las artes del buen decir, la literatura pasó a la Nueva España con el significado amplio de "erudición letrada". ¿En qué momento comenzó a tomar el rumbo hacia lo que hoy entendemos por "literatura", es decir, como creación artística? Este trabajo apunta a identificar dicho giro y a establecer qué connotaciones tenía el concepto en el periodo estudiado, en especial en lo relacionado con el surgimiento de un sentimiento patriótico.

GUILLERMO ZERMEÑO: *historia/Historia en Nueva España/ México (1750-1850)*

En este ensayo se rinde homenaje al trabajo pionero de Reinhart Koselleck al retomar el título de su ensayo *historia/Historia* (1975). A partir de éste se pretende situar para nuestro país el comienzo de la historiografía moderna vinculada a la aparición del "régimen moderno de historicidad" (Hartog). Así nos preguntamos por las condiciones histórico-linguísticas que hicieron posible la emergencia y el desarrollo de una nueva forma y función del discurso histórico, visualizado partir de la observación de la transformación semántica del término *historia*. Casi un neologismo, por tratarse de un vocablo antiguo, la Historia (con mayúscula) emergió como resultado de la formación de un nuevo espacio de experiencia, connotado tanto intelectual como políticamente. Así, a la luz del precedente koselleckiano, en este artículo se ensaya la manera como se transformó el concepto historia en el tránsito del régimen novohispano al "mexicano" o republicano.

ABSTRACTS

Aquiles Omar Ávila Quijas: *The Transition from New Spain to Republican Mexico Based on The Concept of Representation, 1750-1850*

This paper analyzes the semantic trajectory of the concept of representation, from the late viceroyal period until republican Mexico. The reader will realize that the change towards its modern and political connotation is related to a series of events that took place in the Iberian Peninsula during 1808 and to the influece of the postulates of political liberalism in the 18th century. He will also be able to notice that a new meaning requires a long term process to settle in the political worldview and language. Therefore, we also try to relate this concept to others that emerged as satellites, with views to offer an explanation for the construction process of Mexico's institutional arrangement in the 19th century.

CAROLINA GONZÁLEZ UNDURRAGA: From Caste to Race. *The Concept of Race: A Collective Singular of Modernity. Mexico, 1750-1850*

Between 1750 and 1850, the category of race and its various meanings in Mexico were condensed in only one, which sought to establish which ethnic groups could be absorbed or should be rejected by the world vision of a national identity built by political, social and cultural elites. Thus, the category of race, explicitly or implicitly expressed in different texts, allowed to define the limits of diversity within the nation, as well as to produce –simbolically– the illusion of a stable common identity, since it established the coordinates of a Mexican "we", as opposed to or assimilated to the indigenous and mixed with the castes of New Spain.

CARLOS HUGO HURTADO AMES: *The Concept of Culture in Mexico (1750-1850)*

This paper examines the concept of culture in Mexico between 1750 and 1850, following the methodology of conceptual history. The essay shows that the meaning of "culture" was polysemous and changeable, preserving the old use of "cultivation of the soil" and its metaphoric extension of "cultivation of the human species". Moreover, we develop the relation with the word "civilization", which would have become important because of the revolutionary juncture of the Latin American independences. A final mutation studied here is related to the change towards the complexity

which now characterizes the word, and which was hinted at since the mid-19th century.

PRISCILA PILATOWSKY GOÑI: *On the Concept of Reason and The New Paths of Truth: Mexico (1750-1850)*

This essay is an approach to the semantic changes of the concept of reason (*razón*) in Mexico between 1750 and 1850. This notion, originated in classical philosophy to define the scope of human knowledge, was transferred during the old regime to the political field in order to describe the qualities that a sovereign had to meet. In its Thomistic sense, the concept was not separated from faith.

However, during the aforementioned period, the enlightened movement separated reason from its religious connotations. It started to relate it to merely human qualities to know not only God, but the natural world. Eventually, the different political groups that existed in the early 19th century Mexico struggled because of it, speaking in the name of a reason that had stopped belonging to only one man in order to join plurality. Since then, its meaning became synonym of truth.

This did not mean that old expresions such as *gente de razón* (people of reason), *razón de oficio* (ex officio reason) or *razón natural* (natural reason) were not used any more. What did change was its sphere of application.

Diego Pulido Esteva: *Police: From a Good Government to Security, 1750-1850*

Historiography has insisted, fairly and with solid arguments, on the fact that the word *policía* (police) used to have a different meaning. Our paper examines this assertion in order to establish the history of the semantic variations of the word between 1750 and 1850, resorting to the tools of conceptual history. After concentrating diverse branches of the city government and belonging to different components of the *ayuntamiento* or city hall, the police became specialized in matters of public security, until it finally established itself as a body in charge of maintaining order within society. In spite of this apparent linearity, the old meanings of the word survived into the modern vocabulary.

Ana Luz Ramírez Zavala: *Indio/indígena, 1750-1850*

This essay explores the semantic changes experienced by the word *indio* during the period between 1750 and 1850. These changes were reflected in the project built around indigenous populations and the way in which they took part in society. Moreover, the paper seeks to acknowledge the moment and circumstances in which the meaning of *indígena* was put on a level with the notion of *indio*.

BERNARDA URREJOLA: *The Concept of Literature at One Point in Its History: The Mexican Case (1750-1850)*

This paper presents an approach to the history of the concept of "literature" within the specific context of New Spain and Mexico during the period between 1750 and 1850. From its Latin origins, related to the art of speaking well, literature arrived in New Spain with the extended meaning of "learned erudition". When did the word start veering towards its current meaning, i.e. artistic creation? This work seeks to identify that turn of direction and establish the connotations that the concept had during the studied period, especially in relation to the emergence of a patriotic feeling.

GUILLERMO ZERMEÑO: *history/History in New Spain/ Mexico (1750-1850)*

This paper pays homage to the pioneer work of Reinhart Koselleck by borrowing the title of his essay *historia/Historia* [*history/History*] (1975). From this starting point, we seek to examine the origins of modern historiography in our country in relation to the emergence of the "modern regime of historicity" (Hartog). We thus explore the historical-linguistic conditions that made way for the rise and development of a new form and function of historical discourse, envisaged from the observation of the semantic transformation of the term *history*. Almost a neologism –since it is an ancient word–, History (with a capital H)

was the result of the creation of a new space of experience, both intellectually and politically connoted. Thus, in the light of the Koselleckian antecedent, this essay inquires into the way in which the concept of history changed in the transition from the Novohispanic to the "Mexican" or republican regime.

Traducción de Adriana Santoveña

NORMAS DE LA REDACCIÓN

1. SÓLO SE RECIBIRÁN MATERIALES INÉDITOS. La responsabilidad por las colaboraciones que se publican en la revista es exclusivamente de los autores. *Historia Mexicana* y El Colegio de México son ajenos a ella.

2. Los autores enviarán su colaboración en soporte electrónico (versión Word para Windows) a la dirección electrónica histomex@colmex.mx

3. Los textos deberán incluir un resumen no mayor de diez líneas.

4. Todas las ilustraciones y gráficas deben estar preparadas para reproducción y numeradas consecutivamente. Irán en páginas separadas y su colocación en el texto se deberá indicar con claridad.

5. Los cuadros y tablas se numerarán de modo consecutivo y su colocación en el texto se señalará claramente. Cuando su extensión lo requiera irán en páginas aparte.

6. Las notas se reducirán siguiendo el formato establecido por *Historia Mexicana*. Éstas irán al final del texto, con paginación corrida, antes de la bibliografía; estarán numeradas de manera consecutiva con números arábigos volados.

7. Todas las siglas y referencias que aparezcan mencionadas se incluirán completas al final del texto, en orden alfabético, en la sección de SIGLAS Y REFERENCIAS; la paginación será corrida. En todos los casos se deberá seguir el formato ya establecido por *Historia Mexicana*.

8. Al inicio de los artículos se deberán indicar claramente después del título, el nombre del autor y el de la institución a la que pertenece. En los testimonios, notas, reseñas, etc., estos datos se colocarán al final del texto.

9. No se admitirá ninguna colaboración que no se atenga a estas *Normas*.

10. La redacción acusará recibo de los originales en un plazo de quince días hábiles a partir de su recepción. La aceptación de cada colaboración dependerá de la evaluación de dos especialistas anónimos. De acuerdo con ésta, la redacción decidirá sobre la publicación e informará a los autores en un plazo razonable.

11. Para evitar costos extra de impresión, no se aceptará ningún cambio en el texto después de aprobada la colaboración.

12. En ningún caso se devolverán los trabajos recibidos por *Historia Mexicana*.

ADVERTENCIA: se solicita que las editoriales y los autores que deseen enviar libros para reseña, lo hagan a la Redacción de la revista. Toda obra aparecerá citada anualmente en una lista de PUBLICACIONES RECIBIDAS.

Graciela San Juan, secretaria, colaboró en la preparación de este número.

DE PRÓXIMA APARICIÓN

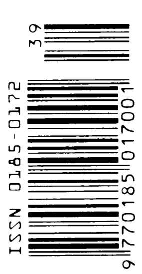
DAVID CARBAJAL LÓPEZ
La epidemia del cólera de 1833-1834 en el obispado de Guadalajara. Rutas de contagio y mortalidad

BERNARDO GARCÍA MARTÍNEZ
Encomenderos españoles y British Residents. *El sistema de dominio indirecto desde la perspectiva novohispana*

MÓNICA GÓMEZ
Había una vez un sistema de bancos privados emisores de billetes. México, 1897-1910

MOISÉS GUZMÁN PÉREZ
José Antonio de Soto Saldaña. Vida y lecturas de un conspirador

MARIA-APARECIDA LOPES
"Que se cumplan los sagrados principios de la revolución": cambio y continuidad en la política de abasto de carne en la ciudad de México



www.colmex.mx/historiamexicana